



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA**

LOS USOS GRÁFICOS EN CROMER, LIBRO DE PROTOCOLOS  
DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA, DURANTE LA ILUSTRACIÓN  
EN MÉXICO.

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

PRESENTA:  
MARIBEL ROSA DELGADO GARCÍA

TUTORES  
DRA. BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ  
Instituto de Investigaciones Filológicas  
DR. PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA  
Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística

MÉXICO, D. F. FEBRERO 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA**

LOS USOS GRÁFICOS EN CROMER, LIBRO DE PROTOCOLOS  
DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA, DURANTE LA ILUSTRACIÓN  
EN MÉXICO.

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

PRESENTA:  
MARIBEL ROSA DELGADO GARCÍA

TUTORES  
DRA. BEATRIZ ARIAS ÁLVAREZ  
Instituto de Investigaciones Filológicas  
DR. PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA  
Universidad de Alcalá

MÉXICO, D. F. FEBRERO 2013

Esta tesis de maestría se realizó con el apoyo de becas para maestría del posgrado en Lingüística Hispánica CONACYT y también con apoyo del proyecto CONACYT con referencia CB-2012/180245 que dirige la Dra. Beatriz Arias Álvarez. Y responde a los problemas que plantean los textos coloniales en cuanto a la *variatio* gráfica de los mismos. ¿Cómo interpretar la alternancia entre, por ejemplo, la ‘b’, la ‘v’ y la ‘u’ para un mismo fonema /b/? ¿En qué medida dicha alternancia responde a efectos de pronunciación o a tradiciones de escritura? Es esta la principal aportación que se presenta. El ejercicio particular de la escritura se suscribe necesariamente al conocimiento de un sistema escriturario del dominio común, para que permita decodificar lo escrito; lo particular se manifiesta en el apego a una u otra tradición, o a una tendencia unificadora: la norma ortográfica impuesta por una autoridad civil o a presupuestos pragmáticos o formativos.

*De modo que aunque en lo antiguo  
«llegue nuestro idioma a verse el más desfigurado y despedazado del mundo;  
es preciso decir de él que al modo que el oro sale más acendrado del crisol [...] ]  
se puede decir muy bien que la ruina misma se nos ha convertido en riqueza».*

*Esteban de Terreros y Pando.*

*Al buen Dios, la Virgen y San Miguel.*

*A mis padres Guadalupe y María.*

*A mis hermanos Francisco, Lidia y Josué.*

*A Tere. †*

*A Guti. †*

## Agradecimientos

Doy gracias, en primer lugar, a Dios por medio de la Virgen y de San Miguel, ya que sin su gracia que me mantiene en pie no estaría hoy en este lugar. A mis padres María y Guadalupe, para quienes no tengo palabras que expresen tanto y todo lo que debo agradecer. A mis hermanos Francisco y Josué que son un apoyo incondicional. A Lidia, que ha sido hermana, amiga y maestra de vida. A Sara, Jacqueline, Miguel, Daniel, Jessica, Sofía y Tere que me aceptan y motivan con su *modus vivendi*.

Agradezco a la Dra. Beatriz Arias Álvarez por toda la orientación que me proporcionó durante el desarrollo de esta propuesta de investigación, y por el apoyo moral y afectivo con el que me acompañó durante este tiempo que ahora culmina con esta tesis de maestría; le agradezco también los artículos de su autoría que amablemente me facilitó. Al Dr. Pedro Sánchez-Prieto Borja le agradezco la enorme amabilidad de aceptarme como tutoranda, a pesar de haberlo tomado casi por asalto, y por sus artículos que tan amablemente me envió por correo electrónico. A la Dra. Ascensión Hernández Triviño, a la Dra. Celia Díaz Argüero, al Mtro. Fernando de Jesús Rodríguez Guerra, y a la Dra. Marina Garone Gravier les agradezco infinitamente su amabilidad al aceptar ser lectores de este trabajo, poniendo no solo su tiempo y su conocimiento a mi alcance, sino también la calidez humana que les caracteriza.

Es permanente mi agradecimiento para con el Dr. José Tapia y la tía Mary por adoptarme con tanta calidez, paciencia y afecto; por las comidas tan sabrosas –sobre todo cuando son axutecas- y por el tequila y el vino que hacen que siempre regrese más que feliz a casa. Agradezco al Mtro. Julio Serrano por permitirme acercarme a él y recibir orientación y apoyo en los momentos en que andaba volando bajo, y a quien también agradezco su cálida amistad. Al Dr. José Luis Ramírez Luengo le agradezco su amistad y, por supuesto, los artículos y libros de su autoría que me facilitó. A mis amigas del Tronco's House que a lo largo de todo este camino me han animado y me han escuchado desvariar letras y más letras.

A ustedes, amigos que he conocido durante esta etapa de la vida porque me enseñaron a crecer como persona, y durante todo el tiempo que ha durado esta maestría caminaron conmigo, presentes o ausentes, y a través de quienes vi mis limitaciones pero también mis talentos.

Muchas gracias a todos por haber formado parte de mi vida.

## ÍNDICE

Capítulo I: Introducción .....	10
1.1 Antecedentes .....	10
1.2 Hipótesis .....	13
1.3 Descripción física de <i>Cromer</i> .....	14
1.4 Sobre la ubicación geográfica a que refieren los manuscritos .....	16
1.4.1 Puebla .....	16
1.4.2 Acatlán y Piaxtla .....	17
1.4.3 Axutla .....	19
1.5 Breve descripción del contenido .....	20
Capítulo II: Lo hablado y lo escrito .....	27
2.1 Oral versus escrito .....	27
2.2 Escritura .....	30
2.3 Sistema de escritura de la lengua española .....	33
2.4 Grafemática .....	36
2.5 Norma .....	40
Capítulo III: Ortografías, cartillas e impresos .....	43
3.1 La novedad de la imprenta .....	43
3.2 Alfonso X, siglo XIII .....	47
3.3 Tratados de los siglos XVI y XVII .....	48
3.3.1 Antonio de Nebrija (1517) .....	48
3.3.2 Juan López de Velasco (1582) .....	50
3.3.3 Sebastián de Covarrubias (1611) .....	52
3.3.4 Mateo Alemán (1609) .....	53
3.3.5 Gonzalo Correas (1630) .....	54
3.4 Cartillas más utilizadas del siglo XVIII .....	55
3.4.1 Juan Claudio Aznar de Polanco (1721) .....	56
3.4.2 Felipe Manuel Luis (1724) .....	57
3.4.3 José Hipólito Valiente (1731) .....	58
3.4.4 Gregorio Mayáns I Siscar (1735) .....	59
3.4.5 Real Academia (1754) .....	59
3.4.6 Antonio Sánchez (1764) .....	61
3.4.7 José Sánchez de San Juan Bautista (1780) .....	61
3.4.8 Antonio Espinosa (1785) .....	63
3.4.9 Joseph Pablo Ballot (1787) .....	64
3.4.10 Antonio Balbina Lozano (fines del siglo XVIII) .....	64
3.5 Conclusiones .....	65
3.5.1 Las sibilantes .....	65
3.5.2 Las velares .....	66
3.5.3 Las palatales .....	67
3.5.4 Las consonantes labiales y la vocal velar .....	67
3.5.5 Otros casos .....	67
3.5.6 Dígrafos cultos .....	68
3.5.7 Grupos consonánticos .....	68

3.5.8 Geminadas.....	68
Capítulo IV: Tradiciones gráficas y documentos .....	69
4.1 Uso general .....	69
4.1.1 ‘a’ para la vocal central baja /a/ .....	70
4.1.2 ‘e’ para la vocal media anterior /e/.....	71
4.1.3 ‘o’ para la vocal media posterior /o/ .....	71
4.1.4 ‘i’ para la vocal anterior (cerrada) alta /i/.....	71
4.1.5 ‘u’ para la vocal posterior (cerrada) alta /u/ .....	72
4.1.6 ‘c’, ‘qu’, ‘k’ para la consonante oclusiva velar sorda /k/ .....	73
4.1.7 ‘ch’ para el fonema africado postalveolar sordo /ç/ .....	73
4.1.8 ‘d’ para la consonante oclusivo alveolar sonoro /d/.....	74
4.1.9 ‘f’ para el fonema fricativo labiodental sordo /f/ .....	74
4.1.10 ‘j’, ‘g’ para el fonema fricativo velar sordo /x/ .....	75
4.1.11 ‘g’ ‘gu’ para el fonema oclusivo velar sonoro /g/ .....	76
4.1.12 ‘h’ para ausencia de sonido /ø/.....	76
4.1.13 ‘l’ para el fonema lateral alveolar sonoro /l/ .....	77
4.1.14 ‘ll’ para el fonema lateral palatal sonoro /ʎ/ .....	78
4.1.15 ‘m’ para el fonema nasal bilabial sonoro /m/.....	78
4.1.16 ‘n’ para el fonema nasal alveolar sonoro /n/ .....	79
4.1.17 ‘ñ’ para el fonema nasal palatal sonoro /ɲ/ .....	79
4.1.18 ‘p’ para el fonema oclusivo bilabial sordo /p/.....	79
4.1.19 ‘r’ para el fonema vibrante simple alveolar sonoro /r/ .....	80
4.1.20 ‘rr’ y ‘r’ para el fonema vibrante múltiple alveolar sonoro /r̄/ .....	81
4.1.21 ‘t’ para el fonema oclusivo dental sordo /t/.....	81
4.1.22 ‘x’ para la secuencia /ks/ .....	82
4.2 Conservación .....	82
4.2.1 ‘y’ para la vocal anterior alta (cerrada) /i/.....	83
4.2.2 ‘i’ para el fonema fricativo palatal sonoro /y/ .....	83
4.2.3 ‘v’ para la vocal posterior alta /u/ .....	84
4.2.4 ‘u’ para el fonema oclusivo bilabial sonoro /b/.....	84
4.2.5 ‘ç’ para el antiguo fonema africado dentoalveolar sordo /ts/ > /θ/ y /s/.....	85
4.2.6 ‘ç’, ‘j’, ‘ss’ para el fonema fricativo alveolar sordo /s/.....	85
4.2.7 ‘ch’, ‘qu’ para el fonema oclusivo velar sordo /k/ .....	87
4.2.8 ‘h’ uso tradicional latino .....	88
4.2.9 ‘ll’ para el fonema lateral alveolar sonoro /l/ .....	88
4.2.10 ‘x’ para el fonema fricativo velar sordo /x/.....	89
4.2.11 ‘tt’, ‘th’ para el fonema oclusivo dental sordo /t/.....	89
4.2.12 ‘ph’ para el fonema fricativo labiodental sordo /f/.....	90
4.2.13 ‘f’ de origen latino en posición inicial por ‘h’ .....	90
4.3 Grupos cultos (Tradición clásica).....	91
4.3.1 ‘mb’, ‘mp’ versus ‘nb’, ‘np’.....	91
4.3.2 ‘mn’ versus ‘nm’ .....	92
4.3.3 ‘sp’ inicial (con ‘s’ líquida inicial).....	93
4.3.4 ‘pt’ .....	93
4.3.5 ‘ct’ .....	94
4.3.6 Vocalización de ‘c’ ct> ut .....	94
4.4 Particularidades fonológicas y gráficas .....	95

4.4.1 De la letra ‘e’ .....	95
4.4.2 De la letra ‘o’ .....	95
4.4.3 De la ‘i’ .....	95
4.4.4 De la ‘u’ .....	96
4.4.5 De ‘g’ ante ‘e’, ‘i’ que afecta el inicial ‘gui’ .....	96
4.4.6 De ‘g’ para el oclusivo velar sonoro /g/ .....	96
4.4.7 De ‘h’ .....	96
4.4.8 De ‘m’ .....	97
4.4.9 De ‘n’ .....	97
4.4.10 De ‘p’ .....	97
4.4.11 De ‘x’ .....	97
4.4.12 ‘tl’ para toponimia náhuatl .....	99
4.4.13 Alternancia entre ‘ñ’ y ‘ñ̂’ para /ɲ/ .....	99
4.5 Cambios fonológicos .....	100
4.5.1 Betacismo: ‘v’, ‘b’ para el fonema oclusivo bilabial sonoro /b/ .....	100
4.5.2 Sibilantes .....	103
4.5.2.1 Tradición: ‘ç’, ‘z’, ‘ss’ .....	104
4.5.2.1.1 Uso de la ‘ç’ cedilla .....	104
4.5.2.1.2 Uso de la ‘z’ zeta .....	104
4.5.2.1.3 Uso de ‘ss’ doble ese .....	105
4.5.2.2 Igualación entre ‘z’ y ‘c’: lizenciado .....	105
4.5.2.3 Casos de confusión gráfica (seseo): ‘s’, ‘c’, ‘z’ .....	107
4.5.2.3.1 Uso de ‘s’ por ‘c’ .....	107
4.5.2.3.2 Uso de ‘c’ por ‘s’ .....	107
4.5.2.3.3 Uso de ‘s’ por ‘z’ .....	108
4.5.2.3.4 Uso de ‘z’ por ‘s’ .....	108
4.5.3 Yeísmo: el fonema /y/ .....	108
4.6 Conclusiones .....	109
Capítulo V: Escribanos y escribientes .....	114
5.1 Los escribientes y los fenómenos escriturarios .....	114
5.2 Escribientes y usos .....	116
5.2.1 Primer período 1696 – 1732 .....	116
5.2.1.1 Gerónimo Fernández de la Peña (GFP) .....	117
5.2.1.2 Diego de Arenas (DA) .....	117
5.2.1.3 Alonso Sánchez Canete (ASC) .....	117
5.2.1.4 Diego Morales y Daza (DMD) .....	117
5.2.2 Segundo período 1737 – 1746 .....	118
5.2.2.1 Francisco Cantón y Villarnea (FCV) .....	118
5.2.2.2 Francisco López De Fuentes (FLF) .....	119
5.2.2.3 Pedro Gómez Fuentes (PGF) .....	119
5.2.2.4 Salvador Esteban (SE) .....	119
5.2.2.5 Antonio Martínez de Aguilar (AMA) .....	119
5.2.2.6 A. Bermúdez (AB) .....	119
5.2.2.7 Manuel Rodríguez de Olivares (MRO) .....	120
5.2.2.8 Cayetano de Villa (CV) .....	120
5.2.3 Tercer período 1753 – 1778 .....	120
5.2.3.1 Cayetano Rangel (CR) .....	120

5.2.3.2 Nicolás Jurado (NJ) .....	121
5.2.3.3 Andrés Yrigoyen (AI).....	121
5.2.4 Cuarto período 1781 -1799 .....	121
5.2.4.1 Mariano Solares Monreal (MSM) .....	122
5.2.4.2 Nicolás Mariano Aguilar (NMA) .....	122
5.2.4.3 Cristóbal de Paz (CP) .....	123
5.2.4.4 José Aguilera (JA) .....	123
5.2.4.5 Ignacio González (IG) .....	123
5.2.4.6 Juan Suñiga (JS) .....	123
5.2.4.7 Zetina (Z).....	123
5.2.4.8 Manuel de Flon (MF) .....	124
5.2.4.9 Francisco Monroy (FM) .....	124
Manuscritos con características especiales.....	124
5.2.5 Quinto período 1803 – 1822 .....	125
5.2.5.1 Pedro Salgado (PS).....	126
5.2.5.2 José de Loyola (JL) .....	126
5.2.5.3 Marcos Dimas (MD).....	126
5.2.5.4 Juan de Dios (JD) .....	126
5.2.5.5 Ignacio Durán (ID) .....	126
Conclusiones.....	127
Apéndice 1: Nahuatlismos.....	137
Apéndice 2: Tabla de documentos.....	143
Apéndice 3: Tabla de escribientes.....	148
Fuentes empleadas.....	151
Fuentes electrónicas.....	166

## Capítulo I: Introducción

### 1.1 Antecedentes

La variación (orto) gráfica ha sido un rasgo en la escritura del español desde los tiempos en que ésta se conformaba y adquiriría sus características propias. El hecho de que gramáticos y ortógrafos se ocuparan de reflexionar en torno al tema, y hubiera diversas propuestas para el *correcto escribir*<sup>1</sup> ha sido interpretado como indicio de caos gráfico y como ‘pelea’ de los principios ortográficos que deberían seguirse.<sup>2</sup>

Este panorama caótico permitió plantear interrogantes como ¿Cuál y cómo es esa *variatio* gráfica observada? ¿De dónde provino? ¿Qué la mantenía y cómo fue quedando atrás? ¿Podía tenerse un registro preciso de estos usos inestables? ¿A partir de qué criterios se realizó la selección de ‘formas correctas’? ¿Qué factores fueron tomados en cuenta para construir una norma y cómo se llegó a la normatividad? ¿Puede realizarse un registro de estos cambios en la escritura misma? Es decir, ¿puede ‘medirse’ el camino hacia la normatividad mediante un registro detallado de los usos gráficos?<sup>3</sup>

Estos cuestionamientos sobre una posible regularidad detrás de la irregularidad evidente, o al menos, de tendencias que condujeran o permitieran dar cuenta del camino seguido en la escritura hasta llegar a los usos normativos actuales, llevaron a plantear el presente estudio. Sin embargo, observamos dificultades, algunas señaladas por Sánchez-Prieto Borja (2004: 246) para el Medioevo, pero siempre vigentes, porque “el examen de la escritura ha de ha-

---

<sup>1</sup> Desde Nebrija en 1492 hasta la cartilla de Balbina Lozano a fines del siglo XVIII, incluyendo los primeros pasos de la RAE hasta 1842.

<sup>2</sup> El Principio de Pronunciación (PP) relaciona un grafema con un fonema de manera biunívoca, para la ortografía moderna es el primero de tres. El Principio de Etimología (PE) revela los orígenes de las palabras y es el segundo de tres. Por último, el Principio de Uso (PU), lo que impone la gente por la costumbre.

<sup>3</sup> Sánchez-Prieto hace una reflexión justamente sobre esto sin embargo en relación al siglo XIII en su artículo *La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas*.

cerse de acuerdo con una triple correlación entre: a) usos paleográficos o forma de las letras, b) usos gráficos o nivel de identificación de las letras y c) valores fonéticos”.<sup>4</sup>

Queremos anotar aquí que, aunque existe la cuestión de si hay o no ortografía antes del siglo XVIII, se sabe que hubo diversas propuestas sobre ‘el modo correcto de escribir’, es decir, hubo varias ‘ortografías’;<sup>5</sup> y que, en cuanto norma general autorizada surgió a mediados del siglo XIX, cuando la reina Isabel II emitió un decreto en respuesta al intento de reforma por parte de un grupo de maestros madrileños.<sup>6</sup>

Por otra parte, hemos preferido llamar ‘usos gráficos’ a lo que aquí presentamos, considerando la dirección en la que se establece la relación ortografía-texto, que en este caso va de los manuscritos hacia las diversas propuestas concebidas como ‘correctas’, ya que no se considerará el impreso o manuscrito del ortógrafo, sino lo contenido en el manual en cuestión;<sup>7</sup> pero en algunas ocasiones emplearemos esta palabra para generalizar y marcar la propuesta de que, aunque había *variatio* gráfica, también es posible observar la convergencia con una u otra propuesta ortográfica.

Ahora bien, Pérez Rodríguez en su tesis *Abreviaciones en documentos coloniales: Una explicación grafemática* (2012), hace notar que las limitaciones de los textos de paleografía son un problema común en la transcripción de los manuscritos, ya que las indicaciones se ven limitadas a ejercicios que habitúan al investigador con las tipologías, pero que la transcripción es compleja porque necesariamente debe realizarse un inventario del sistema de

---

<sup>4</sup> En el primer inciso, el análisis se detiene en la forma de los trazos como resultado de la forma de escritura, los tipos y asequibilidad de los soportes; en el segundo paso, debe realizarse la vinculación entre formas de grafos de manera interna al sistema de escritura, es decir, debe reconocerse la relación que va de letra a letra; por último, cada letra se relaciona con un sonido, mejor, con un fonema, proporcionando las unidades funcionales del sistema de escritura, aquellas que dejan de ser solo letras y se convierten en grafemas.

<sup>5</sup> Será oportuno no olvidar que el término era empleado en su función reglamentaria no solo por los gramáticos sino por quienes se dedicaban a la enseñanza por medio de cartillas.

<sup>6</sup> Y de las propuestas que surgían en América, como la de Andrés Bello.

<sup>7</sup> Nos parece muy importante señalar que, si bien nos parece indisoluble el estudio de la escritura paralelo al de la imprenta (por su repercusión en muchos ámbitos culturales que van desde la producción de libros, la creación de tipos, la promoción indirecta de algunos modelos de escritura, la promoción en el tipo de lectura, etc.), precisamente por el amplísimo campo de intereses que esta abre y por el alcance de este trabajo, no podemos profundizar en dicho tema. No obstante, estamos concientes que de considerar la tipología de imprenta y la ortografía empleada en los libros impresos pudieran encontrarse datos interesantes sobre la permanencia o la modificación de algunas letras.

escritura que aparece en cada documento, y dicho inventario suele presentar para algunas letras más de una forma.

Los diferentes estudios que abordan el tema de la ortografía o tradiciones de escritura son pocos pero importantes, como los realizados por Pedro Sánchez-Prieto Borja (2004), Juan Frago Gracia (1998), Claudia Parodi (1995), Gloria Clavería Nadal (1998), Beatriz Arias Álvarez (2011).

El término *tradicón de escritura*, como tal, se ha dado por sobreentendido, y solo en Sánchez Prieto Borja (2004: 425-426) encontramos descritas por lo menos tres de sus características: Se trata de un uso gráfico particular, se practica por un grupo de personas capacitadas para el ejercicio de la escritura, y puede ligarse a un lugar geográfico donde se prefiere dicho uso gráfico, aunque no se pueda hablar de zonas estrictamente delimitadas.

El concepto de tradición de escritura alcanza una dimensión no exclusivamente vinculada a una geografía concreta cuando por su alcance traspasa los estrechos límites del concejo y de la zona de influencia de un monasterio [...] pues los usos gráficos configuran tradiciones de escritura en las que, a su vez, cristalizan ciertas diferencias lingüísticas, en el sentido de que esas tradiciones seleccionan una serie de rasgos que unas veces coinciden con el entorno geográfico y otras veces no.

Para ejemplificar las mencionadas características pensamos como pertinente el análisis paleográfico de los usos gráficos de la preposición *de*, que realizado en dos documentos (con data de Piaxtla en 1696 y otro con data de Piaxtla 1709) mostró que la preposición *de* seguida del artículo definido *el* se realiza de dos formas: en hipersegmentación: *deel*; y contraída con el artículo: *del*. Lo interesante fue observar que en el primer documento (1696) las formas *deel* son 53, mientras que la forma *del* son 5. En cambio, en el segundo documento (1709) el resultado se invirtió, contando con 30 formas *del* y 3 *deel*.

En este caso, el hecho de emplear sirremas, es decir, escribir las palabras juntas, puede estar condicionado por el tipo cursivo de la escritura humanística; sin embargo, no deja de ser interesante la inversión de los usos de la preposición seguida de artículo. Al observar los resultados anteriores se realizó otro análisis. En esta ocasión se eligieron cuatro documentos del siglo XVIII fechados en Piaxtla durante los años 1709, 1720, 1732 y 1742; en ellos se

identificó la doble ‘ss’, digrafía reconocida ya en escrituras medievales. El resultado fue la disminución en el número de muestras y de su ocurrencia:

1709: 3 ocurrencias de una muestra: *passado*  
 1720: 5 muestras: *assistenza, pasado, assi, dossientos, cassas*  
 1732: 3 muestras: *passado(s), assi*  
 1742: 0 muestras

Es necesario aclarar que para estos análisis preliminares, los datos fueron tomados solo de los cuatro documentos arriba mencionados, y aunque el resultado no supone un abandono de las formas conservadoras, no deja de ser interesante la disminución. Por otra parte, en el resultado del análisis de todos los documentos se encontró registro de esta digrafía en un nombre propio (*Josse*) hasta 1819. Sin embargo, consideramos que a partir de esta información se pueden señalar dos hechos relevantes. Primero, conforme el siglo XVIII avanza, disminuye el empleo de las grafías conservadoras, y segundo, conforme el siglo pasa, el número de muestras y ocurrencias léxicas de formas gráficas conservadoras también se reduce.

Estos resultados permitieron una lectura alentadora sobre el seguimiento de los usos gráficos, aún no propuestos como una norma de la escritura de la lengua española, aunque en camino de ser normalizados: una modificación del sistema de escritura que eligió unas grafías y dejó a un lado otras. ¿Cuál era el sistema de escritura en el siglo XVIII? ¿De dónde provenían las grafías que lo conformaban? ¿Por qué persistían los usos de dichas grafías? En el estudio de estos elementos gráficos y sus usos, permanencias y abandonos ¿Cuál fue el proceso? ¿Cómo se registró?

## 1.2 Hipótesis

Seguramente, cada una de estas preguntas requiere por sí misma un estudio pormenorizado ya que cada una plantea un problema distinto. Por esto, el tema mismo impone centrarnos en un objetivo claro y delimitado. Este objetivo se ciñe al conocimiento del sistema de escritura empleado durante el siglo XVIII y de su funcionamiento, porque nuestra propuesta de hipótesis dice que *es posible conocer la relación irregularidad versus regularidad de los usos gráficos, conocer los criterios predominantes en dichos usos hasta llegar al proceso*

*de establecimiento de uno de ellos (o varios) en un corpus determinado*, es decir, pensamos que es posible *postular un seguimiento de la variatio y su perfilamiento hacia una normalización*, o por lo menos, a los comienzos de esta.

Para comprobar esta hipótesis se establecieron etapas previas, que conforman a su vez el cuerpo de la investigación, con objetivos particulares y secundarios. Estos son:

- a. Conformar un corpus.
- b. Determinar el sistema de escritura empleado mediante el análisis grafemático.
- c. Analizar los postulados teóricos de los ortógrafos y de las recomendaciones ortográficas registradas en las cartillas.
- d. Establecer las maneras de uso que registra el sistema de escritura mediante la comparación con textos contemporáneos a los documentos del corpus (cartillas, gramáticas, impresos), estudiando tanto las propuestas de uso como los facsímiles. Es decir, reflexionar si los usos observados en los manuscritos presentan concordancias con los postulados teóricos de los autores consultados.
- e. Separar los usos gráficos particulares encontrados en los escribientes de los manuscritos, esto es, distinguir usos individuales.

### **1.3 Descripción física de *Cromer***

El objeto de nuestro estudio se ajusta a lo que suele denominarse *Libro de Protocolos*,<sup>8</sup> según lo que indica Silva Prada (2001: 74).

Físicamente estaba constituido por un conjunto de hojas encuadernadas y empastadas que integraban un libro. En estos libros se ordenaban cronológicamente las escrituras y actas asentadas en forma original por los escribanos. Los protocolos de aquella época se llevaban en cuadernos sueltos que posteriormente eran cosidos y encuadernados por los escribanos.

---

<sup>8</sup> Aunque este conjunto documental puede verse como un archivo, entendido como “conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona física o moral, y por cualquier servicio u organismo público o privado en el ejercicio de su actividad, conservados por su productor o sus sucesores para sus propias necesidades, o bien transferidos a la institución de archivos competente según el valor archivístico” (Alberch Fugueras 2003: 17), hemos optado por el concepto de *Libro de Protocolo* que solían llevar los notarios, aunque no tengamos noticia de cómo llegó a ser propiedad del ahora municipio.

Es decir, se trata de un conjunto de textos de carácter jurídico que responden a diversos hechos relacionados con el entonces pueblo de San Miguel Temascalapa que fueron encuadernados. Este libro de documentos se localiza en el actual municipio de San Miguel Axu-tla en el estado de Puebla.

Este legajo nos acerca al último siglo del colonialismo español, el siglo XVIII, pues su contenido está fechado desde 1696 hasta 1822, entre documentos originales y copias de originales,<sup>9</sup> unos con signos de validación, otros no. Lo importante, en este caso, es que nos permite observar el estado gráfico de una lengua en una zona específica y en diferentes años del siglo mencionado.

El empastado de los legajos es de cuero color café oscuro y tiene la inscripción *Cromer*,<sup>10</sup> la encuadernación es por costura de cuadernillos. Algunas hojas están selladas: normalmente las primeras hojas de los primeros documentos. Hay varios tipos de sellos: uno, el más frecuente, tiene el precio (que suele variar según el tipo), y la fecha: “SELLO QVARTO, VNQVAR/TILLO, AÑOS DE MIL SE/TECIENTOS Y CYNQVENTA/Y OCHO, Y CYNQVENTA Y/NVEVE”; otro, es redondo (u ovalado, los dos) con la leyenda: “PHILIPVS V D C M ANVS D 1741 1742” dentro el escudo; otro más tiene forma de flor de cuatro hojas, pero no se distingue la leyenda; y por ultimo, otro que circunscribe “CAROLUS III D [ilegible] HISPANYA R REX”, y tiene también un escudo en el centro; todos se encuentran en la parte superior de la hoja en cuestión. Muchas hojas están destruidas de las orillas, algunas tienen manchas de agua, otras fueron rayadas con lápiz o pluma, y otras fueron literalmente cortadas con un objeto filoso. Sin embargo, el contenido es rescatable en el mayor porcentaje de las hojas, siendo muy pocas las reconstrucciones, solo en una hoja el contenido no fue conocible.

---

<sup>9</sup> Según la diplomática hay diversos tipos de documentos: original múltiple, el de inserción, el de renovatio, etc. Nos interesa señalar las características de este último porque se trata de las copias hechas para restituir un documento original perdido o dañado. Una copia auténtica posee valor probatorio procedente por la autoridad que las hace y, por lo tanto, puede sustituir al original. El problema, a nuestro juicio y para el uso de los estudios grafemáticos, no es si los documentos son auténticos o no; el problema fundamental –aunque no insalvable y en cambio sí de particular utilidad– es si la datación completa es consistente y comprobable. Al encontrar una copia de tipo ‘renovatio’, consideramos que puede observarse si es fiel al original o no estudiando las grafías conservadoras a lo largo de todo el proceso de elaboración del documento.

<sup>10</sup> *Cromer* es el vocablo escrito en la portada de cuero; no hemos podido encontrar su significado. En la localidad, dicho libro se conoce como ‘El Cuerito’.

## 1.4 Sobre la ubicación geográfica a que refieren los manuscritos

### 1.4.1 Puebla

El origen del nombre de *Puebla*<sup>11</sup> está inmerso en leyendas. Las explicaciones se conjugan entre que deriva de la acción de fincar una nueva población, así como de la historia de los franciscanos que llegaron a ella, cuya congregación proveniente de Extremadura tenía especial devoción por los ángeles. Sin embargo, según consigna García Cubas (1898), esta ciudad fue fundada por fray Toribio de Benavente el 30 de abril de 1530, quien precisa que el lugar de la fundación se llamaba Cuertlaxcoapan. En los manuscritos se denomina *Puebla de los Ángeles*, *la Ciudad de los Ángeles*, *Puebla*, *la Ciudad de Puebla*.

El Estado poblano se encuentra enmarcado al oriente por el Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, al sur por la Sierra Mixteca y al oeste por el Popocatepetl, el Iztaccíhuatl y el Matlalcueye. Hay vestigios de presencia humana desde el período posclásico<sup>12</sup> de popolocas y mixtecos. Estos grupos fueron sometidos a la Triple Alianza (Tenochtitlán- Texcoco-Tlapacopan) en el siglo XV. Con Moctezuma II el imperio azteca dominó la mayor parte de la zona poblana, salvo los señoríos tlaxcaltecas de Tepeticpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quiahuiztlan que jamás fueron sometidos.

En los libros consultados no hemos encontrado el límite exacto del área tlaxcalteca; sin embargo, el imperio tenochca contaba con 16 señoríos en el área.<sup>13</sup> De ellos, en una hipotética

<sup>11</sup> Ver a Bernardo García Díaz, 2001.

<sup>12</sup> En el Valle de Tehuacan se clasificó más etapas de presencia humana desde el preclásico: del Valle de Tehuacan con doce sitios llamados *fase* de los cuales se mencionan los más importantes: Ajuereado (6 500 a.C.), El Riego (6 500 y 4 900 a. C.), Coxcatlán (4 900 y 3 500 a. C.), Abejas (3 500 Y 2 300 a. C.), Purrón (2 300 y 1 500 a. C.), Ajalpan (1 500 y 900 a. C.), Santa María (900 y 200 a. C.), Palo Blanco (200 y 700 d. C.), Venta Salada (700 Y 1540 d. C.).

<sup>13</sup> Cuando llegaron los españoles, se menciona que el actual territorio poblano se conformaba de las siguientes provincias indígenas: 1) *Ctzicoac*, situada en la parte más septentrional, era en la mayor parte de su territorio veracruzana. 2) *Atlan*, situada al sur, en su mayoría territorial era poblana aunque también pertenecía a Hidalgo y Veracruz. 3) *Metztitlan*, situada al oeste de los anteriores, era mayormente hidalguense. 4) *Tuchpa*, más septentrional, marítima por ubicarse entre los ríos Tecolutla y Texpan, era principalmente veracruzana. 5) *Tlapacoyan*, era completamente tlaxcalteca. 6) *Atotonilco*, mayormente hidalguense. 7) *Tlatlahuquitepec*, provincia marítima y serrana, era veracruzana en su mayor parte. 8) *Tlaxcala*, rodeada por la Confederación fue un enclave independiente. 9) *Huaxtepec*, al sur de chalco, caía en Morelos y solo una pequeña porción era poblana. 10) *Tepeacac*, al sur del señorío de Tlaxcala, era en su totalidad poblana. 11) *Tlacoçauhtitlan* se ubicó principalmente en Guerrero y Morelos. 12) *Quiauhteopan*, por partes iguales, se desarrolló en Guerrero y Puebla. 13) *Yoaltepec*, se repartía entre Oaxaca y Puebla. 14) *Teotitlan del camino*,

limitación geográfica, es posible que entre el señorío de *Quiauhteopan* (distribuido a partes iguales entre los actuales estados de Puebla y Guerrero) y *Yoaltepec* (se repartía entre Oaxaca y Puebla) se ubicase la que posteriormente se llamaría Jurisdicción de Acatlán y Piaxtla.

#### 1.4.2 Acatlán y Piaxtla

Acatlán<sup>14</sup> proviene de los vocablos de origen náhuatl “acatl”, que denominaría el carrizo o la caña, y “tlán”, en este caso y según García Cubas (1898), tendría el sentido de conjunto, de donde podría entenderse como “donde abundan los carrizos, carrizal o cañaveral”; Piaxtla, según el *Diccionario del Náhuatl* de Carlos Sotomayor (2007), proviene de los radicales “piaztli”, que es un calabazo alargado y delgado (posiblemente un ‘piaztle’ o especie de caña o carrizo que se utiliza para sorber de los magueyes pequeñas cantidades de aguamiel), y “tlalli”, tierra, lo que se podría entender como ‘tierra de los calabazos alargados’; para García Cubas, “piaztli” designa un tipo de calabaza y “tlan” tiene un sentido de abundancia, por lo que Piaxtla se entendería como “el lugar donde abunda la calabaza”. En los manuscritos, ambos se mencionan como una sola jurisdicción y sus formas varían entre *Acatlam*, *Acatlan* y *Piastla*, *Piaztla*, *Piaxtla*, respectivamente.

Acatlán tuvo un gobernante mexica y probablemente se hablaba el mixteco, aunque una minoría emplearía el náhuatl; los señoríos de Chila, Icxatlan y Petlatzincó eran tributarios del imperio. Piaxtla por su parte tuvo cogobernantes, era tributario y sus habitantes hablaban náhuatl. Piaxtla estaba en la región conocida como Totollan, mientras que los demás pueblos se localizaban dentro de la Mixteca baja.

Acatlán fue encomendado a Juan Bernal y pasó a la Corona en 1532; una parte de Piaxtla estuvo encomendada a Francisco de Olmos, y la otra, probablemente, a Fernando Burgueño, de quien pasó a la Corona en 1532; la parte de Olmos pasó a manos de la Corona en 1568 con la muerte de éste, pero hay registros de que en 1603 Gaspar de Burgos recibía tri-

---

mayormente poblana, entraba un poco en Oaxaca. 15) *Quauhtochó*, veracruzana con fragmentos en Puebla. 16) *Coayxtlahuacan*, oaxaqueña con participación en Puebla.

<sup>14</sup> El significado de los topónimos de origen náhuatl Acatlán, Piaxtla y Axutla se consultó en la página web <http://www.puebla.gob.mx/puebla>. Marzo 2011.

buto de Tuzantla, una de las partes de Piaxtla; aunque para 1626 todo era pertenencia de la Corona.

Desde 1532 se nombró corregidor para Acatlán y para la parte de Piaxtla que pertenecía a la Corona, y a partir de 1558 dicho cargo se convirtió en alcaldía mayor que incluía Chila, Ixitlan, Petlalcingo, Cuyotepexi, Suchitepec, Tecomatlán, Tuzantlán y los corregimientos de Guaxuapa, Tequecistepec, Guapanapa y Tonalá, aunque en 1579 Tonalá se convirtió en alcaldía mayor.

En cuanto a la población, en 1560 había 2900 tributarios en la zona de la jurisdicción, y tras la epidemia de 1626 se contaron solo 470. En 1696 se registraron 883, y en 1743 se habla de 2160 tributarios. En 1681 había 50 familias españolas y 130 de mestizos y mulatos, y para 1777 había 243 familias españolas y castas.

En los primeros tiempos de la conquista, los pobladores nativos de Acatlán estaban dispersos en pequeños asentamientos a lo largo de los cursos de los ríos, por lo que se registran solamente cinco pueblos sujetos en la relación de 1548. Se menciona que no hay registro de alguna congregación, pero que tres de los sujetos mencionados en la relación de 1581 aparecen como pueblos en el siglo XVIII, dentro de los cuales aparecen Tehuicingo, Yeloixtlaguaca y Xayacatlan, y para 1792 aparecen registrados cuatro sujetos más.

Petlalcingo tenía en 1581 dos estancias, una de las cuales tenía el topónimo de Temascalapa, pero es claro que no es el mismo del que trata nuestro documento porque éste se localiza un poco más al norte, y nuestro Temascalapa pertenece a una congregación de la zona de Piaxtla. Ésta por su parte tenía nueve estancias en 1581, y después de la congregación de 1603, seguramente realizada en ejecución de la ordenanza de 1598, se mencionan tres más, entre ellas Huehuepiaxtla, probable sede original de la cabecera.

En 1603 había dos cabeceras: Chinantla y Tuzantla; sin embargo, para la congregación los indios debieron reunirse en Tecomatlán; y pese al decreto, en la relación de 1792, se registraron ocho sujetos como pueblos: Axutla (San Miguel), Chinantla, Ilamacingo, Tecomatlán, Tecuautitlán, Texalpa, Tlaxcuapan y Tuzantla, lo cual podría indicar que dicha con-

gregación había fracasado como sucedió con otras, según registra Ernesto de la Torre en sus *Congregaciones de los pueblos indios*.

### 1.4.3 Axutla

Proviene de *atl*, que quiere decir “agua”, y de *xotlatl* o *Xotlatia*, que quiere decir “calor ardiente o calentarse mucho; por tanto, *Axotla* transformado por el uso en Axutla, significa “agua que se calienta mucho o agua que brilla”.<sup>15</sup> Se localiza en el sur del estado de Puebla y perteneció a la jurisdicción de Acatlán y Piaxtla. Según se desprende de la información contenida en el archivo mismo, originalmente debió ser un pueblo sujeto a dicha jurisdicción, y debido a una epidemia fueron reubicados convirtiéndose en un barrio de San Martín Tecuautitlán; en los manuscritos se encuentra como San Miguel Temascalapa, nombre que alterna con las formas *Asutla*, *Axustla*, y, finalmente, hacia 1822 con la forma actual de *Axutla*.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Escribo aquí la definición que se proporciona en la página del Estado de Puebla porque no se localizó otra en los diccionarios consultados.

<sup>16</sup> Axutla se localiza en el sur del estado de Puebla, tiene una superficie de 146.70 kilómetros cuadrados. Ubicado en la cuenca del río Atoyac, es cruzado de este a oeste por más de 25 kilómetros por el afluente llamado Mixteco. Además, a él llegan gran cantidad de arroyos. La zona pertenece a dos regiones morfológicas: al Valle de Acatlán y a la Sierra de Acatlán. Predomina el relieve montañoso, porque sus formas son estribaciones del grupo del cerro Centeóyotl, que se localiza al norte y que alcanza una altura de 1 7000 metros sobre el nivel del mar. Loma Grande es la sierra que recorre el poniente del municipio desde la ribera del Mixteco hasta el cerro Centeóyotl, destaca también la cumbre El Infiernillo.

El clima se determina por el del Valle de Acatlán, que es cálido, y el seco de la Mixteca Baja. Básicamente se clasifican tres: clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, en el cerro Centeóyotl; clima subhúmedo con lluvias en verano, es el clima predominante y se presenta en el centro y norte del municipio; clima semiseco muy cálido que se presenta en la zona sur. El suelo se considera infértil ya que está formado por material suelto como dunas, ceniza volcánica, playas, etc. Presenta fase lítica, es decir, que la roca se encuentra a menos de 50 centímetros de profundidad. La fauna consiste en venados, conejos, serpientes, víboras, iguanas, alacranes, etc. La flora que predomina es la selva caducifolia, es decir, aquella que pierde la hoja en las estaciones desfavorables. En ella se identifican especies como el copal, la ceiba, tepeguaje, cucharo, cubata, entre otros. Bordeando el Centeóyotl se encuentran bosques de encino. Cuenta con reducidas áreas destinadas a la agricultura de temporal.

La actividad económica se concentra en la agricultura de granos de ajonjolí, maíz y frijol; la fruticultura principal es el plantío de mango. La ganadería se concentra en el bovino, caprino, porcino, asnal, mular y de conejo. En 1922 fue constituido municipio libre, cuya cabecera municipal es el pueblo de Axutla. Sus colindancias son: Al norte el municipio de Tehuiztingo, al oeste se localiza Chinantla y Piaxtla, al poniente Chinantla de Tapia, y al sur Chila de la Sal.

## 1.5 Breve descripción del contenido

El libro de protocolos *Cromer* se compone de ciento sesenta y cuatro documentos que abarcan el período que va de 1696 a 1822, de los cuales se ha realizado la paleografía. Para esta investigación se han excluido aquellos que no cumplían cuatro criterios de selección:<sup>17</sup>

- 1) Haber sido expedidos en la región poblana (estado de Puebla, jurisdicción de Piaxtla y Acatlán u otras localidades poblanas).
- 2) Ostentar su originalidad con firma, rúbrica o sello.
- 3) Proporcionar un número de hojas en cada período que permitiera, si no igualarlos todos, por lo menos mantener cierta proporción entre algunos de ellos.<sup>18</sup>
- 4) Proporcionar variedad en los escribientes. La combinación de estos cuatro requisitos nos permitió elegir 90 manuscritos de muy variada extensión.

Diecinueve documentos se tomaron como originales porque tenían dicha indicación al margen del texto principal, a pesar de haber sido ‘tomados de los originales’. Se hace la aclaración debido a que no contienen rúbricas de modo inmediato al finalizar cada documento, sino al pie de cada folio. Es decir, se trata del tipo de documento denominado como ‘renovatio’. Todos los demás, como se indicó anteriormente, cuentan con alguno de los elementos que los autentifican.

Estos 90 documentos (alrededor de 170 folios) se agruparon en cinco períodos: el primero de 1696 a 1732; el segundo de 1737 a 1749; el tercero de 1757 a 1778; el cuarto de 1781 a 1799; y el quinto de 1803 a 1822. El rango de cada período se determinó sobre la base de 25 años por generación, sin embargo, debido a que las fechas de los documentos en *Cromer*

---

<sup>17</sup> Para la formación de corpus hay criterios varios, Frago Gracia (1998), por ejemplo, dice que, “el sentido común del buen filólogo hallará suficientes criterios de selección” sin especificar cuáles serán dichos criterios. Para Carrera de la Red (1998), a nivel grafemático, las copias son tan válidas como los originales; sin embargo, en la mayoría de las lecturas, un criterio constante, no declarado sin embargo sí empleado, ha sido la originalidad de los mismos. No ha sido éste el primero de nuestros criterios porque requeríamos que dichos escritos tuvieran una misma área social de procedencia.

<sup>18</sup> De manera que el primero con el quinto, y el segundo con el cuarto periodo se conforman por un número aproximado de hojas. El tercer periodo es el que menos tiene.

no se ajustaban a los mencionados 25 años, se agruparon lo más cercanamente posible. El número de escribientes fue de 34.

El registro de estos documentos puede considerarse formal, aunque se encuentran semiformales, como aquellos que recogen los testimonios. A continuación presento una lista de los documentos por año y período. El tipo de documento que enuncio es el que viene declarado en los manuscritos mismos.<sup>19</sup>

#### Período I

1696: Auto y Decreto judicial: De Piaxtla, otorgado a San Miguel Temascalapa por Gerónimo Fernández de la Peña por haber cumplido con la presentación de títulos.

1709: Presentaciones, Testimonios y Autos: De Tonalá (jurisdicción de Acatlán y Piaxtla) se solicita la comprobación del pago de veinte pesos por lo que se forma expediente con diversos documentos. Testimonios: 1. Francisco Martín, 2. Joseph Ygnacio, 3. Domingo Miguel. Y el Auto que entrega Antonio Rubiera de Valdés como comprobante de pago.

1720: Declaraciones. De Piaxtla, ante Alonso Sánchez Canete y mediante el intérprete Miguel Rodríguez Mexía solicitan permiso de arrendamiento a favor de Manuel de Retortillo y Diego Morán.

1732: Escritura de tierras. De Piaxtla, escritura otorgada por Diego de Morales y Daza.

#### Período II

1737: Peticiones, autos, Testimonios, licencia de arrendamiento y escritura de arrendamiento. De Piaxtla, ante Francisco Cantón y Villarme se solicita permiso de arrendamiento y se forma expediente. 1. Auto para recabar información. Testimonios: a. Miguel Martín de Orta, b. Joseph Montiel, c. Cayetano Guzmán. 2. Licencia

---

<sup>19</sup> Para mayor detalle de cada documento puede consultarse una tabla en el apéndice.

de escritura. 3. Escritura en favor de Diego Morán con intérprete Agustín García, y Sebastián García, escribano de república.

1742: Autos, denuncias, testimonios, certificaciones. De Acatlán, Auto para entregar instrumentos ante Antonio Martínez de Aguilar. Solicitud de instrumentos ante Nicolás Jurado, escribano de república. Testimonios: a. Salvador Calvario, indio; Gaspar Melchor, indio; Martín García, indio; Diego Phelipe, indio. Certificación del testimonio de Francisco López de Fuentes.

1743. De Piaxtla. Ante Antonio Martínez de Aguilar se presenta el decreto emitido por Antonio de Chavarri, oidor de la Real Audiencia de México para recabar información sobre la posesión de tierras del pueblo de San Miguel Temascalapa. Envío de cartas citatorias: 1. Al partido de Chiautla de la Sal; 2. A San Martín y Santa Catarina; 3. A Santa Cruz Texalpa; 4. A Juan Antonio de Albarado, español; 5. Al Gobernador de Piaxtla y al alcalde del barrio de Chinantla. Auto para Chiautla de la Sal para que emita citaciones. De Chiautla de la Sal ante Pedro Gómez Fuentes para citar a los pueblos de Santiago Chila, San Pedro Ocotlán, San Juan Atempan, Santiago Naguituxco. Cartas citatorias y respuesta. De Acatlán y Piaxtla para la ciudad de Puebla, requisitorio para el licenciado Nicolás Pinto Canales. De Puebla ante Juan Ladrón de Guevara, auto de ejecución. De Puebla, auto de citación ante el escribano Bermúdez. De Piaxtla, testimonios: 1. Miguel Martín, español; 2. Diego Gutiérrez; 3. Agustín Morán, español; 4. Pedro Villamí, castizo; 5. Bartholomé Castelán, mestizo. Petición para litigar una cañada llamada Tlaxixinca. Auto de remisión para recibir amparo de acuerdo con la información reunida.

1746. Despacho, autos. De Acatlán ante Manuel Rodríguez de Olivares, citatorio para Francisco López de Fuentes. De Piaxtla, informe a Francisco López de Fuentes sobre solicitud de feligreses.

1749: Petición. De Piaxtla ante Cayetano de Villa, solicitud de pasto espiritual. De Piaxtla, auto para informar a Francisco López de Fuentes. De Piaxtla, auto de haber informado a Francisco López de Fuentes.

### Período III

1757: Presentación de títulos. De Acatlán, presentación de títulos, firma Cayetano Rangel.

1759: Auto, presentación de títulos. De Piaxtla, presentación de títulos, firma Andrés de Yrigoyén. De Piaxtla, presentación de títulos, firma Nicolás Jurado escribano de república. Testimonios: a. Agustín García, español; b. Gaspar Morán, español; c. Juan Gutiérrez, mestizo.

1778: Despacho. De Acatlán, despacho superior contra Astasio Antonio, firma Benavides.

### Período IV

1781: Matrícula de tributarios levantada por Mariano Solares Monreal.

1784: Declaración, Orden Superior. De Acatlán, declaración firmada por Benavides. De Acatlán, orden para dar dinero para el Banco de San Carlos, firma Salvador José de Benavides.

1785: Informes de cuentas de comunidad. De Acatlán, citación por manejo de dinero, firma Benavides. De Acatlán, manejo de dinero, firma Agustín Yañez de la Cámara. Exhibición del libro de cuentas, firma Domingo Quiteros. De Acatlán, cita a Andrés Montiel, firma Yañez.

1786: Gastos de comunidad. De Acatlán, Andrés Montiel da cuentas de la caja de comunidad para pagar misa, firma Yañez.

1793: Matrícula de tributarios. De Puebla, padrón de tributarios por Nicolás Mariano de Aguilar, escribano real.

1796: De Axutla, Padrón firmado por José Aguilera. De Axutla, matrícula de tributarios para solicitar reparación de iglesia, firma Juan de Zúñiga. Declaración de Ignacio González sobre gastos por reparación de iglesia. De Acatlán, citatorio a San Pedro Ocotlán, firma Yañez. De Chiautla de la Sal, firma Cristóbal de la Paz. De Chiautla de la Sal, presentación de San Pedro Ocotlán. Auto de libramiento de exhorto. De Acatlán, citatorio al pueblo de Tecomatlan. De Puebla, razón de dinero de caja de comunidad, firma Manuel Flon de Collado. De Acatlán, informe de arca de comunidad. De Puebla, informe de fondos para gastos de iglesia, firma Yañez.

1799: Declaración, padrón. De Puebla, informe de contribución monetaria, firma Yañez. De Axutla, padrón, firma Maraver.

#### Período v

1803: De San Miguel Axutla, Padrón firmado por Pedro Salgado.

1806: De San Miguel Axutla, padrón.

1808: De San Miguel Axutla, padrón firmado por José de Loyola.

1810: De San Miguel Axutla, padrón firmado por Maraver.

1819: De Piaxtla, parte de invasión por parte de Ocotlán, firma el escribano de república Juan de Dios. De Piaxtla, parte de toma de posesión de Ocotlán, firma escribano Juan de Dios. De Piaxtla, parte de posesión e invasión de tierras, firma Juan de Dios.

1822: De San Miguel Axutla, carta citatoria para la toma de posesión de San Martín y Santa Catarina, firma José Ygnacio Durán.

Encontramos que algunos de estos instrumentos forman parte de un proceso jurídico, hecho que permite considerarlos como auténticos. Las etapas que encontramos en algunos procesos de documentación son: ‘Protocolo’ donde se declara la autoridad o emisor del documento; en lo que denominan ‘actio’ encontramos la presentación de petición o solicitud;

‘intervención’ y ‘consentimiento’ de atender la solicitud; recibimiento de ‘testificaciones’; y en la fase llamada ‘conscriptio’ encontramos el borrador o minuta y la validación. Esto explica que varios documentos tengan como común denominador un mismo hecho jurídico, aunque las motivaciones de cada etapa se modifiquen. Los motivos que encontramos son varios: petición, notificación, sanción, corroboración, testificación, disposición, etc. incluyendo diversos tipos de cláusulas. Por ejemplo, en la notificación se anuncia el hecho; en la exposición o motivación se plantea el problema; en la disposición se declara la consecuencia lógica de la motivación (se manda o dispone tal cosa); en la sanción y corroboración se garantiza el cumplimiento, certifica la formalidad, validez y fuerza legal del documento.

Pero, en general, los documentos en sentido lato, es decir, sin formar parte de un proceso, tienen la estructura formal descrita en la disciplina de la diplomática: un protocolo inicial, un cuerpo o centro del texto, y un protocolo final. En el protocolo inicial suele ir el lugar, la fecha y el nombre y cargos de quien expide el documento. En el cuerpo del texto se describe el hecho jurídico que da pie al mismo, es decir, la causa. Y, en el protocolo final lleva la fecha y la validación: firma de autor, testigos e implicados, notarios, escribanos; rúbrica, sellos. Ejemplo de esta estructura formal del documento es este del año 1743, transcrito en este fragmento según los criterios empleados por el Grupo de Estudio del Español Colonial Mexicano (GEECOM) para la presentación paleográfica (Documento muestra).

En cuanto al tipo de registro, Oesterraicher (1996) indica una serie de parámetros que permiten identificar en un texto aquellos elementos propios de la oralidad o de la escritura, no como extremos irreconciliables sino como una línea continua que ‘gradúa’ la tradición textual. La importancia de tener en cuenta la información del tipo de documentos que son objeto de estudio en la presente investigación, si responden a estructuras y fórmulas jurídicas que forman también parte de una tradición textual, radica en que el registro del documento promoverá una serie de características propias del ámbito legal, entre las que se encontrarán tanto el tipo de letra como los usos gráficos empleados. En el caso de *Cromer*, el hecho de que se trate de contenidos jurídicos determina el registro, es decir que se trata textos formales y semiformales; y también incide en que el tipo de escritura empleada sea la humanística cursiva.

Protocolo inicial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el Pueblo y Cauezera de Piastla en ôcho dias</li> <li>2. de el mes de enero de mill siete e zos quarenta y</li> <li>3. tres años. ante mi Dn. Antonio Mr'nz de Aguilar</li> <li>4. Theniente G'ral de esta Jurisdiccion sujeta ala</li> <li>5. de Acatlam y Juez de Salinas por Nombramto</li> <li>6. aprouado y confirmado en el Superior Govier</li> <li>7. no de esta Nueva España se presentô el</li> </ol>
Cuerpo del texto	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Decreto de esta foja por parte de el comun</li> <li>9. y Naturales de Sn. Migl. Temascalapa de este</li> <li>10. Partido, li brado por el Sr. Lizdo. Dn. Franzco. Ant.</li> <li>11. de Chauarri de el Conzejo de Su Magd. y Su Oi</li> <li>12. dor en la Rl. Audiencia de Mexico; y Juez</li> <li>13. Priuatiuo de tierras y aguas de el Reyno</li> <li>1. Y visto por mi lo hube por presentado, y lo obedo</li> <li>2. zi con el respecto de uido, y mandè que en todo</li> <li>3. y por todo Seguarde Cumpla y execute, y en su</li> <li>4. conformidad se Despa chen por mi Cartas de</li> <li>5. Justizia Zitorias para sehagan las zitazio</li> <li>6. nes ne nessarias a los dueños de tierras de Jurisdic</li> <li>7. ciones estrañas que confinaren con las tierras de</li> <li>8. Sn. Migl. Temascalapa Y que asimismo Seziten por</li> <li>9. mi los vezin os de esta Jurisdiccion lindantes con las mias</li> <li>10. mas tierras â fin de que prezediendo dhas zitaziones se</li> <li>11. prozeda a Reziuir la Ynformazion que se manda sobre</li> <li>12. la Pozezion en que se halla Sn. Migl. Temascalapa de las</li> <li>13. tierras que expreza Sersuias, y que constando dela</li> <li>14. dha Ynformazion Ser assi se execute el amparo de &lt;mancha&gt;</li> <li>15. Posezion. âssi lo ôbedezi mande y firme contestigo</li> <li>16. demi asistencia por falta de sso. queno lo ai ppo. ni</li> <li>17. Rl. en esta Jurisdiccion nien los terminos preue</li> <li>18. nido pordr'o. autuando en este papel de el año pa</li> <li>19. ssado de mill siete e zos. quarenta y dos por &lt;tachado&gt; tenerlo</li> </ol>
Protocolo fi-	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. al presente de este año ni hauer lo en distanzia de</li> <li>2. muchas leguas de todo doifee =</li> <li>3. Antonio Mar'z de Aguilar      Migl. dela ôliva</li> <li>4. Miguel Rodr</li> </ol>

Documento muestra

Por otro lado, la misma diplomática establece para los diversos tipos de documentos los tipos de letras con los que con mayor frecuencia eran redactados, lo que en el caso de los de tipo jurídico corresponde con la letra cursiva. Más aún, se ha comprobado que un tipo de escritura puede condicionar el uso de determinadas formas gráficas, como es el caso de la escritura gótica en que fueron redactados algunos códices medievales, y de la humanística cursiva, también conocida como itálica o bastarda, en que fueron redactados la mayor parte de los documentos encuadernados en el *Cromer*.

## Capítulo II: Lo hablado y lo escrito

### 2.1 Oral versus escrito

El habla en cuanto oralidad se considera natural porque es una habilidad y capacidad inherente al hombre; además, puede ser una expresión con significado que emplean otras especies; sin embargo, en cuanto es un lenguaje elaborado sí es exclusivo del género humano. La escritura, en cambio, es producto de la capacidad humana en la que se incluyen habilidades filogenéticas. Tanto para la realización oral como para la gráfica es necesaria una compleja combinación de reacciones psíquicas y motoras que posibiliten la ejecución exitosa de dichas actividades.<sup>20</sup>

En el libro *Ortografía y grafémica* de Lidia Contreras (1994) puede leerse cómo ha cambiado la concepción de la escritura dentro del ámbito lingüístico. Esta autora refiere que desde Trubetskoy se ha ido dejando atrás la idea saussureana de que se trata de un sistema secundario (seguido por Sapir o Alarcos, Hall), hasta llegar a considerarse un sistema primario.<sup>21</sup> Derrida, por ejemplo, llega incluso a proponer que lo que Saussure llamó *semiología* se llame *gramatología*,<sup>22</sup> y que la lingüística misma, en cuanto ciencia de estudio de un sistema, se incluya dentro de la ciencia gramatológica. En este resumen, Hjelmslev y Gleason sostienen que tanto la oralidad como la escrituralidad son sistemas coexistentes, y en algunos aspectos son independientes, por lo que la escritura debe ser objeto de estudio por sí mismo.

Las características de la relación oralidad versus escritura nacen de la complejidad lingüística. Si bien la oralidad ha sido entendida como una manifestación primaria del lenguaje dado que la herramienta de realización es biológica, se ha desarrollado a la par que el humano ha ido contrayéndose a sí mismo social y culturalmente, y no ha necesitado una ense-

<sup>20</sup> Véase *Escritura y cerebro. Mecanismos neurofisiológicos* de G. Serratrice y M. Habit.

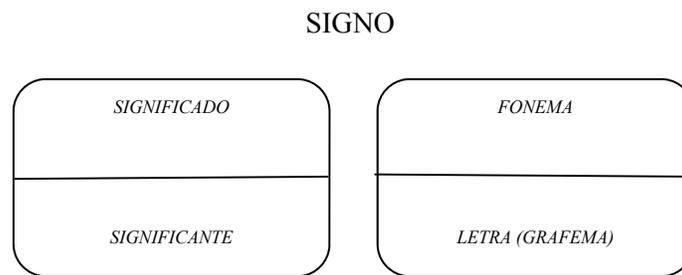
<sup>21</sup> Los clasificadores ‘primario’ y ‘secundario’ indican la relación inmediata o no entre el signo y su referente.

<sup>22</sup> El término ‘grafemática’ fue implementado por Alarcos, y es el de mayor uso en los textos que yo he consultado, por lo que será el que emplee a lo largo de esta investigación. Otros términos han sido *gramatología* (Gelb 1952, Littré 1863, Derrida 1967), *grafonomía* (Hockett 1858), *grafética* (Robins 1964), entre otros. Véase a Lidia Contreras (1994) para más datos.

ñanza sistematizada,<sup>23</sup> en cambio, la escritura, aunque fue considerada como una manifestación secundaria, de factura reciente en comparación con la oralidad y como consecuencia de la culturalización del individuo, necesariamente requiere de transmisión sistematizada, y ha sido entendida también como parte del proceso natural que la comunicación humana conlleva.<sup>24</sup> Esto entendemos cuando Halliday (1989: 146) plantea que:

el lenguaje es producto de la evolución en la misma medida en que lo somos nosotros mismos. Es un sistema evolucionado [...] Solo en las últimas cien generaciones ha entrado en el lenguaje natural cierto elemento de artificio, y ello solo en determinados contextos culturales e históricos, aquéllos en que la lengua ha llegado a ponerse por escrito. La escritura ha estado inherente al proceso.

Es decir, la escritura está vinculada al proceso evolutivo de la relación interpretativa entre el hombre, la sociedad y la naturaleza. Esta dicotomía oralidad /escritura se inserta en los estudios lingüísticos de manera más completa echando bases en la idea de signo que propone Saussure, más explícitamente, en los funtores significante y significado, estableciendo un paralelismo entre los elementos de la oralidad así denotada y los elementos de la escritura: la forma (letra) y el fondo (fonema) (Esq. 1).



Esq. 1

Este paralelismo permite postular que ambas expresiones del lenguaje, lengua y escritura, tienen un mismo generador que les proporciona una ‘unidad intrínseca’, es decir, que comparten una base lingüística, como lo plantea Beatriz Arias Álvarez (2011),<sup>25</sup> quien se suma

<sup>23</sup> La escritura es considerada secundaria a la oralidad pues ésta se percibe como ontogénica, mientras que la primera, aunque no necesariamente filogénica, es un fenómeno cultural hereditario en alguna manera. Ver Geoffrey Sampson (1997).

<sup>24</sup> La consideración de que la escritura es un artefacto, y como tal solo es un implemento que funciona a partir de la convención social, aunque ligado al cambio natural de la lengua, no impide que pueda considerarse como un ‘lugar de evolución’, es decir, que como un ‘artefacto’ no totalmente ajeno al proceso. Ver Robert Martin (1996).

<sup>25</sup> Citado de *Norma o tradiciones gráficas en el castellano del siglo XVI*.

a la propuesta de Nina Catach (1996). Esta unidad revelada comienza a fragmentarse cuando la escritura se plasma en las grafías. Jean Louis Chiss (1996: 65) refiere que para Derrida la escritura presenta un proceso de ‘preescritura’, paralela a la escritura ordinaria. Esta visión de dos entes escriturales paralelos permite la expansión del concepto de escritura, de modo que se abre a la formalización y se convierte en “una función operatoria de esquematización de los procesos lingüísticos sin soporte representativo”. Esto para la escritura quiere decir que antes de que un significante quede grabado en un soporte, ha habido una elaboración previa que vincula el significado a la unidad gráfica correspondiente.

En este proceso hacia la esquematización tanto la oralidad como la escritura manifiestan más claramente las características y funciones que las separan, pues se desempeñan en medios diferentes (ondas sonoras, uno; soporte físico, otra), lo que encaminará hacia una función comunicativa de inmediatez para la primera, mientras que para la segunda tendrá más importancia su permanencia. Por otra parte, cada sistema, oral y escriturario, presenta un funcionamiento sistémico que responde de manera distinta a los procesos inmanentes a dichos sistemas, lo que repercutirá en la relación entre los funtores del signo.

Para Pierre Achard (1996: 87) “la diferencia entre escrito y oral descansa en los repartos funcionales de los usos del lenguaje”. Aunque él refiere estos repartos funcionales a la esfera de análisis del discurso y los tipos de registro, en un plano más general se habla de ‘funciones’ que cumple la escritura allí donde la oralidad no es realizable. Como dice Jesús Mosterín (1981: 28-29), empleamos la escritura para codificar los mensajes allí donde la voz no llega, transmitiéndolos y conservándolos a través del tiempo y del espacio.

La escritura adquiere particularidades funcionales mnemotécnicas,<sup>26</sup> es decir, se convierte en el ‘arte de retener los pensamientos’ para poder reactivarlos haciendo efectiva la comunicación al paso del tiempo o a través de la distancia. Finalmente, esta visión mnemotécnica deberá presentar consecuencias en la praxis escrituraria, pero ¿de qué tipo de consecuencias puede hablarse?

---

<sup>26</sup> Se entiende como aspecto mnemotécnico (o temporal) de la escritura a la posibilidad que ofrece este recurso de hacer un análisis de lo enunciado y de renovarlo; es decir, hay un proceso de resignificación no en la extensión o vinculación con un nuevo referente del significado sino en la reactivación del mismo, y esto es posible más por el carácter estático que por la visibilidad de la escritura.

Según David Olson (1994) *apud* Blanch-Benveniste (1998: 33), la escritura está hecha para “anotar lo que se dice (to say) más que para lo que se quiere decir (to mean)”, de modo que “la escritura sirve para pensar la lengua [...] y nuestro lenguaje [...]”. Esto es, dice Halliday, la escritura ‘trae la lengua a la conciencia’.

Este hecho proporciona rasgos diferenciadores a la escritura. Roger Wright (1998) menciona que ésta requiere más preparación, más conciencia, emplea más giros sintácticos explícitos y complicados. Por otra parte, el habla es versátil, variable, redundante. Sin embargo, están ligadas no solo por su origen –unidad intrínseca–, sino porque ambas se influyen mutuamente. La escritura refleja usos interpretables a nivel de habla, sobre todo –puntualiza el mismo autor– a nivel morfosintáctico y léxico. De la misma manera, la escritura influye en el habla puesto que “un sistema de escritura desemboca en textos escritos que se leen –es decir, son leídos– y desde ese momento se convierten en modelo de lo que se dice” (Olson 1994: 86 *apud* Benveniste 1998: 34).<sup>27</sup>

## 2.2 Escritura

Los estudiosos de los sistemas de escritura coinciden en que la escritura alfabética representa el habla y es un medio de comunicación; así, por ejemplo, Gelb (1982: 32) escribe que “la escritura es, como sostienen algunos lingüistas, un instrumento para el registro del habla” y concluye que “la escritura es un sistema de intercomunicación humana por medio de signos convencionales visibles”. Más allá de los dilemas vistos anteriormente sobre si la escritura debe o no incluirse dentro del campo de la lingüística, ha sido objeto central de importantes estudios tanto para conocer su origen y procesos de cambio, como para entender las escrituras de los pueblos ya desaparecidos.

Por esta razón, autores como Moorhouse (1978: 219) comienzan la historia de la escritura<sup>28</sup> remontándose hasta las pinturas rupestres hace aproximadamente 6000 años, argumentando

<sup>27</sup> De este modo Oesterraicher (1996) nos habla de una tipología textual basándose en los conceptos de inmediatez y distancia comunicativa. Con ellos, este autor analiza la presencia de la oralidad en la escritura estableciendo una tabla graduada donde se observa que a más distancia comunitaria más elementos gráficos y a más inmediatez más elementos de oralidad.

<sup>28</sup> Hay varios mitos sobre el génesis de la escritura. Por ejemplo, la que refiere a la escritura egipcia que cita Portillo y Weber (1980:36) “Fue el dios Ibis, Thot, quien enseñó a los egipcios las bellas artes y la escritura. Thot, meditando en un juncal, concibió la policroma escritura contemplando el reflejo del poniente en las

el contenido informativo que contienen dichas figuras y que debieron revelar un significado tanto para el que creó dichas pinturas como para los posibles observadores (fig. 1),<sup>29</sup> como dice el mismo autor, “el propósito de toda escritura, incluyendo la pictográfica, es el de servir como un medio de comunicación”.

Los tipos de escritura que se han identificado a lo largo de la historia son ideográficos, silábicos y alfabéticos. La mayoría de los sistemas de escritura cuentan entre sus elementos signos que refieren a ideas (ideográficos), a sílabas (silábicos) y a fonemas (alfabéticos). Portillo y Weber (1980: 8) proporcionan una secuencia en la ‘evolución’ de la misma: “La figura fue primero imagen. Después fue idea. Luego palabra. En seguida, sílaba. Al fin, letra. Este parece haber sido la génesis de la escritura”.<sup>30</sup>

Sistema logográfico → Sistema silábico → Sistema alfabético

Gelb habla también de una direccionalidad de la escritura, ya que un trazo silábico solo puede convertirse en un elemento fonológico, pero no al revés. De este modo, de las pinturas rupestres se llegó a un sistema cuyo punto de partida fue la idea. En él se representa una idea completa o una palabra mediante un símbolo o dibujo, como en la escritura egipcia (Fig. 2) y en la azteca (Fig. 3). Es necesario apuntar que estos sistemas tienen elementos que representan los sonidos iniciales de la figura, es decir, que tiene elementos fonológicos.



Fig. 1 Pintura rupestre.<sup>31</sup>

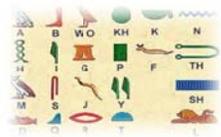


Fig. 2. Egipcia.<sup>32</sup>



Fig. 3. Prehispánica.<sup>33</sup>

aguas, cuyos cristales quebraban con sus saltos miriadas de pececillos, mientras que allá en el horizonte su hermano-sol, Ra, el Magnífico, pasaba de la barca del amanecer, ‘Manset’, a la barca de las tinieblas, ‘Mesenkte’, en medio de una explosión de colores y matices”. En el caso de la escritura china, se dice que su creador fue Cang Jie, quien se inspiró en las huellas de los pájaros.

<sup>29</sup> Cerca de los 35 000 años, los *homo sapiens sapiens* fueron los primeros en pintar las paredes de las cuevas: Perfil de las manos, símbolos, animales, escenas de caza o escenas de la vida cotidiana. Los temas pueden corresponderse con un ritual mágico para invocar animales para cazar, o tratarse de un lugar a modo de santuario en los que se realizaban las ceremonias rituales.

<sup>30</sup> Para un enfoque paleográfico-social de la historia de la escritura puede consultarse también la obra de Armando Petrucci (1999).

<sup>31</sup> La nueva wiki de Geografía e Historia, marzo 2011, <http://melkart.wikispaces.com/file/view/pinturas-rupestres.jpg/209976032/pinturas-rupestres.jpg>.

La escritura silábica de los sumerios se supone posterior a la ideográfica. Esta escritura cuneiforme no se basa en imágenes sino en trazos que representaban sílabas, aunque tenían elementos logográficos (Fig. 4).

micrograma primitivo	posición posterior	bablonio primitivo	asirio	significado
				pájaro
				buey
				sol, día
				estar de pie, ir

Fig. 4. Escritura cuneiforme. Sistema de escritura silábico.<sup>34</sup>

La escritura alfabética es fonocentrista. Los antecedentes dicen que proviene del sistema fenicio que llegó por el siglo VIII a. C. al pueblo griego.<sup>35</sup> Los griegos<sup>36</sup> hicieron modificaciones para poder representar los sonidos vocálicos que no tenían los fenicios, y su inventario de letras fue el primero que puede considerarse completo; los etruscos tomaron el alfabeto griego haciéndole a su vez otras modificaciones.<sup>37</sup> Los romanos tomaron de los etruscos el alfabeto, y en una primera etapa quitaron la ‘z’, pero cuando conquistaron Grecia en el siglo II a.C. recuperaron la ‘y’ y la ‘z’ griegas. El español finalmente creó nuevos grafos para representar sonidos nuevos, de modo que, en cuanto a letras, el sistema alfabé-

<sup>32</sup> Escritura egipcia, abril 2011, <http://2.bp.blogspot.com/-kL9tt91OFNI/TrfH1uNhrNI/AAAAAAAAAAs/-qZIE5ljFMU/s1600/Jerogl2.gif>

<sup>33</sup> Cacalomacan, abril 2011, <http://oldweb.geog.berkeley.edu/ProjectsResources/Glyphs/Plate05/Cacalomacan>

<sup>34</sup> Escritura cuneiforme, junio 2011, [http://www.portalplanetasedna.com.ar/archivos\\_varios3/escritura04.gif](http://www.portalplanetasedna.com.ar/archivos_varios3/escritura04.gif)

<sup>35</sup> En Grecia se pensaba que el origen del alfabeto era fenicio, que un griego llamado Cadmeo había vivido en Fenicia y que a su regreso trajo consigo el alfabeto (Herodoto también las llama *cadmeas*). Había quien pensaba que eran de origen egipcio (Platón).

<sup>36</sup> Hubo diversos alfabetos griegos. Rama oriental: 1) la de Eurasia (Efeso) finalmente adoptado en Atenas y de donde deriva la familia jónica; 2) las islas egeas (Creta); 3) otro en tierra firme (Atenas); 4) (Argos). Rama occidental: 1) los latinos recibieron de los de Calcis el alfabeto griego.

<sup>37</sup> Por ejemplo, el uso que ahora damos a las grafías ‘c’, ‘k’ y ‘q’ para representar el fonema /k/ proviene desde estos tiempos, ya que los etruscos no tenían el fonema /g/ que entonces era representado con la grafía ‘c’ por los griegos, sin embargo tenían el fonema /k/ y usaron de estas grafías para dicho fonema.

tico quedó conformado de 27 elementos simples denominados *grafemas* y 5 dobles denominados *dígrafos*.<sup>38</sup>

Alfabeto etrusco	A, B, C, D, E, F, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X, Z
Alfabeto latino clásico	A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X
Alfabeto latino II	A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, X, Y, Z
Alfabeto español	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

### 2.3 Sistema de escritura de la lengua española

Como vimos líneas atrás, el paso de considerar la escritura como dependiente de la oralidad a considerarla como un modo de comunicación independiente es reciente. Por ejemplo, Robert Robins (1976) consideró que el estudio de la grafética era secundario, mientras que Ralph Penny (1998) manifiesta que lo primero que debe conocerse es el funcionamiento de los sistemas de escritura. Por otro lado se menciona a Josef Vachek como pionero en plantearla como un mecanismo de comunicación independiente.<sup>39</sup> Esta separación surge desde dos puntos, uno, desde el momento en que no se establece una correlación uno a uno entre elementos de la lengua oral y elementos de la lengua escrita, y dos, cuando el lector de la lengua escrita relaciona de manera directa la palabra con el significado y no la letra con el fonema.

Los sistemas de escritura han sido clasificados en función del tipo de relación que se establece justamente entre los elementos de la lengua oral y los elementos de la lengua escrita. En general, se han establecido tres tipos de sistemas: los alfabéticos vinculados con el fonema, los silábicos con las sílabas orales y los ideográficos o logográficos con las palabras. También han sido agrupados de acuerdo con su funcionamiento. Ralph Penny (1998) menciona los plerémicos, cuyo elemento base representa un lexema o morfema, tal es el caso de los sistemas logográficos e ideográficos; y los cenémicos, cuyo elemento básico se corresponde con un fonema, como los sistemas alfabéticos, consonánticos y silábicos.

<sup>38</sup> Este inventario lo apego a lo que indica la RAE en su *Ortografía de la lengua española* (2011). En el análisis realizado para esta investigación será necesario estudiar el sistema de escritura que se emplea en los manuscritos así como las variaciones gráficas ahí registradas.

<sup>39</sup> Louis Hjemlev también fue uno de los primeros lingüistas en hacer una disquición del tema. En un capítulo del libro de Lidia Contreras (1995) se reúne una buena lista de posturas de varios estudiosos que consideran la escritura un segundo nivel de la lengua, e incluso la comparan con los medios de grabación de voz.

En lo que podemos considerar elementos externos de un sistema de escritura, que no menos importantes para el desarrollo del acto escriturario, tenemos el material de soporte que es donde se harán los trazos o letras, este abarca desde el grabado en piedra o metal hasta el papel —e incluso, me atrevería a incluir las pantallas electrónicas—, la herramienta para grabar que puede ser un buril o una pluma —o todo aquello que sirva para grabar, la tinta,<sup>40</sup> y el recurso humano. La importancia de estos elementos que he denominado ‘externos’ radica en que el empleo de uno u otro tipo de material puede determinar tanto la dirección como el tipo de escritura,<sup>41</sup> las características formales, el medio y la capacidad de producción, así como el alcance de la difusión.

Los elementos internos de un sistema de escritura alfabético como el usado en la lengua española son tres: las unidades segmentales son formas gráficas vinculadas a un fonema, y son con frecuencia denominadas como grafemas; las unidades adsegmentales se refieren a los signos de puntuación; y las unidades suprasegmentales refieren a la acentuación.

El origen del sistema de escritura del español es una herencia recibida de los romanos, aunque sufrió adecuaciones.<sup>42</sup> Es importante señalar que la adaptación de un sistema de escritura de una lengua a otra lengua dificulta la relación entre el grafema y el fonema, ya que cuando hay semejanza de sonidos entre ambas lenguas genera casos donde un fonema se representa por medio de varios grafemas, o viceversa, cuando un grafema se relaciona con varios fonemas; también hay desajustes debidos a que el sistema fonológico sufre cambios con mayor rapidez que el sistema escriturario.

Lo anterior refiere algunos de los problemas que enfrenta no solo el español, sino las lenguas ubicadas en la antigua romanía. Y es que, aunque la escritura, dice Gelb, es síntoma de civilidad, esto no evita que se trate de un sistema que alterna entre la autonomía respecto de lo oral o su correspondencia. Nina Catach (1996: 29) reubica la escritura y sus aplicaciones

---

<sup>40</sup> En su estudio *Lo hablado en lo escrito*, Oesterreicher considera como primer elemento a considerar el medio de comunicación que es propio tanto a la oralidad como a la escritura, puesto que ya el medio mismo impone características a cada uno de estos fenómenos del lenguaje. Oesterreicher (1996).

<sup>41</sup> Para más información puede consultarse a José López Portillo y Weber (1980).

<sup>42</sup> El problema de los orígenes del español está vinculado a los usos gráficos. El problema es tan importante que eminentes filólogos como Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, Roger Wright, Pedro Sánchez-Prieto Borja han dedicado y dedican invaluable estudios a este asunto. Este último ha vuelto a los textos originales con la mira puesta en las tradiciones de escritura para dar nuevas luces al problema.

se trata de sistemas de signos altamente organizados, capaces de transmitir cualquier mensaje comunicativo en sus principales elementos; articulados, compuestos de unidades discretas y arbitrarias, en el marco de una lengua dada. Se trata entonces de un [...] lenguaje grafémico (LG) por oposición al lenguaje fonético (LF). Ambos lenguajes son complementarios, en el seno de una sola y misma lengua que resulta así transformada y enriquecida.

Conocer la escritura es una necesidad que responde también a las interrogantes sobre los orígenes del español, de su ortografía, al conocimiento de las tradiciones de escritura y a la deducción de la fonética.<sup>43</sup> Por esta necesidad, Sánchez-Prieto Borja (1998b) considera que, al lado del estudio de los aspectos materiales, es decir, el material, el formato, la disposición textual, el tipo de letra, las opciones gráficas, debe tenerse en cuenta que

Un acercamiento a la escritura no debería olvidar que, entre otras cosas, la escritura es un hecho de naturaleza lingüística. Los aspectos lingüísticos implicados en el hecho de escribir son fundamentales para comprender y evaluar correctamente la evolución de la escritura.

Como ya apunté en otro lugar [...] la ‘Historia de la escritura’ tal como la concibo, debería ocuparse de una triple correlación de aspectos: a) paleografía, b) grafemática y c) evaluación fonética de las grafías. Y estos tres planos han de examinarse en el marco de las tradiciones de escritura vigentes en cada momento.

Superados entonces los planteamientos que sirvieron de base para la división que hizo Saussure,<sup>44</sup> los filólogos se han dado a la tarea, más que de justificar el estudio de los sistemas de escritura, al análisis mismo. De este modo, Sánchez-Prieto Borja (1996: 915) aterriza la proposición de Penny puesta líneas arriba, y considera que “el examen de la lengua de los textos que nos ocupan ha de iniciarse por la tipología de la escritura de los códices y documentos, debido al condicionamiento que ésta impone a las manifestaciones gráficas (e incluso a las fonéticas)”.

---

<sup>43</sup> Gelb (1952:v) *apud* Pérez Fernández (:41): “While the general histories of writing treat individual writing mainly from a descriptive historical point of view, the new science attempts to establish general principles governing the use and the evolution of writing on a comparative-typological basis”

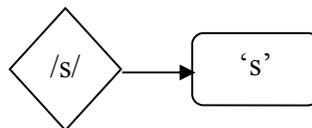
<sup>44</sup> “La lengua y la escritura son dos sistemas distintos: la única razón de ser del segundo es representar al primero [...] Sin embargo la palabra escrita se mezcla tan íntimamente a la palabra hablada de que es imagen, que termina por usurpar su papel”. Saussure 1945.

## 2.4 Grafemática<sup>45</sup>

Bien que, en consideración a que el primer acercamiento a todo texto es por medio de su escritura, se impone de rigor un estudio grafemático de los mismos. Investigadores como Pablo Terrado y Carlos Cabrera<sup>46</sup> se refieren a este análisis textual como una nueva manera de hacer investigación lingüística diacrónica incluyente, con la mira de ir elaborando una historia de la lengua más completa. Según Carlos Cabrera, que cita a Alberto Varvaro, todo estudio de gramática histórica debe estar precedido por un análisis general de los hechos gráficos.

El estudio grafemático cubre diversos rubros. Lidia Contreras (1994) habla de unidades grafemáticas, estructura grafemática, oposiciones grafemáticas, frecuencia grafemática y correlaciones fonografemáticas y grafofonemáticas. Para el estudio que nosotros pretendemos es necesario reconocer cuáles son las unidades grafemáticas y nos enfocaremos al análisis del elemento segmental.

Lo que presenta la autora y que nosotros retomamos es la identificación y organización de las unidades de un sistema de escritura como el español. De este modo, las unidades principales son las segmentales cuyo referente es una letra en relación con un fonema, estos se denominan *grafemas*. El *alógrafo* se define como variante del grafema, y el *archigrafema* son aquellos grafemas que dejan de generar oposición en algunos contextos. En el siguiente esquema representamos la relación entre cada una de estas unidades.



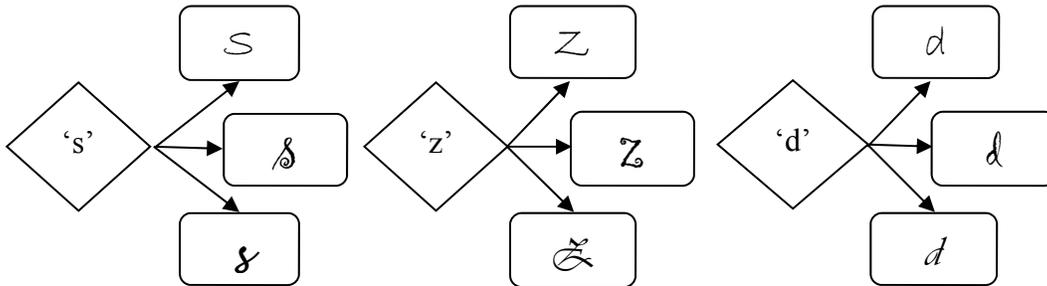
Esquema 1: Fonema - grafema /sópa/ 'sopa'

En el esquema 1 presentamos la relación entre lo que sería un fonema fricativo alveolar sordo /s/ y el grafema representado entre comillas simples 's' con que se corresponde en el

<sup>45</sup> Varios estudios hay sobre esta disciplina. Lidia Contreras elabora un recuento de nombres y aspectos contemplados que los lingüistas han empleado para ella. Nina Catach, por su parte, distingue dos términos y sus campos de acción (grafemica y grafética) acercándolos a la fonología y a la fonética. Sin embargo, el término más empleado es el de *grafemática* usado por Llorach (1995) *apud* Fernando Pérez Rodríguez.

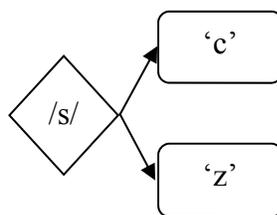
<sup>46</sup> Para los dos primeros, ver *Estudios de grafemática en el dominio hispánico* cuyo compilador es José Manuel Bleca; y para el segundo, *Cómo editar los textos medievales* de Pedro Sanchez-Prieto Borja.

sistema de escritura del español. En este mismo sistema, el grafema ‘s’ puede ser realizado de varias maneras, mismas que pueden tener su origen en fenómenos culturales (tipografía, formación escrituraria, etc.); a estas variantes se les denomina alógrafos (esquema 2).



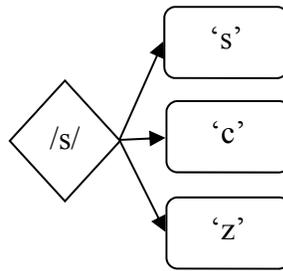
Esquema 2: Grafema - alógrafos

Ahora bien, el caso de los archigrafemas tiene un poco de complejidad porque resulta fácil confundirlos con los alógrafos. En este caso, cada archigrafema ha sido, o es, un grafema que en un determinado contexto deja de presentar oposición con respecto a otro grafema; es decir, deja de referirse a un fonema para tomar como referente otro fonema (manteniendo su primer referente fonológico al mismo tiempo), generando un grado de confusión entre cuál de los grafemas es el que debe ocuparse en una palabra determinada. Ejemplo de esto se presenta en el esquema 3.



Esquema 3: Archigrafema /sénit/ 'zenit' 'cenit'

Esto no se aplica en los casos donde, aunque haya un mismo fonema como referente, hay una distinción gráfica que conlleva a una distinción semántica. En estos casos, entendemos que 's', 'c' y 'z' deberían considerarse alógrafos de 's', como en el esquema 4.



Esquema 4. En el español mexicano: ‘sol’ /sól/, ‘cerillo’ /serílo/, ‘zapato’ /sapáto/

Las unidades segmentales, los grafemas, son identificados con ayuda de cuatro criterios operatorios: su frecuencia (o probabilidad de aparición), su grado de cohesión (respecto de las demás unidades del sistema), su grado de significancia (‘o de relación directa con el fonema’), y su grado de rentabilidad o creatividad lingüística. En general, los diferentes estudios consultados coinciden en emplear las unidades que menciona Contreras. Más aun, se pretende que el grafema sea una unidad que responda y dé cuenta en los diferentes tipos de sistemas de escritura, incluidos los ideográficos. Los grafemas pueden ser simples o compuestos, según Jean-Christophe Pellat (1996). Sin embargo, estas unidades suelen ser más frecuentemente denominadas como *grafema* y *dígrafo* respectivamente.

Ya que el grafema ha sido definido por distintos estudiosos enfocando características diversas,<sup>47</sup> se hace pertinente mencionar que la mayoría de los estudios realizados coinciden en un atributo del grafema y es que está relacionado con al menos un fonema. Para este estudio, sin embargo, nos parece más adecuada la consideración de Sánchez-Prieto Borja (1998: 74) que comprende el grafema como “un signo lingüístico en sentido saussureano porque mantiene un significante (el trazado gráfico) y el significado (el contenido fónico)” y lo define como una “unidad mínima significativa del nivel gráfico”;<sup>48</sup> y el alógrafo como

<sup>47</sup> Así, Nina Catach (1980) *apund* Jean- Christophe Pellat (1996:180) define la doble articulación del grafema ‘lo que permite a la vez la remisión al significante fónico en caso de lectura en voz alta, y la remisión directa al significado en caso de lectura visual’. “Esto explica su naturaleza doble, a la vez cenémica (cuando remite a un significado oral) y plerémica (cuando representa un significado en el sentido ordinario). Propone así que el grafema es una unidad gráfica polivalente cuya función varía según los sistemas de escritura”. Esta consideración es importante por cuanto es aplicable a sistemas logográficos, o como en el caso de las abreviaturas dentro de un sistema alfabético (Ver Pérez Rodríguez 2012).

<sup>48</sup> Pérez Rodríguez (2012) nos muestra la observación que hace Ruíz (1992) sobre la consecuencia posible de definir el grafema como ‘unidad mínima’ ya que entonces no puede entenderse como un signo con dos funtores.

“unidad perteneciente a un nivel de abstracción inferior al grafema, variante formal de realización que remite a una invariante que es el grafema, y que está por encima del nivel de la ejecución individual y concreta”.

Pensamos necesario aceptar esta consideración, y aún la de hacer sinónimos los términos grafema, grafía, letra y unidad segmental,<sup>49</sup> usos que emplea Sánchez-Prieto; pero manteniendo la distinción entre éstos y los alógrafos porque, aunque el estudio de los grafemas es principal, “este planteamiento no invalida en absoluto la importancia del examen de los aspectos situados por debajo de la grafía [es decir, los alógrafos]. Muy al contrario, otorga a éstos un nivel de análisis propio” (Sánchez-Prieto Borja 1998: 77).

Los grafemas pueden ser simples o compuestos, según se mencionó antes. Las designaciones más frecuentes son grafemas y dígrafos respectivamente. Los primeros, vistos como unidades cenémicas que mantienen relación con un fonema, de manera que, por ejemplo, el grafema ‘a’ corresponderá al fonema /a/, y su característica visible será que consta de una unidad gráfica, es decir, un grafo. Para los segundos, también unidades cenémicas, su característica visible va a ser que estarán conformados por dos unidades gráficas, así, el grafo ‘c’ unido al grafo ‘h’ se entenderá como el dígrafo<sup>50</sup> ‘ch’ que corresponde al fonema postpalatal /ç/.

Por otra parte, Penny señaló que una consecuencia de la adaptación de un sistema de escritura de una lengua a otra lengua es la manifestación de casos de polifonía, cuando un grafema responde a más de un fonema, y casos de poligrafía, cuando un fonema es el referente de más de un grafema; estos fenómenos sumados a la diferencia en la velocidad de cambio que se registra en los sistemas fonológicos y escriturarios quedan reflejados en la escritura

<sup>49</sup> Para referirme a la ‘parte visible’ del grafema, es decir, al dibujo realizado sobre un soporte emplearé los términos grafo, grama o unidad gráfica. Estos son el trazo o forma del grafema; y aunque la forma tendría más cercanía con la tipografía, ésta, la forma, es un rasgo de la letra.

<sup>50</sup> En Pellet (1996: 174) se lee la interesante definición de dígrafo que da W. Hass (1976). “Digraph: a sequence of graphemes which does not match any sequence of spoken units”. Parece una definición controvertida, pues, si como tal, el dígrafo no se corresponde con una unidad oral, cabría preguntarnos si la aplicación de dígrafo es pertinente. Es decir, con el término grafema subrayamos una triple relación a saber, el trazo, el elemento de un sistema de escritura, y el fonema al cual se vincula; sin embargo, a mi entender, con el término dígrafo se pone el acento en la secuencia del número de trazos que conforman el elemento escriturario, y se deja de lado que es el resultado el que se relaciona de manera directa con un fonema, de la misma manera que el grafema.

misma, y se ha visto que perduran en usos gráficos que pueden o no desembocar en usos normativos.

Atendiendo a que los cambios escriturarios no siempre responden a un cambio en la pronunciación podemos intentar el estudio que nos proponemos: acercarnos a los usos que se encuentran en los documentos del *Cromer*.

Muchos cambios significativos en la historia de la escritura en Castilla, no parecen obedecer a modificaciones en el nivel fonético. Así, la fusión gráfica del tipo *sobrel* (por *sobre el*), e incluso con vocales distintas (*contral* por el *contra el*) [...] es progresivamente menos usual en la centuria siguiente [...] El declive de tal uso [...] apunta igualmente hacia una quiebra del foneticismo...de la norma ortográfica [...] (Sánchez-Prieto Borja 1998:73)

Siendo así, es en esta *quiebra del foneticismo* donde encontramos un registro gráfico que nos permite reconstruir las tendencias ortográficas, no fonéticas del español, aunque de esta relación biunívoca<sup>51</sup> grafema-fonema deba partirse. Es decir, cuando un grafema deja de presentar oposición en contextos determinados y comienza a emplearse en contextos propios a otro grafema, se ponen en juego las diferentes propuestas gráficas a la hora de elegir la ‘forma correcta de escribir’.

## 2.5 Norma

El concepto de *norma* es necesario para esta investigación pues, como señala Coseriu, en la lengua hay tres niveles de funcionamiento: el primero es el sistema, el segundo es la norma y el tercero es su realización, lo que en términos de Saussure se llamaría *habla*, dentro de un “tipo lingüístico”. Esta distinción, empleada para la lengua oral, parece también apropiada para la lengua escrita, puesto que se trata de un sistema donde hay una norma o normas que se realizan dentro de una tipología específica de sistema de escritura.

Koch y Oesterreicher *apud* Arias Álvarez (2011), tomando como punto de partida a Coseriu, plantean una norma descriptiva y otra prescriptiva: la primera se lleva a cabo entre hablante y oyente, es el uso de la comunidad de hablantes, se realiza de manera inmediata;

---

<sup>51</sup> Relación que sería la ideal para una escritura alfabética, sin embargo que en el caso del español tiene excepciones, por ejemplo, lo que sucede con los grafos ‘g’ y ‘j’ que en algunos contextos responden al fonema velar sordo /x/ (poligrafía), y viceversa, los fonemas palatales /i/ y /j/ que en algunos contextos se indican con la forma ‘y’ (polifonía).

mientras que la segunda, la prescriptiva, impone una estandarización y por lo tanto una distancia comunicativa. Por su parte, Lara (2003) advierte que la norma descriptiva es la que realiza cada grupo social, posteriormente este grupo propone e impone una ‘manera correcta’ de hablar, en otras palabras, la norma prescriptiva es resultado de la conciencia lingüística del hablante que de forma discreta realiza un proceso de normalización.

Este proceso de normalización, según Penny (2004), consta de los siguientes estadios: la selección, elaboración de funciones, aceptación y codificación. Cada etapa del proceso participa de características y elementos que los hacen posible, dando forma a un sistema con reglas estandarizadas. El proceso de selección da principio con la conciencia que toma el usuario sobre la necesidad de manejar de la mejor manera posible el código de comunicación, desarrollando el potencial del sistema mismo al aplicarlo en todos los ámbitos sociales posibles, promoviendo el uso o imponiéndolo, creando modelos lingüísticos que son propuestos como deseables en un determinado estrato social.

Este proceso del sistema de escritura de la lengua española ha sido descrito por varios autores.<sup>52</sup> La selección sucede en el ámbito sociocultural, sin embargo, hay que tener en cuenta que al hablar de selección se tiene la implicatura de una mezcla de variedades entre las que se van perfilando unas preferencias sobre otras.<sup>53</sup> De este modo, en la España medieval se mezclaron rasgos de las variedades<sup>54</sup> aragonesa, catalana, gallega, etc., y conforme fue optándose e imponiéndose un modelo, el castellano, cada una de dichas variedades fueron empleándose menos hasta quedar ‘confinadas’ en una zona geográfica reducida.

---

<sup>52</sup> El primer registro que he encontrado de que era necesaria una lengua que sirviera como modelo para el pueblo fue del zaragozano García de Santa María, en 1490; él esbozó la idea de una norma del español relacionando el estrato social más alto, el de la corte, con ‘la bondad idiomática’, es decir, con ‘el buen hablar’. Aunque Frago Gracia plantea que no está claro si al hablar de ‘bien hablar’ o el ‘escribo como hablo’ de los primeros gramáticos es un postulado normativo o un estilo. Parece, sin embargo, que un estilo no hace norma, sino, en todo caso, moda; tampoco es posible desdeñar el alcance de una propuesta ‘estilística’ que llega a repercutir en la relación entre fonema-grafema. Tal vez en esto es donde se finca la afirmación pidaliana de que era un postulado normativo y no un estilo como dice Frago.

<sup>53</sup> Para Sánchez-Prieto Borja en *La normalización del castellano*, no hubo ‘opciones’ entre unas formas y otras, sino que se trataba más bien de preferencias de los escribientes.

<sup>54</sup> Para Roger Wright (1989), la variación es resultado de la adaptación de un sistema diseñado para una lengua con un tipo de función (la lectura en voz alta de textos en latín) a otra lengua con la cual hay diferencias, ya que no siempre es posible establecer una correlación uno a uno entre los elementos fonológicos y los escriturarios.

En esta parte del proceso confluyen, además, aspectos políticos tales como la emigración y el traslado de pobladores hablantes de una variedad prestigiosa a otra zona. Por otra parte, la ciudad donde se instala el gobierno suele tener más promociones culturales, movimientos artísticos y literarios —como fue el caso del reinado de Fernando III (Valladolid), el período alfonsí (Toledo), el traslado de la corte a la ciudad de Madrid en 1561—; estos lugares se convirtieron en modelos a imitar. Principalmente en la corte de Alfonso X, el castellano fue empleado en otros ámbitos tales como la cancillería, la historia y otras ramas del saber. Estas nuevas aplicaciones funcionales no se realizaban bajo un uso prescriptivo; más bien, se buscaba tener un mejor uso del medio para poder expresar más certeramente el contenido, lo cual implicó que se forjaran nuevas estructuras, a la par que su empleo se extendía funcionalmente. Es decir, se aceptó un modelo como el más eficaz para realizar la comunicación en los diferentes ámbitos.

Por último, la codificación del castellano comienza con la primera gramática del español realizada por Nebrija (1492). Aunque Frago Gracia afirma que esta gramática es más descriptiva que prescriptiva, lo cierto es que fue la primera en mostrar, y para ello necesitó codificar, el mecanismo funcional del español. Después se realizaron otras codificaciones como la *Ortografía* del mismo Nebrija en 1517, el *Dialogo de la Lengua* en 1535 de Juan de Valdés, la *Ortografía de la lengua castellana* en 1609 de Alemán y la homónima en 1630 realizada por Correas, hasta llegar el siglo XVIII cuando la Real Academia de la Lengua (RAE) publicó su gramática, ortografía y diccionario.<sup>55</sup>

Hay que advertir que la codificación también se realizó (y realiza) culturalmente. Tanto los postulados o ideales del Renacimiento que buscaban una ‘vuelta a la naturaleza’, como la imprenta con las amplias posibilidades de difusión, participaron de la codificación coadyuvando a la fijación de unas reglas prescriptivas. En resumen, el contexto político propicia que la norma así estandarizada se identifique con una zona geográfica y con un pueblo, dando lugar a una lengua nacional y a una escritura que responda también a esa identidad cultural. Lo que es necesario advertir es que la estandarización de una lengua se fija por medio de la escritura.

---

<sup>55</sup> Esteve Serrano (1982) analiza alrededor de 70 tratados de ortografía publicados durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

## Capítulo III: Ortografías, cartillas e impresos

Dado el objetivo de nuestro trabajo, el estudio a realizar requiere que los textos y los datos lingüísticos que se encuentran sean interpretados dentro del “marco de las tradiciones de escritura en que éstos se gestaron y difundieron”.<sup>56</sup> Por tal motivo, en este capítulo se realizará una reseña de las tradiciones gráficas empleadas desde la época alfonsí hasta el siglo XVIII. Sin embargo, como se trata de instrumentos impresos, presentamos algunas notas generales sobre la imprenta durante la Colonia.

### 3.1 La novedad de la imprenta

Desde los primeros tiempos, las ventajas de la imprenta repercutieron tanto en la ‘fabricación’ de textos como en la manera en que estos eran percibidos y manipulados por los receptores. Los tópicos que interesan en relación a la tertia imprenta- ortografía o usos gráficos- manuscrito son varios, y debe advertirse que no son abarcables en un par de cuartillas. No obstante, en un estudio más completo habría que considerar la producción, empleo de los tipos y demás enseres propios de una imprenta, los estadios de responsabilidad según las etapas de producción del libro impreso, las propuestas y prácticas ortotipográficas por parte de impresores, el alcance distribucional de la misma, los contenidos publicables, los binomios lectura visual frente a lectura alfabética, lectura en voz alta o en voz baja, la relación libro impreso- lector, misma que debió conducirse de manera distinta a la relación libro manuscrito- lector, a nivel de interpretación de contenidos, la relación libro impreso y lector a nivel lectura visual y escritura, etc.

Una de las consecuencias de la invención de la imprenta sobre la que llamamos la atención más detenidamente, fue que el radio de distribución de los textos impresos era muy superior respecto al de los manuscritos, y de que los costos hicieron que los mismos estuvieran al alcance de una sociedad que comenzaba a plantearse la realidad y sus circunstancias desde

---

<sup>56</sup> Sánchez-Prieto Borja (1996), “Sobre la configuración de la llamada ortografía alfonsí”, *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Salamanca, (22-27 de noviembre de 1993), editadas por A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez, Madrid, Arco Libros, pp. 913-922.

una filosofía humanística. Esta mayor difusión pudo traer un cambio en la relación establecida entre texto y lector, quien se convirtió en un intérprete directo al acceder de manera directa e individual a la lectura de los mismos.

Por otra parte, el funcionamiento de la imprenta en sus albores se encontraba con limitantes de dos tipos, una debida a la dificultad de la obtención de las herramientas adecuadas y suficientes para la composición de los textos, me refiero específicamente a los tipos de imprenta y deo a un lado otros como el papel; y otra, relativa al estado o modo de uso de la escritura misma.

Sebastián Mediavilla (2007) y Díaz Argüero (2001) mencionan el peso decisivo que pudieron tener los usos ortotipográficos que emplearon las distintas casas impresoras sobre la ortografía, de manera que puede leerse en Antonio Bordazar *apud* Díaz Argüero (2001: 38) que “es certissimo que no respeta el mundo más ortografía que la que sale de nuestras oficinas. Estos cuidados [...] siempre los remitieron los autores a nuestra diligencia, por considerarnos peritos”. Del mismo modo, Sebastián Mediavilla subraya este hecho en su estudio sobre el autógrafo del Quijote, el borrador de imprenta y la edición *princeps*: que son los cajistas o componedores quienes decidían, por motivos varios, cuál era la escritura definitiva de una edición.

La imprenta también promocionó de manera directa el uso de formas de signos tipográficos (tipos de formas de escritura), por ejemplo, la gótica imperó hasta el xvi; la humanística presentó tres fases: una, en Venecia con Nicolás Jenson, que usó la humanística redonda; dos, también en Venecia con Aldo Pio Manucio, quien ideó una humanística cursiva más fuerte creando la aldina; tres, el suizo Sebastián Griph (grifo), estando en Lyon modificó la cursiva dándole mayor anchura y redondez (Marín Martínez, 1992).

Para América, Manuel Cortés (2009) anota que los tipos empleados por las imprentas también dependían del tipo de texto, de manera que la gótica se abandonó y predominó la romana. Además, al tocar el tema de la enseñanza, este autor menciona que cuando se procedía a la enseñanza de la escritura, esta se hacía en letra tipo bastarda y redondilla, y que los impresos para la lectura se hacían en redonda o romanilla; el tipo grifo se usaba para curio-

sidades, la redonda para privilegios y códigos eclesiásticos, y la latina para epitafios. El tipo empleado requería un soporte adecuado, de manera que la redonda o bastarda quedaba bien en papel.

Pero en el plano del acto mismo de escribir, la ortografía y la puntuación, para Arellano Ignacio (2010: 20) no había sistematización posible porque, según él, los mismos autores no tenían sistema de puntuación, por ejemplo:

que en la práctica real no se trataba de que el impresor respetase la puntuación de un autógrafo (que no la llevaba); más bien el escribiente podría orientarse a la hora de puntuar siguiendo los modelos de los impresores de prestigio. No tiene sentido, por tanto, en estas circunstancias, plantearse el supuesto grado de fidelidad que un impreso podría mantener respecto a un autorizado modelo autógrafo.

Sin embargo, Sebastián Mediavilla retoma la inquietud ortográfica y la aplica en el autógrafo del *Quijote* y la edición *princeps*. En este amplio e importante estudio, se encuentran afirmaciones sobre asuntos de imprenta: que los originales solían ser mejorados en la ortografía y en la puntuación; que el proceso mismo permitía modificaciones ‘de mano en mano’, de modo que el autor entregaba la obra, el escriba hacía una copia en limpio, luego el corrector de imprenta lo corregía y lo entregaba al cajista o componedor, quien podía todavía hacer algunas modificaciones por motivos diversos.

Cabe tener en cuenta también la legislación que desde los primeros años buscó regular el tipo de contenidos publicados, aunque esto no significó una disminución en el número de impresores pues tan solo para el siglo XVII se registran en la ciudad de México seis impresas. Por otra parte, en la ciudad de Puebla durante el siglo XVIII hubo 45 publicaciones, si bien la mayoría era de tema religioso, también hubo de tipo normativo, como por ejemplo *Las reglas ciertas y precisamente necesarias para jueces, y ministros de justicia de las Indias y para sus confesores*, escrito por Fray Geronymo Moreno en 1732.

Por otra parte, Torres Hernández (2012: 534) sostiene que la difusión ideológica de la Ilustración no era limitada, pues hasta en los diarios “como el de Alzate promovían de una manera que buscaba ser eficaz tanto el progreso como la ciencia”. De esta manera, esta difusión cultural impresa promovió el cambio del tipo de lectura, y, al mismo tiempo, la interpretación de los contenidos desde un punto de vista personal; de lo que este autor ve

como indicadores el auge de la literatura de ficción. Frenk (1983) sostiene la tesis de que en los Siglos de Oro se escribía para leer en voz alta a pesar del desarrollo e influencia de la imprenta. De hecho, se fundamenta principalmente en el ‘escribir como se pronuncia’ de Quintiliano, repetido en Nebrija y parafraseado por Juan de Valdés y otros gramáticos. Es importante su observación acerca de la puntuación a la luz de la concepción de la escritura, cuya finalidad es ser leída sin considerar si el lector mismo comprende o no el texto, ya que lo importante era que entendieran los escuchas según toma de Pablo Bonet (1620: 153):

“de los que leen muy bien latín, pero no lo entienden” y propone el procedimiento para una fase del aprendizaje de la lectura: ‘no ay que reparar en que [el lector] no entienda lo que leyeré’, porque basta ‘que haga letura inteligible para el que lo oyere, aunque no sepa lo que dize’”.

Estamos conscientes de que la escritura como hecho y herramienta social está en una relación indisoluble con la imprenta, también comprendemos que es un aspecto que, por el momento, queda fuera de los planteamientos de este trabajo; y que las interrogantes que surgen al considerar ya no solamente la parte de autores- manuales- imprenta, sino también aquella otra que incluye imprenta- lector- escribiente nos propone problemas que implican la formación de los escribientes (enseñanza- aprendizaje, filosofía y corrientes ideológicas, etc), su acceso y hábito de la lectura, etc.

Por otra parte, la consideración del estado de la imprenta durante sus primeros siglos parece pertinente porque los textos que a continuación se estudiarán fueron impresos en su momento, y por lo tanto debieron ajustarse a los usos ortotipográficos de la casa impresora donde se publicaron. Y aunque algunos de estos textos han sido consultados en reproducciones facsímiles, otros, la gran mayoría, han sido editados (es el caso de las cartillas, sobre todo), lo que plantearía varios problemas.

Sin embargo, para los ejemplos tomados de las ediciones se han tomado en cuenta los criterios de edición, como por ejemplo, la conservación de la geminada ‘ss’ o el uso de ‘s’ en lugar de ‘s’ larga. No obstante, debemos subrayar el hecho de que la base de este trabajo no está en la presentación formal de los manuales de ortografía, en este caso impresos, sino en los conceptos que dichos ortógrafos o gramáticos expusieron.

### 3.2 Alfonso X, siglo XIII

Hasta antes de los estudios realizados por Sánchez-Prieto Borja se pensaba que el primer intento por regularizar y sistematizar el español y su escritura había sido llevado a cabo por Alfonso X el Sabio, sin embargo, las características que presenta lo que se denomina Escuela de Toledo ya se observaban en los documentos elaborados en tiempos de Fernando III, tres décadas atrás.<sup>57</sup>

Los usos alfonsíes<sup>58</sup> refieren a las grafías que fueron empleadas en las traducciones de obras latinas, semitas y francesas, además de los textos escritos en castellano; todos ellos se dividen en tres grupos: ciencia, derecho o jurídicos e historia. Si bien en los documentos científicos puede tomarse nota de la periodización de los usos gráficos empleados, ya que estos fueron datados, los textos jurídicos proporcionan una mejor idea del uso gráfico de la época dado que fueron compuestos por la *scripta regia*.<sup>59</sup>

Lo que hemos podido consultar de esta escuela en cuanto a los usos gráficos es lo siguiente: el reparto contextual de ‘c’ ante ‘e’, ‘i’: *crecer* y ‘ç’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’: *fuërça*, para el sonido africado dentoalveolar sordo, el uso de ‘z’ para el respectivo sonoro: *fazer*. También el uso de ‘c’ para el grupo latino ‘sc’: *nacer*. El empleo del dígrafo ‘ss’ en posición intervocálica para el fricativo alveolar sordo: *fuessen*, y la grafía ‘s’ para el sonoro: *osar*; el empleo de ‘i’ larga ‘j’ para diferenciar los trazos entre ‘m’, ‘n’, ‘u’ y para el sonido fricativo prepalatal sonoro: *consejo*; y de la vocal ‘i’: *conseio* para este mismo sonido prepalatal, además del uso de la letra ‘g’ ante ‘e’ o ‘i’: *muger*, el empleo de ‘y’ con valor vocálico en latinismos, helenismos y voces orientales (especialmente nombres propios); también en diptongos descendentes: *rey*, *reyna*, *juyzes*, y con valor consonántico en *yurar*, *yente*.

<sup>57</sup> Sánchez-Prieto Borja (1998), “Para una historia de la escritura en Castilla”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, La Rioja, (1-5 abril de 1997), editado por Claudio García Turza, Fabián Bachiller y Javier Mangado, Logroño, vol.I, pp. 289-301; y *Sobre la configuración de la llamada “ortografía alfonsí”*.

<sup>58</sup> Advertimos de que no hacemos distinción entre usos alfonsíes llamados de *cancillería* y *códices*.

<sup>59</sup> Es muy importante aclarar que la norma alfonsí no fue una completa regularización ortográfica debida a la procedencia de los colaboradores de la obra alfonsina. Sin embargo, se considera que los usos del español ‘drecho’ que él mismo empleaba tuvieron gran impacto en el devenir de la irregularidad gráfica que se daba.

El uso de ‘x’ para representar al fonema fricativo prepalatal sordo: *dixo*. Predomina el uso de ‘u’ con ambos valores, vocálico: *uno*, y consonántico: *ueer*; aunque la ‘v’ en posición inicial es más usual con valor vocálico: *vno*, también se utiliza ‘v’ con valor consonántico: *vino*. La ‘b’ se emplea como consonante *bezino* y en posición implosiva como *cibdad*. La ausencia de ‘h’ etimológica en *auer*; la secuencia ‘ue’ se escribe normalmente con ‘h’; el empleo de ‘m’ antes de ‘b’ y ‘p’, y de menor frecuencia la ‘n’ antes de dichas consonantes. La norma alfonsí refiere a una sensible disminución del apócope de ‘-e’ *fuert, muert*. Utiliza la ‘q’ tanto para *quien, que, quieres* como en las palabras *quando, quanto, qual*, que remiten a su étimo latino.

### 3.3 Tratados de los siglos XVI y XVII

A continuación se reseñarán brevemente algunos autores y obras de los siglos XVI y XVII que presentaron propuestas de normalización gráfica.

#### 3.3.1 Antonio de Nebrija (1517)<sup>60</sup>

La obra de Antonio de Nebrija, si bien no valorada en sus comienzos, ha sido fundamental para la historia del español. Aunque sus *Reglas de Orthographia en lengua Castellana* de 1517 no fueron traídas a la Nueva España, su *Gramática* fue ampliamente conocida en cuadernillos conocidos como ‘*Arte de Nebrija*’; fue además empleado como modelo para la elaboración de las gramáticas en lenguas indígenas.<sup>61</sup> En sus textos, Nebrija plantea una serie de usos gráficos teniendo como base la correspondencia biunívoca entre grafema y fonema (cabe señalar que no llega a realizar del todo su objetivo):

Mas digo que dia de oi ninguno puramente escriue nuestra lengua por falta de algunas letras: que pronunciamos e no escreuimos: e otras por el contrario que escreuimos e no pronunciamos. (Prólogo)

<sup>60</sup> Se usaron dos textos, la reimpresión hecha por Mayáns en 1735: Antonio Elio De Lebrija, (1517). *Reglas de Orthographia en la lengua Castellana*. Reimpresión de Don Gregorio Mayáns I Siscar (1735). Estudio y edición de Antonio Roldán Pérez y Abraham Esteve Serrano. España, Murcia, 1992, pp. 32-114; y la realizada por Quilis: Antonio de Nebrija. *Reglas de Orthographia en la lengua Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis. Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1977.

<sup>61</sup> La *Gramática* contenía ya las normas ortográficas que Nebrija publicaría en forma aparte en 1527. Los cuadernillos de Nueva España, por lo tanto, al presentar un resumen de la *Gramática* contenían la ortografía nebrisense.

Por ello, analiza los usos de ‘c’ para representar el fonema /k/: *cabra, corazon, cuero*, al igual que ‘q’, empleada por ‘voluntad’ y con la que escribe *qual* y *quando*, y ‘k’, considerada ‘muerta’ aunque con el mismo oficio que las otras. Utiliza las grafías ‘c’ y ‘ç’ para representar el antiguo sonido dentoalveolar sordo: *cierto, fuerça*; y la ‘z’ para el sonoro: *dezir, razón*. La ‘r’ y la ‘s’ suenan ‘apretadas’ como en *Roma, Señor*, o cuando siguen a consonante como en *Enrique*; pero si acaba en vocal suenan ‘flojas’ como en *vara, pera, va]o, pe]o*. Cuando suenan apretadas en medio de palabra se escriben dobles ‘ss’ y ‘rr’ como en *ama]sa, pa]sa, carro* y *jarro*. Cuando una palabra empieza con ‘s’ debe anteponerse la ‘e’ para ‘sostenerla’.

La ‘y’ se emplea cuando hay duda si el sonido es consonántico o vocálico como en *raya* y *raia, ayo* y *aio*. La ‘i’ puede ser usada como vocal como en *ira, igual*, o como consonante (común con ‘g’) cuando antecede las vocales ‘e’, ‘i’.<sup>62</sup>

La ‘u’ puede ser vocal como en *uno, u]o*, o consonante como en *uengo*, y cuando sigue a ‘q’ o ‘g’ no suena, pero a veces puede llevar diéresis para que se pronuncie como en *güero, ]antigüe*; la ‘u’ redonda se utiliza en principio de palabra a menos que la letra que siga sea vocal, y la ‘v’ en los demás contextos: *vno*. La ‘b’ y la ‘u’ (fricativa) consonante: primero la ‘u’ consonante se cambió en ‘b’ como en *ciuitas, cibdad* y después la ‘b’ se convirtió en ‘u’ como en *ciudad*, se ajusta a un uso tradicional escriturario.

La ‘h’ no tiene sonido propio y se usa en palabras latinas que comenzaban con ‘f’ como *facio, filio*, y *hago, hijo*; también para indicar que la ‘u’ de la secuencia inicial ‘ue’ es vocal y no consonante como en *huerto, huevo*; otra importante función es para indicar palabras que en latín tuvieron aspiración como en *honra, humildad*. La ‘l’ de *luna, lado*, puede doblarse en un nuevo sonido ‘ll’ como en *llave, lleno*. Caso especial es el cambio de ‘r’ en ‘l’ en estructura de infinitivo seguido de pronombre relativo átono: *tenelle, honralle*. Delante de ‘m’, ‘p’ y ‘b’ debe ir ‘m’ como en *embiar, embargo*. La ‘n’ de *naue* y *nombre* puede doblarse en ‘nn’ como en *sennor*.

<sup>62</sup> No hay ejemplos citados por Nebrija.

Precisa que la ‘x’ es usada por los moros en lugar de la ‘s’, así puede encontrarse que “lo que se escribe *Señor, San, Simon* ellos lo ponen como *Xeñor, Xan, Ximon*”, pero también se usa, dice, en *dixo*. Conserva, además, **dígrafos griegos y latinos** como en *philosopho, thalamo, christo*; y señala la separación entre la pronunciación y la escritura de los **grupos consonánticos** como en *signo*, pronunciado *sino*, y *magnifico* por *manifico*.

### 3.3.2 Juan López de Velasco (1582)<sup>63</sup>

Juan López de Velasco presenta en su *Orthographia* los principios de pronunciación, etimología y costumbre (uso). Este último se justifica en frases empleadas en el cuerpo del texto: ‘se usa más’ o ‘por costumbre’, en cambio, los dos primeros son explícitos cuando menciona que la finalidad de la ortografía es: “[...] determinar las letras, puntos y distinciones de que se ha de vsar en la escriptura, para tres effectos: el primero, conseruar y mostrar el origen y principio de las palabras para la inteligencia y vso dellas: el segundo sustentar y tener en pie la buena pronunciación. (López de Velasco, 1584:9)

En el prólogo argumenta además que “quien mal escribe, mal pronuncia: y quien pronuncia mal, mal habla”, de esto colegimos que se refiere tanto a la etimología como a la pronunciación, en este orden de importancia, dejando en último lugar al uso. A continuación se reseñan algunas de sus observaciones.

La ‘c’ ante ‘a’, ‘o’ y ‘u’ refiere a un sonido oclusivo; en posición implosiva, para estar ‘en modo castellano’ se omite, excepto cuando hay confusión semántica, como en *afecto* y *efecto*, o distinción: *doctrina* (ciencia o teoría) y *dotrina* (creencia o enseñanza); no obstante, hay palabras que admiten las dos formas: *jurisdición-jurisdicción, dotor-doctor*. Se complementa con la ‘q’ precedida por una ‘u’ líquida, sin sonido, antes de las palatales ‘e’, ‘i’, aunque a veces se usa ante ‘a’ como en *quando, quanto, qual, quatro* (donde es de más uso la ‘c’: *cuatro*), este empleo ante la central es por etimología y costumbre. La ‘k’ solo se usa para los helenismos *kyries, kirios, kalendas* y *kalendario*, pero estas últimas se prefieren con ‘c’.

<sup>63</sup> López de Velasco, Juan. (1582). *Orthographia y pronunciación castellana*. España (Burgos).

La ‘ç’ y la ‘c’ son las grafías para el antiguo sonido africado dentoalveolar, y su distribución es complementaria: ‘c’ antes de palatales y cedilla antes de central y velares; algunas especificaciones son: no la precede ‘s’, no se pone en final de sílaba, después de ‘n’, ‘r’ se prefiere ‘ç’: *esperança, garça*; y su confusión con ‘z’ es generalizada “aunque las voces de la ‘c’ y ‘z’ son tan parecidas, el conuertirse la vna letra en la otra, es con desigualdad: porque passa en muchas más palabras la ‘c’ en ‘z’, que al contrario”<sup>64</sup> (p.94). El empleo de la ‘z’ es mnemorstico; algunas recomendaciones son: términos latinos por yod primera ‘t’(‘e’, ‘i’), ‘c’ y ‘q’(‘e’, ‘i’): *puteo > pozo, ratione > razón, laqueo > lazo*; palabras que terminaban en ‘-zon’ y por analogía de este: *sazón, comezón*; terminados en ‘-cia’ y ‘-dea’: *Gallecia > Galizia, gaudeo > gozo*; en lugar de ce cedilla en final de palabras se escribe ‘z’, y los derivados de palabras con ‘z’ final la conservan como *boz-bozina, tenaz-tenaza, diez* y por analogía *onze, doze*, etc.; palabras que terminaban con ‘x’: *Iudex-juez, cortex-corteza*; aumentativos ‘-azo’: *hombrazo*; diminutivos ‘-zuelo’ y ‘-zillo’: *hombrezillo, mujerzuela*; abstractos como *biudez, pobreza*; con terminación ‘-iza’, ‘-izo’: *caualleriza, aduenedizo, mellizo*; adjetivos como *blanquecino*; y otros como *vezino, cereza, hazer, hazienda, rezar, alazan, azar, azeituno*.

Con respecto al fricativo alveolar /s/ trata de la ese redonda ‘s’ y la ese larga ‘j’ que se usan de manera indistinta, sin embargo, recomienda usar la ‘s’ larga para inicio y la redonda en los demás casos; si deben escribirse dobles puede ser con dos largas o la primera larga y la segunda redonda. La ‘b’ se usa para principio de dicción; la ‘v’ consonante para los finales como *bibere* (beber), *beuer*; *vivere* (vivir) *biuir*; la ‘b’ antes de ‘d’ puede quitarse como en *cobdicia-codicia*, o volverse ‘u’ como en *cidbad- ciudad*, pero no en *abstinencia*. La ‘v’ redonda no va en medio de dicción ni la ‘u’ larga al comienzo.

La ‘h’ se tiene por aspiración en voces latinas que empiezan con ‘f’ como *fermoso, fabulare, farina, fibra, februario, ferro, formica* que dieron en *hermoso, hablar, harina, hebra, hebrero*, y *henero* por analogía con *hebrero, hierro, hormiga*; para separar hiatos: *bohemia*, y como signo diacrítico en diptongos: *hiesto*. La ‘ch’ tiene, por un lado, pronunciación cas-

<sup>64</sup> Una observación interesante respecto a esta confusión y al uso de ‘z’ proporcionada por el autor, es que la introducción de la ‘z’ se debe a cultismos y a cambio semántico, ya que ejemplifica: la palabra *zelo* del griego pasó como *celo*, forma antigua, escrita con ‘c’ designó los celos amorosos, y luego, contemporánea al autor, se optó por escribir *zelo* con zeta para referir al *celo* religioso.

tellana /ç/, pero también griega /k/ en *Christo* y todos sus derivados. ‘Ph’ cambia por ‘f’ pero no en fin de sílaba donde ‘ph’ refiere a /p/ como en *diphthongo* > *diptongo* y no *diftongo*; además se usa por ‘f’ en latinismos; se dobla ‘ff’ cuando se trata de prefijos que el autor denomina preposiciones: ‘ad’ como *affable*, ‘de, des’ como *defflorar*, ‘ex’ como *efficaz*, ‘ob’ como *offender*, *officio*, ‘sub’ como *suffragio*. La ‘p’ puede vocalizar en ‘u’ *baptismo* > *bautismo*; antes de ‘c’ debe ir ‘p’ como en *inscripción*; sin embargo, es latinismo *prompto* que se escribe *pronto*.

Las formas ‘i’ larga ‘j’ e ‘y’ para el palatal /i/ se distribuyen en tres usos: la ‘i’ larga ‘j’ puede emplearse en lugar de ‘g’ como en *maiestes* > *magestad*, *iuro* > *juro*; y se escribe ‘y’ cuando es casi consonante y cuando hace sílaba por sí misma, es decir, que la distribución es: la ‘j’ larga para /y/ porque “hiere vocal”; e ‘y’ cuando por sí misma hace sílaba, o cuando se trata de conjunción. *Hierónimo* es tradición, lo correcto es *Gerónimo*; aunque se pronuncia Jesús –con ‘j’ larga– se escribe con *Iesus*. Todas las palabras griegas conservan la ‘y’: *sylaba*. Recomienda no escribir *augmento*, pero sí *sinificar*, también escribe *muger*, *consejo* pero *consegero* (derivados con ‘g’, primitivos con ‘j’).

En ‘l’ y ‘ll’ para los fonemas laterales /l/ y /ʎ/ respectivamente, por tanto que, doblada, no debe usarse ni para *mill*, que viene de *millar*; sin embargo, el uso la emplea en abreviaturas. La ‘m’ va antes de ‘p’, ‘b’ y ‘m’; pero no cuando son palabras separadas: *tan bien*, *también*; *tan poco*, *tampoco*. Cuando hay grupos del tipo *asumption* la ‘m’ cambia por ‘n’ como en *asuncion*, es *summo bien* y *grammatica*, *omnipotente* pero *solenidad* que viene de *solemnidad*. De dos ‘nn’ y ‘gn’ se hizo ‘ñ’ como *stanno*, *anno*, *tan magno* > *estaño*, *año*, *tamaño*.

### 3.3.3 Sebastián de Covarrubias (1611)<sup>65</sup>

Aunque su interés no es la ortografía, en sus advertencias, Covarrubias señala lo siguiente al lector:

No se debe nadie escandalizar de que las dicciones deste mi libro se escriban como suenan, sin guardar la propia ortografía, pues esto se emienda luego inmediatamente en el mismo

<sup>65</sup> Sebastián de Covarrubias Orozco (1611). *Tesoro de la Lengua Castellana*. Por Melchor Sánchez Acosta, Madrid, 1674.

discurso; pongo por exemplo, ‘Philipo’: no se ha de buscar en la letra PH sino en la F; ‘Gerónimo? En la G y no en la H; ‘tema? En la T y no en la TH, et sic de caeteris. Por satisfacer a todos, siendo deudores a los sabios y a los que no lo son, en el discurso de algunas etimologías, no solo se traen las legítimas y verdaderas, pero a veces las vulgares introducidas por los idiotas. Los vocablos que no se hallaren en la letra Z búsquense en la Ç, y muchas de la F en la H, y al contrario; como ‘fidalgo?, hidalgo. La letra V se divide en vocal y en consonante. Lo demás se advierte en cada dicción. (p. 21)

Covarrubias presenta la siguiente distribución gráfica: utiliza ‘c’ y ‘ç’ para el antiguo sonido africado dentoalveolar sordo en posición inicial y en interior de palabra: *cesto, preceden, començado*; y ‘z’ sonora en posición intervocálica: *vezes, dezimos*; escribe con ‘z’ inicial palabras como: *zéfiro, zizaña, zafio, zeloso*. Utiliza ‘ss’ en posición intervocálica: *curiossísima, assí*; emplea la ‘s’ larga: *bu[car, impre[sión, ca[stellano*. Usa ‘j’ con valor consonántico para representar el prepalatal sonoro: *justo, consejo*, igual que la ‘g’: *diligencias*; y la ‘i’ para el mediopalatal: *iema, iedra*. La ‘y’ en diptongos y con valor consonántico: *cyegos, reyes, ayuda*. La grafía ‘x’ es empleada para representar el antiguo sonido prepalatal sordo: *díxose, afloxar*. La ‘h’ se registra en palabras que proceden de ‘f’: *hormiga, higo*; que tienen ‘h’ en latín: *hombro, hora*. Escribe con ‘g’ *güevo, güésped, güerto*. Emplea ‘b’ en *bol-ver, buelo* y ‘u’ y ‘v’ con valor vocálico y consonántico: *saluo* y *vno*. Emplea ‘q’ en *que, quien, quando*. Reduce los **grupos cultos**: *sinificación*; pero escribe *corrector, dicciones*. Se registra ‘ph’ y ‘ch’ en nombres como *Josepho, Christóval, Malachías*.

### 3.3.4 Mateo Alemán (1609)<sup>66</sup>

Mateo Alemán, cuya *Ortografía* fue impresa en México en 1609, promueve el principio de pronunciación: “Y pues la ortografía es un arte de bien escribir, y el escribir es copia del bien hablar, en razón está puesto que se debe sacar todo traslado con todo facilidad, que aquel retrato será mejor que se pareciere más a su dueño.” (Alemán, F.19v)

Este autor recomienda las grafías ‘c’ y ‘ç’ para el antiguo sonido dentoalveolar sordo y la ‘z’ para el correspondiente sonoro: *ace2taría, jerigonça, dizen, hazen*; subraya la función distinguidora (semántica) entre la ce cedilla y la zeta: *braza / braça, loza / loça*. No emplea la ‘ss’: *famosísimo*. La ese redonda ‘s’ al final de dicción o sílaba y la ese larga ‘j’ en principio, además traba con ‘t’ y ‘p’; y recomienda la ‘e’ protética: *estado, espíritu*. Para el ve-

<sup>66</sup> Mateo Alemán (1609). *Ortografía castellana*. Ed. José Rojas Garcidueñas (1981). Estudio preliminar de Tomás Navarro (XIII-XXXIX). México, Academia Mexicana, 1981.

lar sordo /k/ combina la ‘c’ ante las vocales ‘a’, ‘o’, ‘u’ y la ‘q’ ante la ‘e’ y la ‘i’ (recomienda omitir la ‘u’). Hace mención del uso tradicional de esta grafía ‘q’ en palabras como *quantas*, *quantas*, *quales*, pero rechaza este uso escribiéndolas con ‘c’. La ‘c’ puede usarse en posición implosiva como en *pacto*, *aspecto*.

Se declara a favor de la distinción entre ‘b’ y ‘v’ por motivos semánticos: bello, vello; y considera que la ‘v’ siempre es consonante. Generaliza la ‘g’ ante todas las vocales con el sonido velar sonoro /g/, omitiendo la ‘u’ ante ‘e’ y ante ‘i’: *Migel* y no *Miguel*; recomienda ajustar la ‘j’ para el fricativo velar sordo /x/ en lugar de ‘g’ ante ‘e’ e ‘i’: *jeneral* y no *general*, *jarro*, *jitano*, *dije* y no *dixe*.

La ‘h’ se mantiene en palabras que provienen de ‘f’ latina como *hablar*, pero la quita en las que derivan de ‘h’ latina como en *onor*. Reconoce que suelen recomendar que antes de ‘p’, ‘m’ y ‘b’ se escriba ‘m’, pero él prefiere la ‘n’: *inmortal*, *enbaraço*, *inperio*; además, la ‘n’ puede ir seguida de ‘s’ como en *instrumento*, *transferir*. Propone la ‘r’ gótica para la ‘r’ simple (‘2’) y una ‘r’ para la vibrante múltiple; propone una letra nueva para la /ç/ “hazer la cuña del mismo palo [de la ch], sacándola de las dos mismas, ch, tomando de cada una un poco, de la ‘c’ volviéndola del revés, en esta manera ɔ, i de la h, la media luneta baja [...] (p.60). No recomienda los dígrafos etimológicos ‘ch’, ‘ph’: *caridad* y *filosofía* en vez de *charitas* y *philosophia*.

La ‘i’ y la ‘u’ son vocales ‘forçosamente’, incluso escribe la conjunción con ‘i’ latina. La ‘v’ y la ‘y’ son consonantes. No emplea ‘x’ porque dice que puede cambiarse algunas veces por ‘s’: *esaltación*, *extraordinario*, aunque advierte que puede usarse: *exemplo*. Reduce los **grupos cultos**: *est2emeños*, *dición*, *inorancia*, *sinificación*, no obstante *afectados*; y recomienda no ‘doblar’ letras: ‘ss’, ‘tt’.

### 3.3.5 Gonzalo Correas (1630)<sup>67</sup>

El principio en el que se basa es el de pronunciación: “La diversidad de las letras no está en la diversidad de la figura: sino en la diversidad de la pronunziacion” (p.6), por lo que propone quitar letras no útiles.

<sup>67</sup> Gonzalo Correas (1630). *Ortografía kastellana nueva i perfeta*. Espasa-Calpe, S. A. 1974.

Hace que la ‘k’ represente el oclusivo velar sordo: *kruz, eskrive, kon*, quitando la ‘q’ y la ‘c’; sin embargo reconoce que la ‘q’ suele ser empleada ante ‘e’, ‘i’ y ‘a’: *quatro, zinquenta*; la ‘g’ para el oclusivo velar sonoro incluso ante ‘e’, ‘i’ omitiendo la ‘u’: *ga, ge, gi, go, gu*: *gía, legua, portuges*. Vincula de manera exclusiva la ‘x’ con el fricativo velar sordo, quitando la ‘j’ escribiendo *oxos, mexor, inxurias*. Propone suplir la ‘c’ y la ‘ç’ por la ‘z’ para *za, ze, zi, zo, zu*: *ofizios, konozidas*; y eliminar la ese larga ‘j’; y usar la ‘s’ en lugar de la ‘x’: *esamen*. La ‘b’ y la ‘v’ son consonantes: *biva, via*. La ‘h’ no debe ponerse porque no suena: *istoria, ermano*, pero en comienzos con ‘ue’ debe escribirse ‘g’ o acentuarse como en *gueso* o *úeso*, *guevo* o *úevo*.

Señala la letra ‘i’ como vocal, aunque también la usa como consonante: *oidor, iegua, maio*; y considera que cuando escriben sus contemporáneos *juro, Ieremias, consejo*, se debe a que han confundido la ‘i’ larga (‘j’) con la jota (/x/). La ‘u’ es siempre vocal; la ‘v’ es siempre consonante en principio y en medio de dicción. Para este autor, la ‘y’ es consonante cuando va seguida de vocal, con quien ‘cuaxa’ y forma diptongo: *ía*; pero es vocal cuando es conjunción y en posición final: *rey, martyr*.

La doble ‘r’ se gemina, pero se le pone un rasguillo como señal, y lo mismo dice para la doble ‘l’ cuando refiere al lateral /l/; ante las consonantes ‘b’, ‘f’, ‘m’ y ‘p’ prefiere emplear ‘n’: *nonbre*; las antiguas ‘nn’, ‘ni’, ‘gn’ se escriben con ‘ñ’ como en *anno > año, Spania > España, tan magno > tamaño*; no recomienda dígrafos etimológicos como ‘ph’ por ‘f’, ‘rh’ por doble ere y ‘th’ por ‘t’; tampoco recomienda escribir **consonantes dobles** ‘bb’, ‘ff’, ‘pp’, ‘ss’, ‘cc’. Además, reduce los **grupos consonánticos cultos**: *dizion, tritongos, afetos, linpio*.

### 3.4 Cartillas más utilizadas del siglo XVIII

En los incisos anteriores presentamos una perspectiva historiográfica de los usos (orto) gráficos recomendados por gramáticos de los siglos XVI y XVII. En los apartados siguientes señalaremos las características de las cartillas más utilizadas en el siglo XVIII, ya que fueron una herramienta básica, primero para la evangelización y, posteriormente, según el concepto de educación fue transformándose, para la alfabetización.

Las cartillas se consultaron en la compilación de Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer en los siglos XVIII*. De esta colección de cartillas se tomaron aquellas que contenían recomendaciones ortográficas: Juan Claudio Aznar de Polanco (1721), Felipe Manuel Luis (1724), José Hipólito Valiente (1731), Antonio Sánchez (1764), José Sánchez de San Juan Bautista (1780), Antonio Espinoza (1785), Joseph Pablo Ballot (1787) y Antonio Balbina Lozano (fines del siglo XVIII). También se consideraron las *Reflexiones* de Mayáns I Siscar (1735) y la *Ortografía* de la RAE de 1754.<sup>68</sup>

Si bien los formatos de estos textos eran varios (doctrinas, silabarios, abecedarios, etc.) y su finalidad distinta ya que podían ser implemento para el profesor en tanto guías para enseñar el alfabeto, la lectura (adoctrinamiento) o la escritura, es posible observar cómo el empleo correcto de las letras va tomando importancia mayor que las oraciones e instrucciones religiosas hasta que sus usos llegaron a ser el centro argumentativo de las mismas.

Lo que nos interesa señalar a continuación son las características sobresalientes de estos textos que fueron utilizados en el siglo XVIII, y tener en cuenta que las cartillas fueron una herramienta fundamental en el proceso de enseñanza. Estudiosos como Torres Revello (1960), Rodríguez Lorenzo (1999), Manuel Cortés (2009) en sus investigaciones sobre escritura e imprenta dejan asentado que estas obras no solamente llegaron a Nueva España desde los primeros tiempos Coloniales, sino que pronto se imprimieron en las ciudades principales de América, así, Torre Revello registra el envío de 2000 cartillas en la temprana fecha de 1512, y Manuel Cortés menciona el Privilegio otorgado en 1553 al Hospital Real de Indios de la Ciudad de México para la impresión de las mismas.

### 3.4.1 Juan Claudio Aznar de Polanco (1721)<sup>69</sup>

La cartilla<sup>70</sup> *Platiquilla para enseñar a leer a los Niños, con facilidad y Arte, en su Chrisol Christiano en las dos edades primeras, infancia y puericia* fue publicada en Madrid en 1721.

<sup>68</sup> Se agregó esta *Ortografía* porque pude ir a la RAE en Madrid donde la consulté.

<sup>69</sup> Juan Claudio Aznar de Polanco. *Platiquilla para enseñar a leer a los Niños, con facilidad y Arte, en su Chrisol Christiano en las dos edades primeras, infancia y puericia*. Madrid, 1721, pp. 488-494.

Esta *platiquilla* no incluye la ‘ç’ cedilla<sup>71</sup> en su abecedario y el cuerpo textual consiste en su mayor parte en un silabario. En el facsímil de la portada y primera página puede verse que el impresor emplea el dígrafo griego ‘ch’ en *christiano*, la ese larga en *e[scribir]*, la ‘y’ griega en *martyr*, la doble ese larga *nece[ll]arias*; en la transcripción del cuerpo del texto pueden encontrarse usos tales como: ‘qua’ *quales, quando*; de ‘b’ y ‘v’ *rebés, vezes, breve*; ‘z’ *ziendo, razón, hazer pero haciendolo, dziendo, vezes*; la cedilla en *començar*; la doble ese redonda *leyessen, passará, assí*; y –conjunción–, la ‘y’ consonante *cuyas*; el dígrafo ‘th’ *mathematicas*; y grupos consonánticos como en *obscuros, preceptos, efecto*; ‘m’ ante ‘b’ y ‘p’ *combinando, complacencia*; ‘g’ en *cargo y parage*; ‘j’ *mejor, juntar*; la ‘h’ en *há* (auxiliar), *honorífico, deshonesto*; y ‘x’ para *exemplos, explico*.

### 3.4.2 Felipe Manuel Luis (1724)<sup>72</sup>

Este autor proporciona una serie de reglas que se refieren, en su mayoría, a la división silábica. Las recomendaciones que proporciona son: las letras dobles ‘ss’ y ‘ll’ deben reducirse a una en *Illustrissimo*; la ‘i’ griega (‘y’), la ‘i’ castellana (‘j’) ‘que es la jota’ y la ‘v’ se convierten en vocales al inicio de algunas palabras como *Yglesia, Illustre, Vrias*. La ‘r’ múltiple se escribe sencilla en *rezo, honra*; emplea ‘c’, ‘ç’ en *cielo Çaragoça, çumo*; y ‘g’ para /x/ ante ‘e’, ‘i’: *gigante, Gerónimo*. En la tipografía del facsímil se observa ‘ç’ cedilla en *Zaragoça*; la ‘v’ como vocal con las mayúsculas *Lvis, Lvz*, aunque no con las minúsculas, según era uso de las imprentas; ‘j’ larga: *e[scuela]*, y doble ese larga: *impre[ll]or*; y el dígrafo griego ‘ph’ en *Phelipe*.

<sup>70</sup> Cartillas que desarrollan aspectos pedagógicos o que se restringen a silabarios son la *Breve Explicación de las Cartillas Valencianas* de Carlos Ros (1751), *Cartilla de primeras letras* (1766), el *Curso de leer y escribir* de Francisco Mariano (1770), la *Instrucción que deben practicar los maestros* de Andrés Alexandro de Soto (1770), el *Método que deben observar los padres y maestros para enseñar a leer* de Ventura de Ávila (1774), el *Prontuario* de Pedro Paredes (1779), la *Cartilla* de Pasqual Terraza (1781), el *Silabario* de Antonio Cortés Moreno (1781), el *Abecedario y silabario, dispuesto de orden de la Sociedad Económica de Segovia* (1785), la *Cartilla y Doctrina Christiana* de Francisco Suriá (1786), el *Método para dar a conocer y enseñar a pronunciar a los niños las letras* de Jaime Roig (1791), la *Cartilla o silabario* de Vicente Naharro (1791), y la *Instrucción a la cartilla* de José Fernández Moreno (1793). Algunas cartillas presentan textos de doctrina católica, de modales, y tienen el texto dividido en sílabas, como la *Instrucción de la niñez* de Juan Colomer (1780), y el *Librito para aprender* de Pasqual Terraza (1781).

<sup>71</sup> En general puede incluirse dentro de las cartillas de contenido pedagógico. Aunque también nos deja saber datos culturales como el título que obtenía un maestro es *Maestro científico del Arte de Leer, Escribir y Contar* (p. 494). Hay en ella una metodología pedagógica útil para contrastar los usos empleados en nuestra *Escritura*.

<sup>72</sup> Felipe Manuel Luis. *Reglas de letrear, y leer bien, con mucha brevedad, formadas del Abecedario de la Cartillas*. Zaragoza, 1724. pp. 496-507

Y en el cuerpo del texto encontramos ejemplos como los siguientes: ‘g’ y ‘x’ para el fricativo velar /x/ en *Magestad, sugetos, dixé, dexaron, enxambre*; ‘z’ en *hazen, dezir, razon*; ‘c’ y ‘ç’ en *çumo, enseñanza*; ‘s’ y ‘ss’ como en *santissimo, assi, necessario*; ‘g’ para la oclusiva /g/ en *Miguel, Guillermo*; la ‘b’ y la ‘v’ como consonante en *convento, salvo, escribirlo, bulgarmente, voz, buelvo*; para el oclusivo velar /k/ emplea ‘qu’ y ‘c’ como en *frequente, qual, quanto, cuerpo*; ‘h’ en *traherá, honor, han, pero ayan*; dígrafos ‘th’ y ‘ph’ como *theología, orthographia*; y **grupos cultos** como *docto, dignidad, perfecto, convinar, circunscripto, compuesto, trampa*; la ‘y’ griega se usa como vocal en diptongos decrecientes *oy, ley*.

### 3.4.3 José Hipólito Valiente (1731)<sup>73</sup>

Su conciencia del problema ortográfico le hace proponer usos tales como ‘g’ para la oclusiva /g/: *gerra, gía, Gebara, gozo* y ‘j’ para la fricativa /x/: *Jerónimo, joben*, la ‘h’ solo para /ç/: *dihó, histe*, en lugar de *dicho* y *chiste*; la ‘i’ para /i/, incluso como conjunción; para el oclusivo velar sordo /k/ emplea ‘q’ sin la ‘u’ en lugar de la ‘c’, ‘ch’ y ‘k’: *aqello, qomo, Qristo*; evita los usos de conservación incluso en nombres propios ‘th’, ‘ph’.

Para este autor parece importante la simplificación del abecedario, de manera que su propuesta elimina algunas letras y simplifica dígrafos. De este modo, para el oclusivo bilabial /b/ propone la ‘b’ en todos los casos, quitando la ‘v’: *boz, bibo, bale*; la ‘z’ en lugar de ‘c’ como en *pronunzia, dize, zera*; ‘f’ en lugar del dígrafo griego ‘ph’: *filosofía, faraón* y la ‘t’ por el dígrafo ‘th’: *teología, Tomás*; sin embargo, doble ‘rr’ para la vibrante múltiple tanto en posición inicial como media: *rréjimen, parra*; la ‘y’ se emplea únicamente como consonante: *mayo, yunque*; también hay simplificación de ‘x’–: *espresión, estraño*, y de otros **grupos consonánticos**: *oseqio, dotor, oscuro*; pero suelen conservarse otros grupos tales como *defecto, apto, acto, qonbinar, inmutable, dogma, pacto*, principalmente cuando evita confusión semántica. Se encuentran excepciones, por ejemplo, el empleo de ‘x’ en *quexas*, o de ‘c’ en *fácil*.

<sup>73</sup> José Hipólito Valiente. *Alfabeto o nueba qolocación de las letras qonozidas en nuestro idioma Qastellano para conseguir una perfeta qorrespondenzia entre la Esqritura i Pronunziación*. Madrid, 1731. pp. 508-519.

### 3.4.4 Gregorio Mayáns I Siscar (1735)<sup>74</sup>

Se apega al principio de pronunciación planteado por Nebrija; en sus reflexiones considera el peso del uso y la etimología. Entre éstas, propone que el uso de la ‘**i**’ sea para la vocal y el de la ‘**y**’ para la consonante: *mayor* antes que *maior*; la ‘**u**’ vocal y la ‘**v**’ consonante; ‘**i**’ es conjunción; ‘**qu**’ solo ante ‘e’, ‘i’ como en *arquilla*, *saqué*; y la ‘**c**’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ sin desconocer *quando*, *qual*, y *qüestion*; la ‘**c**’ y la ‘**z**’ se usan como en *cena*, *cima*, *zagala*, *zorra zumo*; la ‘**g**’ y ‘**gu**’ para /g/ en *guerra*, *guitarra*, *goma*, *gula*, *agüero* y *antiguo*; para /x/ se combinan ‘**j**’ y ‘**g**’ como en *Jaen*, *genero*, *gigante*, *joya*, *jubón*, y para la posición de fin de palabra se usa ‘**j**’ como en *carcaj*, *reloj* y no la ‘**x**’; la ‘**x**’ es para representar dos sonidos ‘cs’ y ‘gs’ como en *Anaxagoras*, *exéquias*.

La ‘**h**’ no se aspira aunque la recomienda en exclamaciones como *ah*, además se conserva por etimología en *humildad*, *hambre*, *honra*; la ‘**I**’ y la ‘**II**’ son tenidas por una sola letra en palabras como *bullá*, por lo que recomienda separar las dos eles para indicar la pronunciación; esta es distinta de la ‘**ll**’ vinculada al fonema /l/; la ‘**r**’ puede doblarse, los usos son *páramo*, *barrera*; no recomienda grafías etimológicas como los dígrafos griegos ‘**ph**’ para /f/ como en *philosopho* y ‘**ch**’ para /k/ como en *charidad*.

### 3.4.5 Real Academia (1754)<sup>75</sup>

Para la Real Academia, el empleo correcto de la ‘**b**’ se funda en tres puntos: el primero, por la etimología de la palabra, si la tenían en latín como *beber*, *escribir*, o si tenían ‘p’ como *cabello*, *obispo*; por el uso: *abogado*, *borla*. La ‘**v**’ consonante puede provenir de la ‘f’: *provecho*; porque estaba presente en latín: *vicio*, *voluntad*; por su uso: *vizcocho*, *Velasco*; también en desinencias verbales en –ivo: *motivo*, *comitiva*.

El oclusivo velar sordo /k/ se representa principalmente mediante la ‘**c**’ ante las vocales ‘a’, ‘o’, ‘u’: *cabo*, *cura*; menciona excepciones ante ‘a’ donde por etimología se usa la ‘**k**’ como en *kalendario*, o la ‘**q**’ como en *qual*, *quanto*; ante ‘u’ puede emplearse también el dí-

<sup>74</sup> Gregorio Mayáns I Siscar (1735). *Reflexiones a las Reglas de orthographía en la lengua castellana* de Antonio Elio de Nebrija (1517). Estudio y edición de Antonio Roldán Pérez y Abraham Esteve Serrano. España, Murcia, 1992. pp. 33-68, 115-151.

<sup>75</sup> Real Academia Española. *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1754, pp. 3-92.

grafo ‘**qu**’ como en *quando* y *qüestión*, con diéresis para que la ‘u’ tenga sonido; pero se conserva ante ‘o’: *iniqüo*, *quociente*. En algunas voces extranjeras se puede usar la ‘**ch**’ en nombres propios como *Christo*, aunque el principal uso de este dígrafo es para el sonido castellano /ç/ de *choza* y *chico*.

La ‘**c**’ ante ‘e’ e ‘i’ como en *censo*, *ciento*, así como la ‘**z**’ ante ‘a’, ‘o’, y ‘u’ como en *zizaña*, responden al fonema fricativo interdental, la ‘z’ se emplea también en fin de sílaba como *paz*, *luz*. No recomienda la ce cedilla ‘**ç**’. La ‘**s**’ no se emplea como inicial seguida de consonante, de manera que se quita como en *ciencia* de *sciencia*, o se emplea una ‘e’ protética como *escribir* de *scribere*. Para la Academia la ‘**h**’ es señal de aspiración ante los comienzos en ‘ue’: *hueso*, y en medio de vocales como *albahaca*; aunque es imperceptible en los demás casos, como en aquellas palabras que en latín tuvieron ‘f’: *hijo*, *hacer*, y en otras que por el uso se conserva o se quita: *honor*, *ab(h)orreceder*, *r(h)euma*.

La ‘**g**’, ‘**gu**’, ‘**gü**’ responden al oclusivo velar sonoro /g/ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’: *gota*, *gusto*; y los otros ante ‘e’, ‘i’ como en *guerra*, *guión*, *agüero*. Para el fricativo velar sordo /x/ se prefiere la ‘**g**’ ante ‘e’, ‘i’: *gemido*, las que provienen del inicio ‘hie’ latino como *Hierónymus* en *Gerónimo*; la ‘**j**’ se usa ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ como *jactancia*, *joven*, y por uso *Jesús*, *Jeremías*; aunque en otras, también por uso, puede preferirse la ‘**x**’ como en *floxo*, *traxe*, *axuar*, en fin de dicción como *carcax*, *relox*.

El dígrafo ‘**ll**’ responde a /l̪/: *llave*, pero no se usa en *bula* (antigua *bullā*); la ‘**r**’ solo se duplica en posición media: *carro*. La ‘**y**’ griega es consonante cuando hiera vocal: *playa*, *su-yo*; sin embargo se usa como vocal cuando va pospuesta a otra vocal como en *ayre*, *alcayde*, *ley*; y en algunas excepciones por conservación como *buytre*. La **duplicación** solo es vocálica como en *Saavedra*, pero no consonántica, salvo la ‘**ss**’ que se emplea por costumbre en superlativos: *amantísimo*, pretérito imperfecto: *leyesse*, pronombres: *esso*, adverbio: *assi*, voces compuestas: *assunto*.

Los grupos cultos y dígrafos ‘**ps**’, ‘**ph**’ no se conservan salvo en áreas específicas: *salmo* de *psalmo*, con todo, se mantiene en *pseudónimo* y *pneumático*; *pharaón*, *Joseph*. Conserva

**grupos consonánticos** como ‘mb’, ‘mp’, ‘nv’, ‘gn’, ‘ct’ como *combinar, siempre, conforme, convence, practicar, docto, solemne, abstinencia, digno, dicción*.

### 3.4.6 Antonio Sánchez (1764)<sup>76</sup>

Antonio Sánchez prefiere el principio etimologista, pero señala que debe priorizarse el uso. Algunas de sus recomendaciones ortográficas son: la ‘**k**’ se usa solo en *Kyries* y *kalendas*; no especifica nada sobre la ‘**c**’ y la ‘**q**’ aunque en el cuerpo del texto aparecen *costumbre, quando, cualquiera*. La ‘**x**’ se usa en *Ximénez, Xarana*, y la rechaza en *dixe*, pero se observa escrita en *dixesse, trabaxe*; para el fonema /x/ recomienda la ‘**j**’ y la ‘**g**’. La ‘**y**’ griega se emplea como consonante como en *ayuno, haya*; recomienda la ‘**c**’ pero declara que la ‘**z**’ suele emplearse ‘en lugar de la c’ como en *dice, aborrece*.

La ‘**v**’ se emplea como consonante como en *vino, voz*, de modo que distingue entre esta y la ‘**b**’: *Barcelona, Valencia*. La ‘**h**’ debe escribirse en aquellas palabras que en latín llevaban ‘**f**’ como *hijo y hacer*; recomienda no escribir letras dobles como ‘**ll**’ cuando responde a /l/, por ejemplo, *mil* en vez de *mill, julio* por *jullio*; sin embargo, nuevamente, en el cuerpo del texto se encuentra la ese doble ‘**ss**’: *assistir, dissuelve*. Emplea dígrafos cultos como ‘**th**’, ‘**ph**’ en *Theologia, Joseph, orthographia*. En cuanto a **grupos consonánticos** escribe *inmensidad, significan, advertir, conforme, imperfección, afecto, corruptela, practica*, con todo y el predominio de la conservación, se encuentra la simplificación de ‘**x**’ en *estrangeras*.

### 3.4.7 José Sánchez de San Juan Bautista (1780)<sup>77</sup>

Es el primero que declara seguir a la Real Academia, por tanto reconoce los principios de pronunciación, uso y etimología. Este autor considera que la **geminación** (o duplicación) puede emplearse si así se pronuncia: *Aarón*, por ejemplo, pero no lo considera necesario para las consonantes, y dice que debe escribirse *común, necesidad y bula* (en lugar de *com-*

<sup>76</sup> Antonio Sánchez. *Prontuario de buena orthographía. Dispuesto por Antonio Sánchez, Doctor en Sagrada Theologia, natural de la Villa de Moya, para uso de los principiantes*. Valencia, 1764, pp. 566-573.

<sup>77</sup> José Sánchez de San Juan Bautista. *Método uniforme para las escuelas de Cartilla, Deletrear; Leer; Escribir; Arithmetica, Gramática Castellana y Exercicio de Doctrina Christiana, como se practica por los Padres de las escuelas Pías*. Madrid, Imprenta de Pedro Marín, 1780, pp. 676-719.

*mún, necesidad y bulla*, que era uso anterior). Salvo el caso de ‘r’ que se duplica entre vocales cuando es la vibrante múltiple: *arrimo*.

Para la ‘b’ señala su conservación en los siguientes casos: cuando tenían ‘b’ o ‘p’ en su origen latino como *bula, cabello*; al inicio de dicción o entre vocales semejantes: *besugo, abanico*; el pretérito imperfecto –aba: *amaba*; excepciones debidas al uso son *barrer, baluarte*. Con ‘v’ consonante se deben escribir también las que en su origen la tengan como *vivir, voluntad*; el verbo *haber* por uso debe ir con ‘v’. Antes de ‘p’ y de ‘b’ se escribe ‘m’ como *embidia, amparo*.

Para el fonema oclusivo velar sordo /k/ emplea la ‘k’ en palabras específicas de origen griego: *kyries, kalendas*; ‘q’ para algunos latinismos tales como *quanto, quando, qüestion*; y la ‘c’ para todos los demás casos (pero antes de ‘a’, ‘o’, ‘u’): *cuaderno, codex*; la ‘ch’ es limitada al fricativo /ç/ como en *choza*, sin embargo se conserva como /k/ para la palabra *Christo* y sus derivados. Para el interdental alterna la ‘z’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ como en *zarco, zurzir*; en final de dicción: *feliz*; y en palabras extranjeras como *zéfiro*; aunque escribe ‘c’ ante ‘e’, ‘i’ como en *cecina*, y descarta la ‘ç’ ce cedilla.

Distribuye el dígrafo griego ‘ph’ y la ‘f’. El primero para latinismos que refieran a ‘ciencias mayores o nombres propios’ como *Philosophia, Phelipe*, y el segundo para los nombres comunes como *ortografía, antífona*. Para el fonema oclusivo velar sonoro /g/ refiere las formas siguientes: ‘g’, ‘gu’, ‘gü’: *ganar, gobierno, Miguel, guitarra, agüero, degüello*. Para el fricativo velar /x/ indica que los grafemas ‘g’, ‘j’ pueden usarse: *egército, Gerónimo, abajo, juventud, Jerusalén*. La ‘x’ se emplea para el sonido doble [ks] como en *eximir, examen*, pero refiere que se mantiene en *Xenofonte*, y en final de dicción como en *carcax y relox*.

La ‘h’ se emplea según la etimología: si son latinismos que tengan ‘h’ o ‘f’ en el inicio se escribirán con ella como *hombre, hijo*; o si son de origen árabe como *alhagar, alhelí*. Cuando comienzan por ‘u’ como *hueso, huella*; o se pone para indicar hiato como en *ahora, ahí*; y también por uso como en *hechizar y hucha*. La ‘y’ es vocal en helenismos: *mysterio, sylaba, symbolo*, también cuando se usa como conjunción y cuando forma parte final

de un monosílabo como *muy*, *hay*. Con todo, cuando hiere vocal es consonante como en *reyerta*, *ayudar*. Conserva **grupos cultos**, aunque aclara que su uso es gráfico y no de pronunciación; estos son ‘**ps**’ como *psalmo*, ‘**pt**’ en *Ptolomeo*, ‘**th**’ en *Thomás* (pero no en *teniente*, *tesorero*). Otros grupos que presenta son: *circunstancia*, *obscur*, *costumbre*, *significación*, *conforme*.

### 3.4.8 Antonio Espinosa (1785)<sup>78</sup>

En estas *Reglas generales* se dan breves notas de los usos. La ‘**b**’ se emplea en inicio de dicción y en latinismos como *besugo* y *beber*; la ‘**v**’ es consonante como en *vivir* y *viña*. Para /k/ emplea ‘**c**’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ como en *cabo*, *cota*, *cura*; la ‘**k**’ en voces extranjeras como *kyries*, *kan*, y la ‘**qu**’ en *quedo*, *questión*, *quanto*, *qual*; y ‘**ch**’ en hebraísmos como *Christo*. Para el fricativo /θ/ emplea la ‘**c**’ ante ‘e’, ‘i’ como en *censo*, *ciento*, y ‘**z**’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ como *zagal*, *zum* y en fin de dicción como en *paz*, *luz*, los que cambian su plural por ‘c’ como en *paces*, *veces*, *luc*, *felices* y en sus derivados como *pacífico*, *felicidad*.

La ‘**h**’ se escribe cuando la aspiración es sensible en ‘ue-’, como en *hueso*, *huevo*, y cuando separa dos vocales como en *alvahaca*, *almohada*, *zahurda*. La ‘**r**’, después de ‘l’, ‘n’, ‘s’ no se duplica, tampoco se duplica en compuestos como *maniroto*, *cariredondo*, pero sí se escribe doble ‘r’ en mitad de la dicción como *barra*, *carro*. La ‘**y**’ es consonante cuando sigue a la vocal: *saya*, *rayo*; y además, se usa como vocal en diptongos como en *ayre*, *hay*, *muy*, *reyna*; para la conjunción y como vocal inicial mayúscula como en *Pedro* y *Pablo*, *Yglesia*, *Ysla*.

La ‘**x**’ se conserva cuando equivale a [gs] como en *exéquias*, *extensión*, *éxtasis*, y se marca con el circunflejo como en *exâmen*, *exâltación*. Cuando no se marca debe pronunciarse fuerte como en *xabón*, *Alexandría*; o equivaler a ‘j’ como en *dixe*, *axuar*, y como ‘g’ como en *almojarife*, *ejército*. Se terminan en ‘x’ palabras con fin gutural como *carcax*, *relox* y sus plurales. La ‘**g**’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ se combina con el dígrafo ‘gu’ ante ‘e’, ‘i’ para *gota*,

<sup>78</sup> Antonio Espinosa. *Reglas generales que deberán observarse para la más fácil pronunciación y escritura de la Lengua Castellana, conforme a la Ortografía de la Real Academia Española, dispuestas de orden de la Real Sociedad Económica de la Ciudad de Segovia, para el uso de las Escuelas de las Primeras Letras*. Segovia, 1785, pp. 760-765.

*gusto, guerra*; y la ‘g’ ante ‘e’, ‘i’ se combina con la ‘j’ para el velar fricativo en *Gerónimo, justicia, paja*.

### 3.4.9 Joseph Pablo Ballot (1787)<sup>79</sup>

Retoma los tres principios: Pronunciación, uso y etimología. Y propone que la ‘y’ es consonante cuando hiere la vocal siguiente: *playa, sayo*, pero es vocal cuando es conjunción o cuando forma diptongo: *comboy*. La ‘b’ se mantiene por etimología: *beber*, o por uso: *abogado, baluarte*; y la ‘v’ consonante también se emplea por etimología: *vicio, voluntad*. El fonema oclusivo velar sordo /k/ se representa medidante ‘c’: *caldero, corona, cuna*; ‘qu’ por su origen etimológico: *quanto, qual* o ante ‘e’, ‘i’: *quieto, quedar*.

El oclusivo velar sonoro /g/ se representa con ‘g’ y ‘gu’ en *guerra, guión, gigante*; y el fricativo velar sordo /x/ admite la ‘g’ como en *gente*, la ‘x’ como en *traxe, floxo*, y la ‘j’ como *jamás, ajo, ajito, baraja, barajita*; excepciones de ‘j’ son *xabón, xarabe*. La ‘c’ ante ‘e’, ‘i’ alterna con la ‘z’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ como en *ceniza, cicuta, zelo, zizaña*. La ‘h’ siempre se antepone al inicial ‘ue’: *hueso, huérfano*.

Los dígrafos ‘th’, ‘rh’ no se usan, es decir, se escribe *reuma* y no *rheuma*; a pesar de esto se usa ‘ph’ en nombres propios o facultativos como *Pharaon, Joseph*. Se mantienen **grupos cultos** como *efecto, lección, imprimen, costumbre, instrucción, adquirir, enmienda*. Otros grupos se simplifican como ‘pt’ y ‘ps’: *tisana, salmo*. La ‘x’ se usa para los sonidos [ks] como en *proximo, exéquias (prócsimo, ecséquias)*, y para /x/ como en *exemplo, proximo (egemplo, prógimo)*. La **duplicación** depende de la pronunciación: *Saavedra, accidente, desterrar, llave y ennoblecer, perenne*, aunque la ‘s’ no se duplica.

### 3.4.10 Antonio Balbina Lozano (fines del siglo XVIII)<sup>80</sup>

Balbina Lozano proporciona las siguientes reglas de uso gráfico. La letra ‘b’ se usa en la terminación –aba de los pretéritos imperfectos: *amaba*; después de ‘m’ y en fin de sílaba: *hombre, Job, obsequio*. La ‘v’ es consonante; se emplea después de la sílaba ad- como en

<sup>79</sup> Joseph Pablo Ballot. *Lecciones de leer y escribir*. Barcelona, Viuda Piferrer, 1787, pp. 780- 821.

<sup>80</sup> Antonio Balbina Lozano. *Diálogo ortográfico. Razonamiento de las partes de la Oración y Abecedario de las voces que tienen diversos significados por variar una letra*. Finales del siglo XVIII, pp. 906-918.

*advenedizo*, después de ‘e’ inicial como *evacuar*, excepto *ebanista*. El fonema oclusivo velar sordo /k/ se representa con la ‘c’ ante ‘a’, ‘o’, y ‘u’: *capa, cincuenta*; la ‘k’ se omite; y la ‘q’ se emplea con ‘e’, ‘i’, a veces como dígrafo cuando la ‘qu’ no suena como en *querer*, y con diéresis cuando la ‘qü’ tiene sonido: *qüestion*.

Para el fricativo interdental emplea ‘c’ ante ‘e’, ‘i’: *celda, cielo*; la ‘z’ cuando va en fin de dicción: *paz, luz* (‘c’ cuando se hace plural: *lucos*) y ante ‘a’, ‘o’ y ‘u’: *zelo, zaguán*. La ‘s’ no se admite como inicial si va seguida por consonante y tampoco se debe escribir doble: *salmo* < *psalmo*, *fuese* < *fuesse*. Dígrafos como ‘ph’, ‘th’ no se escriben, salvo el primero en algunos helenismos: *diphthongo*. El oclusivo velar sonoro /g/ encuentra representación en el grafema ‘g’, en los dígrafos ‘gu’ y ‘gü’: *gabán, gorguz, guerrero, agüero*, esta puede aparecer en fin de sílaba como en *Magdalena*. El fricativo velar /x/ puede escribirse con ‘g’ ante ‘e’, ‘i’ como *Gerónimo, gira*; con ‘j’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ como *jornada*; y con ‘x’ por el uso como *xicara, xabón*. La ‘x’ también puede referir a [ks] y se mantiene como ‘x’ por etimología como en *exacto, exagerar*.

La ‘y’ en la manuscrita puede ser vocal cuando se usa como conjunción, cuando se escribe la ‘i’ mayúscula: *Ysabel*, y en algunos helenismos: *sylaba*. Los grupos consonánticos que forma mantienen la ‘m’ antes de ‘b’ y ‘p’ *compadezco*; otros ejemplos son: *significado, observar, transcripción*.

### 3.5 Conclusiones

A continuación haré un pequeño resumen de los usos gráficos más representativos desde el siglo XVI hasta el XVIII; para una comprensión más clara agruparé las grafías, primero de acuerdo con los sonidos que representaron y segundo con usos específicos.

#### 3.5.1 Las sibilantes

‘c’ y ‘ç’. Parecen haber tenido distribución complementaria por lo menos hasta que Correas rechazó estos grafemas en favor de la ‘z’: ‘c’ ante ‘e’, ‘i’, ‘ç’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’. A lo largo del siglo XVIII la cedilla es rechazada en las ‘normas’ de uso, no obstante que todavía se observa en la tipografía de imprenta.

‘z’. López de Velasco (1582) es el primero en decir con claridad que el sonido de la zeta se confunde con el de la ‘c’ y la ‘ç’ y que por lo tanto en la escritura hay confusión. Correas elige la ‘z’ como grafema único descartando los otros dos. La descripción de las reglas referentes a este grafema son los más detallados gracias a López de Velasco, quien proporciona usos tradicionales y por analogía como, por ejemplo, en los números *diez, onze, doze*, etc.

‘ss’. Esta geminada es de larga tradición normativa ya que, aunque desde Alemán hay propuestas que la rechazan, todavía la Real Academia de 1754 la admite en algunos adverbios: *assi*, pronombres: *esso*, superlativos: *amantissimo*, y voces compuestas: *assunto*.

‘j’. Esta letra tiene cierta permanencia tipográfica. Para López de Velasco tiene una posición complementaria con la ese redonda, y para Correas es mejor quitarla.

‘s’. Está en distribución con la doble ‘ss’ y con ‘j’. En los textos normativos o de enseñanza hay pocas indicaciones que se refieran a ella, salvo, por ejemplo, Nebrija, que advierte que los moros la cambian por la ‘x’: *San > Xan*; además de que ninguno la admite en posición inicial seguida de consonante, sino que deberá llevar la ‘e’ protética.

‘ch’. Suele destinarse al nuevo sonido castellano, el africado postpalatal sordo, no obstante, como mencionamos arriba, por tradición y etimología se usó para /k/. En general se aceptó como dígrafo; no obstante, hubo quien propuso que se empleara solo la ‘h’ y quien propuso una letra nueva.

### 3.5.2 Las velares

‘g’. Este es el grafema principal aunque alterna con los dígrafos ‘gu’, ‘gü’ según sea pronunciable la ‘u’ o según la vocal con la que haga sílaba (Alemán y Correas la recomendaron sin la ‘u’).

‘c’, ‘q’. Desde Nebrija son distribuidas de manera complementaria: el primero ante ‘a’, ‘o’, ‘u’, y el segundo ante ‘e’, ‘i’, aunque, por ejemplo, Alemán emplea la ‘q’ sin la ‘u’ y Correas prefiere la ‘k’ y elimina las otras dos letras. En general, la ‘k’, la ‘ch’ y las sílabas ‘qua’, ‘quo’ se mantienen por tradición hasta la Real Academia.

‘j’. Este grafema corresponde al fonema que mayor ambigüedad presenta a la hora de escribirse. Desde López de Velasco es clara la preferencia por ‘j’ jota y ‘g’ ge complementarias, pero Correas prefiere la ‘x’. En general, las cartillas hasta la Real Academia aceptarán esta última letra para excepciones: *xabón, xícara, Ximénez, dixese, Alexandria, axua*.

### 3.5.3 Las palatales

‘i’. Es el principal grafema para la vocal desde Nebrija. En la época de Alfonso X tiene distribución complementaria con ‘i’ larga; posteriormente hay quien la usa como conjunción y también desde Nebrija hasta Correas se emplea para el mediopalatal; *iuro, maio*.

‘y’. Aunque para Nebrija esta letra se usa cuando hay duda si se trata de consonante o vocal, es más frecuente que la reconozcan como consonante cuando ‘hiere vocal’, y que la empleen como vocal en helenismos: *sylaba*, diptongos: *rey*, como conjunción, y que se indique como forma preferente como inicial mayúscula: *Yglesia*.

### 3.5.4 Las consonantes labiales y la vocal velar

‘b’ y ‘v’. Todavía hasta López de Velasco encontramos referencia al uso de la ‘u’ para /b/, sin embargo, las grafías principales son ‘b’ y ‘v’, ambos reconocidos ampliamente como consonantes y, en un principio, distribuidos según su lugar dentro de la dicción, pero posteriormente predominan las normas por etimología o por uso. Por ejemplo, ‘b’ se mantiene donde el latín presenta ‘b’ o ‘p’: *beber, cabello*, y ‘v’ donde presenta ‘f’: *provecho*.

‘u’. Este es el grafema de la vocal, aunque todavía Manuel Luis en el siglo XVIII admite ‘v’ inicial con valor vocálico, puede registrarse también como consonante.

### 3.5.5 Otros casos

‘h’. Suele declararse como aspiración ante ‘ue’ iniciales, aunque Covarrubias y Correas la alternan con ‘g’ o con acento: *güeso/üeso*, por ejemplo. Sin embargo, en general, sus reglas son etimológicas: origen latino: *hombre*, ‘f’ inicial > *hijo*, aspiración: *honra*, extranjerismos: *alhelí*, separar hiatos: *bohemia*. No obstante que Alemán y Correas la excluyen, y a pesar

de que en Alfonso X se encuentre *auer* y siglos después en Manuel Luis se recomiende *ayan*, aparece por norma de uso.

‘r’. Las especificaciones correspondientes parten de Nebrija que indica su cambio en ‘l’ en las estructuras de infinitivo más pronombre átono: *tenelle*; Alemán que propone la ‘r’ gótica para la ‘r’ simple y Correas que propone marcar la doble con un ‘rasguillo’; Antonio Espinoza deja atrás lo visual gráfico e indica su no duplicación tras ‘n’, ‘l’ y ‘s’ y posteriormente la Real Academia dice que debe duplicarse en medio de dicción.

### 3.5.6 Dígrafos cultos

‘ph’, ‘ch’, ‘rh’, ‘th’. En general se conservan por tradición etimológica en facultativos y nombres propios, aunque hay autores que los rechazan como Alemán, o como Mayáns I Siscar que hace excepciones: *caridad*, etc.

### 3.5.7 Grupos consonánticos

La mayoría de los ortógrafos mantienen la tendencia a conservar los grupos cultos, aunque Alemán simplifica algunos y Correas simplifica todo. Con todo, hay grupos con gran estabilidad, como ‘m’ ante ‘b’, ‘p’, y ‘m’ que desde Alfonso El Sabio se prefiere por sobre ‘n’; el grupo /ks/ de la ‘x’ suele simplificarse por ‘s’, pero termina por mantenerse como en los grupos ‘ct’: *acto*, ‘gn’: *signo*, ‘pc’: *inscripción*, ‘cc’: *acción*, ‘ns’. Los grupos iniciales como ‘ps’, ‘pt’ de *psalmo*, *ptisana* se mantienen en *pseudónimo*, el intermedio –mpt- *prompto* se simplifica o algunos vocalizan como ‘p’: *baptismo* y ‘b’ implosivas: *cibdad*.

### 3.5.8 Geminadas

Nebrija es el único que habla todavía de ‘nn’ (*sennor*), y López de Velasco reconoce la ‘ff’ proveniente de prefijos (*affable*), pero desde Alemán hasta la Real Academia la tendencia es no geminar consonantes, aunque algunos como Sánchez San Juan, Pablo Ballot y la Real Academia aceptan la duplicación vocálica. En cuanto a la ‘ll’ se acepta para el nuevo sonido castellano /ʎ/, solo que Correas recomienda marcarlo con un ‘rasguillo al pie’, y Mayáns I Siscar lo mantiene para *bullá*; en general no se acepta para /l/.

## Capítulo IV: Tradiciones gráficas y documentos

Nos permitimos aquí mencionar que nos referiremos a los documentos que son objeto de esta investigación con los títulos de *Cromer*, Documentos *Cromer* (DC), Libro de Protocolos (LP) o *Libro*; de igual manera, llamaremos como documentos de base para comparación (DBC) a las ortografías y cartillas consultadas (OCC) o documentos de referencia (DR).

Haber presentado de manera resumida los usos y recomendaciones ortográficas que por el lado autorizado se contemplaban dentro de los usos para el buen escribir, nos permite entender e intentar explicar los usos gráficos que encontramos en el *Cromer*. El estudio de las grafías realizado permite agruparlas según tres criterios generales. Uno es su exclusión o permanencia dentro del sistema de escritura de la lengua española (en particular, del español mexicano); el segundo es el tipo de relación fonema versus grafema o dígrafo que establecen; y el tercero, según la motivación o principio que se manifieste en su pertinencia, que será, finalmente, el análisis que nos permitirá tener una visión del carácter del sistema de escritura que registra dicho *Libro*.

El sistema de escritura empleado en los documentos puede estudiarse por la forma en que son empleados sus elementos, la motivación funcional, orden o combinación en que se organizan dentro del sistema. De manera que hemos formado cinco grupos: 1) Uso general, 2) Conservación, 3) Cambios fonológicos, 4) Grupos cultos y 5) Particularidades.

### 4.1 Uso general

En este grupo referimos las grafías que presentan un uso general básico a lo largo del siglo. Con uso general básico queremos indicar que el grafema fue relacionado de manera constante con un fonema en particular desde Nebrija hasta la época de estudio (aunque, como veremos más adelante, casos como el grafema ‘i’, ‘u’, ‘f’ fueron alógrafos a su vez de otros grafemas).

Veremos en este apartado los casos siguientes: el grafema ‘a’ para el fonema vocálico central bajo /a/; el grafema ‘e’ para el fonema vocálico medio anterior /e/; el grafema ‘i’ para el

fonema vocálico anterior alto /i/; el grafema ‘o’ para el fonema vocálico medio anterior /o/; el grafema ‘u’ para el fonema vocálico posterior alto /u/; el grafema ‘c’<sup>a,o,u</sup> y el alógrafo ‘qu’<sup>e,i</sup> para el fonema oclusivo velar sordo /k/; el dígrafo ‘ch’ para el fonema africado postalveolar sordo /ç/; el grafema ‘d’ para el fonema oclusivo dental sonoro /d/; el grafema ‘f’ para el fonema fricativo labiodental sordo /f/; el grafema ‘j’ y el alógrafo ‘g’<sup>e,i</sup> para el fonema fricativo velar sordo /x/; el grafema ‘g’<sup>a,o,u</sup> y el dígrafo ‘gu’<sup>e,i</sup> para el fonema oclusivo velar sonoro /g/; la letra ‘h’ para /ø/; el grafema ‘l’ para el fonema lateral alveolar sonoro /l/; el dígrafo ‘ll’ para el fonema lateral palatal sonoro /ʎ/; el grafema ‘m’ para el fonema nasal bilabial sonoro /m/; el grafema ‘n’ para el fonema nasal alveolar sonoro /n/; el grafema ‘ñ’<sup>81</sup> para el fonema nasal palatal sonoro /ɲ/; el grafema ‘p’ para el fonema oclusivo bilabial sordo /p/; el grafema ‘r’ para la consonante vibrante simple alveolar sonoro /r/; y el dígrafo ‘rr’ y el alógrafo ‘r’ para el vibrante múltiple alveolar sonoro /r̄/; el grafema ‘x’ para el sonido doble /ks/. En este momento solo anotamos que algunos de estos grafemas presentan fenómenos de elisión, prótesis, metafonía, metátesis, ensordecimiento, aunque son pocos los casos, se indicarán como particularidades del grafema en turno en el apartado de ‘particularidades fonológicas y gráficas’.

#### 4.1.1 ‘a’ para la vocal central baja /a/

El grafema ‘a’ se registra de manera regular teniendo como referente el fonema vocálico /a/ incluso en palabras de origen americano. Del *Cromer* citamos los siguientes ejemplos: *Atención, proueera, Villarmea, quarentta, atención, deligencias, Acatlan, Arca, Cuenta, Boveda, falta, Agustín, Ampuero, Ante, asistencia, cavesera, llaves, castellana, asiente, Catarina, redificara, Ofisiales, Temascalapa, Santa, propias, Anttonio, Arenas.*

En los documentos que se toman como base para el estudio de los usos gráficos y para una comparación, no hay diferencia en el empleo. Tampoco hay declaraciones normativas. De modo que encontramos ejemplo como los siguientes: *dias, siglo, contrario, escriuimos, maestro, enteras, primero, llama, enseñar, admiran, vuelva, admiración, aora, Zaragoza, han, acto, auto, protexa, gala, halla, estampa.*

<sup>81</sup> Aunque, de acuerdo con la clasificación que realiza Lidia Contreras esta representación se conforma por dos elementos del sistema de escritura de la lengua española, un elemento segmental (el trazo ‘n’) y uno suprasegmental (la tilde), aquí nos referiremos a el solamento como grafema.

#### 4.1.2 ‘e’ para la vocal media anterior /e/

Si bien para la vocal media palatal ‘e’ no hay indicaciones especiales por parte de los ortógrafos, es necesario mencionar que, entre los rasgos mencionados como características de la escritura alfonsina, la ‘e’ final solía perderse como en *fuerte* < *fuert*; además, autores como Nebrija y Alemán hicieron hincapié en que la ‘e’ debería anteceder a la ‘s’ líquida como en *Spaña* > *España*, y que la ‘y’ griega se debería emplear como forma alterna conjuntiva cuando el fonema inicial de la palabra siguiente fuera /i/. En los ejemplos del *Libro* encontramos esa ‘e’ protética en palabras ya establecidas como *España*, *escrito*. Otros ejemplos de uso general son: *Fernández*, *firme*, *deel*, *cauecera*, *presente*, *tiene*, *diesiseis*, *yglesia*, *deedad*, *refiero*, *Eusebio*, *exorto*, *quienes*, *necesario*, *exercicio*, *deesta*, *Escobar*, *queden*, *español*, *Pérez*, *conste*, *esto*, *receptoría*. En los documentos que sirvieron para comparar encontramos: *Espinoza*, *zelador*, *beber*, *complexos*, *exquisito*, *escritura*, *exército*, *licencias*, *enero*, *necesita*, *excelente*, *Phelipe*, *leído*, *enteras*, *dicen*, *del*, *castellano*, *letras*, *principes*, *merced*, *España*.

#### 4.1.3 ‘o’ para la vocal media posterior /o/

Esta vocal recibe menos atención que la anterior por parte de los ortógrafos. En *DC* observamos los ejemplos siguientes: *acabō*, *ôfiziales*, *ôtros*, *oi*, *juramento*, *pozeiendo*, *âora*, *Oli-va*, *ocho*, *propiedad*, *oportunamte*, *Gobierno*, *Oydor*, *exorto*, *informazion*, *Ôcurra*, *quarto*, *morada*, *oyese*, *oydo*, *testigos*, *octubre*, *escrito*, *orden*, *corto*, *pongo*, *no*, *oficiales*, *tercio*. Los ortógrafos apenas mencionan que alterna con la ‘u’ en caso de disyunción. Las muestras que se recogen en los *DBC* son *nombre*, *inventor*, *ignorancia*, *esso*, *aora*, *aprendido*, *gobierno*, *mayordomo*, *propiedad*, *ingenio*, *orthografía*, *quatro*, *conforme*, *obras*, *compra*, *honor*, *corregir*, *abogado*, *bronce*, *Pharaon*, *bravo*, *colocar*, *baxo*, *aumento*, *oido*, *escrito*, *cierto*, *cero*, *exemplo*.

#### 4.1.4 ‘i’ para la vocal anterior (cerrada) alta /i/

La ‘i’ latina con valor vocálico tuvo, desde la época alfonsina, variantes formales debidas al tipo de escritura. La ‘i’ castellana mejor conocida como ‘i’ larga, con forma de jota, a decir de Sánchez-Prieto Borja cumplió una función distinguidora entre pies de letras semejantes

como la ‘m’, ‘n’, ‘u’ seguidas o precedidas de ‘i’. Esta variante gráfica ya no se registra en *Cromer*. En cambio, alterna con ‘y’ griega para la vocal, forma debida a la introducción de términos griegos desde el latín. En este apartado nos concentramos en la correspondencia ‘propia’ del grafema ‘i’ y el fonema /i/. En el *Libro* encontramos ejemplos tales como: *Continuación, siguiente, instrumentos, treinta, mi, doi, ni, doi, lei, Jurisdicción, escriptura, linderos, Sertifico, oído, dilixencias, alli, conmigo, litis, inserbible, instancia, traiga, notisia, litigio, original, junio, cinco, i (conjunción)*.<sup>82</sup>

Los ortógrafos, en general, se dedicaron a describir la pronunciación de las letras, algunos recomendaron que la ‘i’ se empleara como conjunción, como vocal inicial en *ira, igual*, y aunque no hay indicaciones específicas sobre escribirla a final de palabra, puede observarse en *mi, lei, doi*; pero si era mayúscula inicial se prefería la ‘y’ griega; también se empleaba en lugar de ‘g’ cuando precedía vocales anteriores ‘e’, ‘i’ (Nebrija), cuidaban de que no se confundiera con la jota porque generaba confusiones, así, dicen, escriben *Ierusalen, Ierónimo*.

#### 4.1.5 ‘u’ para la vocal posterior (cerrada) alta /u/

Esta forma no es normativizada por los ortógrafos. En *Cromer* su uso es predominante en relación con la forma ‘v’ con valor vocálico. Mencionan los autores que debe ser la letra de la vocal posterior /u/ en relación con la tradicional ‘v’; y que alterna con ‘o’ para la disyunción. También se indica que forma los dígrafos ‘qu’ y ‘gu’ donde, para que tenga sonido, llevará diéresis, marca que no encontramos en *Cromer*. A continuación ponemos algunos ejemplos de su uso en el *Libro*: *Juez, último, un, autoridad, ultima, Eulogio, Euseuia, autoridad, aumento, Auto, abaluo, Republica, publica, Causas, Caudales, Cuenta, instruido, Axuitla, puntual, Lucas, Lugarda, fusionses, Puebla*. En las *OCC* observamos *Manuel, fuessen, escuela, auto, autor, gutural, columna, presuntuoso, cuatro, cuanto, último, axuar, un, último, actuar*.

---

<sup>82</sup> Un solo registro.

#### 4.1.6 ‘c’, ‘qu’,<sup>83</sup> ‘k’ para la consonante oclusiva velar sorda /k/

En los textos sobre ortografía desde Nebrija en 1517 hasta la cartilla de Balbina Lozano a finales del siglo XVIII se declaran estas tres formas para dicho fonema. El debate se da entre cuál de las letras debe emplearse de manera única, eliminando las restantes. Vemos que mientras Nebrija elimina ‘qu’ y ‘k’, Alemán (1609) elimina la ‘k’, Correas (1630) elimina ‘c’ y ‘q’ e Hipólito Valiente (1731) prefiere ‘q’, sin la ‘u’. Sin embargo desde López de Velasco (1582) hasta las *Reglas Generales* (1785) se recomienda una postura complementaria.

De manera que la ‘k’ se emplea para helenismos, la ‘c’ antes ‘a’, ‘o’, ‘u’, y el dígrafo ‘qu’ ante ‘e’, ‘i’. Muestras de los documentos de base para la comparación son *descomponer, escuela, columna, perfecto, qolocación, qonozidos, qorrespondencia, esqritura, defectos, que, kyries, exéquias, calidad*. Lo que observamos en el *Cromer* se ejemplifica a continuación: *Carlos, Castillo, cauezera, cantidad, vacas, comunidad, Mixteco, conzedernos, perjudicar, cortas, ocurran, cuanto, caudales, certifico, requiero, quienes, porque, que, quieta, quemaron, Roque, quinze, Joaquina, blanquearla, aquellos, quebrantamiento*.

#### 4.1.7 ‘ch’ para el fonema africado postalveolar sordo /ç/

Del *Cromer* tomamos los ejemplos siguientes: *Sánchez, dicho, ochenta, archivo, derecho, Despacho, trapiches, derecha, dichas, Melchor, noche, mucho, China, Pacheco, rancho, sastifechas, fecha, ocho, techar, Chiautla, muchas, techada, ochociento*], *Chaves, pecho, rancheros, satisfechos, contradicho*. El mayor problema para el fonema /ç/ fue la asignación de forma gráfica. Si bien desde Nebrija (1517) se refiere con el dígrafo ‘ch’, este era empleado también como forma conservadora para /k/. Alemán (1609) y Correas (1630) son quienes proponen nuevos trazos para el sonido castellano. Correas no hace una descripción de la nueva forma, tal vez porque el impreso muestra la nueva letra. Hipólito Valiente (1731) da como grafema la letra ‘h’ y Balbina Lozano (1787) hace referencia a este postulado. Muestras de ‘ch’ extraídas de los documentos de base son *mucho, chanza, chiste, dicho, chico, choza, derecho, pecho, cuchillo, ocho, hecho, chapin, chulo, cherrido, aprovechar*.

<sup>83</sup> Debemos anotar aquí que la ‘u’ después de ‘q’ se pronuncia cuando la sigue una ‘a’ y una ‘o’ como en *qual* y *quociente*, sin embargo ante ‘e’ e ‘i’, para sonar, debe llevar diéresis como en *consequencia, cuestión*.

#### 4.1.8 ‘d’ para la consonante oclusivo alveolar sonoro /d/

Ejemplos tomados de DC son: *Cantidad, advertencia, inquietado, Apoderado, lindantes, dos, Audiencia, Virtud, tildado, todo, expresado, desir, Diego, Domingo, digo, admini[trara, Dios, dolo, Partido, dinero, donzella, Magdalena, diez, difuntto, doi.*

La letra ‘d’ ocupa un mínimo espacio entre las observaciones y recomendaciones hechas por los ortógrafos. Lo que señalan es justamente su estabilidad. Alemán (1609), por ejemplo, menciona que puede ir al final de sílaba y palabra, y que puede alternar con la ‘t’; López de Velasco (1582) añade que no se escriba doble, ni supla a la ‘z’ en el sufijo –azgo como en *maestrazgo- maestradgo, mayorazgo-mayoradgo*, y que se conserve en el prefijo ad– como en *administrar, admirar*.

En el *Libro* encontramos la primera observación de Alemán y la última de López de Velasco. Ejemplos tomados de los documentos de base de comparación tenemos *deshonesto, brevedad, oídos, doctos, zitud, aptitud, edad, aprendido, quando, administrar, dixese, debaxo, admiran, digno, diligencia, cantidad, doctrina, utilidad, voluntad*. Salvo la apócope en una palabra en los DC *cumunnida*, la ‘d’ en posición final es también estable: *utilidad, comunidad, facultad, verdad, edad, cantidad*.

#### 4.1.9 ‘f’ para el fonema fricativo labiodental sordo /f/

Los ejemplos extraídos del *Cromer* son los siguientes: *Frutos, referido, faltaren, defectos, fin, frente, disfrutando, efecto, Florentina, Fransisco, notifico, satisfaccion, Felipe, difuntto, fielmente, fusil, satisfechos, defender, sertificaran, fueramos, funsiones, Josefa, Jossef, foxa, fecha*.<sup>84</sup> Desde Nebrija en 1517 se ha entendido que la letra ‘f’ tiene un único referente, el fonema /f/, y aunque en las ortografías se menciona que puede usarse en lugar de ‘v’ en latinismos, que por ella se emplea ‘ph’ en helenismos, por ahora solo nos enfocamos en este grafema con referente /f/. López de Velasco (1582) es quien menciona, además, que ‘comunmente’ solía escribirse doble ‘f’ en palabras que comenzaran con los prefijos ad-, des-, dis-, ex, sub, ob, como en *affamar, defflorar*,<sup>85</sup> *efficaz, offender, suffragio*. Ejemplos

<sup>84</sup> Del verbo hacer, *hecha*.

<sup>85</sup> Puede confundirse con ‘s’ larga por el hecho de que el prefijo termina en ‘s’.

tomados de los DBC con ‘f’ son *fuessen, honorífico, perfecto, defecto, phylosofos, ortografía, afectación, aflicción, efecto, beneficio, Francisco, frecuente, perfección, ofrece, feo, foxa, Josef, diftongo*.

#### 4.1.10 ‘j’, ‘g’ para el fonema fricativo velar sordo /x/

En este apartado citamos solamente estas dos grafías ya que las palabras escritas con ‘x’ para referir a este fonema serán abordadas en el apartado de usos de conservación. He aquí las muestras que hallamos en los DC: *Eligio, original, Gerónimo, legitima, Magestad, diligencias, generales, regidor, ymagen, Originario, inteligencia, legitimidad, Magistrado, Gertrudis, digeron, intrudugeron, produgeron, egecutare, sugeto, agilar, Jurisdicción, dijeron, dijo, sujeto, Juscado, dilijensias, relijion, Remijio, intrudujeron, Litijos, orijinal, dirigido, paraje, despojados, objeto, mojoneras*.

Nebrija consideró un oficio ‘prestado’ el empleo de la ‘g’ ante ‘e’ ‘i’ para este fonema, aunque también empleó la ‘i’ consonante, ‘j’. Mientras que la ‘j’ no representó problema alguno que mereciera más atención que decir que ‘hería’ a todas las vocales; la ‘g’ fue punto de partida para algunas propuestas, como la de Hipólito Valiente (1731) que la asigna solo al fonema oclusivo velar sonoro /g/, al contrario de Sánchez de San Juan (1780) que la relaciona solo con el fonema fricativo velar /x/.

Para Alemán (1609) es preferible emplear solo la ‘j’. López de Velasco (1582) puntualiza que no debe usarse en fin de sílaba ni palabra, es decir, se debe escribir *aumento* y no *augmento*, excepto en *magnifico, benigno, fragmento*; y que hace los plurales de las voces acabadas en ‘x’, y con ‘g’ van también los derivados que llevan ‘j’ como *aguja, agugero*. Pablo Ballot (1787) dice que los primitivos con ‘j’ mantienen esta letra en sus derivados como *ajo, ajito*.

Así en los DBC tenemos voces como *parage, rejimen, original, gimiendo, mejor, religión, majadero, objeción, egeemplo, general, quejar, corregir, Gerónimo, gigante, ingenio, gente, giras, juzgar, conjunción, ge (lo), muger, consejeros, corregir*, aunque estos últimos ejemplos se trata de usos de conservación.

#### 4.1.11 ‘g’ ‘gu’ para el fonema oclusivo velar sonoro /g/

En *Cromer* encontramos los siguientes ejemplos: *Ganado, vega, ôtorgar, Garzía, Diego, Santiago, agostadero, gozado, conmigo, preguntado, alguno, Agustin, según, Suniga, entregue, Miguel, guarde, Aguilar, siguiente, leguas, alguacil, aguajes, guerra, ôtorguen, aguas, vigueria, higuamente*.

Desde Nebrija en 1517 se configura ‘g’ y ‘gu’ para el fonema /g/, aunque, como mencionamos en el apartado anterior, hubo propuestas para destinarlos al fricativo velar sordo /x/; así pues, el uso que Nebrija codificó no se vió modificado. Así, desde Alemán (1609) se hacen observaciones tales como que no se debe escribir después de ‘u’ como en *augmentar*; Correas (1630) propone que solo se ocupe la ‘g’ sin la ‘u’ para todas las vocales, e incluso debe anteponerse al diptongo ‘ue’ inicial como en *gueso* o, en todo caso, acentuarse para reforzar el sonido semiconsonántico.

Tanto López de Velasco (1582) como Mayáns I Siscar (1735) se basan en la distribución nebricense: ‘g’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’, y ‘gu’ ante ‘e’, ‘i’. Velasco proporciona, además, una serie de excepciones: no debe escribirse en final de sílaba y debe conservarse en *Magnífico, benigno, fragmento*; que la ‘j’ se cambie por ‘g’ en derivados que la lleven como *aguja, agujero*, en fin de dicción debe escribirse ‘x’ y no ‘g’ como *relox*; y *muger* no lleva ‘j’. De nuestros documentos de base tomamos los ejemplos siguientes: *descomponga, iglesia, ignorancia, diftongo, gutural, gala, gerra (guerra), Gebara, muger, gobierno, theologos, Miguel, signado, ganar, besugo*.

#### 4.1.12 ‘h’ para ausencia de sonido /ø/

Entresacamos del *Cromer* los siguientes ejemplos de palabras con ‘h’: *Hernandez, Hilario, hizo, hazer, hijo, han, hay, hauer, hauerlo, heredadas, hauissados, hubiere, hermano, hecho, haviendole, hospital, exhorto, Nahuitusco, huerfano, prohiuidas, quahual, hombre, hijos*; y después aquellas que se escribieron sin ‘h’ por razones diversas, como tradición latina como *auer*; o por uso o recomendación de ortógrafos como en *Auer, oi, aí, Vbiese, abiten, aian, aora, abeserme, abitazion, Verfana, allaban, ospital, ilario*.

Entre los datos que dan sobre los usos de Alfonso X se cita ‘la ausencia etimológica de *auer*’ y su presencia antecediendo el diptongo ‘ue’ inicial. Para Alemán (1609) es letra innecesaria que puede sustituirse por ‘g’ cuando haya aspiración, aunque para López de Velasco (1582) no conviene tal sustitución (para él debe conservarse en *habitar*, pero si se trata de *ábito* –vestido– puede quitarse). Correas (1630) añade que en Andalucía suelen cambiarla por ‘j’ y ‘x’. Nebrija menciona que se usa en lugar de la ‘f’ inicial de latinismos, se antepone al diptongo ‘ue’ para indicar que la ‘u’ es vocal y no consonante, y para indicar la aspiración en palabras como *honra*, *humildad*.

Para Mayáns I Siscar (1735) su empleo debe ser etimológico como en *humildad*, *hambre*, *honra*; para Sánchez de San Juan (1780) además debe mediar entre las vocales de un hiato y en arabismos: *almohada*, *ahí*, *alhagar*, *alhelí*, y esto mismo dicen las *Reglas Generales* de 1785. Ejemplos tomados de los documentos de base son *honorífico*, *deshonesto*, *hallado*, *han*, *comprehensión*, *huviessen*, *haga*, *honra*, *honor*, *hallar*, *hueso*, *huevo*, *huérfano*, *habitar*, *haber*, *Huelva*, *hombre*, *hierro*, *hechizar*, *hoy*, *aora*, *ayan*.

#### 4.1.13 ‘l’ para el fonema lateral alveolar sonoro /l/

De los documentos del *Cromer* citamos a continuación los siguientes ejemplos: *Ladrón*, *Alcalde*, *mil*, *eclesiástico*, *deligencias*, *lites*, *miserables*, *tocarle*, *Montiel*, *soltero*, *Lucas*, *Liberata*, *abril*, *corrales*, *linderos*, *plantanar*, *leies*, *Morales*, *judizial*, *lugar*, *lexítimo*, *cédula*, *lindan*, *Título*, *judicial*, *Calbario*, *Natural*, *jacal*, *leida*, *Leocadia*, *Luisa*, *ley*.

Para Nebrija la ‘l’ simple se quedaba tal cual en palabras como *luna*, *lado* y lo mismo dice López de Velasco (1582); Mayáns I Siscar, por ejemplo, admite que para este fonema se emplee la doble ‘ll’ pero advierte que deben pronunciarse “separadas como en bul-la”. (La relación alógrafo ‘ll’ para fonema lateral alveolar sonoro /l/ lo veremos en el apartado de conservación). En los documentos que consultamos como base para comparar encontramos *sílaba*, *espiritual*, *lección*, *cumplimiento*, *utilísimo*, *qolocación*, *alphabeto*, *vtilidad*, *ilustre*, *licencia*, *solicita*, *esplificación*, *anelo*, *Valencia*, *Miguel*, *aflicción*, *gutural*, *original*, *auxiliar*, *Pasqual*, *última*, *general*, *explica*, *qual*.

#### 4.1.14 ‘ll’ para el fonema lateral palatal sonoro /ʎ/

Ejemplos de uso tomados del *Cromer* son: *Retortillo, ello, sello, llaman, ella, Castillo, aquella, cauallero, llegan, Padilla, Gallardo, vazallos, mellizas, llaves, castellana, capilla, Revollar, lluebe, lloberse, Collado, Doncella, Barranquilla, Caballo, allan, allaban.*

Este dígrafo que observamos en la geminación de ‘l’ en palabras como *bullá*, y que Mayáns I Siscar recomienda pronunciar de manera separada como dos eles, Nebrija (1517) lo atribuye a un sonido propiamente castellano empleado en voces como *llave*, pidiendo que se le ponga una señal para diferenciarla de la doble ele con valor alveolar, y añadiendo que puede ponerse en construcciones de verbo seguido de pronombre, como en *tenelle* por *tenedle*. Correas (1630) como Nebrija, para distinguir esta nueva pronunciación propone que se marque el dígrafo por la parte baja. Sin embargo, se mantiene la idea de que puede ‘hacerse una sola ele’, así dicen Manuel Luis (1724), Mayáns I Siscar (1735). Ejemplos tomados de los DBC son *della, cerilla, llamamos, sencilla, halla, cavallo, llover, avellana, castellano, llave, lleno, ella, aquella, maravillemos, llegar, honralles, arquilla, quilla.*

#### 4.1.15 ‘m’ para el fonema nasal bilabial sonoro /m/

Los ejemplos que tomamos del *Cromer* son como los siguientes: *Mi, mes, términos, comparescan, mas, prosimo, Dominga, Mariano, mantenga, mil, muchas, mui, legitima, mismo, Miguel, Montiel, importa, Testimonio, cumplidamente, superabundantemente, economia.*

Las principales observaciones que hacen los ortógrafos tienen que ver más con la pertinencia del fonema ‘m’ o ‘n’ antes de ‘p’, ‘b’ y ‘m’; salvo Alemán (1609) y Correas (1630) que aclaran que la ‘m’ no se emplea en posición final de sílaba o palabra, y prefieren el uso de ‘n’. Sin embargo, la ‘m’ antes de las consonantes mencionadas ha sido empleada y recomendada desde Alfonso X, Nebrija (1517), Mayáns I Siscar (1735), Sánchez (1780), Pablo (1787) y Balbina Lozano (fines del siglo XVIII). Por tanto, en DBC encontramos usos de ‘m’ en palabras como *admiración, nombre, matemáticas, Manuel, maestro, imprenta, impresor, columna, comisión, cumplimiento, imposibilidad, muger, empañar, inmenso, mayor.*

#### 4.1.16 ‘n’ para el fonema nasal alveolar sonoro /n/

Ejemplos del grafema ‘n’ tomados del *Cromer*, son: *Difieren, renuncia, interpongo, au-tuando, Nauarrete, mandar, Antonio, estando, encargo, prudencia, pongan, antiguos, asen-tado, cuenta, individual, conste, pongo, Ana, Nicolas, Manuel, mencionado, ynmediato*. En los registros alfonsinos, se dice que esta letra se usa algunas veces antes de ‘p’ y ‘b’, en esto coinciden Alemán (1609) y Correas (1630). Nebrija (1517) habla de las dos ‘nn’ como si se tratara de este fonema *nnudo* o del palatal /ɲ/ como en *Sennor*; Pablo (1787) ejemplifica la geminación como en *ennoblecer*, lo mismo que Balbina Lozano (fines s. XVIII). López de Velasco (1582) aclara que no se dobla ‘n’ para el fonema alveolar /n/. De los diversos textos empleados para comparar entresacamos los siguientes ejemplos: *descomponga, honori-fico, ignorancia, enseñanza, han, qonbinarse, inmutable, necessitados, benigna, enmienda, bronce, Espinoza, blando, inmemorial, aprenden, cinco, tan, conyugación, sentenciar, es-trangerera, llana*.

#### 4.1.17 ‘ñ’ para el fonema nasal palatal sonoro /ɲ/

Ejemplos entresacados del *Cromer* tenemos: *Señor, año, españoles, España, daño, español, señal, cañada, siñendo, dueños, Yañes, compañía, Señoría, añade, niños, Señores, acompa-ño, Estrañas, acompañaramos, Engaño, acompañarlos*. Para Nebrija (1517) es posible re-presentar este sonido castellano con dos ‘nn’ como en *Sennor*, aunque para López de Ve-lasco (1582) esto no es conveniente porque la ‘n’ con tilde proviene no solo de dos enes, sino también de ‘gn’, de ‘ni’ como en *ignorante > iñorante, senior > señor, alimania > alimaña*; Correas (1630) y Mayáns I Siscar (1735) reconocen también este origen de la pa-latal. En general no dan más orientaciones ortográficas sobre su uso, salvo Balbina Lozano (fines del siglo XVIII) quien aconseja que para la ‘ñ’ no debe usarse el circunflejo sino la tilde. Usos de este grafema en los documentos de base son: *enseñanza, empañar, año, añu-blar, España, señor, señal, niños*.

#### 4.1.18 ‘p’ para el fonema oclusivo bilabial sordo /p/

En el *Libro* encontramos este tipo de ejemplos: *Piastla, dispone, Pinto, república, españo-les, poniente, Plantanar, preguntado, aplicado, paraje, Paüla, expediente, precisa, perpis-*

*cacia, superior, expressada, Pedro, Puebla, posesión, pondrá, escriptura, azeptan, rezeptor, azepta, España.* Este grafema presenta pocas recomendaciones, una tiene que ver con el dígrafo ‘ph’, cuyo uso principal se verá en la parte de conservación y otra que se verá en grupos cultos.

Desde Alfonso X, Nebrija (1517), hasta Mayáns I Siscar (1735), las *Reglas Generales* (1785), la ‘p’ es una de las letras a las que preceden las nasales como en *amplio, ambos*; sin embargo, en posición implosiva las reglas de uso varían, de modo que López de Velasco (1582), por ejemplo, dice que puede vocalizarse en ‘u’ como la ‘b’ en *absencia* que se hizo *ausencia*, y así *baptismo* dio en *bautismo*, o se quita como en *escriptura*, pero no en casos donde su ausencia o presencia pueda cambiar el significado como en *acepto* (consentimiento) y *aceto* (vinagre); además, si forma parte de una coda compleja, es decir, dos consonantes en posición final de sílaba, la ‘p’ se quita como en *prompto* que se escribe *pronto*, aunque no en el caso de ‘ph’ donde permanece la ‘p’ porque no hay sonido fricativo labiodental sordo /f/ en dicha posición, como en *diphthongo* que se escribe *diptongo* y no *diftongo*; y también se quita en principio de palabra seguida de ‘s’ como en *psalmo*. De los DC tomamos ejemplos como *prefacio, cuerpo, sepulcro, siempre, primera, paciencia, pecador, supuesta, puedo, empezó, cupo, propongo, proximo, providencia, Todopoderoso, Persas*.

#### 4.1.19 ‘r’ para el fonema vibrante simple alveolar sonoro /r/

En las ortografías es poca la atención que recibe este elemento, pues se concentran en la representación del vibrante múltiple. A continuación presentamos ejemplos del *Cromer*: *Mariano, Durán, cauezera, eriazo, abreuaderos, naturales, tubieren, hallaren, parezieron, contrario, soltero, baquero, miserables, general, notorio, reparo, erogar, tesoreria, comparecer, Cámara, arena, florentina, paraje*. Mencionamos que, si bien se concentran en la doble ere, Alemán (1609) propone que se emplee la ‘r’ gótica ( ʀ ); Correas (1630) no considera necesario ningún cambio. En los DBC tenemos los ejemplos siguientes: *admiración, honorífico, parage, experimento, aora, gutural, original, aritmética, enero, ira, agüero, Gerónimo, Jerusalem, Pharaon, necesario, hallará, inmemorial, cero, caridad, injuriar, obscurecer, maravilla, agora, cera*.

#### 4.1.20 ‘rr’ y ‘r’ para el fonema vibrante múltiple alveolar sonoro /r̄/

Los usos que encontramos en el *Libro* son: *varrio, arrendamiento, tierra, correr, corrales, corre, çerrar, Thorres, Corriente, Ocurrimos, Nabarrete, Gutiérres, rezeptor, Ramos, referida, partido, verdad, remedio, resetor, seruir, Reyno, Rubriqué, agregar, rienda, parte, rrecursos, rrecaudos, rrezivo, tierras, rrezivida, rre]guardo*. Toda vez que para Alemán (1609) era necesario emplear para la vibrante simple una forma diferente – la gótica–, para la vibrante múltiple solo es necesario usar una ‘r’ ya que por sí referirá al sonido apretado. Para Correas basta con marcar al pie la doble ‘rr’ acostumbrada, añadiendo que siempre al inicio de palabra y en medio debe escribirse doble, y que la ‘r’ mayúscula (R) no equivale a dos, aunque Alemán menciona que fue creada para representar ‘rr’.

Especifican, por ejemplo, las *Reglas Generales* de 1785, que después de ‘n’, ‘l’ y ‘s’ no se escribe doble aunque suene fuerte, tampoco debe duplicarse en compuestos como *maniroto*, ni en palabras que empiecen con los prefijos ‘pro’ y ‘pre’ como *próroga, prerogativa*. López de Velasco (1582) puntualiza que en inicio de palabra o sílaba suena fuerte pero debe escribirse sencilla, e Hipólito en 1731 dice todavía que “se emplean ‘rr’ y ‘r’ para sendos sonidos”. En los ejemplos tomados de los documentos para comparar encontramos *honra, perfección, rrejimen, rrazón, Rey, Reyno, hazer, religión, corregir, enredo, cerro, cerrar, cierto, error, Enrique, arrepentir, berrugam, cerrojo, guerra, arquilla*.

#### 4.1.21 ‘t’ para el fonema oclusivo dental sordo /t/

Las siguientes muestras pertenecen al *Cromer*: *Temazcalapa, pedimento, instrumentos, letra, renta, tienen, tierras, Tonala, Titulo, citado, Yncontinenti, Vastantes, testigos, actual, litiz, todo, parte, soltero, Jazinto, Rita, Gertrudiz, citacion, remita, ultimos, tentar, anti-guos, constan, ingente, antecede*. Los mismos ortógrafos no ven mayor problema para esta letra de ‘valor incorrupto’, tanto que en algunas cartillas no se menciona sino en el alfabeto o en el silabario. Algunas observaciones atañen al uso que promueven los latinos mencionados por Alemán (1609), quienes emplean ‘ti’ por ‘ci’. Hipólito (1731) la prefiere a ‘th’, lo mismo que Correas; aunque Sánchez (1780) acepte que se emplee ‘th’ y ‘pt’ en palabras extranjeras. Balbina Lozano a fines del siglo XVIII agrega que no debe escribirse doble. Ejemplos de ‘th’ en las OCC se citan y emplean por los ortógrafos con tendencia etimolo-

gista. Estos usos los veremos en la parte de conservación. He aquí algunos ejemplos de ‘t’: *método, Christiano, espiritual, inventor, auto, diptongo, escritura, defectos, gutural, inmutable, suscitarse, afectación, doctrina, actual, exacto, guitarra.*

#### 4.1.22 ‘x’ para la secuencia /ks/

Del uso de la letra ‘x’ que encontramos en el *Cromer* refiriendo a este grupo de sonidos que los ortógrafos describen como propio, presentamos los siguientes ejemplos: *Exprezados, próximo, expresa, exorto, extrajudicialmte, experienza, expedido, exhibision, exederse, existentes, expediente, expuso, exhivio, Piaxtla, Mixteco.* Aunque Nebrija indica que los moros la emplean en lugar de la ‘s’ escribiendo *Xan* lo que debe escribirse *San*, se registra principalmente para el sonido doble [ks], pero aclara que los sonidos que tiene en castellano son los emitidos en las voces *xabón* o *relox*. Alemán (1609), como Nebrija, señala también que suena ‘cs’ y ‘gs’, sin embargo, recomienda no emplearla por el fricativo velar sordo /x/, lo mismo que Correas (1630) y Mayáns I Siscar (1735). En las *Reglas Generales* se indica que debe señalarse la pronunciación con un circunflejo cuando refiera a /x/. López de Velasco (1582) anota que suele escribirse en su lugar la ‘c’ o la ‘s’ como en *ecceso, ecepción, esamen* y *esagerar*.

## 4.2 Conservación

En este apartado colocamos aquellos usos que vienen de tradiciones escriturarias; es decir, que tienen como principal motivo el etimológico, además de los provenientes de la tradición manuscrita medieval (Clavería Nadal 1998).

Las grafías que observaremos en este apartado son: el alógrafo ‘y’ para el fonema vocálico anterior /i/; ‘i’ para el mediopalatal /y/; el alógrafo ‘v’ para el fonema vocálico posterior /u/; el dígrafo ‘ch’ para el fonema oclusivo velar sordo /k/; el grafema ‘ç’ para el fonema fricativo interdental sordo /θ/ que ya no existe en el español mexicano; los alógrafos ‘σ’, ‘j’, ‘jj’, ‘ss’ para el fonema alveolar sordo /s/; los alógrafos ‘tt’, ‘th’ para el oclusivo dental sordo /t/; el grafema ‘x’ para el fricativo velar sordo /x/; y el dígrafo ‘ph’ para el fricativo labiodental sordo /f/ o, posiblemente, para un cero fonético /ø/. Normalmente se trata de un gru-

po de palabras específicas; algunos alógrafos tienen patrones de posición dentro de la palabra: inicio, media, final, y por contexto.

#### 4.2.1 ‘y’ para la vocal anterior alta (cerrada) /i/

Del *Cromer* citamos los siguientes ejemplos: *Yglesia, ydioma, Ynfanteria, my, Yntérprete, Yncontinenti, Yndia, Yr, entendida, Oydor, Reyno, Ynformazion, Yntegra, Virrey, Ympuesto, Rey, doy, Ynterno, seys, yndiuiduos, ynquietedo, ley, seys, ay, ystancia, yntentado, ynculcar, ymagen, oygan, Monroy, Ynteresados*.

Las recomendaciones que leímos en los ortógrafos decían que al inicio de dicción se usara ‘y’ griega, también en diptongo descendente y al final de palabra. Los que daban prioridad a la pronunciación pedían que se escribiera la ‘i’ latina; en este aspecto encontramos que hay usos de tipo diferenciador. Correas (1630) solo condiciona el uso de ‘y’ para conjunción y entre consonantes como en *martyr, misterio* (helenismos). El caso del monosílabo *my* parece tener una explicación tipográfica para diferenciar la vocal /i/ de los pies de ‘m’, algo semejante al caso de la ‘i’ larga, explicada anteriormente, durante el período de uso de la escritura gótica.

Otro uso es el referido por Nebrija, quien dice que la ‘i’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’ se usa como consonante, pero que ante ‘e’ e ‘i’ se escribía ‘g’. Esta indicación, y aquella que refiere a escribir una prótesis que apoye la ‘u’ semiconsonántica del diptongo inicial ‘ue’ se citan con la finalidad de entender que en un par de ocasiones se encuentre el nombre propio *Yllermo* con ‘y’ inicial en lugar de ‘gu’. Y en los documentos de base para la comparación encontramos *martyr, misterio, my, phylosofos, ayre*.

#### 4.2.2 ‘i’ para el fonema fricativo palatal sonoro /y/

En el *Libro* encontramos los ejemplos siguientes para este fonema: *Aian, cuia, leies, maiordomo, maior, poseiere, suias, proueio, contribuie, restituia, cuio, pitaia, tlaiacanqui*.

Nebrija menciona que el uso de la ‘i’ latina puede generar confusión debido a que puede tener valor consonántico –ya que viene de una semiconsonante latina–, por lo tanto recomienda emplear la ‘y’ griega en dichos casos. Correas (1630), por ejemplo, asegura que en todos

los casos se pronuncia una vocal y mantiene el uso de ‘i’ entre vocales. Por otra parte, el número de palabras con este uso escriturario es reducido; las más frecuentes son *cuio*, *maior*, *suio*, y en las voces de origen americano como *tlaiacanqui* puede interpretarse como una analogía escrituraria con los usos tradicionales.

En los DBC se encuentran documentadas también formas como *coniugación*, *subiuntivo*, *io*, *cuio*, *maior*, *Iusticia*, *Iuez*, *Iulio*; pero debo aclarar que son formas citadas como ejemplos de conjugaciones o evoluciones latinas, excepto los dos primeros que son parte del cuerpo textual y que he tomado de Nebrija.

#### 4.2.3 ‘v’ para la vocal posterior alta /u/

Las muestras entresacadas del *Cromer* son: *Vtilidad*, *Vsando*, *Vnanime*, *vltimo*, *verfana*, *av-sente*, *avctuo*, *avnque*, *vn*, *vna*, *vno*, *vnicamente*, *vtilis*, *vsos*, *vbe*. En general, los ortógrafos coinciden en designar la llamada ‘v’ redonda para el sonido consonántico oclusivo bilabial sonoro /b/, en relación con la llamada ‘u’ larga que se destina para la vocal posterior ‘u’. Se prefirió su uso en posición inicial para indicar que se trataba de una vocal, ya que en otra posición podría confundirse y pronunciarse como /b/ al ir seguida de otra vocal. En los artículos indefinidos *vn*, *vna* puede tratarse de una cuestión tipográfica, nuevamente para diferenciar la vocal de los pies de las nasales siguientes, aunque proviene desde los usos alfonsíes.

#### 4.2.4 ‘u’ para el fonema oclusivo bilabial sonoro /b/

Entre los empleos de ‘u’ para la consonante, en el *Cromer* encontramos: *Nauarrete*, *cauezera*, *reziuió*, *caueza*, *sirua*, *deuía*, *archiuo*, *saue*, *sauer*, *preuiene*, *reziuir*, *hauerlo*, *escriuano*, *indiuidual*, *arriua*, *Escriuano*, *uirtud*, *uecino*, *Ueinte*.

Desde Alfonso El Sabio se registra el uso de ‘u’ con dos valores, el vocálico y el consonántico, aunque ya se destinaba la forma ‘v’ para la posición inicial cuando refería a la vocal. La confusión entre la /b/ oclusiva y la /v/ fricativa quedó registrada desde Nebrija, quien, además, anotó las dos formas de representar la fricativa, una ‘v’ y otra ‘u’, de esta manera conocemos que antes de él aquellos latinismos que tenían ‘u’ /b/ como *ciuitas* fueron cambiadas en ‘b’ como en *cibdad*, pero luego, en la generación que él describe, esta

‘b’ se vocalizó en ‘u’ pasando de *cibdad* a *ciudad*. Para Nebrija, la letra ‘v’ debería ser asignada a la consonante y la ‘u’ a la vocal, distinguiendo de este modo dos fonemas, cada uno con su respectivo grafema.

Esta confusión registrada permite entender como fue que esta ‘u’ larga alternó con la consonante ‘b’. Así, para López de Velasco (1582) la ‘v’ es consonante y la ‘u’ es alógrafo; la primera, llamada redonda, se escribe en principio de dicción y nunca en medio, y la larga, que es la que nos interesa en este apartado, se coloca siempre en medio y nunca al principio. Añadimos que Alemán (1609), Correas (1630), Hipólito (1631), las *Reglas Generales* (1785) promueven la designación nebricense de ‘v’ para consonante y ‘u’ para vocal.

Como podemos apreciar en nuestros ejemplos citados del LP, la mayor parte del registro de ‘u’ consonante sucede al interior de palabra, pero también encontramos casos de ‘u’ en posición inicial en palabras que deberían llevar ‘v’. Acaso estos ejemplos se deban también al tipo de letra.

#### 4.2.5 ‘ç’ para el antiguo fonema africado dentoalveolar sordo /ts/ > /θ/ y /s/

A esta grafía, en uso desde el medievo y empleada en complementación con la letra ‘c’ para el sonido africado dentoalveolar sordo, Nebrija la relaciona con el sonido de la ‘s’ latina; mientras que Velasco en 1582 la reasigna antes de ‘a’, ‘o’, y ‘u’, porque la ‘c’ ya cumplía la misma función antes de ‘e’ e ‘i’. Correas en 1630 la quita de los usos específicos que tenía y destina la letra ‘z’ para la representación del fricativo interdental sordo /θ/ (suponiendo que ya se hubiese dado el cambio); Mayáns I Siscar en 1735 solo recomienda la ‘z’ y la ‘c’ para este sonido. De este modo, los registros en LP pueden tomarse como hipercorrecciones o como presencia de uso medieval, sin embargo que se pierde hacia finales de los documentos estudiados: *Jurisdicción, çierto, çerrar, çerros, çedemos*.

#### 4.2.6 ‘σ’, ‘j’, ‘ss’ para el fonema fricativo alveolar sordo /s/

Los ejemplos de estas grafías que extrajimos del *Cromer* son los siguientes: *Naturaleσ, todaσ, referidaσ, laσ, tierraσ, vieneσ, loσ, ambaσ, loσ, justiziσ, eota, coσtumbres, teotigos, posezion, Gutierreσ; pertene[e], pre[sentados, mi[s]mo, parte], posisione[s], tierra[s], mercede[s]*,

*vi[ta, Thoma], ma], lune], tierra]; assistenzia, passado, assí, ssiga, passada, cassaσ, ssno., nesessario, vssos, passa, Dosse, Commissario, Nicolassa, dossientos, Exselentissimo, missa, assa., Josseph, Narcisso, Bassilia.*

Cristina Osés Marcadia (1998: 199-210) en su estudio sobre “Sibilantes en la documentación medieval guipuzcoana” habla de los posibles valores fonológicos /s/ y /z/ y de su representación gráfica *sigma, espiral, cinco, 8*. En “Sobre las grafías correspondientes a los resultados de TY y KY en los documentos lingüísticos de España”, de María Jesús Camacho (1998:149-168), se indica que su uso predomina en Toledo, ‘tanto cuando reemplaza a una sonora, fenómeno especialmente frecuente, como cuando sustituye a una grafía sorda’ (161).

Ella retoma de Menéndez Pidal la distinción formal y funcional de esta letra: ‘la sigma con trazo superior y prolongado y recto con valor de z, y la sigma ordinaria con valor de s’; estas observaciones son, por supuesto, para documentos medievales; registros de cambios fonético-fonológicos que para nuestro siglo XVIII no podían tener ningún tipo de trascendencia, ya que desde el XVI se había perdido la oposición fricativa alveolar sordo /s/ - sonoro /z/.

En los documentos del *Libro*, en general, la sigma suele ocupar la posición final tanto de sílaba como de palabra, incluso en los apellidos con el sufijo celtíbero-godo ‘ez’. Importante es anotar que en los documentos que sirvieron para comparar no se halló registro de este alógrafo de ‘s’, no obstante, no se puede aseverar que no haya sido empleado por los autores, ya que, como hemos observado en otras partes de nuestro estudio, algunos usos escriturarios demarcaban estilos distintos según se tratara de ‘escritura de mano’ o de imprenta. El uso de la ‘s’ larga ‘j’ se encontró en el *Cromer* en los manuscritos datados en la segunda mitad del siglo XVIII.

Los únicos ortógrafos en quienes se encontraron indicaciones sobre el uso de ese larga fue en Alemán (1609) y en López de Velasco (1582), ambos concuerdan en que, aunque ‘s’ y ‘j’ se emplean de manera indistinta, la ese larga debe ir siempre en principio de palabra o de sílaba, y debe preceder a consonante, especialmente la ‘p’ y la ‘t’, según recomienda Ale-

mán (1609), con la que suele enlazarse; Correas (1630) la considera ‘inútil’ pero la ‘deja para la [letra] redonda’; también, en caso de usar dos ‘s’, la primera deberá ser larga y la segunda pequeña. Como podemos ver, en *Cromer* pudo encontrarse incluso en final de sílaba y de palabra.

Por otro lado, el caso del sufijo superlativo solo aparece una vez con ‘ss’ en 1799, esto en principio era una forma recomendada por los ortógrafos. Nebrija recomienda escribirla doble cuando ‘suena apretada’ como en *amassa, passa*; aunque Alemán considera innecesario emplearla cuando es intervocálica, contexto que se da en los superlativos y verbos en pretérito de subjuntivo: *buenissimo, leyessen*; o cuando resulta de palabra compuesta *trans* y *substancial* (o fin y principio de palabras).

Manuel Luis en 1724 considera que a veces la ‘s’ doble puede hacerse una. Correas (1630), Pablo (1787) y Balbina Lozano a fines del XVIII recomiendan no usarla doble. Sin embargo, el uso de doble ese es sostenido, sobre todo en palabras como *cassa, assí, passado, assistenzia, missa, nesessario, dossientos* y la abreviatura *ssno*. En los DBC encontramos: *fuesen, utilissimas, comission, esso, expression, impossibilidad, huvie[[en, asiento, dessea, expressa*.

#### 4.2.7 ‘ch’, ‘qu’ para el fonema oclusivo velar sordo /k/

Estos dígrafos ya empleados por los latinos mantienen en el siglo XVIII un empleo conservador, como en los siguientes casos tomados del *Libro: Michaela, Christobal, Chrisostoma, Christiana, Christoval; Pasqual, quarto, quatro, quarenta, quales, qual, quantia, quanto, quenta, quando, cinquenta, Quaulotla, Tequautitlán, quanto, quatrocientos*. Aunque son pocos los ejemplos obtenidos de los manuscritos analizados, responden a las recomendaciones generales que daban los ortógrafos. A pesar de que el dígrafo ‘ch’ no se recomienda emplear para este fonema porque se confunde con el dígrafo destinado para el africado postpalatal /ç/, específicamente para las etimologías (*Reglas Generales* de 1785), suelen recomendarla por cuestiones pragmáticas: que se conserve para el nombre de *Christo* y sus derivados, dice, por ejemplo, López de Velasco. La ‘ch’ cuyo referente es /k/ solo aparece en nombres propios y en escasas muestras.

En cambio, el dígrafo ‘qu’ según Nebrija ‘se usa a voluntad’, pero desde Mayáns I Siscar en 1735 y las *Reglas Generales* de 1785 se recomienda su empleo solo ante ‘e’ e ‘y’, y en los casos particulares en que forma sílaba con la ‘a’ o cuando suena la ‘u’ deberá ponerse la diéresis como en *qüestion*. En los ejemplos encontrados las palabras no llevaban ningún tipo de señal, esto pudo deberse a que eran palabras conservadas por tradición, como sucede con las palabras *cinquenta*, *qual*.

Son estos los casos que requieren atención porque en el uso actual este dígrafo continúa empleándose complementariamente con ‘c’:<sup>86</sup> ‘c’ ante ‘a’, ‘o’, ‘u’; ‘qu’ ante ‘e’, ‘i’, pero ante ‘a’ los usos se reducen a citas latinas. En cambio, en los documentos para comparar encontramos los siguientes usos de ‘ch’ /k/: *Christiano*, *Christos*, *christiana*, *Iesu-Chirsto*, *charidad*; y de ‘qu’ ante ‘a’ o con diéresis: *quatricientos*, *qualquiera*, *quatro*, *quantidad*, *Pasqual*, *qual*, *quanto*, *quando*, *qüestion*, *freqüentaba*, *cinqüenta*. Sin embargo, debemos considerar que el uso de ‘qu’ ante la ‘a’ persevera como uso tradicional, y se mantendrá así en léxico específico durante el siglo XVIII, si bien que algunos ortógrafos se opusieron a su conservación.

#### 4.2.8 ‘h’ uso tradicional latino

En el caso de *Henero*, hallado en LP, se trata de un caso de analogía según López de Velasco (1582): “*Hebrero*, de *Febrero*: y aunque algunos por la analogía de<sup>ste</sup> ponen, *h. en Enero*” (149). Esta analogía para el siglo XVIII era más bien un uso conservador.

#### 4.2.9 ‘ll’ para el fonema lateral alveolar sonoro /l/

En este caso, es un uso que se registra escasamente durante la primera mitad del siglo y se reduce a las muestras aquí presentadas: *abrill*, *jullio*, *mill*. En los tratados sobre ortografía se menciona, en general, dentro de las consonantes que pueden ‘doblarse’; pero ya desde Nebrija (1517) se aclara que refiere a un sonido castellano distinto al alveolar, que los verbos en infinitivo cambian la ‘-r’ final cuando les sigue pronombre, que puede ponerse en lugar de la ‘r’, como en *tenelle* por *tenerle*. Sin embargo, para Alemán (1609) se trata de una sola letra y una sola pronunciación, dos eles, como también indicará más adelante Ma-

<sup>86</sup> Y en algunos préstamos suele ocuparse la ‘k’: *kilo*, *kirie*, *kiosko*, *kinder*, etc.

yáns I Siscar en sus *Reflexiones* (1735), quien pone de ejemplo la palabra *bul-la*; empero Correas (1630), al distinguir las dos pronunciaciões ‘l’ /l/ y ‘ll’ /l̪/, propone que el dígrafo se marque en la parte baja. Las muestras tomadas de los DBC *illustre, mill, sillaba, sallir, collegial, illustrisimo*.

#### 4.2.10 ‘x’ para el fonema fricativo velar sordo /x/

Esta grafía, que originalmente refería al grupo de fonemas latinos /ks/ y que posteriormente representó al fricativo prepalatal sordo, para el siglo que nos ocupa había retrasado su punto de articulación haciéndose velar, por lo que podía alternar con las grafías ‘j’ y ‘g’. En este apartado observamos el uso que aparece en los documentos del *Libro de Protocolos: Mexía, deopoxados, devaxo, execute, Ximénez, mexoraσ, Remixio, dixo, produxeren, foxas, Rexidor, correxir, lexítimo, dilixencias, México, vaxo, mexor, Xauier, estraxeron, caxa, fixo, mexicano*.

Los gramáticos, empezando por Nebrija (1517), le reconocen el sonido latino,<sup>87</sup> de modo que Alemán (1609) dice que suena ‘gs’ y ‘cs’, sin embargo, también apunta que suele emplearse por ‘j’ y también por ‘s’. Si bien aquí nos importa subrayar la primera sustitución: ‘x’ por ‘j’, Correas (1630) dice que debe emplearse solo la ‘j’ aunque la usa para nombres propios como *Xerusalén, Xosef*; López de Velasco (1582) asevera lo mismo que Alemán, que la /x/ es pronunciación castellana y que algunas veces la doble ‘ss’ puede sustituir la ‘x’ como en *Me[[j]ia* por *Mexia*. Para Mayáns I Siscar (1735) no debe emplearse para /x/ y en las *Reglas Generales* (1785) y Pablo (1797), esta grafía es polífona, es decir, refiere a dos sonidos distintos, uno suave ‘gs’ como en *exâmen, exêquias* y se marca con circunflejo; y otro fuerte ‘j’, ‘g’ como en *xabón, Alexandria, ejército*. En las OCC encontramos ejemplos de ‘x’ en función de /x/ como *dexaron, Ximeno, dixese, dixe, protexa, debaxo, luxuria, Alexandro, exemplo, executado, axuar, dexar, complexo, bríxula, xabón, exercicio, dibuxar*.

#### 4.2.11 ‘tt’, ‘th’ para el fonema oclusivo dental sordo /t/

La geminada y el dígrafo se registran en los documentos *Cromer*, aunque para ‘tt’ se plantea la interrogante de si realmente se trata de una geminada o si es resultado del tipo de le-

<sup>87</sup> También puede ser empleada en lugar de la ‘s’ inicial a la manera de los moros.

tra. Algunos ejemplos son: *Yntérprete, sittio, treintta, siette, acxutlla, fruttoσ, Autto, Magestad, vistto, consenttir, vattanes, ttercero, escriptto, nottorio, ttocan, partte, Cattarina, Anttonio, ttres, ausenttes. Thenor, Catharina, SnThiago, catholica, Bartholomé, Thomasa, Thoma], Athanasio, Mathias, Thorres, Thenerias, authoridad, Theniente, Themascalapa, Thextlalco.*

En cuanto a las letras dobladas de tradición latina es de suponerse su uso, hablando de la ‘tt’, puesto que de ella no dicen nada ni los textos consultados que hablan de la escritura alfonsí, ni Nebrija, quien en su ortografía solo habla de las dobles ‘nn’, ‘ll’, ‘ss’, ‘rr’. Alemán (1609) y Balbina Lozano, en cambio, dejan claro que no debe doblarse la ‘t’, aunque sí recomiendan ‘th’ para palabras extranjeras.

De este modo, algunos ejemplos que se encuentran en las OCC son *Theologos, catholica, Theología, Athenas, método, aritmética, orthografía, cathedráticos, Theodoro, cátedra.* También hay casos de hipercorrección en *Cromer* como *Theniente, Themascalapa, Thextlalco.*

#### 4.2.12 ‘ph’ para el fonema fricativo labiodental sordo /f/

El registro de esta digrafía en el *Cromer* se reduce a muy pocas palabras (se trata de antropónimos). Los ejemplos son los siguientes: *Joseph, Josepha, Phelipe, Joph.* Su empleo es poco recomendado, salvo para nombres propios o facultativos como argumentan Nebrija (1517), las *Reglas Generales* (1785), Pablo (1797) y Balbina Lozano (finales del siglo XVIII); aunque, por ejemplo, Alemán (1609), Correas (1630), Sánchez (1780), Hipólito (1731) dicen que su uso debe evitarse incluso en nombres propios; López de Velasco (1582) agrega que no debe ir en fin de sílaba puesto que en español no hay ‘f’ en esa posición. En los DBC encontramos: *Phelipe, alphabeto, phylosofos, orthographia, diphtongo* (también *diftongo*), *Pharaón, Joseph.*

#### 4.2.13 ‘f’ de origen latino en posición inicial por ‘h’

La permanencia de la ‘f’ latina en posición inicial (después sustituida por una aspiración y finalmente por un cero fonético en la variedad castellana) tiene registros en el *Cromer* mediante usos limitados a las siguientes palabras: *fho, fha, fecho, fecha, foxas, foxa, foxs.* En

general, a dicha letra, la ‘f’, desde Nebrija se le atribuye un solo oficio, el de la fricativa labiodental; con todo, también llega a mencionarse que fue sustituida por ‘h’ cuando en las palabras latinas venía en posición inicial. En los DC no hay otros empleos de tipo tradicional o de conservación, salvo este. En cambio, en las ortografías y cartillas, aparte de los ejemplos citados del *Cromer* solo hay listas para ejemplificar este uso: *filio, folia, facto, formica* (*hijo, hoja, hecho, hormiga*).

### 4.3 Grupos cultos (Tradición clásica)

Los grupos llamados cultos pueden estar formados por dos o más consonantes, como ‘ct’ en *actuo*, ‘pt’ en *escripto*, ‘nct’ en *sancto*, ‘mpt’ en *redemptor*. Se trata de consonantes que, generalmente, al formar sílaba, la primera (o primeras) queda unida a la vocal inmediata anterior, es decir que está en posición coda; y la segunda forma sílaba con la vocal inmediata posterior, es decir que está en inicio de sílaba. Los grupos que encontramos en los documentos del *Libro* son ‘Xp’ en *Xptoval*, de origen griego (donde ‘χ’ refiere al fonema /k/ y el trazo es semejante a la ‘x’, y ‘ρ’ se vincula a la vibrante /r/ aunque la forma parezca una ‘p’ latina) y por semejanza formal con las letras latinas ‘x’ y ‘p’ se mantuvieron inalterables dado su carácter sacro, dando origen a un logograma. Aparte son los grupos ‘sp-’ ‘mp’, ‘mb’, ‘np’, ‘nb’, ‘mn’, ‘pt’, ‘ct’ que siguieron cursos diferentes según se verá en cada apartado.

#### 4.3.1 ‘mb’, ‘mp’ versus ‘nb’, ‘np’

Ambos grupos son abordados por los ortógrafos al mismo tiempo, de manera que mientras recomiendan una combinación rechazan la otra, aunque, por ejemplo, en la escritura alfonsí parecen aceptarse ambos según se desprende de Sánchez-Prieto Borja (1998). De los grupos formados por estos grafemas tenemos los siguientes ejemplos en los DC:

**mb, mp:** *Nombrado, combeniencias, costumbre, siembra, embargo, hombre, tambien, tiempo, compone, cumpliendo, compuesto, impuesto], impedido, siempre, competa, competente, comprobar, empesaron, emposision.*

**nb, np:** *Conpasido, conponen, cunpliran, acostunbrada, senbrar, ynperio, tienpo tambien, enbarasar, sircunbesinos, sonbra, disienbre, conplase, enbarasar, sircunbesinos, enpesaron, ānparo, envista.*

La primera observación es que los grupos encabezados por la alveolar son en número menor que los de la bilabial, y se registran en documentos que presentan también otros fenómenos tales como anaptysis (*Anderes*), aféresis (*ugenia*), apócope y metátesis (*siuda*), asimilación (*prucuren*), disimilación (*Deonisio*, *anoalmente*, *Jusefa*), metátesis (*Biesenta*).

Como aludimos arriba, la ‘m’ antes de ‘p’, ‘m’, ‘b’ se prefirió desde la escritura alfonsina respecto de su contraparte ‘n’ antes de las citadas bilabiales. Nebrija (1517), López de Velasco (1582), Mayáns I Siscar (1735), Sánchez (1780), Pablo (1797) también recomiendan su uso. En cambio Alemán (1609) y Correas (1630), que dan prioridad a la pronunciación, optan por la ‘n’ antes de ‘p’, ‘m’ y ‘b’. También López de Velasco menciona el grupo ‘mpt’ que se redujo eliminando la ‘p’ y haciendo alveolar la nasal, como en *asumpto* que se simplificó hasta quedar en *asunto*, grupo que encontramos en nuestros documentos una sola vez.

La explicación ortográfica es el principio de pronunciación expuesto por Alemán y principalmente por Correas, de modo que, salvo *conviniente*, *convenga*, *circunvecinos* que se ajustan a la etimología y que no he incorporado a los ejemplos, las muestras de ‘n’ parecen responder a dicho principio. Tal vez más interesantes son los sirremas *emposision* y *envista* cuya graficación, en el primero, se ajusta a una norma ortográfica a pesar de tratarse de dos palabras, fenómeno registrado por López de Velasco en 1582, para quien, además, por pronunciación debería escribirse ‘n’ antes de las bilabiales; y el segundo, parece responder a una situación de ductus.

#### 4.3.2 ‘mn’ versus ‘nm’

Del grupo latino ‘mn’ tenemos algunos ejemplos tomados del *Cromer*: *Solemnidad*, *cumnida*, *conmigo*, *enmendadas*, *inmemorial*, *inmediatamte*, *Ynmforman*, *anmitirse*, *ynmediato*. Es un grupo tomado de las lenguas clásicas que durante el proceso de paso del latín al romance dio en ‘ñ’, pero se mantuvo en palabras incorporadas tardíamente. También es un grupo recomendado por Nebrija (1517); en cambio, para López de Velasco (1582) es mejor utilizar la ‘n’, o simplificar el conjunto aunque en latín hayan tenido ‘m’ antes de ‘n’, y entonces de *solemnidad* hacer un *solenidad*, de *condemnar* es mejor *condenar*; del mismo parecer son Alemán y Correas en la primera mitad del siglo XVII.

Un punto que debe señalarse es que, en las palabras contenidas en los DC, el recurso predomina en apenas cuatro palabras donde los prefijos ‘in’, ‘con’ son fácilmente identificables y escritos como tal ante la nasal bilabial ‘m’, ya que de no ser así habría resultado el grupo ‘mm’ que era rechazado por los ortógrafos; las otras dos voces parecen ser hipercorrecciones registradas por Menéndez Pidal como posibilidades debidas a neutralización de nasal antes de fricativa bilabial sorda.

#### 4.3.3 ‘sp’ inicial (con ‘s’ líquida inicial)

En primera instancia solo consideramos observar este grupo cuando está en posición inicial y hay, por lo tanto, una ‘s’ líquida. En esta situación apenas se registra dos veces en *Cromer*, durante los primeros años del siglo: *Spaña*. Por supuesto que este grupo ‘sp’ aparece también con la ‘e’ protética recomendada por Nebrija (1517) y Alemán (1609): *España, españoles, espíritu, especial*, recurso registrado como propio de este grupo.<sup>88</sup>

#### 4.3.4 ‘pt’

Del empleo de este grupo en los DC tomamos los siguientes ejemplos: *Baptista, rezeptor, escriptura, escripto, consepto, ezepto, aseptado, ynterepte, receptoria, septiembre, Xptoval, asumpto, Ynfra sunpto*. Este grupo también de origen latino, en algunos casos fue simplificado o vocalizado en el proceso de romanceamiento, dando como resultado voces como *escrito, bautismo, setiembre*, que venían de *escripto, baptismo y septiembre*; sin embargo, no todas las palabras latinas que contenían este conjunto fonológico fueron afectadas. En Nebrija (1517) y Correas (1630) no se menciona este grupo en específico, pero se hace mención del empleo de otros dígrafos y grupos (‘ph’, ‘gn’) argumentando que son solamente formas conservadas por la escritura, toda vez que proceden de las clásicas griega y latina.

López de Velasco (1582) detalla la vocalización de ‘b’ y ‘p’ implosivas, justamente menciona *baptismo* que da en *bautismo*; habla de la simplificación del grupo a menos que dificulte o altere la comprensión del significado: *acepto* de consentimiento, y *aceto* de vinagre. En *Cromer* solo se registra la reducción de *setiembre*.

<sup>88</sup>Al parecer, primero se trató de una ‘i’, como mencionan Penny (1993) y Arias (2010): *smyrna > ismirna*.

#### 4.3.5 ‘ct’

Este grupo latino puede encontrarse en el *Cromer* en ejemplos como los siguientes: *Victoriana, arquitecto, doctrina, actual, efecto, respecto, carácter, octubre, recta, defectos, dictar, edicto, respectando, actuo, actuando*. Aunque llega a registrarse simplificado, los escribientes suelen apearse al uso tradicional. Los ortógrafos se refieren de manera general a la simplificación de grupos consonánticos, como ejemplo sirve Nebrija, quien solo menciona que la ‘c’ puede seguir la ‘t’ en las palabras latinas como en *docto* y *perfecto*; algo similar refiere Alemán cuando dice que la ‘c’ “se halla en finales de sílaba” como en *aspecto, acto, pacto*, suelen simplificar el grupo escribiendo *inperfetas, afetazón*. Tipo de simplificación que encontramos en nuestros documentos poblanos una vez en la palabra *efeto*.

El dilema de simplificar o conservar radica no solo en escribir al modo latino o al castellano, sino de preservar equívocos en los significados, según dice López de Velasco. De este modo, dice este autor, *acto* procede de *acción*, y por ser palabra ‘nuevamente venida al uso castellano’ debe conservar la ‘c’; además, admite la vocalización de ‘c’ en ‘u’ cuando refiere a hechos (documentos) jurídicos o inquisitoriales. Los ejemplos del *Libro* son términos latinos que se someten al uso etimológico. Sin embargo, también encontramos la vocalización. Debemos entender, según López de Velasco, que algunas de estas voces latinas son de introducción tardía, cultismos que por su inserción reciente al léxico español conservan los grupos etimológicos.

#### 4.3.6 Vocalización de ‘c’ ct> ut

Este fenómeno también localizado en léxico del LP se reduce a los derivados de una misma raíz latina: *autuando, autuo, autual*. Por un lado, puede ser una posibilidad fonológica que la velar sorda /k/ en posición implosiva tienda a asimilarse a la vocal posterior; por otro, ortográficamente, como vimos en los párrafos anteriores, la vocalización de ‘c’ en ‘u’ se permitía en la voz *acto* cuando refería a un documento jurídico o inquisitorial. Tal vez en estos ejemplos deba considerarse la naturaleza jurídica de los documentos, y por ende, en la acción desempeñada en la elaboración de los mismos *autos*, es decir, *autuar, autuando*, podría atribuirse una extensión semántica; y, posiblemente, en la última se trate de hiperco-

rrección. Sin embargo, se encontró la norma en López de Velasco diciendo que la palabra *actual* debe llevar la ‘c’ porque viene de *acto* en el sentido de acción.

#### 4.4 Particularidades fonológicas y gráficas

A lo largo del cartulario encontramos usos particulares recurrentes de diferente índole.

##### 4.4.1 De la letra ‘e’.

Encontramos la duplicación en sirremas como *deel*. El fenómeno de anaptyxis como *Anderes* solo cuenta con esta muestra y se registra un par de veces, además lo realiza el mismo escribiente. La metátesis en *Biesnta* es un caso interesante ya que estos mismos textos presentan otros fenómenos que se observan en documentos escritos por indígenas,<sup>89</sup> además, el proceso y dominio de la escritura pudiera influir pues se trata de documentos, uno de fines del siglo XVIII y otro de principios del XIX, con una escritura de trazos torpes. Son los únicos documentos con este tipo de cambio. La metafonía se registra en *reseuido*, donde ocupa el lugar de la ‘i’; este cambio es poco frecuente, y casos de disimilación como *Deonisio*, *Celidonio*.

##### 4.4.2 De la letra ‘o’

Una observación tipográfica de la letra ‘o’ en los documentos es que con frecuencia aparece marcada cuando es inicial, lo que no sucede con otras vocales, como en *ôtorgantes*, *ôtro*, *ôtorgamiento*, *ôriente*; cuando es disyunción se junta a la palabra siguiente como *ôdecreto*, *ôlizencia*. También encontramos casos de vacilación con ‘u’ en *republica*, *publico*.

##### 4.4.3 De la ‘i’

Se encuentran algunas voces con mayúscula inicial ‘i’ como *Indios*, *Iglesia*; y al menos una vez, como conjunción. Un par de veces, la líquida ‘l’ se vocaliza como en *Alcaide*. Tenemos casos de metafonía, a veces por asimilación *diricsion*, *risivi*, *tinian*, otras veces por diptongación como *Liornada*, *Lial*.

---

<sup>89</sup> Documentos que pertenecen al Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano (COREECOM).

#### 4.4.4 De la ‘u’

Se emplea en nombres propios latinos como *Augustin* y *Augustina*; metátesis en *suida* por *ciudad*; metafonías donde la ‘o’ se cierra como en *prucuren*, *cumunida*, *intrudujeron*; en vocalizaciones de ‘c’ implosiva como en *autuando*, *âutua*, *autual*.

#### 4.4.5 De ‘g’ ante ‘e’, ‘i’ que afecta el inicial ‘gui’

Mencionan Pablo Ballot (1787) y Balbina Lozano (finales del siglo xvii) que la ‘i’ puede confundirse con la ‘j’ consonante, mientras que se lee en Nebrija que la ‘i’ inicial puede sonar como ‘g’. López de Velasco (1582) escribe que es tradición escribir *Hierónimo*, pero que lo correcto es *Gerónimo*. El cambio encontrado en *Cromer*, en cuanto a grafías, puede estar originado en esta triangulación de letras, donde ‘g’, ‘j’ consonante y ‘j’ vocal se confunden con esta última, escribiendo entonces la inicial ‘y’ vocal como en *Ylermo* por *Guillermo*.

#### 4.4.6 De ‘g’ para el oclusivo velar sonoro /g/

En los documentos del *Libro* hay un ejemplo donde se emplea la ‘g’ sin la ‘u’: *entrege*; el dígrafo ‘gu’ es lo frecuente, de manera que se observan *Jueguepiastla* y *Gueguepiastla* (Huehuepiastla), *Naguittosco* (Nahuituxco), las dos primeras palabras comienzan con el diptongo ‘ue’, cuya semiconsonante /w/ se ve reforzada; y lo mismo sucede en el diptongo ‘ui’. En cambio, los ortógrafos no mencionan la omisión de ‘u’; y salvo Correas, que hace la propuesta, solo se observa este uso en Hipólito Valiente (1731): *gerra*, *Gebara*.

#### 4.4.7 De ‘h’

Encontramos además de ausencias, otros usos particulares. Del primero de ellos mostramos las siguientes muestras del *Libro*: *Huatemala*, *hamohonen*, *mohones*. Los ejemplos anteriores parecen casos de hipercorrección (metanálisis). Pudiera ser que la primera muestra, *Huatemala* del náhuatl *Quauhlemallan* (tierra de muchos árboles), por tratarse de diptongo inicial ‘ue’ el escribiente recordara que no era recomendable reforzar la ‘u’, y entonces cambiara la ‘g’ por la ‘h’. En los dos casos siguientes, *hamohonen* y *mohoner*, la ‘h’ entre las vocales ocupa el lugar de la ‘j’ que, según López de Velasco, podía a su vez em-

plearse por ‘h’; sin embargo, podría tratarse de casos de aspiración. Los últimos ejemplos de ‘h’ superflua, citados abajo, pareciera que se tratan de hipercorrección por prestigio latinista: *Ha* (preposición), *hazi*, *handar*, *harvitrio*, *hellos*, *hestaban*, *heso*, *heste*, *hestabamos*, *hebitar*, *hesto*, *hes*, *higualmente*, *hirnos*, *huna*, *chijos*, *chija*.

#### 4.4.8 De ‘m’

Aunque Correas (1630) puntualiza, como mencionamos arriba, que la ‘m’ no va en posición final, en *Cromer* es frecuente encontrarla en esta posición en toponimia náhuatl, como vemos en los siguientes ejemplos: *Tequautitlám*, *Acatlam*, *ocotlam*, *tecomatlam*; pero es preciso indicar que puede deberse al tipo de letra más que a un uso particular en estos manuscritos. Otro empleo se da en el sintagma *emposision*, donde la ‘n’ de la preposición *en* se asimila a la ‘p’ bilabial, sin embargo, ortográficamente se ajusta, además, a la regla de que antes de ‘p’ se escribe ‘m’.

#### 4.4.9 De ‘n’

Los ejemplos de geminación de ‘n’ encontrados en *Cromer* son: *Anna*, *cumunnida*, *annualmte*, *tiene*, *Comunn*. Si bien algunos ortógrafos aceptaban la geminación de la ‘n’, Nebrija, por ejemplo, la destinaba para el fonema palatal /ɲ/: *Sennor*; otros la aceptaban cuando un prefijo terminado en ‘n’ precedía una palabra comenzada también en ‘n’ como *ennoblecer*. En el *Libro*, los casos de ‘n’ doblada parecen responder a hipercorrecciones por prestigio latinista, ya que no se ajusta a ninguna recomendación hecha por los ortógrafos.

#### 4.4.10 De ‘p’

El encontrado en DC es un caso de conservación de ‘p’ doblada: *Cappn.*, que al ser la abreviatura de *capitán* adquiere una forma estable, logográfica. En *Cromer* hay una sola omisión de ‘p’ en posición implosiva: *resetor* (receptor); por el contrario, encontramos ensordecimiento de /b/ en tres casos: *opserba*, *piudas piudos*.

#### 4.4.11 De ‘x’

De entre los usos particulares que encontramos en el *Cromer*, vemos la representación por separado de ambos fonemas griegos de la ‘x’ /ks/, de modo que el primer elemento se re-

presenta con el grafema ‘c’ y el segundo, la fricativa, con la ‘x’: *Acxutla*; después, encontramos que la oclusiva del grupo se representa con la ‘x’ mientras que la fricativa se mantiene con el grafema correspondiente ‘s’: *Axsutla, existentes*. Otro caso es la simplificación del grupo consonántico escribiendo solo el grafema de la fricativa ‘s’: *proximo, excusa, espresa, experimentar, estraxeron, estendiendose, estraviado*. Además se registra ‘x’ en lugar de la fricativa alveolar sorda /s/ en palabras donde no hay grupo consonántico: *Expesial, testimonio, excrito, excribano* (según Nebrija era uso de moros).

También se emplea ‘x’ para el fonema fricativo prepalatal sordo /š/: *Axutla, Naguituxco, Tlaxixinca, Cuaxatlaco, Xolalpa*. Este fonema no está registrado en las cartillas, ni siquiera en las *Reglas Generales* que datan de 1785.<sup>90</sup> Acotamos que los documentos de referencia no contienen datos sobre lenguas indígenas, de donde proceden los términos que encontramos en DC con dicho fonema. Según Lapesa (1991) el fonema fricativo alveopalatal sordo /š/ solo aparece en vocablos amerindios, y alterna con fonología hispana; Lapesa ejemplifica con los siguientes términos: ‘mixiote’ [*mišiotē*] o [*misióte*]; *Xochimilco* [*šočimilko*] o [*sočimilko*].

En las muestras del *Cromer* encontramos la variación escrita que refiere a las variaciones que propone Lapesa, entre *Axutla* y *Asutla*, *Tlaxixinca* y *Tlasisinca*, *Naguituxco* y *Nahuitusco*. Es curiosa la simplificación de ‘x’ porque, a decir de Penny (1998), cuando ‘x’ es implosiva y corresponde a [ks] puede resultar en ‘s’; en este caso la ‘x’ corresponde a /š/ y no a [ks], no obstante reduce de la misma manera. Estas simplificaciones son mencionadas por Ricardo Ciérbide (1998), quien dice que el grupo latino se solucionó junto con /š/ en grafías ‘xs’, ‘s’. En los DR no se encuentran ejemplos de uso para este fonema (no consideramos ejemplos formas como *dixe, conduxo, foxa*, etc. porque su grafema ‘x’ no refería al fonema aquí tratado).

<sup>90</sup> Como se sabe, el fonema fricativo alveopalatal sordo /š/, cuyo grafema había sido ‘x’, había formado parte del sistema fonológico del español antiguo, sin embargo en el siglo XVIII ya no era usado en el español; sin embargo, se retomó para el sonido amerindio.

#### 4.4.12 ‘tl’ para toponimia náhuatl

En los documentos poblanos este grupo se encuentra solo en voces americanas: *Acatlán*, *Tequautitlan*, *Mismiquitla*, *Cuaxatlaco*, *tlaiacanqui*, *Tlaxixinca*, *tecomatlan*, *Axutla*. Como grupo, al parecer, no es privativo de la lengua americana (*Atlántico*, *Atlantes*, etc.), pero sí lo es en cuanto a su carácter tautosilábico que nos permite emitirlo como una unidad /t̃l/ como /a.ka.tlán/ y no como elementos heterosilábicos /at.lán.ti.ko/; de esta manera Lapesa (1991: 546) indica que: “‘tl’ /t/ + /l/ se emplea en todas las posiciones; intervocálica la ‘t’ se vuelve inicio y se apoya en la vocal siguiente ‘a-tle-ta’ y no como en otros países (helenismos) ‘at-le-ta’”. Sin embargo, ortográficamente, en los manuales no encontramos referencias a su uso o a posibles variaciones.

#### 4.4.13 Alternancia entre ‘ñ’ y ‘ñ̃’ para /ɲ/

En los documentos *Cromer* es muy llamativo y claro el paso de usar una ‘n’ con circunflejo a usar una ‘n’ con tilde: *Española*, *Spaña*, *año*, *daños*, *dueños*, *señal*, *señor*, *peña*, *español*, *señor*, *señal*, *daños*, *niños*, *Yañez*, *acompañó*, *daño*. Necesario es comenzar por señalar que la ‘n’ con circunflejo no se registra en los impresos consultados como documentos de base para la comparación, pero sí se hace mención de dos maneras: primero, indican los ortógrafos la procedencia de la nasal palatal de los grupos latinos ‘nn’ (geminada), de ‘ny’ y de ‘gn’ y el empleo de la geminada para representar el sonido castellano /ɲ/; segundo, la manera en que la ‘n’ debería ser marcada, si con tilde o con circunflejo.

López de Velasco (1582) puntualiza ya que dos ‘n’ no valen una ‘n’ con tilde, refiriéndose a la ‘ñ’ (ya que la tilde misma indica nasalización ‘n’ o ‘m’ según si se coloca sobre vocal y según la consonante que la preceda). Más clara es la orientación que proporciona Balbina Lozano, quien aconseja no usar el circunflejo sino la tilde para la /ɲ/. En estos documentos poblanos, este elemento suprasegmental del sistema de escritura del español llamado *circunflejo* (ˆ) es dejado de utilizar en favor de la tilde (˜); este cambio se registra alrededor del segundo y tercer cuarto de siglo XVIII.

## 4.5 Cambios fonológicos

Son tres los fenómenos que se registran. El empleo indistinto de las grafías ‘v’, ‘b’ para el fonema /b/, fenómeno llamado betacismo, aparece a lo largo de todo el cartulario. Otro fenómeno que aparece también a lo largo de todo el cartulario es el seseo, es decir, el empleo de las grafías ‘c’, ‘z’ y ‘s’ para el fonema /s/ aunque en una menor proporción. A partir del tercer período estudiado aparece el empleo de ‘ll’ en palabras que deberían tener ‘y’ y viceversa: *sullo, cullo, distribulle; yuebe, crioyos*; este lleísmo (o yeísmo, por ultracorrección) es particular de algunos escribientes.

### 4.5.1 Betacismo: ‘v’, ‘b’ para el fonema oclusivo bilabial sonoro /b/

La confusión de la oclusiva labial latina /b/ > ‘b’ y la aproximante velar /w/ > ‘v’ según los filólogos desemboca en los tiempos del romanceamiento en la oposición /b/ y /β/, según el origen y el contexto; así ya en tiempo de Nebrija, muy posiblemente confluyen en la oclusiva /b/ por lo menos en Castilla la Vieja y en el español americano del siglo XVI. Por tanto, en el siglo XVIII el empleo de una u otra grafía tiene más dependencia de la etimología que de la pronunciación, aunque en intentos puristas hasta la fecha se pretenda una diferencia fonética.

En los documentos del *Libro* encontramos el uso de ‘b’ y ‘v’ (y el alógrafo ‘u’ con valor consonántico).

[‘b’] *Rubio, banda, nombrado, siembraσ, escribano, baxo, tributario, pueblo, bien, bajando, barranca, cabezera.*

[‘v’, ‘u’] *Guevara, previene, veinte, noventa, Salvador, advertir, gobernador, Gueuara, preuiene, reziuió, caeza, deuía, archiuo, deuido, cirua, caullero, caezera.*

[‘b’ – ‘v’, ‘u’] *Benavides, viben, vruedad, debuelban, volberzelos.*

[‘b’ por ‘v’] *bacas, bacunaσ, biudo, birtud, Salbador, nueba, nuebe, probea, prebienen, motibo, bizenta.*

[‘v’ por ‘b’] *varrio, vienes, vastante, devaxo, vanda, venefisio, caveza.*

Entre los criterios sobresalientes en las recomendaciones realizadas por los ortógrafos, Nebrija indica que la ‘u’ redonda que refiere a /b/ se utiliza en principio de palabra a menos que la letra que siga sea vocal, y la ‘v’ en los demás contextos o si debe escribirse ‘u’ /b/ inicial debe emplearse la forma redonda ‘v’: *vienes* (sustantivo). Pablo (1787) proporciona ejemplos de ‘b’ por su origen: *escribir, beber*, y por uso: *abogado, baluarte, bravo, brace-ro, brevedad*.

Están aquellas como las escritas por López de Velasco (1582) que recomiendan alternancia contextual (también Balbina Lozano a fines del siglo XVIII) y que al mismo tiempo proporcionaban prestigio cultural: ‘b’ al inicio y ‘u’ en medio *beuer, breue*; y en posición final de sílaba en grupos consonánticos: *absoluto*. Hay también recomendaciones que buscan establecer una referencia biunívoca entre grafema y fonema, como la de Alemán (1609): la ‘u’ es vocal y la ‘v’ consonante; o, por ejemplo, la de Manuel Luis (1724) para quien la ‘v’ en principio de dicción es una vocal.

De este modo, en *Cromer* encontramos palabras que conservan la grafía ‘b’ del étimo (o su castellanización): *nombrado, escribano, tributario, bien*; las que conservan la grafía ‘v’ *previene, veinte, noventa, Salvador*; las que emplean el alógrafo ‘u’ en medio de palabra aunque en el étimo (o su castellanización) corresponda una ‘b’: *preuiene, reziuió, caueza, deuía, cauallero*; palabras compuestas como *Benavides*. Palabras que contienen dos veces el fonema bilabial /b/ y que, por tanto, podrían conservar los grafemas de su etimología, o alternar el grafema ‘b’ en posición inicial y sus alógrafos ‘v’, ‘u’ para la posición media o intervocálica.

Sin embargo, lo que tenemos es: *viben, vruedad, volberzelos, debuelban*. Por posición inicial del grafema-fonema ‘b’ - /b/ es posible justificar algunos casos como *bacas, bacunaσ, biudo, birtud, Salvador, bizenta*; aunque se tendrían por casos de hipercorrección los latinos *vienes* (bien patrimonial), *venefisio, devaxo, nueba, nuebe* y el tardío *motibo*, el árabe *varrio*, el griego *vastante*.

Ahora bien, podemos hacer algunas observaciones generales en cuanto a este fenómeno en el *Libro de Protocolos*. La primera es hacer hincapié en la relación entre los usos de ‘v’ y

de 'b' considerados correctos, sea por etimología o por uso. En este caso debe tenerse en cuenta que nos hemos basado en las normas académicas actuales; aún así, notamos que la letra más usada es el grafema 'b'.

Para la indistinción fonética que puede registrarse en el empleo de ambas letras, lo que observamos es que tanto el uso de 'v' por 'b' como el de 'b' por 'v' mantienen un porcentaje estable durante las dos primeras etapas, aunque 'v' tiene un incremento en su uso por 'b' de un 32% a un 62% para después bajar a menos del 46% (Tabla 1: Cambio entre 'b' y 'v').

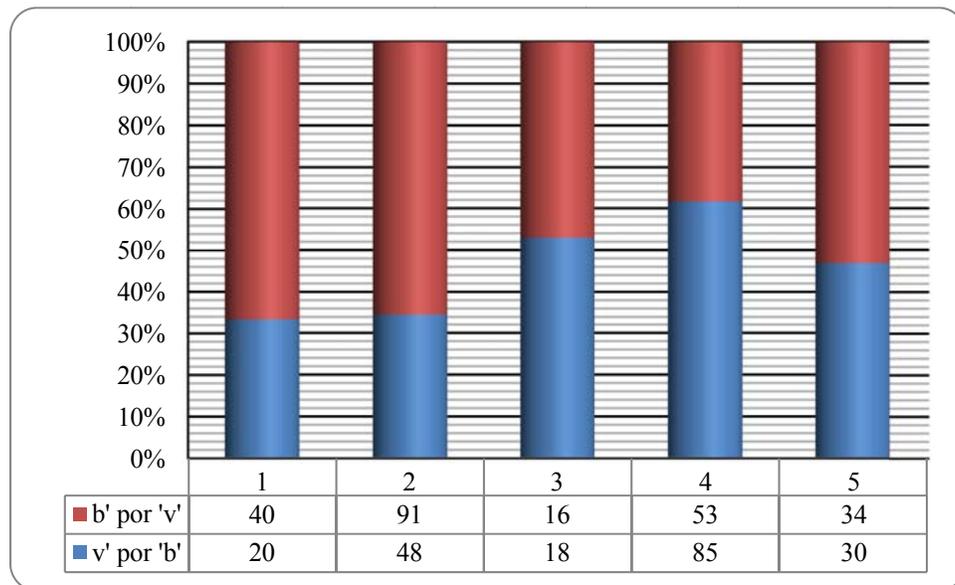


Tabla 1. Cambio entre 'b' y 'v'

Otra observación interesante que pudimos hacer, en concordancia con el uso preferente del grafema 'b', es que su empleo no solo es preferido sino más estable respecto al uso de 'v'. De modo que en el segundo período 'v' alcanza un máximo de uso de 84% y en el cuarto período un mínimo de 56%. En cambio, 'b' tiene alcanza su máximo uso en la cuarta etapa donde se observa un 84%, y su mínimo empleo en la tercera etapa donde baja a 72%. Estas anotaciones nos parecen pertinentes toda vez que nos plantean la cuestión del fenómeno a partir del grado de variación de cada elemento gráfico, aunque queremos recordar que los resultados no son determinantes pues el número de hojas por período no es el mismo para cada uno de ellos (Tabla 2: Usos de 'v' y 'b').

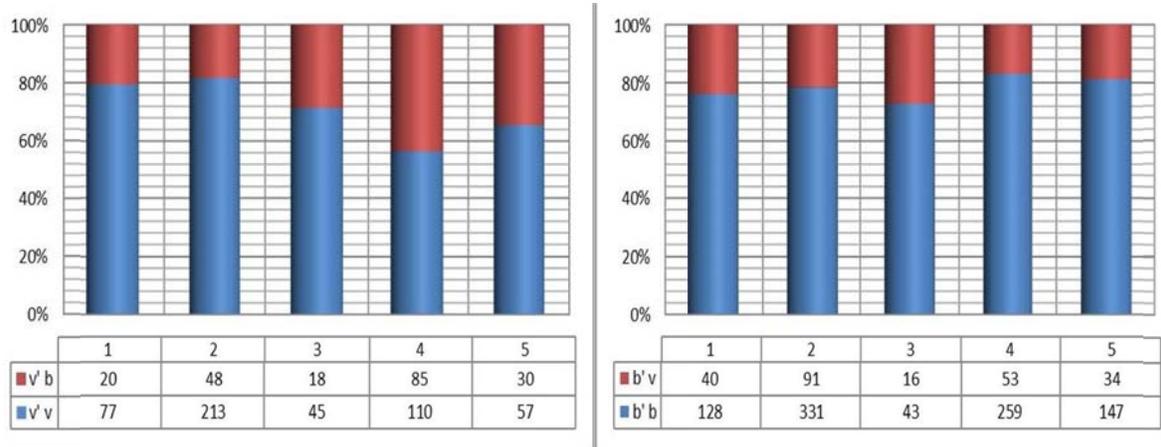


Tabla 2: Usos de 'v' y 'b'

#### 4.5.2 Sibilantes

En el siglo XVI, según Lapesa (1984), Quilis (1993) entre otros gramáticos, hay ya confusión entre los cuatro fonemas medievales que confluyen en un par fricativo alveolar:

	Fonema	Grafema	Fonemas fricativos
Africado dentoalveolar sordo	/ʃ/ > /s̺/	‘ç’, ‘c’	/s̺/
Fricativo alveolar sordo	/s/	‘s-’, ‘-ss-’, ‘Cs-’	
Africado dentoalveolar sonoro	/ʒ/ > /z̺/	‘z’	/z̺/
Fricativo alveolar sonoro	/z/	‘-s-’	

Siguiendo los ejemplos de Lapesa (1985:252) podemos establecer las siguientes relaciones de igualación entre las cuatro sibilantes medievales: Primer **ceceo**: ejemplo de confusión entre africada dentoalveolar sorda ‘ç’, ‘c’ y fricativa alveolar sorda ‘s-’, ‘-ss-’, ‘Cs-’: *çenado*<sup>91</sup> (senado), *çierpe*, *amaçar*, *çufriendo*, ‘*çatán*’ (Satán), ‘*çedal*’ (sedal), ‘*bruçelas*’ (Bruselas), *çenzillo*, *diçensiones*; con la alveolar sonora ‘-ç-’ por ‘-s-’: *proviçión*, *cortapiça*. **Zezeo**: confusión de africada dentoalveolar sonora ‘z’ y alveolar sonora ‘-s-’ *razo*, *vizitan-do*. Ejemplo de pérdida de distinción sordo/sonoro de las fricativas ‘-ss-’/ ‘-s-’: *viesen* por *viessen*. De la confusión entre ‘ç’, ‘z’/ ‘s-’ y ‘-ss-’ ‘-s-’ encontramos *Roblez*, *Andréz*, *Blaz*, *viscayno*, *Sanches*, *Gomes*, *durasnos*, *Beatris*.

<sup>91</sup> Ejemplo ceceante, puede ser ceceante o ultracorrección de seseante, según anotación de Lapesa.

De esta manera, lo que encontramos en Cromer es: 1) usos tradicionales, 2) usos que no tienen repercusión en la pronunciación y 3) aquellos que dan indicios de confusión.

#### 4.5.2.1 Tradición: ‘ç’, ‘z’, ‘ss’

Además, en el *Libro* hemos encontrado confusiones gráficas que no afectan la pronunciación porque se trata de palabras de larga tradición en cuanto a su forma gráfica, o porque se trata de grafos que han perdido vigencia en el siglo XVIII.

##### 4.5.2.1.1 Uso de la ‘ç’ cedilla

Estos ejemplos escritos con la cedilla en el LP: *Çerrar; Jurisdicción, çierto* (1743), *çerro*,<sup>92</sup> *çedemos* (1737) se mantienen dentro de la tradición alfonsí que usaba ‘c’ o ‘ç’ para el fricativo dentoalveolar sordo /ts/, aunque no se observa la distribución contextual que mencionan ortógrafos como Nebrija (1571), Manuel Luis (1724): ‘c’ ante las vocales palatales ‘e’, ‘i’, y ‘ç’ ante las vocales velares ‘o’, ‘u’ y la central ‘a’, sino que se ajusta a lo que señalan Correas (1630) y Mayáns I Siscar (1735) como uso tradicional: cedilla ante palatales y zeta para las restantes.

Alfonsí s-, ti, c<sup>i,e</sup> > ç<sup>a,o,u</sup>

Correas za, çe, çí, zo, zu

Nebrija ça, ce, çí, ço, çu

Se mantiene este primer registro dentro de la norma de Nebrija, para quien este grafema también era empleado para la ‘s’ latina (Nebrija menciona solamente la distribución contextual de las grafías ‘c’ y ‘ç’, pero no menciona la ‘z’). Otros ortógrafos ni siquiera incluyen la cedilla en sus abecedarios: Aznar de Polanco (1721) no la incluye y otros como Sánchez de San Juan (1780) la descartan.

##### 4.5.2.1.2 Uso de la ‘z’ zeta

Desde López de Velasco (1582) se habla de un uso mnemotécnico de dicha grafía; él proporciona pautas que revelan una larga tradición: proviene de yod latina (t + yod, k + yod, etc.), números, etc. Aunque en Covarrubias (1611) y Alemán (1609) es un grafema que

<sup>92</sup> También se registra con ‘s’: serro.

mantiene oposición entre los fricativos dentoalveolares sordo y sonoro, ya con Correas (1630) esto es indistinto, y desde Mayáns I Siscar su empleo está en distribución complementaria con la ‘c’. Por lo tanto, entre los usos que hallamos en *Cromer* distinguimos aquellos que presentan empleo tradicional como: *dezimos, vezina, treze, razon*.

#### 4.5.2.1.3 Uso de ‘ss’ doble ese

Como ya hemos visto en la parte de conservación, el empleo de esta geminada solo se describió por Nebrija, que la emplea para el sonido ‘apretado’ en medio de palabra. De esta manera, su posición intervocálica es la que tradicionalmente aparece, aunque varios gramáticos propusieran no usarla. La RAE finalmente da pautas provenientes de la costumbre: superlativo, pretérito imperfecto, pronombres, adverbios, voces compuestas. En el *Libro* encontramos ejemplos como: *Exselentissimo, assi*.

#### 4.5.2.2 Igualación entre ‘z’ y ‘ç’: lizenciado

Ya Correas en 1630 suple la ‘c’ y la ‘ç’ por la ‘z’ para za, ze, zi, zo, zu y menciona que la zeta es un sonido ‘blando’ que se escribe a final de sílaba o dicción; también Hipólito Vialiente en 1731 propone que la ‘z’ ocupe el lugar de la ‘c’; sin embargo, Mayáns I Siscar (1735) pretende mantener la distinción (por lo menos de distribución complementaria) diciendo que la ‘c’ y la ‘z’ se usan como en *cena, cima, zagala, zorra zumo*; esto a pesar de que López de Velasco argumentara en 1582 que, no habiendo distinción entre ‘z’ y ‘ç’, estas solo podían escribirse correctamente mediante etimología, y proporcionaba, por tanto, una serie de reglas:

- La zeta ‘z’ se pone en fin de sílaba y palabra: *Luiz*.
- En étimos con ti: *ratione* > *razon*.
- De ‘c’ en ‘z’: *recitare* > *rezar*.
- De ‘z’ por ‘ç’ final: *\*veç / vez* > *vezes*.
- La ‘d’ en ‘z’: *gaudeo* > *gozo*.
- No se escribe ‘sc’; en su lugar pónese ‘z’.
- En verbos incoativos: *padezco*.
- Números que debieran llevar cedilla al final, se cambia por ‘z’: *onze*.
- Después de ‘n’ y ‘r’ se escribe cedilla: *esperança*.
- Las palabras terminadas en ‘-ar’ llevan ‘z’.
- Los terminados en ‘-er’ llevan ‘c’.
- Terminados en ‘-zir’ llevan ‘z’: *induzir* aunque *inducción*.

- Terminados en ‘-izo’ llevan ‘z’: *Narsizo, bautizo* (sin embargo *bendición*).
- Aumentativos llevan ‘z’: *mugeraza*.
- Diminutivos llevan ‘z’: *hombrezillo*.
- Abstractos llevan ‘z’: *Pobreza*.
- Derivados de palabras que terminan en ‘z’: *boz > bozina*.

En las *Reglas generales* publicadas por Espinosa (1795) se plantea que se escriba ‘z’ en principio y fin de dicción como en *zagal, zumo, paz, vez, luz, feliz*, pero en plural se cambie por ‘c’ como en *paces, veces, luces*. Balbina Lozano (finales del siglo XVIII) reitera la última regla mencionada: La ‘c’ se usa para plurales de terminados en ‘z’ y derivados como *paz, paces, pacífico*.

Contrastando con las reglas citadas, parece claro que hay muestras que se ajustan a su cumplimiento; así, mientras unas explican el uso de ‘z’ excluyen el uso de ‘c’ y viceversa. Muestras de confusión entre ‘z’ y ‘c’ son las siguientes, aunque se han incluido ahí mismo algunos que fueron encontrados en los textos de comparación con ‘c’ cedilla. Se han marcado con el signo de interrogación aquellas que en latín se escriben con ‘c’ y que no he podido corroborar. Queremos anotar también que no se encontraron datos de confusión en favor de la ‘c’, es decir, ‘c’ en lugar de ‘z’: [‘z’ por ‘c’]<sup>93</sup> *cauezera, ôfizio, ôfziales, lizencia, lizenciado, zitatorias, zitado, justizias, conzedía, conzedo, menzionado, combenienziaσ, entonces, distanzia, Audiencia, Terzio, justificazi3n, Ynformazion, presentazion, abitazion, marzo,*<sup>94</sup> *razon, Garzia, espezial?, prozeda?, rezeptor?, rezivida?, ezepto?, azeptan?, ziñen?, zementerio?, zelebrar?, obedezi?, solizitado?, Zenteoio?, Jazinto?*

Además, en *Cromer* podemos encontrar ejemplos de lo que por tradición etimológica o normativa, según vimos con López de Velasco, se escribía con ‘z’: [‘z’ por ‘z’]<sup>95</sup> *Donzella, dezimos, rezes, onze, doze, catorze, Vezerril, vezes, pazifica, pazificamente, hazemos, hazienda, dozientos, setezientos, vezinos, antezesor, assistenzia, pobreza, conozimiento, nazido, perteneze, parezieron, suzedio, dizaembre?* Aunque claro, estos ejemplos que no se ajustan a las normas entresacadas de los últimos ortógrafos responden a una tradición anterior a Nebrija: *hazienda* de *hazer*, *pazifica* de *paz*, están escrita con ‘z’ y no con ‘c’, según

<sup>93</sup> López de Velasco da como bien escritos *cabecera, licenciado, licencia, citar, justicia*, etc.

<sup>94</sup> Debería llevar ‘c’ cedilla según López de Velasco.

<sup>95</sup> Algunas de estas palabras se encuentran también con ‘ss’: *nessario assistenzia, Dosse, dossientos, Narcisso, paressio Tassasion*.

como decía la norma para los derivados de los ortógrafos del XVIII, y lo mismo sucede con los números *dozientos, onze*, y los plurales *vezes, rezes*.

Pero las palabras agrupadas tanto en ['z' por 'c'] como en ['z' por 'z'] además de presentar estos rasgos de tradición y confusión, se encuentran escritas con un cambio más: la 'z' con que aparecen en los apartados anteriores se cambia por la 'c': *Diciembre, celebrar, hacer, catorce, receptor, infelices, vecinos, decimos, citacion, especial, asistencia, cierto, cauecera, citado, oficiales, necesaria, trece, Narciso, doscientos, Tasacion, Justicia, Hacienda, Francisco, sentencia, Audiencia, Oficiales, Oficio, certeza*.

#### 4.5.2.3 Casos de confusión gráfica (seseo): 's', 'c', 'z'

Otros que reflejan confusión gráfica con repercusión en la pronunciación 's', 'c' y 'z'. En cuestión de porcentajes, el cambio de 's' por 'c' siempre es más alto, y en la primera etapa alcanza el 72% y en la última el 38%; en cambio, la confusión de 'c' por 's' se registra hasta la segunda etapa con apenas el 4% y en la quinta alcanza el punto más alto con el 14%. La alternancia de los cambios entre 's' y 'z' mantienen porcentajes bastante homólogos, ya que en la mayor variación se da en el cuarto período en que se usa 'z' por 's' un 4% frente al 24% en que se usa 's' por 'z'; mientras que en el primer período ambos mantienen el mismo porcentaje: 14%, y ambos alcanzan también el 28% en el quinto.

##### 4.5.2.3.1 Uso de 's' por 'c'

*Sinquenta, Senteoio, siencia, sien, siertto, sita, siñendo, Garsia, Fransisco, violensia, quinse, nesessario, presio, ofisiales, resepttor, visios, paresemos, ofresemos, venefisio, conseda, pareserã, resiuió, nasido, resiuiio, malisia, conose, sinco, Visenta, cavesera, hise, pareser.*

##### 4.5.2.3.2 Uso de 'c' por 's'

*Cirua, ciendo, ciete, cituado, ceruidumbres, ceparado, comprehencion, penciones, concientta, concidera, concesión, incertta, suceción, comicion, depocitarse, tazacion, precentto, precentado, recerbar, requicitoj, conclusion, recentido, pucieren.*

#### 4.5.2.3.3 Uso de ‘s’ por ‘z’

*Suniga, Alcansar, fiansa, ofresca, pertenesca, reconosca, paresco, conosco, mestiso, Dasa, gosan, sertesa, dies, Gonzales, cortes, pas, Baldes, conosco, Gusmán, gutierres, Sanches, Jues, Martines, mais.*

#### 4.5.2.3.4 Uso de ‘z’ por ‘s’

*zitie, zello, posezion, brazil, quemazon, nezezaria, fracazo, prozigue, Luiza, Tazacion, presume, remizion, perzona, prezentaron, areglandoze, expreza, compositzion, conzejo, conzeguido, volberzelos, konziderando, hauerze, estorbarze, llamarze, coztumbre, Andréz, Luiz.*

### 4.5.3 Yeísmo: el fonema /y/

Según Lapesa (1991), la deslateralización de la palatal líquida en /j/ está registrada desde el siglo XVI en textos mozárabes, y aún desde el 1200 según Chamorro Martínez (1993) encuentra en documentos de San Millán. El fonema palatal /y/ es representado en *Cromer* de varias formas: el alógrafo ‘i’ en palabras como *maior, haian, aian, cuia, leies, poseiere, maiordomo* que vienen de la tradición medieval (también se encuentran en los DBC). Es representado también mediante el grafema ‘y’: *Reyes, Loyola, ya, yo, mayor, cuyo, proueyo, mayordomo, mayo, Yañez, yeguas*; grafía que todavía en tiempos de Nebrija no es empleada de manera uniforme, pues en el texto de este gramático encontramos todavía formas alfonsíes como *io, maior*; aunque otros, como Correas, puntualicen que no son lo mismo *raja, raya, raia y caja, caya, caia*. Este señalamiento implica todavía una diferencia semántica donde ‘j’, ‘i’, ‘y’ son elementos pertinentes que marcan oposición.

Según Jesús Mosterín (1981: 135) “En el siglo XVIII tanto el francés como el español conservaban con plena vigencia un fonema lateral palatal /j/ ‘ll’ y en los dos últimos siglos ambas lenguas lo han perdido, pasando en ambas a confundirse y fundirse con el fonema /j/ < y >”. Lo que nos interesa rescatar es su anotación acerca del siglo XVIII: La oposición /y/ ‘y’ versus /j/ ‘ll’, según él, conserva plena vigencia. En el *Cromer* pueden encontrarse usos gráficos distinguidores, por ejemplo: *ello, hallaren, llaman, castillo, zello, cauallero, lleua, Gallardo, Castilla, Villa, vazallos, llebo, Barranquilla*.

En los documentos, la confusión gráfica de estos elementos comienza a registrarse desde 1749 mediante ultracorrecciones tales como *distribulle, contrivollendo, culla, lla, Ralla, Rallando, ollen, sullo*. En cambio, el uso de ‘y’ donde debería ir ‘ll’ se observa hasta 1796, sin embargo debe aclararse que son pocos casos y que fueron escritos por los mismos escribientes que han presentado más fenómenos de cambio: *Yebar, yeba, yuebe, Crioyos*.

Se puede señalar que este último cambio, de ‘y’ por ‘ll’, es mínimo en comparación con el contrario ‘ll’ por ‘y’. En uso general, la letra que más se representa es la doble ele ‘ll’; probablemente, este sea el motivo de que predomine la ultracorrección, aunque esta observación cuantitativa no puede interpretarse como la negación de una confusión a un nivel fonético- fonológico.

#### 4.6 Conclusiones

En el primer apartado de este estudio se procuró presentar grafemas que mantuvieron relación con una misma unidad fonológica de manera constante. En el segundo apartado se ubicaron trazos que en algún momento fueron grafías o digrafías del sistema escriturario del latín (aunque otras surgieron en el romance para distinguir nuevos sonidos), pero que en el castellano quedaron solamente como alografos, manteniendo usos de conservación que, paulatinamente, durante el siglo XVIII casi dejaron de ser usadas. Las que encontramos en el *Cromer* son: ‘ç’, ‘j’, ‘jj’, ‘σ’, ‘ss’, ‘ph’, ‘th’, ‘ll’, ‘nn’, ‘ñ’ como se observa en los ejemplos siguientes: *çierto, puejto, nejesario, Salinaσ, siembraσ, assi nesessario, Phelipe, Xptoval, Thorres, Jullio mill, año, daños*. Es necesario aclarar estos dos últimas. El dígrafo o geminada ‘nn’ no es empleada en el cartulario con el valor de /ɲ/ sino con el de /n/. He considerado alógrafo al trazo ‘ñ’ porque aparece con valor de /ɲ/ con el doble de frecuencia durante el primer período estudiado que el grafema ‘ñ’, durante el segundo período disminuye al cincuenta por ciento con respecto de la ‘ñ’, y deja de usarse a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, esto me hace pensar que la forma gráfica del fonema palatal ya se había fijado. Esta conciencia quedó registrada en Balbina Lozano a finales del siglo XVIII cuando recomienda que no se emplee el circunflejo para la palatal sino la tilde.

Otras grafías fueron relacionadas con un fonema específico. Algunas que fueron modificadas ‘especializándose’ para un fonema son: ‘y’<sup>96</sup> /y/; ‘i’ /i/; ‘ch’ /ç/; ‘f’ /f/; ‘h’ /ø/; ‘v’ /b/; ‘u’ /u/.

‘y’ /y/: *yo, mayor*  
 ‘i’ /i/: *continuación, siguiente, instrumentos*  
 ‘ch’ /ç/: *dicha, chiles, derecho*  
 ‘f’ /f/: *fusil, satisfechos, defender, fabor*  
 ‘h’ /h/: *han, hallaren*  
 ‘v’ /b/: *veinte, Villarmea, vega*  
 ‘u’ /u/: *instrumentos, lunes, Autos*

Otras no sufrieron modificación y perduran en una relación estable con un fonema: ‘a’ /a/; ‘o’ /o/; ‘b’ /b/; ‘d’ /d/; ‘l’ /l/; ‘m’ /m/, ‘n’ /n/; ‘p’ /p/, por citar algunos, como en *Acatlán, mandar, Tequautitlan, ôtorgar, ôbra, pueblo, Rubio, doi, aduertencia, siendo, falta, pueblo, los, letra, mes, términos, difieren, renuncia, prezio, prouéi*. De esta manera podemos elaborar una tabla que presenta, por un lado, aquellos alógrafos que pertenecieron al sistema del siglo XVIII y, por otro lado, aquellos que paulatinamente dejaron de emplearse para finalmente quedar fuera (tabla 1).

Formas permanentes		Formas no permanentes
‘a’ /a/	‘o’ /o/	‘ch’ /k/
‘b’ /b/	‘p’ /p/	‘f’ / <sup>h</sup> /
‘c’ /k/, /θ/, /s/	‘q’ /k/	‘ll’ /l/
‘ch’ /ç/	‘r’ /r/	‘nn’ /n/
‘d’ /d/	‘rr’ /r/	‘ñ’ /ɲ/
‘e’ /e/	‘s’, ‘c’, ‘z’ /s/	‘ç’, ‘j’, ‘ff’, ‘ss’ /s/
‘f’ /f/ ‘g’ /g/, /x/	‘t’, /t/	‘th’, ‘tt’ /t/
‘j’ /x/	‘u’ /u/	‘u’ /b/
‘h’ /h/	‘v’ /b/	‘v’ /u/
‘i’ /i/	‘x’ /ks/, /s/, /š/, /x/	‘y’ /i/
‘l’ /l/	‘y’ /y/	‘i’ /y/
‘ll’ /l/, /y/	‘z’ /θ/, /s/	‘ç’ /θ/
‘m’ /m/	‘n’ /n/	‘ph’ /f/, /h/
	‘ñ’ /ɲ/	

Tabla 1

<sup>96</sup> Claro que hasta la actualidad se sigue empleando con valor vocálico en algunos contextos: rey, maguey, etc.

Vemos aquí aquellos fonemas que se relacionan de manera unívoca y estable con un grafema o dígrafo a lo largo de todo el siglo XVIII, aunque algunos de ellos también se han empleado para referir a otro fonema. Tal es el caso de /a/ ‘a’; /e/ ‘e’; /o/ ‘o’; /d/ ‘d’; /l/ ‘l’; /g/ ‘g<sup>+a, o, u</sup>’ ‘gu<sup>+e, i, o</sup>’; /m/ ‘m’; /n/ ‘n’; /p/ ‘p’; /r/ ‘r’; /ç/ ‘ch’; /ʎ/ ‘ll’; /r/ ‘rr’; /ks/ ‘x’; /š/ ‘x’, (normalmente solo alternan con sus formas mayúsculas).

/a/ ‘a’: *Referida, actual, asistencia*  
 /e/ ‘e’: *doze, procede*  
 /o/ ‘o’: *visto, procede*  
 /d/ ‘d’/: *de, Diego, Jurado*  
 /l/ ‘l’/: *Gabriel, Miguel, licencia, Ladrón*  
 /g/ ‘g<sup>+a, o, u</sup>’ ‘gu<sup>+e, i, o</sup>’: *testigos, Gutiérrez, Miguel, Aguilar*  
 /m/ ‘m’/: *Maria, permiten, sementeras, merced*  
 /n/ ‘n’/: *Naturales, Santa, Razon, hazen*  
 /p/ ‘p’/: *Pinto, López, Persona*  
 /r/ ‘r’/: *arbitrio, sin embargo, era*  
 /ç/ ‘ch’/: *mucho, hecho*  
 /ʎ/ ‘ll’/: *Gallardo, sello*  
 /r/ ‘rr’/: *respondio, Ladrón, previene, tierras, Ôcurra*  
 /ks/ ‘x’/: *expressado, extrajudicialmte*  
 /š/ ‘x’/: *Tlaxixinca, Axutla*

Aquellos fonemas que se relacionan con un grafema y con un alógrafo simple o compuesto:

/i/ ‘i’, ‘y’; /y/ ‘i’, ‘y’; /u/ ‘u’, ‘v’; /ɲ/ ‘ñ’, ‘ñ’; /f/ ‘f’ ‘ph’.

/i/ ‘i’, ‘y’/: *dias, citè, Pinto, ynformaziòn, yglesia*  
 /y/ ‘i’, ‘y’/: *maior, pitaia, aian, leies, mayor, reyes, leyes*  
 /u/ ‘u’, ‘v’/: *ciudad, nueve, avctuo, avnque, vbe*  
 /ɲ/ ‘ñ’, ‘ñ’/: *año, Española, daños, señor, años, españoles*  
 /f/ ‘f’ ‘ph’/: *forma, fiansa, Phelipe, Josepha*

Y aquellos fonemas que se relacionan con un grafema y con más de un alógrafo simple o compuesto como: /b/ ‘u’, ‘v’, ‘b’; /θ/ ‘c’, ‘ç’, ‘z’; /x/ ‘g’, ‘j’, ‘x’; /k/ ‘c’, ‘q’, ‘ch’; /t/ ‘t’, ‘tt’, ‘th’; /h/ ‘f’, ‘h’, ‘ph’; /y/ ‘ll’, ‘y’, ‘i’. Algunos ejemplos son:

/b/ ‘u’, ‘v’, ‘b’/: *deuido, cirua, deuido, cirua, veinte, vezino, visto, verdad, varran-  
cas, pueblo, Rubio, Nabarrete*

/x/ ‘g’, ‘j’, ‘x’/: *Eligio, original, dijeron, orijinal, Jauier, lexitimo], execute, Xavier*

/k/ ‘c’, ‘q’, ‘ch’: *Arca, cal, conosco, cumpla, quien, quinze, qual, Christobal, Christostoma, Michaela*

/t/ ‘t’, ‘tt’, ‘th’: *competa, consta, entreguen, fuentes, Cartta, Thenerias, autoridad, Theniente*

/θ/ ‘f’, ‘h’, ‘ph’: *fecho, hijos, Joseph*<sup>97</sup>

/y/ ‘ll’, ‘y’, ‘i’: *distribulle, Callettano, Allanamientto, Cayetano, yo, mayordomo, mayor, maior, cuia, contribuie*

/θ/ ‘c’, ‘ç’, ‘z’: *cauecera, cinquenta, çierto, çerrar, lizencia, asistencia, cauezera, quinze, treze, rezeptor*

/s/ ‘s’, ‘ss’, ‘j’, ‘jj’, ‘σ’: *presente, ganadoσ, mismo, alji, cau[s]ar, Jo[s]eph*

El fonema /s/ se relaciona con un grafema ‘s’ y con cuatro alógrafos. Los alógrafos disminuyeron notoriamente a lo largo del siglo XVIII y en la actualidad no son usados, tales como la llamada ese sigma ‘σ’, la ese larga ‘j’, la doble ese larga ‘jj’<sup>98</sup> y la doble ‘ss’ curva o redonda; los archigrafemas con los cuales alterna son ‘c’, ‘z’, ‘x’.

‘σ’: *aguajeσ, costumbres, meσ, mexoraσ, juσjada*

‘j’: *parte[j], posicione[j], Pertene[j]e, mi[j]mo, vi[j]ta, presentados, mini[j]trando*

‘ss’: *assi, nesessario, vssso, asistencia*

‘c’: *Posecion, requicito[j], depocitarse, Bacilio, Ycidora, vicitas, Dionicio*

‘z’: *zitio, posezion, brazil, Andréz, zello, Luiz*

‘x’: *excribano,*<sup>99</sup> *Acxutla, Tlaxquapan, excrito, textimonio, expesial*

De este análisis podemos elaborar el cuadro siguiente de los usos escriturarios encontrados en el cartulario *Cromer*, a manera de los apartados en que se realizó el estudio: 1) uso general, 2) conservación, 3) grupos cultos, 4) particularidades, y 5) cambios fonológicos (tabla 2).

<sup>97</sup> En este caso consideramos la ‘h’ solo como signo gráfico sin referente fonológico.

<sup>98</sup> ‘jj’: he considerado esta digrafía porque aparece en el *Cromer*, aunque no en los documentos seleccionados.

<sup>99</sup> Este uso particular se observa en Cayetano de Villa en 1746 y 1749, Antonio de Aguilar en 1742 y 1743 y Gerónimo Fernández de la Peña en 1696. El número de muestras se limita a los ejemplos citados y las variantes incluyen algunos topónimos más. Aunque esta relación ‘x’ /s/ es citada por Nebrija como pronunciación de moros, no consideramos posible postular que aquí se trate de influencia mora, en primera porque no hay otros fenómenos que den más indicios, y porque haría falta indagar la procedencia de los escribientes y aún así, no podría descartarse que se tratara de simples *lapsus calami* porque los ejemplos son muy pocos.

Generales		Conservación	Grupos cultos
/a/ 'a'	/ɲ/ 'ñ'	/y/ 'i'	-mp- versus -np-
/e/ 'e'	/p/ 'p'	/i/ 'y'	-mb- versus -nb-
/o/ 'o'	/r/ 'r'	/u/ 'v'	-mn- versus -nm-
/i/ 'i'	/r̄/ 'rr', 'r'	/b/ 'u'	sp-
/u/ 'u'	/ʎ/ 'll'	/θ/ 'ç'	-pt-
/k/ 'c', 'qu', 'k'	/t/ 't'	/s/ 'ss', 'ç', 'j'	-ct-
/ç/ 'ch'	/ks/ 'x'	/k/ 'ch', 'qu'	
/d/ 'd'		/l/ 'll'	
/f/ 'f'		/x/ 'x'	
/x/ 'j', 'g'		/t/ 'tt', 'th'	
/g/ 'g', 'gu'		/f/ 'ph'	
/Ø/ 'h'		'f' > 'h'	
/l/ 'l'			
/m/ 'm'			
/n/ 'n'		<b>Cambios fonológicos</b>	<b>Particularidades</b>
/p/ 'p'		/b/ 'v', 'b'	/ɲ/ 'ñ'
/r/ 'r'		/s/ 's', 'ç', 'z'	/s/ 'j'
		/y/ 'll', 'y'	/š/ 'x'
			'ct' > 'ut'
			'tl'

Tabla 2

## Capítulo V: Escribanos y escribientes

En este apartado se intenta hacer un seguimiento por período y por escribientes ya que esto nos permitirá ubicar usos personales, y visualizar efectos posibles de las distintas formaciones de cada autor de los distintos manuscritos. Consideramos necesario hacer una breve mención de cómo era el oficio de escribanía.

### 5.1 Los escribientes y los fenómenos escriturarios

En los manuscritos aparecen los cargos de Escribano Público, Real, de Provincia, de Cabildo. Debe entenderse que eran empleos diferentes, aunque solía ejercerlo el mismo gobernador de la alcaldía cuando no se contaba con un funcionario “de pluma”, cosa muy frecuente pues el número de escribanos en toda la Nueva España solía ser muy bajo, y de ello queda constancia en los documentos donde se consigna la fórmula: *a falta de escribano público ni real*.

El Escribano Público de Número ejercía en la localidad a la que estaba adscrito, su oficio era un bien patrimonial que podía heredarse, venderse o donarse. El Escribano Real podía ejercer en todo el reino, y aunque era un título similar al de abogado no era un bien patrimonial y, por tanto, no se adquiría sino acreditando las cualidades necesarias para el oficio. El Escribano de Cabildo pertenecía normalmente a los pueblos indios (república de indios, alcaldía menor o cabecera) y debía presentar el título y prestar su juramento; se trataba más bien de una especie de amanuense o secretario, a diferencia del escribano real o numerario que era un funcionario público. Cabe aclarar que los documentos certificados por el escribano tenían validez jurídica y fuerza probatoria, por lo que su autorización era similar a la de un juez y tenían efectos legales.

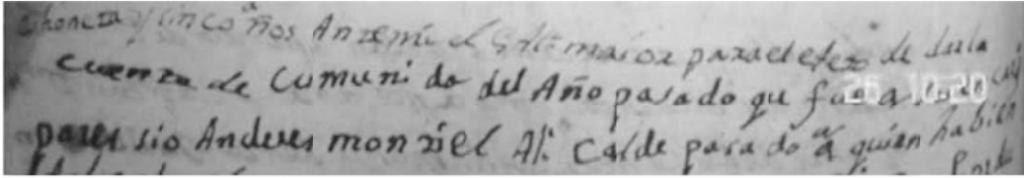
Lo normal era que el primer título adquirido fuese el de escribano real y que después se buscara el título de escribano público, sin embargo, cuando no obtenían este segundo nombramiento tenían la posibilidad de trasladarse a la provincia donde no hubiera numerario. Es muy interesante conocer la función de la escribanía porque se trataba de una profesión

de tipo jurídico, donde el futuro escribano se preparaba por tres o cuatro años bajo la supervisión de un notario y estudiaba las gramáticas y compendios que circulaban (por ejemplo, la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias* publicada en 1680), y al cumplirse el tiempo de preparación presentaba una prueba de aptitudes ante notarios y juristas y, una vez aprobado, solicitaba el nombramiento del rey. Además de estos trámites y requisitos de tipo profesional se exigían condiciones de tipo personal que incluían que el solicitante fuera varón, mayor de 25 años, cristiano, y que demostrara su probidad moral y legal; de aquí se desprende que no se otorgaba a mujeres, menores, varones de otras castas o con antecedentes tanto personales o de familiares en la inquisición.

Cumplidos estos requerimientos, había cuatro maneras de acceder a la titularidad de la escribanía pública: por concesión gratuita o merced del rey, por pago de derechos a la Corona, por medio de un traspaso o renunciación y por vía testamentaria. Eran responsables de los *libros de Protocolos* que conservaban la nota o matriz de los documentos que levantaban y servían de prueba en caso de que los interesados perdieran los originales.

Estos libros eran inherentes al oficio y, por tanto, debían pasarse a los sucesores del cargo de la escribanía. Es el caso de los manuscritos transcritos que fueron reposiciones tomadas de los libros de Protocolos. En este apartado se presentan las características gráficas por escribiente; hacer este análisis permitirá observar si hay diferencia entre ellos. Entre los escribientes se declaran algunos cargos oficiales como: un escribano real, uno de república, uno de cabildo, varios alcaldes, un arquitecto. También queremos señalar que solo en el primer período escribiremos muestras de usos generales; para lo demás se pondrá lo que se considere relevante.

Como indicamos anteriormente, la mayor parte de los manuscritos de *Cromer* presentan un tipo de cursiva humanística. Pero es importante mostrar que hay un grupo de manuscritos cuyos rasgos en el trazo aparentan dificultad en el manejo del instrumento (imagen Yáñez, 1786); además, y por otra parte, presentan menos usos gráficos de conservación. En general, las grafías de tipo conservador que este pequeño grupo de escritos presenta se reducen a la ‘i’ para la mediopalatal: *maior*; la ‘y’ vocal: *yglesia*; la ‘u’ consonante: *vreuedad*; la ‘ss’: *assi*; hipercorrecciones de ‘h’: *higualmente*, *Huatemala*; ‘qua’: *Tlaxquapan*.



Yañez, 1786

Pero, además, y lo más interesante, es que presentan fenómenos como: síncope como *Rafela*; epéntesis en *Nicoelas*; anaptysis como *Anderes*; metátesis en *Flugencia*; metafonía: *Salume*; reforzamiento de ‘ue’ inicial: *Gueguepiastla*; ensordecimiento: *piudas*; sonorización: *introduzga*; nasalización: *anmitirse*; geminación de ‘nn’ para /n/: *Anna*; presenta fenómenos de cambio, como por ejemplo, la aparición de ‘m’ en posición final de palabra: *Tequau-titlám*, *Acatlam*, *ôcotlam*. Estos fenómenos son esporádicos en el corpus restante.

## 5.2 Escribientes y usos

A continuación presentamos un muestrario de usos por escribiente, ordenados por períodos. Se señalan los usos sobresalientes, según se trate de uso conservador, grupos cultos, con repercusiones fonológicas y particularidades.

### 5.2.1 Primer período 1696 – 1732

El primer período transcurre de 1696 hasta 1732 y los escribientes son Gerónimo Fernández de la Peña, alcalde mayor de Piaxtla (1696), el escribano Diego de Arenas de Tonalá (1709), Pedro Sánchez Canete de Piaxtla (1720) y Diego Morales y Daza de Piaxtla (1732).

Los usos constantes, en cuanto a conservación, en los escribientes de este período son: la ‘i’ latina para el palatal: *maior*; la ‘y’ griega en posición inicial y mayúscula: *ynterprette*, *Ynformante*; la ‘u’ consonante: *deuan*; uso de ‘z’ en: *vezinos*, *dezía*; ‘ss’: *cassas*; /x/ ‘x’: *mexoras*; ‘qua’: *quales*; ‘th’: *Catharina*, ‘tt’: *ttestigos*; /l/ ‘ll’: *mill*; ‘ph’ en nombres como *Joseph*. Suelen mantener grupos: ‘mp’, ‘pt’, ‘ct’, ‘mb’; en indigenismos emplean ‘tl’ y ‘x’ para el fricativo sordo /š/ como en *Cuaxatlaco*. Prácticas que solo aparecen en dos escribientes son la cedilla y la ‘v’ vocálica como en *çierto*, *vltimo*; la vocalización de /k/ implorativa, y la conservación de ‘g’ implorativa en *augmentar*. Mantiene los grupos consonánticos. Se registra el betacismo y la confusión de sibilantes: *sierto*, *Gutierrez*. En indigenismos se

observa la ‘x’ para el prepalatal /š/ y el grupo ‘tl’. Por último, una realización común a los cuatro personajes de este período, aunque solamente gráfica, es el empleo de ‘ñ’ con circunflejo.

A continuación presentamos algunos de los usos gráficos más llamativos por escribiente.

#### **5.2.1.1 Gerónimo Fernández de la Peña (GFP)<sup>100</sup>**

Es el Alcalde mayor de Piaxtla en 1696. La diafasia de sus documentos es formal puesto que se trata de autos jurídicos. En este caso, presentamos ejemplos de usos generales de acuerdo con lo mencionado arriba. En cuanto a elementos llamativos, es de notar que emplea ‘rr’ inicial: *rrazon*; y ‘x’ en lugar de ‘s’: *expesial*.

#### **5.2.1.2 Diego de Arenas (DA)**

Escribano en Tonalá, 1709, levanta autos ante Don Joseph Antonio Rubiera de Baldes, Juez para las composiciones ventas de Tierras y Aguas. Presenta hipercorrección en *thenor*; mantiene ‘f’ inicial en *fecho*; anota *escripto*.

#### **5.2.1.3 Alonso Sánchez Canete (ASC)**

El Alcalde Mayor y Juez de Salinas de Piaxtla levanta una solicitud de arrendamiento de tierras en 1720. En este escribiente se observan usos como: *çierto*, *çerrar*; *cassaσ*, *ambaσ*; ‘h’ en *henero*; vocalización de ‘ct’ en ‘ut’: *autual*, *autuando*; sc-: *scritura*.

#### **5.2.1.4 Diego Morales y Daza (DMD)**

Capitán de Infantería Española, Alcalde Mayor de la jurisdicción de Acatlán y Piaxtla, y Juez de Salinas, firma una escritura en 1732. Lo sobresaliente en este escribiente es la ‘y’ mayúscula en *Ynfantería*, la omisión de ‘h’ etimológica: *abite*; aparece nuevamente la sigma en *costumbreσ*; mantiene la ‘g’ después de ‘u’ en *augmentar*; escribe *Acxustla*.

<sup>100</sup> Se emplearán las iniciales de los escribientes para identificarlos posteriormente en la tabla que se presentará al final de este apartado.

### 5.2.2 Segundo período 1737 – 1746

En este período encontramos que son constantes los usos que conservan: ‘i’ /y/: *pitaia*; ‘y’ /i/: *ynterpongo*; ‘u’ /b/: *aduertencia*; ‘ss’: *nesessaria*; ‘x’ /x/: *deuaxo*; ‘h’ etimológica, e hipercorrección: *hijo, hizo, hobispado, hazi, abite*; ‘qua’: *quanto*; ‘ll’ /l/: *mill*. Aunque frecuentes, no se encuentran en todos los escribanos: la cedilla: *çerros*; la sigma: *siembraç*; la ‘v’ para /u/: *vsos*; los dígrafos ‘th’ y ‘ph’: *Themascalapa, Phelipe*; la geminada ‘tt’: *siette*; indistinción de /y/ y /j/: *Cayetano y Calletano*. En general, se mantienen los grupos consonánticos: ‘mp’: *emposición* (hipercorrección).

En Cayetano de Villa encontramos elementos de oralidad: sonorización de velar /k/ por /g/: *reprodusgo*; simplificación de grupos: ‘pt’: *resetor*; uso de ‘rr’ inicial; preferencia de ‘m’ en grupos consonánticos; en Antonio Martínez de Aguilar también observamos: paragoge de ‘e’: *jacale*; cierre de vocal: *república*; reforzamiento vocálico en diptongo inicial ‘ue’: *gueguepiastla*; simplificación de ‘ks’: *estrajudizial*. En cambio, el escribano A. Bermúdez, de Puebla, respeta usos gráficos de conservación, por ejemplo, mantiene la doble ‘e’: *fee*; respeta sibilantes: *doze, essno, citado*; y mantiene los grupos consonánticos: *expresa, efecto*.

Es interesante observar que ni el escribano de cabildo ni el de Puebla presentan vocalización de ‘k’ implosiva, tampoco simplificación del grupo /ks/ en ‘s’: *estrajudicial*, ni escriben ‘x’ por /s/: *excrito*. Se mantiene el dígrafo ‘tl’ en topónimos nahuas, así como la ‘x’ para /š/: *Quaxatlaco*.

A continuación recordamos lo sobresaliente de cada escribiente.

#### 5.2.2.1 Francisco Cantón y Villarmea (FCV)

Los documentos que firma de recibido el Alcalde Mayor de Acatlán y Piaxtla, Capitán a Guerra y Juez de Salinas en 1737 son una petición presentada por los naturales de San Miguel, el levantamiento de los testimonios y una escritura. Este alcalde mantiene la cedilla en *çierto, çerros*; la ‘f’ inicial en abreviaturas: *fho*; el grupo –mp– en sirremas: *emposición*; duplicación de ‘e’: *fee*; y simplifica el grupo ‘ks’ escribiendo *proximo*.

### 5.2.2.2 *Francisco López De Fuentes (FLF)*

Se trata del cura beneficiario de la parroquia de Piaxtla en 1742 que certifica y jura la posesión de tierras de los naturales de San Miguel. Lo particular en él es que usa del grupo –mp– de la misma manera que el alcalde anterior: *emposición*; y la misma simplificación de ‘ks’: *proximo*.

### 5.2.2.3 *Pedro Gómez Fuentes (PGF)*

Como Juez administrador de Salinas y Alcalde Mayor del pueblo de Chiautla de la Sal certifica de recibida una carta proveniente de la jurisdicción de Acatlán, emite cartas citatorias y notifica su recibimiento en 1743. En él se observa la ‘y’ en el verbo *yr*; y la vocalización de ‘c’ implosiva: *autuando*.

### 5.2.2.4 *Salvador Esteban (SE)*

Se trata de citaciones que firman el Teniente General Antonio Martínez de Aguilar y el escribano de cabildo Salvador Esteban en la jurisdicción de Acatlán en 1743. Emplea este escribano la cedilla: *çerro*, *çedemos*; la sílaba tradicional ‘qua’ en topónimos indígenas así como el dígrafo ‘th’: *quahual*, *Themascalapa*; ausencia de ‘h’ etimológica: *aia*; y el grupo ‘pt’ en *escripto*.

### 5.2.2.5 *Antonio Martínez de Aguilar (AMA)*

El Teniente General y Juez de Salinas en la jurisdicción de Acatlán y Piaxtla firma varios documentos que forman parte de un expediente: decretos, cartas de justicia o citatorias, peticiones, citaciones, remisiones, testificaciones en los años de 1742, 1743. Como particularidad mantienen la ‘f’ inicial: *fecho*, *fho.*, *foja* (vocablo normal para el tipo de documento); la ‘h’ en *henero*; usa la ‘x’ en *excrito*, *textimonio*.

### 5.2.2.6 A. *Bermúdez (AB)*

Escribano en la ciudad de Los Ángeles, Puebla, en 1743. Sus documentos son muy breves por lo que los registros son mínimos y algunos aparecen en abreviaturas. Por ejemplo, em-

plea la ‘ss’ en *essno* (escribano); ‘h’ en *heno* (henero); mantiene distinción gráfica de sibilantes medievales: *doze, persona, citado*.

#### 5.2.2.7 Manuel Rodríguez de Olivares (MRO)

En el pueblo de Acatlán en 1746, el Capitán a Guerra y Alcalde Mayor da la orden de ejecución del Despacho Superior para la posesión de tierras del pueblo de San Miguel. Emplea la ‘h’ antietimológica: *hobispado, hornamento* y también emplea ‘x’ en *excribano*.

#### 5.2.2.8 Cayetano de Villa (CV)

El Teniente de Alcalde Mayor de la jurisdicción de Piaxtla y Acatlán en 1749 firma diligencias de petición y autos. En ellos emplea la ‘h’ antietimológica como en *hazi*; la ausencia de ‘h’ proveniente de ‘f’ latina: *erreros*, y etimológica en *aga*; la ‘x’ en *excrito*; un caso de sonorización de velar sorda: *reproduzgo*; confunde las laterales: *Calletano, Cayetano*.

### 5.2.3 Tercer período 1753 – 1778

En este período encontramos los siguiente usos en los tres escribientes: /y/ ‘i’: *aia*; /i/ ‘y’: *reyno*; /b/ ‘u’: *seruir*; /u/ ‘v’: *vltimamente*; ‘ss’: *assi*; sigma: *gozamoσ*; ‘qua’: *qual*; los grupos ‘mp’: *competa*; ‘mb’: *nombre*; ‘tl’ en topónimos: *Axutla*. Es de notar que Cayetano Rangel escribió un latinismo, mientras que Nicolás Jurado, el escribano de república sea el único que emplee la ese larga (*tierra*]). Por otra parte, tanto Rangel como Yrigoyen presentan fenómenos de asimilación de vocales: *reseuido, poblico*; Yrigoyen registra *reino* con ‘i’ latina, duplicación vocálica: *proveerá* y Rangel presente grupos triconsonánticos: *obste*.

#### 5.2.3.1 Cayetano Rangel (CR)

Presidente en la Jurisdicción y representante del Común y Naturales del pueblo de San Miguel Temascalapa en 1757 hace uso de la ‘s’ larga: *miſmo*, incluye un latinismo: *in supra*; y presenta alternancia vocálica: *reseuido*.

### 5.2.3.2 Nicolás Jurado (NJ)

Escribano de república en San Miguel, en la jurisdicción de Acatlán y Piaxtla, presenta la ‘s’ larga: *tierra*] en 1759.

### 5.2.3.3 Andrés Yrigoyen (AI)

Ante el Capitán a Guerra y Alcalde Mayor de Acatlán y Piaxtla, firma documentos en 1757 y 1759, donde se hace presentación de Títulos por parte de los naturales del pueblo de San Miguel. Nuevamente se observa la ‘f’ inicial en abreviatura: *fho*; el dígrafo ‘ch’ con valor oclusivo en un antropónimo: *Michaela*; se registra *reino* con ‘i’ latina.

## 5.2.4 Cuarto período 1781 -1799

En esta etapa hemos señalado un grupo bajo el subtítulo de ‘Manuscritos con características especiales’ debido al tipo de fenómenos observados, pues hacen suponer que la primera lengua de estos escribientes no era el español sino algún sustrato indígena<sup>101</sup> y en sus integrantes se observa una profusión de fenómenos distinto al que presentan los demás documentos.

Nicolás Mariano Aguilar y Juan Suñiga son escribanos, el primero es escribano real y el segundo de república. El manuscrito de Suñiga tiene rasgos de la escritura de Agustín Yáñez, sin embargo, tiene más variación en los usos gráficos de conservación, como la ‘s’ larga y la sigma. Nicolás Mariano Aguilar también emplea más grafías y digrafías conservadoras: ‘ss’ intervocálica: *Tomassa*; de ‘t’ geminada: *ttres*; de ‘nn’ con valor de /n/: *Anna*; solo se observan dos grupos: -pt-: *Baptista* y /ks/ representado por ‘x’: *expressada*; se mantiene ‘z’ conservadora: *donzella*; se observa confusión de bes y de sibilantes.

Entre los escribientes restantes, Cristóbal de Paz, Manuel de Flon, Zetina, José Aguilera, Mariano Solares, Francisco Monroy, e incluso el arquitecto Ignacio Gonzáles, se mantienen más o menos presentes los mismos usos gráficos. Aunque debido a su brevedad, en algunos documentos no pueden verificarse todas las grafías.

<sup>101</sup> Se menciona de paso, y flexibilizando lo que dice Sánchez-Prieto Borja sobre la relación estrecha entre tipo de escritura y usos gráficos, que estos manuscritos presentan una escritura que aparenta poca destreza.

Sin embargo, por ejemplo, en Cristóbal de Paz se registra la ‘z’ en contextos tradicionales: *cavezera, paz*; la duplicación tradicional de ‘e’: *fee*; la digrafía ‘ch’ para /k/: *Christoval*; el logograma ‘Xp’ para el mismo nombre: *Xptoval*; el dígrafo ‘th’ para un topónimo: *Thextlalco*; registra la palabra *mil* con una sola ‘l’; respeta grupos consonánticos: *cumpla, receptor, actual, expresados*; betacismo: *arriva, debuelban*; poca confusión de sibilantes: *Gutierrez*; latinismo: *Ynfra sunpto*. Francisco Monroy emplea también la hipercorrección de ‘h’ en *Huatemala*; y la ‘f’ inicial: *fecha*; forma que usa Manuel de Flon aunque, en general, pueda observarse poco uso de grafías conservadoras.

En Zetina llama la atención que aparezca *cajas* en lugar de *caxas*, *cuenta* en lugar de *quen-ta*, lo mismo sucede con José Aguilera. El arquitecto Ignacio González duplica vocales: *re-edificaciones*. El que presenta más variación es Mariano Solares con sus vocalizaciones: *sanchiz*, ‘f’ final: *josef*; doble ‘r’ inicial y después de nasal: *monrreal, rrazon*; hipercorrección de ‘h’: *ospital*. Es general también la tendencia a mantener los grupos cultos y a presentar confusión de bes y sibilantes.

#### **5.2.4.1 Mariano Solares Monreal (MSM)**

Teniente General de la jurisdicción de Acatlán y Piaxtla, en 1781 escribió una matrícula de tributarios del pueblo de Axutla. En él mantiene la ‘s’ larga en *Thomaf*; los dígrafos ‘ch’, ‘th’ y ‘ph’ en *Christoval, Catharina* y *Jossepha*; la ‘rr’ inicial en *rreceptoría*; emplea la ‘c’ en *doce*, y el grupo ‘ks’ lo representa ‘cx’ en *Acxutla*.

#### **5.2.4.2 Nicolás Mariano Aguilar (NMA)**

Este Escribano Real y de Provincia de la ciudad de Puebla, 1793, proporciona un copia original de un registro de habitantes y sus familias. Lo más interesante es que se encuentra por primera vez la forma *once* con ‘c’ y no la tradicional *onze* con ‘z’; aparte de esto mantiene la ‘p’ implosiva en *Baptistta*; y también se encuentra la ‘s’ larga *Nicola*].

#### 5.2.4.3 *Cristóbal de Paz (CP)*

Es Juez Subdelegado que actúa en Chiautla de la Sal en 1796. En sus manuscritos se emplean dígrafos como *Christobal* y *Thextlalco*; el logograma ‘xp’ en *Xptoval*; y un latinismo: *infra sunpto* (con ‘n’ en lugar de ‘m’). Emplea la ‘x’ en *Axuxtla*.

#### 5.2.4.4 *José Aguilera (JA)*

Este escribiente presenta el padrón de Axutla en 1796. Lo que sobresalta es que mantiene ‘p’ implosiva en *Baptista*, y representa el grupo ‘ks’ de la misma forma que el escribano Juan Suñiga: ‘xs’ en *Axsutla, maxsimo*.

#### 5.2.4.5 *Ignacio González (IG)*

Maestro de Arquitectura, escribe sobre los costos de la reparación de la iglesia de Axutla. Acatlán, 1796. Los usos gráficos que se observan responden a los que se han señalado en la parte de escribanos y escribientes.

#### 5.2.4.6 *Juan Suñiga (JS)*

Escribano de república que presenta en Acatlán, en 1796, una lista de tributarios. Emplea ‘ss’ en abreviaturas como *ssno.*; también usa la ‘s’ larga: *nuestro*; la ‘h’ para una velar *hamohonen*; el grupo ‘ks’ es representado con ‘xs’ en *exsiuimos*; confunde laterales en *yebar*; y escribe el latinismo: *et grato Judicales solventi*.

#### 5.2.4.7 *Zetina (Z)*

Desempeña el cargo de Administrador en Puebla, 1796. Escribe un depósito de caja de comunidad muy breve, de apenas 10 líneas, por lo que no muestra nada particular y su manejo de las grafías se ajusta a los usos generales y de conservación; sin embargo, no se observan grupos consonánticos ni betacismo.

#### 5.2.4.8 Manuel de Flon (MF)

Es el gobernador intendente de Puebla, 1796. Los documentos son muy breves y lo que se puede observar es muy poco; y aunque están a nombre de Flon bien pudiera ser que fueran escritos por Monroy, que era el escribano, aunque no aparece su firma. Mantiene la ‘f’ inicial: *fecho*; epéntesis en *Axuitla*.

#### 5.2.4.9 Francisco Monroy (FM)

Este escribano de la ciudad de los Ángeles, Puebla, 1796, firma varios documentos tales como reporte de dominicas, mandatos del Intendente de Puebla, notas sobre acuerdo de juntas de gobierno, permiso de erogación, etc. Mantiene el uso de ‘s’ larga: *indio*]; escribe el diptongo ‘ue’ inicial con ‘h’: *Huatemala*; y conserva la ‘f’ inicial en *fecha*; además hace epéntesis en *Axuitla*.

#### *Manuscritos con características especiales*

*Agustín Yáñez (AY)*, *Yáñez (Y)*, *Benavides (B)*, *Quiteros (Q)* y *Maraver (M)* son escribientes cuya escritura presenta una serie de fenómenos que los aparta del resto de los autores. Es muy importante señalar que el tipo de fenómenos que se registran en estos manuscritos, y sobre todo en Maraver, no parecen responder al trazo de escritura, sino a la lengua de sustrato de los escribientes o, en todo caso, a la conjunción de ambos elementos: trazo de letra y lengua de sustrato. A continuación se resumen los rasgos sobresalientes de cada escribiente.

Agustín Yáñez (Juez Subdelegado en las Cuatro Causas de Justicia, Policía, Real Hacienda y Guerra del Partido de Acatlán y Piaxtla, firma 28 manuscritos en 1796 y en 1799), este escribano realiza anaptyxis: *alabañil*; sonoriza la velar sorda: *introduzga*; presenta léxico no registrado en otros textos: *alarife (arabismo)* y latinismo: *primo ad ultimun*. Además reaparece la ‘s’ larga: *varial*]; la ‘h’ antietimológica en *higualmente*; llama la atención que aparezca también el grupo triconsonántico en *asumpto* y que en lugar de la oclusiva ‘d’ escriba la nasal ‘n’ en *anmitirse* por *admitirse*. También hay confusión en las palatales laterales y centrales: *yuebe*, *yeba*, y vocalización: *autuando*.

Yáñez (Alcalde Mayor de Acatlán 1785 y 1786): metátesis: *choneta* (ochenta), *suida*; apócope: *cumunida*; asimilación: *trivotario*, *intrudujeron*; geminación: *cumunnida*; simplifica el grupo –ct–: *efeto*; y vocaliza la ‘c’ en *autual*. Benavides (Salvador Joph de Benavides<sup>102</sup> es alcalde Mayor de Acatlán en 1778, 1784 y 1785): asimilación y metátesis: *cumunida*, *sastifechas*; apócope: *cantida*; la confusión de palatales laterales y centrales: *culla*, *cuya*.

Domingo Quiteros (firma en Acatlán en el año 1785, no se señala cargo): Ananptyxis: *interepete*; escresencia: *olchanta*, *respectando*; metátesis: *peretencia* (pertenencia); alternancia vocálica: *anoalmente*; asimilación: *prucuren*; léxico tradicional con ‘qua’ que se registra con ‘c’: *cuatrosientos*, *cuatro*; inestabilidad en los grupos: *asisnado*; síncopa y metátesis: *disemeber*; y confusión entre palatales laterales y centrales: *distribulle*, *ollen*.

Maraver (Escribe dos manuscritos en Axutla, uno en 1789 y otro en 1810): *Yllermo*, con pérdida de ‘g’; síncopa: *Rafela*; anaptyxis: *Alaforesia*; aféresis: *Ugenia*; metátesis: *Biesnta*, *Flugencia*; disimilación: *Deonisio*; diptongación: *Lionarda*; epéntesis: *Nicoelas*; /ç/ ‘ch’: *chijos*; j por f: *Juentes*; omite ‘g’ implosiva: *Madalena*; reforzamiento inicial ‘ue’: *Gueguepiastla*; disimilación de líquidas: *Bernalda*; ensordecimiento: *piudo* (*viudo*), ‘g’ por ‘x’ (quizá por sonorización de la fricativa): *gauier*; confusión de palatal central y lateral: *reylles* y en *crioyos*.

### 5.2.5 Quinto período 1803 – 1822

En este último período se observan menos usos conservadores; se mantiene la doble ‘ss’, pero ya no intervocálica: *transsito*; permanece la ‘z’ en números: *onze* aunque alterna con la ‘c’: *once*; la confusión de palatales /y/ y /ʎ/ se observa en palabras como *ralla*, *raya*; hay inestabilidad en los grupos consonánticos: *ambos*, *ynperio*, *istante*, *instante*; betacismo: *esperavamos*, *bien*, *vien*; y confusión de sibilantes: *serro*, *dies*. En el escribano de república, además, se observan casos de alternancia vocálica: *diricsion*, *letijio*.

<sup>102</sup> Su nombre aparece en un documento de Mariano Solares Monroy (1781).

#### 5.2.5.1 *Pedro Salgado (PS)*

En Axutla, 1803, levanta un padrón de tributarios y familias. Lo que llama la atención es que aparece *doncella* con ‘c’; mantiene la ‘s’ larga.

#### 5.2.5.2 *José de Loyola (JL)*

Piaxtla, 1808. Realiza una lista de tributarios ‘corregida’. Ya no emplea ‘s’ larga; el grupo ‘ks’ lo presenta como *Acxutla*.

#### 5.2.5.3 *Marcos Dimas (MD)*

Encargado de Real Justicia en Piaxtla, 1819, redacta una breve ‘parte’. Mantiene el grupo ‘pt’ en *escripto*.

#### 5.2.5.4 *Juan de Dios (JD)*

Este Escribano de República firma constancias sobre la intromisión de los tecomatecos dentro de las tierras axutecas en Piaxtla, 1819. Aunque emplea ‘ss’ la usa después de consonante en *transsito*; abundan las hipercorrecciones de ‘h’, sea que se ponga o que falte, como en *hestaba*, *hun*, *hesto*, *ysimos*; y confunde laterales en *lla*, *sullo*, *ralla*, *raya*.

#### 5.2.5.5 *Ignacio Durán (ID)*

Es “Alcalde Constitucional más antiguo de la Cabecera de San Juan Bautista, Acatlán, y Subdelegado Ynterino” en 1822. Se trata de un manuscrito breve, donde lo más llamativo es que reaparece el empleo de ‘s’ larga: *tierraf*.

## Conclusiones

Al dar comienzo a este trabajo comprendimos que los problemas que pretendíamos allanar no eran de fácil abordaje, pues la escritura es una herramienta producto de una confluencia de factores psicológicos, motrices, sociales, civiles, culturales,<sup>103</sup> que la dotan de características comunes y particulares, pues como dice Martin Robert (1996), la escritura es un artefacto social en el sentido más pleno de la palabra.

La utilización de este artefacto requiere conocer su naturaleza, los rasgos que lo describen, los elementos que lo conforman, la relación o relaciones que establecen los diferentes tipos de elementos, las funciones que pueden desempeñar como propias, los cambios que pueden presentar en el transcurso del tiempo sean debidos a su naturaleza o a la interacción con los medios en que se emplea; de esta manera, la primera disposición para su diestra utilización es tener de él todo el conocimiento posible.

Sin embargo la escritura en cuanto tal solo es posible aprehenderla en su soporte, y a partir de ahí estudiar cada aspecto que revele su conformación. Durante el siglo XVIII, el ejercicio de la escritura se realizaba ya no en papiros ni códices sino en papel, y aunque este tenía un costo y su producción no era fácil al decir de Jaime González Rodríguez (1992), siempre permitió una mayor producción de documentos de todo tipo que los soportes anteriores.

Además, desde la invención de la imprenta, la difusión de todo tipo de información codificada en distintos géneros discursivos, donde subyacía la herencia ilustrada, no se limitaba al pensamiento filosófico sino que repercutía en todos los ámbitos culturales. No se puede suponer que la escritura quedara al margen de esta influencia cuando ya sabemos que tan solo en la ciudad de Puebla hubo 45 publicaciones durante el siglo que nos ocupa, en su

---

<sup>103</sup>También me parece importante tener en consideración la situación social del siglo XVIII, desde las epidemias que asolaron la ciudad de Puebla tanto en 1737 como en 1797, la helada de 1785, los levantamientos sociales (barrio de San José en 1756), la expulsión de los jesuitas en 1767, la ordenanza de intendentes del Carlos III (nombrando intendente, precisamente a Manuel de Flon, uno de los firmantes en los documentos del *Cromer*), la creación de cofradías que tan solo en la ciudad sumaban 48. Y, por supuesto, comenzaba el preludio de la independencia.

mayoría de contenido religioso, sin embargo también hubo publicaciones dirigidas a orientar a aquellos escribanos que prestaban sus servicios en zonas alejadas de las ciudades, procurándoles plantillas y reglamentos de uso para los distintos asuntos jurídicos que pudieran presentarse.<sup>104</sup>

La difusión de la ideología de la Ilustración para la segunda mitad del siglo XVIII no era limitada. Torres Hernández (2012: 534) cita que en la Nueva España se tenía acceso a lo que se publicaba en el extranjero y se promovía al interior de la tierra conquistada; y no solo eso, “las obras filosóficas de Locke, Duhamel, Diderot, Bayle y las científicas de D’Alambert, Linneo, Nollet, Huygens, Franklin, etcétera, pasaron a formar parte determinante del acervo cultural de la entonces llamada Nueva España”. Y si estos libros que circulaban ‘de mano en mano’, al decir del mismo autor, tenían arribo y eran recibidos con apertura por parte de los intelectuales, ¿cómo pensar que las discusiones que se llevaban a cabo sobre ortografía, los planteamientos y las propuestas que bien encajan dentro de esta misma Ilustración, hubieran de ser totalmente desconocidas?

Vemos el caso del abogado Campillo, obispo de Puebla en 1803, en cuyo inventario de bienes avalado justamente por el escribano Francisco Monroy, en el reporte que se hace de los

---

<sup>104</sup> López Sánchez (1991:156), refiere la publicación en 1732 de las *Las reglas ciertas y precisamente necesarias para jueces, y ministros de justicia de las Indias y para sus confesores*, escrito por Fray Geronymo Moreno, y en 1787 de las *Ordenanzas que debe guardar la muy noble y leal ciudad de la Puebla de los Ángeles, del reyno de Nueva España: hechas en virtud de la Real Cédula en éllas inserta, y de superior orden del Exmo-. Señor Baylío Fray Don Antonio Maria Bucareli y Urzúa, teniente general de los reales exérsitos, virey gobernador, y capitán general de este reyno, y presidente de la Real Audiencia en México* escrito por Don Mariano Enciso y Texada, abogado de la Real Audiencia y regidor perpetuo por S.M. de dicha nobilísima ciudad. Además, en internet he encontrado la referencia a una *Minuta de escribanos de la Nueva España* publicada en 1810, esta minuta contiene machotes o plantillas que deberían de servir como pauta para los principiantes o para aquellos que ejerzan “en lugares distantes de la Nueva España’ para proceder en autos documentados. Para que [...] no quedes tan mal, que puedas decir que vas bien de algún modo, o en lo posible” (Lara Valdés, s.a., p. 2). Habría que considerar también la impresión y difusión de folletos devocionales (novenas, rosarios, etc.), que tenían amplia difusión a pesar de la limitada formación lectora del pueblo. Esto devocionarios empleaban un alfabeto con caracteres conservadores, en parte, como se sabe, por la dificultad de conseguir tipos. Ponencia de Ana Cecilia Montiel Ontiveros “La librería de José Fernández de Jáuregui (1780-1800, ciudad de México)”, Adriana Xhrouet Aguilera “De los múltiples usos de la literatura devocional en la Nueva España del siglo XVIII”, Laura Suárez de la Torre “De santos y devociones. Impresos menores en la ciudad de México (1780-1830)” en el Congreso Internacional *Las edades del libro*, UNAM-Coordinación de Humanidades- Instituto de Investigaciones Bibliográficas-FCE, octubre 2012.

libros poseídos, se cuentan 684 obras, entre los cuales hay 26 diccionarios, 10 de gramática y retórica, entre otros.<sup>105</sup>

Había, por otra parte, una filosofía del lenguaje, y ésta en su más alejada idea repercutía en la codificación de dicho lenguaje. Ya el Dr. Mauricio Beuchot (2011) señala la manifestación de esta filosofía; además, fundamenta los estudios gramaticales en Nebrija, al que llama ‘antecesor de la lingüística en la Nueva España’. Y es necesario tener en la memoria que este gramático no se dedicó exclusivamente a la codificación descriptiva de la lengua española, sino que expuso también la ‘forma correcta’ de fijar esta lengua mediante usos ortográficos.

Se trata de usos ortográficos no como los concebimos ahora, desde una autoridad civil e intelectual, sino como propuestas surgidas de la observación a la costumbre, al origen, y principalmente a la pronunciación, que fue su postulado primero; como dice Sánchez-Prieto Borja (2004: 444): “el concepto de ortografía se entiende como un conjunto abigarrado de tradiciones de escritura o *scriptae* que se entrecruzan, y que determina que estas no sean uniformes”. Los libros con propuestas ortográficas ya se han expuesto en el capítulo III de esta tesis, y en ellos se observa esta pugna entre los principios de etimología y pronunciación siempre sometidos al arbitrio de la costumbre.

El Dr. Beuchot también consigna como fundamental la aportación de Nebrija en la Nueva España, basado en las famosas ‘arte de Nebrija’ que fueron instrumento de primera mano para los misioneros (aunque menos la *Gramática* que las *Instituciones*). Parece claro que no solo estos compendios sirvieron de base para la enseñanza de la escritura en los reinos descubiertos, sino también lo fueron las cartillas y silabarios que en sus distintos formatos y aplicaciones ayudaron en la transmisión de lo más elemental: la lectura y la escritura.

---

<sup>105</sup> El registro es: De 684 obras, hay 196 de derecho, 126 de filosofía, 58 de historia, literatura 51, de liturgia había 34, 42 de teología, 17 de política, 93 de tema no identificado, había 7 de economía, 1 de física y ciencias, 5 de medicina y 6 traducciones. Pero, además, en el registro que hacen de la lengua de los libros, cuentan 73 en francés, 54 en latín, 57 ‘multilingüe’, donde los autores dicen haber incluido las lenguas indígenas. Otra cosa que es notable, es el hecho de que sus bienes se evaluaran en 83 479 pesos, cito cifras redondas, y que la cantidad en que se evaluó la biblioteca alcanzara el monto de 5001 pesos, es decir, casi el 6 por ciento de su fortuna total. (Cristina Gómez Álvarez y Francisco Téllez Guerrero. *Inventario de los bienes de Campillo, obispo electo de Puebla, 1803*).

Partimos, pues, de la búsqueda de tradiciones de escritura para después reconocer aquellos usos que rompen dichas prácticas y que son primicias de nuevas tendencias de uso, sin descartar la frecuencia, ya que es en esta donde se aprecia el perfilamiento de las tradiciones hacia la normalización del español. Por ejemplo, es tradición alfonsí escribir *vno*, con ‘v’ vocálica, cuando va después de punto y cuando es mayúscula; para los ortógrafos esta letra tiene como referente la oclusiva bilabial /b/, sin embargo, en todo caso, cuando refiere a la vocal, la recomendación se restringe a la posición inicial. En *Cromer* encontramos que pervive dicha forma gráfica y se mantiene, por un lado, la marca de mayúscula alfonsí, y, por otro, la posición inicial de los ortógrafos. No obstante que se presenta al interior de palabra como en *avnque*.

Aunque resulta significativa su mayor frecuencia en la segunda etapa, nos parece más importante su paulatina disminución, aunque esto no presuponga que a partir del quinto período ya no se emplee en otros documentos o en otros registros. Algo parecido sucede con la ‘y’ griega empleada como vocal<sup>106</sup> (aunque debemos señalar que se consideran en la gráfica también aquellas que funcionan como conjunciones); y con la ‘i’ empleada para la palatal. En estas letras cuyos usos pueden encontrarse desde Fernando III, ocurre el mismo fenómeno: es notoria su disminución a partir del tercer período e incluso su ausencia en el quinto. En letras como la ‘c’ cedilla, en *Cromer*, observamos prácticamente su abandono pues apenas llega a mitad del siglo.

La Real Academia en 1754 todavía aceptó el empleo por costumbre de ‘ss’ en algunas categorías gramaticales (superlativos, adverbios, etc), pero en la práctica, como observamos, se trataba de léxico específico que podía salir de los parámetros que la asignaban a la posición intervocálica (en oposición a la antigua fricativa sonora intervocálica –s–), por lo que se encuentran casos de hipercorrección apareciendo después de consonante, y en posición inicial (uso frecuente en el siglo XIV y relacionado, según Sánchez-Prieto Borja 2004, con la cursividad) o en nombres propios, aunque en estos últimos sí aparece intervocálica, fi-

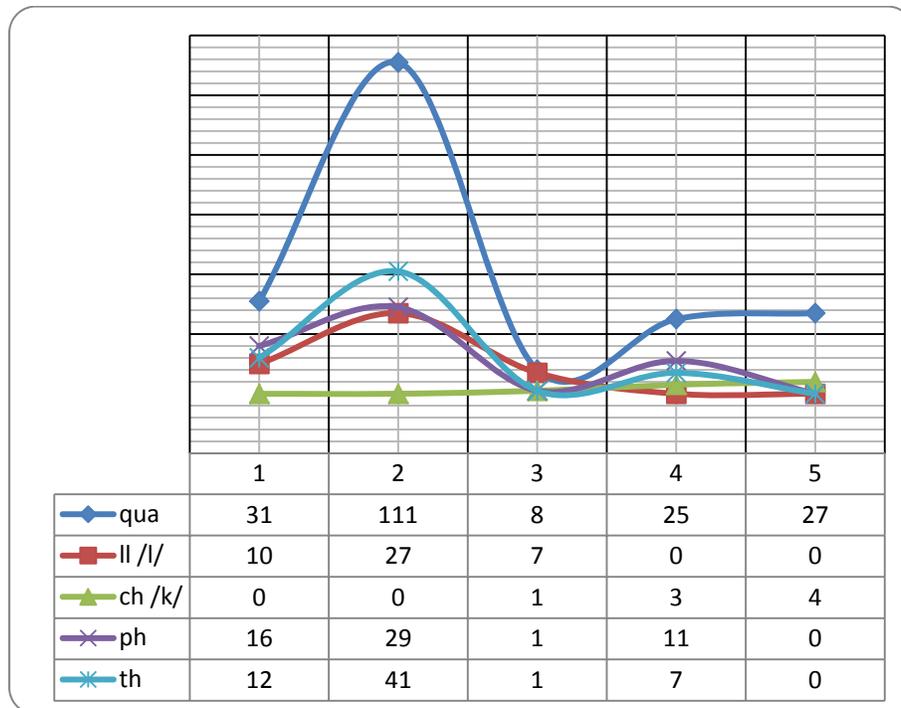
<sup>106</sup> Para que la gráfica no tuviera un elemento muy discrepante, a las cantidades referentes a la ‘y’ vocal se les sacó octava, de modo que aquí anoto las cifras correspondientes. En la etapa 1: 327, su octava fue 40 y sobraron 7 unidades; en la 2: 811, su octava fue 101 y sobraron 3 unidades; en la 3: 145, su octava fue 18 y sobró 1 unidad; en la 4: 418, su octava fue 52 y sobraron 2 unidades; y en la 5: 149, su octava fue 18 y sobraron 5 unidades. Todas estas unidades sobrantes ya no se sumaron. El objetivo del gráfico es dar una idea del comportamiento general de dichas letras.

nalmente también disminuye en el último período. La ‘x’ es de las letras con mayor confusión puesto que respondía a una tradición (*dixo*), empezó a alternar con los alógrafos ‘j’ y ‘g’ (*Magestad*, también tradicional) para el fricativo velar sordo, y con el prepalatal de los indigenismos (*Axutla*).

Parece necesario puntualizar aquí que, salvo el texto de Correas en 1630, los demás impresos no se ajustaban a lo que indicaban los contenidos de los textos preceptistas, cosa nada nueva si recordamos lo que indica Sebastián Mediavilla (2007) en su estudio sobre la ortografía del Quijote, que pasa por estadios desde el original manuscrito, el original de imprenta y el impreso que se conformaba no solo a los conocimientos del cajista, sino que dependía de los tipos de imprenta con que se contara. Tenemos, entonces, usos gráficos paralelos. Los que se observan en los impresos suelen presentar grafías conservadoras de manera regular a lo largo del siglo, como, por ejemplo, la ese larga aparece hasta fines del siglo XVIII; lo cual no coincide en la gran mayoría de los manuscritos estudiados.

Otro tanto sucede para llegar a la distribución complementaria entre ‘c’ y ‘qu’, que aún reserva espacio para la ‘k’ en helenismos, sin embargo que, para las sílabas de ‘qu’ seguido de ‘a’ u ‘o’ en latinismos se mantuvo hasta casi acabar el siglo, también en un grupo de palabras muy reducido. Con los dígrafos ‘ph’, ‘ch’ (/k/), ‘th’, etc., sucedió lo mismo pues se preservaron para nombres propios y facultativos de origen helénico, aunque ya a finales del siglo se observan pocos casos y son frecuentes las hipercorrecciones (*Themascalapa*, y el caso inverso de *Josef* siempre escrito *Joseph*) (Gráfica 1).

Este dilema entre pronunciación y origen también se reflejó en los grupos cultos. Aunque la tendencia marcada fue su conservación, hubo quienes tendieron a la simplificación, como Correas, o quien se conducía de manera ecléctica y pretendía oposiciones semánticas del tipo *acepto* (consentimiento) ~ *aceto* (vinagre).



(Gráfica 1)

En cuanto a usos con repercusiones fonológicas, y en referencia a la representación de /b/, hubo todavía quien pretendió una distinción fonológica, aunque, en general, optaron por normas memorísticas y etimológicas, como aquella de que se escribiera ‘b’ cuando los étimos latinos tenían ‘p’, o aquella donde debería escribirse ‘v’ cuando el étimo tuvieran ‘f’; aunque también estuvo la propuesta basada en el número de bes que había en la palabra, de manera que la inicial debía escribirse con ‘b’, y las interiores con ‘v’ o ‘u’.

La confusión entre consonantes laterales /l/ y /y/ aparece primero con muestras del tipo *zello*, *ralla*; para el cuarto período las muestras incluyen *yuebe*, *crioyo*, sin embargo, estas son apenas un 24% frente al 76% de los primeros ejemplos. Pero, en el caso de las sibilantes ¿a qué tradición recurrir? En el caso de la ‘z’ encontramos que López de Velasco puntualizó abiertamente que se confundía con la ‘c’ y la ‘ç’, por lo que su uso dependía de la memoria; con todo, en el siglo XVIII perviven muestras con usos alfonsís (*çerro*, *onze*).

Si bien en las tradiciones se observa un ‘abandono’ de grafías de tipo conservador que avanza durante todo el siglo, la alternancia de estas sibilantes muestra una menor diferen-

cia/ distancia entre la preferencia de ‘s’ sobre las otras grafías, y un aumento del empleo de ‘c’ y ‘z’ en lugar de la alveolar. En la confusión de sibilantes siempre alcanza mayores porcentajes el cambio de ‘s’ por ‘c’, mientras que el cambio entre ‘s’ y ‘z’ solo presenta una diferencia importante en el cuarto período, y en los demás suelen ser bastante parejos.

En estos casos, los ortógrafos suelen dar recomendaciones que provienen de tradiciones: los números con ‘z’: *doze*; los terminados en –izo: *mestizo*, etc.; sin embargo, poco a poco se dejan atrás, y en el cuarto período comienzan a escribirse con ‘c’: *once* en lugar de *onze*; *doncella* en lugar de *donzella*, etc.

Por otra parte, encontramos otra serie de fenómenos en un grupo reducido de manuscritos pertenecientes a cinco escribientes. Por lo menos tres de los escribientes que firman estos documentos tienen algún cargo civil, Agustín Yañez es juez subdelegado en las cuatro causas, Yañez es alcalde mayor, Salvador Joph de Benavides es alcalde mayor de Acatlán, Domingo Quiteros y Maraver no consignan el cargo que desempeñan. Por la datación de sus documentos quedaron agrupados dentro del cuarto período.

Es de suponerse que Agustín Yañez no es el escritor material de los manuscritos; es más probable que el escribiente sea Yañez o Salvador de Benavides, pero aparece su firma al calce y es distinta a la firma de estos alcaldes mayores. Ya que, según la información que proporciona Alcauter Guzmán (2012: 155), en 1790 había 76 escribanos, de los cuales 55 estaban en la ciudad de México y los 21 restantes se distribuían en la provincia, era difícil, por tanto, que el Subdelegado encontrara un escribano en Acatlán; también es posible que el mismo Agustín Yañez se hiciera acompañar de su escribiente personal, lo que podría explicar el parecido de la letra en los distintos manuscritos, excepto de Maraver.

Los rasgos comunes son: anaptyxis: *alabañil*; vocalización de ‘l’ implosiva: *alcaide*; vocales cerradas: *risivi*; apócope: *cantida*, *cumunida*; respetan, en general, los grupos consonánticos: *dignos*, *conste*, *doctrina*; Benavides muestra alternancia: *efeto* ~ *efecto*, *cumplimiento* ~ *conponen*; sin embargo Maraver los reduce. Bien que en los Alcaldes hay metátesis: *suida*; en Maraver las metátesis son del tipo: *Biesnte*, *Joés* (José); hay epéntesis: *solostero*

(solteros); aféresis: *Ugenia*; reforzamiento en ‘ue’ inicial: *Gueguepiastla*; palatalización: *chijos* (hijos); velarización: *Juentes* (Fuentes); ensordecimiento: *piudos* (viudos).

De las notas tomadas de fenómenos meramente gráficos como en la ‘s’ larga, ‘s’ sigma, e incluimos aquí el abandono de la ‘ñ’ con circunflejo por la ‘ñ’ con tilde, o la ya esporádica aparición del logograma ‘xp’, todos ellos van paulatinamente reduciendo su campo de aplicación, circunscribiéndose o al área del léxico o a las preferencias de uno o dos escritores, donde también cabría la posibilidad de hipotetizar sobre el alcance de la imprenta dieciochesca, la edad, o la preparación académica de los mismos.

Sin embargo ¿de qué sirve decir que dos variantes coexistían en un mismo legajo y a lo largo de todo un siglo? ¿A dónde conduce esta coexistencia de formas alternantes entre tradición e innovación? Además de conocer que proviene de una tradición medieval, nos interesa observar el comportamiento de esta misma letra a lo largo de los cinco períodos, considerando su frecuencia de uso con valor vocálico, es decir, como grafema, y lo que observamos es la disminución de uso a partir de la tercera etapa hasta su ausencia en la quinta.<sup>107</sup>

Toda vez que se hizo un seguimiento de los usos gráficos se encontró el sistema de escritura empleado en el siglo XVIII y fue posible observar las funciones que se asignaron a cada uno de sus elementos, su fijación, alternancia o abandono. Nos parece importante subrayar que, si bien pudimos entender cómo fueron trenzándose los principios que ahora dan pautas a nuestra ortografía en esa zona poblana y en ese siglo, no se puede suponer que haya sido exactamente igual en toda la Nueva España, por lo que resultaría muy interesante poder determinar hasta qué punto esto es representativo del trayecto seguido de manera general hacia la fijación de la lengua escrita en esta herramienta social.

Tener el conocimiento de que las recomendaciones de los ortógrafos eran poco atendidas por los impresores, hizo que fuera interesante el hecho de encontrar en los manuscritos el apego a algunas de sus propuestas, aunque no a las más radicales como aquellas de Correas.

---

<sup>107</sup> Es pertinente recordar aquí que en el tercer periodo se tienen menos documentos, lo que puede ser causa de que, normalmente, en este periodo haya disminución en el registro de las muestras y, por ende, en los resultados gráficos.

En cuanto a los principios heredados por una parte desde Quintiliano y Nebrija y por otra por la costumbre, el debate intelectual se refleja justamente en los contenidos y en la permanencia de grafías y grupos consonánticos cultos. En otras palabras, los ortógrafos anteriores al siglo XVIII optaban, de manera general, por la pronunciación como norma principal de sus argumentos, porque debía escribirse como se hablaba; sin embargo, lo que se encuentra en sus textos mismos, en la práctica, considerando que se trata de impresos, es una escritura condicionada por una vertiente tipográfica y, por otra, de usos gráficos más apegados a la manuscritura.

A partir de aquí el panorama resulta sumamente complejo y de apariencia inabordable, no obstante la exploración que realiza Sebastián Mediavilla con el autógrafo del *Quijote*, el borrador de imprenta y la primera edición. Lo que de aquí resulta es que pueden observarse distintas líneas seguidas, según se trate de manuscrito, copia de imprenta o edición *princeps*. Esta primera separación de tradiciones gráficas, manuscrita e imprenta, puede entenderse como la distinción de códigos o subsistemas que comparten elementos o que comparten puntos de intersección.

Ahora bien, dentro de la tradición manuscrita se presentan una serie de recomendaciones gráficas que proceden, algunas de ellas, de los primeros centros escriturarios, los cuales generaron escuelas de transmisión manuscrita muchas veces condicionadas por factores pragmáticos que tienen que ver con el tipo de escritura, el lugar geográfico de emisión, el tipo de documento, la formación y pericia del escribiente, e incluso, con el tipo de soporte.

Más allá de estas circunstancias, al analizar las propuestas ortográficas de los autores nos damos cuenta de que las normas expuestas por ellos descansaban ya en los tres principios sobre los que se levanta la ‘correcta escritura’: la pronunciación, el uso y la etimología; aunque la complicación emergía en el debate de cuál principio predominaría y en la falta de una autoridad que la promoviera.

A partir de estas propuestas –independientemente de qué tan puestas en práctica hayan sido por los impresores de sus textos, y aun por ellos mismos en sus autógrafos– indagadas en *Cromer* se propuso una descripción, siempre parcial, de lo observado en los distintos mo-

mentos/uso de los elementos del sistema gráfico al que pertenecen, dando cuenta de que en algunos casos puede hablarse de tradiciones de escritura, como en casos de ‘v’ para /u/, ‘xp’, por mencionar algunos, y en otros de pronunciación, como en el reforzamiento del diptongo inicial ‘ue’ en ‘gue’.

Algo que es importante recordar es la puntualización de los mismos ortógrafos respecto de que algunas veces la variación gráfica respondía a cuestiones semánticas; además de que, en ocasiones, para ellos mismos resultaba difícil elegir entre dos formas gráficas, ya que esa misma palabra podía serles igualmente correcta.

Finalmente, lo que se pretendía con este estudio no era determinar si había o no una norma ortográfica o si todo era caos; sino ver la convivencia o convergencia de los principios básicos, y el abandono de formas escritas, mantenidas hasta entonces por tradiciones gráficas –aunque al principio hubieren tenido motivaciones fonológicas–. Y es que, en nuestro parecer, en los tres principios se condensan tres aspectos: la escritura como recurso del lenguaje y elemento de la lingüística, es decir, como sistema (en su relación con fonemas); la escritura como hecho concreto, fisiológico, es decir, como realización (aspecto meramente gráfico); y la escritura como medio de vinculación entre las sociedades, sus individuos y la naturaleza (como artefacto social).

Finalmente, comprendemos que este estudio presenta aristas con temas que no se desarrollaron con la profundidad que requiere su complejidad, la proyección de la lectura sobre el aprendizaje, el estudio sobre la escritura cursiva y los condicionamientos que imponen sus características en la forma de los elementos gráficos; o que se abordan someramente, como es el apéndice de nahuatlismos en el que apenas se proporciona el origen de algunos topónimos. Sin embargo, el acercamiento a las tradiciones de escritura medievales continuadas o abandonadas, quizá sea mejor decir filtradas a través de los principios ortográficos, y finalmente seleccionadas e impuestas por una autoridad social, ha permitido entender un poco el proceso de escritura de este libro de protocolos llamado *Cromer*.

## Apéndice 1: Nahuatlismos

Ya lo dice Anaya Monroy (1995) en su *Presencia espiritual de la cultura náhuatl en la toponimia*, los topónimos se conservan por diferentes motivos; en algunos se comprende la descripción del lugar como en *Chila*, que es donde abundan los caracolitos; en otros se designa el lugar en cuanto accidente geográfico como *Atempan* que indica la orilla del agua.

Por la complejidad que conlleva un análisis ortográfico de estos términos nos limitamos aquí a proporcionar las raíces de donde proceden. Sin embargo, dado que esta versión versa sobre usos gráficos, señalamos algunos puntos observados a lo largo de los manuscritos. Como primer punto, la variación en la forma de escribir un mismo topónimo. Por poner un ejemplo, el nombre de *Axutla* se encuentra escrito como *asutla*, *acxutla*, *acxustla*, *axutla*, etc. como se observan algunos ejemplos en la tabla siguiente.

Formas a través de los manuscritos	Actualidad
<i>Acatlan, Acatlam, Acatlan</i>	<i>Acatlán</i>
<i>Acxustla, Acxutla, Acxuttla, Asutla, Axutla</i>	<i>Axutla</i>
<i>Acuisquitla, Aquiquisqua</i>	¿?
<i>Amimiaguapa</i> <sup>108</sup>	<i>Mimiaguapa</i>
<i>Coalotla, Quauglotla, Quauglutla</i>	<i>Coalotla</i>
<i>Cuaxatlaco, Quaxatlaco</i>	---
<i>Chalchittepeque</i>	<i>Chalchitepec</i>
<i>Jueguepiastla, Huehuepiastla</i>	<i>Huehuepiastla</i>
<i>Mixteco, Mistteco</i>	<i>Mixteco</i>
<i>Naguittosco</i>	<i>Nahuituxco</i>
<i>Piastla, Piastla, Piaztla</i>	<i>Piastla</i>
<i>Tequantepeque, Tequantepexe,</i>	<i>Tecuatepec</i>
<i>(San Martín) Tecuautitlan, Ticuautitlan, Quautitlan, Tequautitlan</i>	<i>Tecuautitlán</i>
<i>(San Miguel) Temascalapa, Temancalapa, Temazcalapa</i>	<i>Temazcalapa</i>
<i>Tlazitzinca, Tlazizisca</i>	<i>Tlaxixinca</i>
<i>Quasajca</i>	<i>Oaxaca</i>
<i>Senteoyo, Zenteoio</i>	<i>Centeoyótl</i>

Dicha escritura va conforme a los problemas que presentaba la escritura misma del español, pero, además, se sumaban aquellos que eran propios del transvase de una lengua a otra.

<sup>108</sup> En este caso, la ‘a’ se interpreta como parte del topónimo porque, aunque la forma actual no se escribe con ‘a’ inicial, cuando el escribiente solía escribir la preposición la dejaba ligada a la palabra marcándola con circunflejo, cosa que no hace en este caso: “[...]al Rio de Mistteco dondesalen Ormigas blancas âcojer/ la Loma de Tequantepepe **amimiaguapa** âbajar la Cañada de [...]”.

Menciona Guzmán Betancourt (2007) el problema para representar las sibilantes nahuas: el africado /ts/, el fricativo /š/ y el que denomina como velar /s/ como en *Tlatzitzinca*, *Tlazinca*, *Tlaxixinca*; otro asunto era el oclusivo labiovelar /k/ que *incluye* una ‘u’ reducida y que era frecuente representar con el dígrafo ‘qu’, y cuyo mayor problema era representarlo en posición final como en *Tequantepeque*, *Tecuatepec* e incluso encontramos *Tequantepepe*.

A continuación presentamos un listado de topónimos que encontramos en los documentos y la etimología de aquellos que fue posible localizar. Se aclara que la entrada se escribe de manera actual, excepto aquellos que no ha sido posible identificar.

**Acatlán:** Su nombre es de origen náhuatl, y deriva de *ácatl*: caña o carrizo; y *tlan*: abundancia, de donde significa ‘carrizal’, o ‘cañaveral’.

**Acuahutla:** *A- cuauh-tla, atl-agua, cuauhtla*-bosque: agua del bosque

**Acuisquitla (?):** *Aquisqui- tla*.

**Amimisquititla (?)<sup>109</sup>:** *Ami*: posiblemente de *amiqui* que era tener sed; *mizquitl*: mezquite; *tla*: lugar.

**Amolaque (?):** Posiblemente de *amolli* que era una raíz que servía de jabón.

**Aquiquisca:** *Aqui-quis*: reunirse o estar juntos; *ca* es partícula locativa.

**Atempan:** *Atl*: agua, *tem-pa*: orilla: en la ribera, de donde podría entenderse como ‘en la orilla del río’.

**Axutla:** Deriva del topónimo *Axotlan*, que a su vez tiene origen en los vocablos *atl*: agua y *xotlatia*: calentarse en exceso, de donde se entendió como lugar donde el agua se caliente mucho.

---

<sup>109</sup> El manuscrito dice: “[...] siempre han reconocido pr/ lindero fixo deuno] y **otrosaMimisquitla**, Coa[...]”. El problema para interpretar esta ‘a’ como preposición o como parte del nombre propio radica en que dicho nombre es reconocido por los lugareños.

**Centéoyotl:** *Cintéotl* o *Centéotl* (náhuatl: *cinteotl*: dios' del maíz, *cintli*, maíz; *teotl*, dios)

**Coalotla:** *Coa* –*coatl*, serpiente; *lo?*, *tla*, tierra:?

**Contlalco:** Parece provenir de *comitl* que quiere decir olla, y *tlalco* que indicaba lugar, de donde se entendía como lugar de tierra o barro de ollas; y según García Cubas quiere decir: donde se ahonda el terreno. Sin embargo, aquí es necesario aclarar que este sentido lo atribuye a un topónimo localizado en la zona morelense, no poblana; esto tal vez podría determinar cuál es el sentido adecuado.

**Cuahual:** *Acahual*: vegetación arbórea reciente

**Cuahuatlal:** *Quahua* de *acahual*: vegetación; *tlal* de *tlalli*: tierra?

**Cuaczacalco:** *Zacual*: *tzacualli*: lo que oculta, montículo; *co*: lugar.

**Cuautlotlan** (*Quaughlutla?*): *Cualo-tla* puede venir de *cual(lotl)*: bondad; *tla*: abundancia?

**Cuaxatlaco:** *Tla* de 'tlalli' que quiere decir tierra; *co*, indicador de lugar.

**Cuatitlán:** De *cuauh*: árboles; *-ti*: entre; y *-tlan*: lugar: de donde 'lugar entre los árboles'.

**Cuautla:** Su nombre en lengua náhuatl *Cuāuhtlah*: nido de águilas, su etimología proviene de *cuāuhtli*, águila y *tlan*, tierra de. Sin embargo, también *cuahuil-tlan*, el primero equivalente a árboles y el segundo a abundancia, de donde se entendió por 'arboleda'.

**Chalchitepec:** Los componentes de esta palabra son *chalchi-tepec*, el segundo como 'pueblo' y el primero 'colorado', de donde se entendía como 'pueblo colorado'. Según otra interpretación, podría venir de *chalchiuh-tepec*, que significaba 'pueblo de piedra verde'.

**Chiautla** (de la Sal) y Chiautla de Tapia. El nombre de Chiautla se forma de *Chiauh-tla*, el primero con referenta a víbora y el segundo a lugar, de donde se entiende como 'lugar de víbora'. Se encontró otro sentido que parte de la composición *chiauitl* que remite a algo cenagoso, y a *uhtla* que denota abundancia de donde se entiende 'donde abunda el cieno o el lodo', esta es la definición que se proporciona en la página del municipio.

**Chila** (Santiago de): Su toponomía proviene de las voces náhuas de *cilli*, caracolitos y *-la* refiere a la abundancia, de donde se entiende como ‘donde abundan los caracolitos’. Aunque también se encontró como proveniente de *chilli* que significa chile.

**Chinantla**: Se forma de *chinan-tla*, el primer formante es el plural de *chinamitl* que quiere decir milpa, y el segundo refiere a un lugar amurallado o cercado, de donde se entiende que Chinantla es ‘milpa cercada’. (Montemayor: donde hay cercas de chinamil).

**Huehuepiaxtla**: Compuesto por *huehue-piaztla*, el primer componente con significado de ‘viejo’ y el segundo es el colectivo de *piaztli* que refería a una calabaza que servía de sifón. Otra explicación dice que *piaztli* significaba caña.

**Izúcar**: Proveniente de *Itzocan*, que significaba ‘tener la cara sucia’ (pintada); *itz-o-can*, *itzo*, abundante en obsidiana, *can* locativo

**Jacal**: Proviene de *xacalli*, que daba idea de cabaña humilde.

**Guascuayo** (?): *Huax* que quiere decir guaje; *quayo*.

**México**: De *Mexitli*, un personaje azteca, y de *co* que da idea de una cosa sometida a otra, de donde México dice ‘lugar de Mexitli’ o ‘lugar bajo Mexitli’.

**Milpa**: *Milli*: heredad; y *pan*: sobre.

**Mimiahuapa**: De *mimياهو* y *apan* que explican como río de enjambre de abejas.

**Mismiquitla** (Mizquititla?): Al parecer se forma de *mizqui* y *titlan*, que quiere decir entre magueyes. aunque también puede venir de *mis*; *miqui* proviene de *miquiztli*: muerte; *tla* es partícula de lugar.

**Mixteco**: Puede venir de *Miztlan*, león que vive en las montañas; o de *miz-tecatl*, morador de *Miztlan*, y *Miztlan* de *Mixtli* que dice ‘nube’, y *tlan* que refiere a lugar, de donde lugar de nubes.

**Momoxco:** *Momoxtili*: adoratorio; *co*, partícula locativa. De acuerdo con una monografía de la SEP, *Momoxco* se traduce como lugar donde hay túmulos funerarios.

**Nahuituxco:** De *nahui*, *toch* y *co*, que transcriben como *cuatro conejos* (prob. lugar mitológico).

**Oaxaca** (Quasajca?): *Huacin*: árbol de leguminosas; *yaca*: nariz; *uax(in)* que quiere decir guaje seguido de *yaca(tl)* que significa extremo, punta.

**Ocotlán:** *Ocotl*: ocotes, *tlán*: tierra, de donde se entiende como tierra de ocotes.

**Piaxtla:** El nombre de Piaxtla proviene de *piasztli*, una calabaza de forma alargada que sirve para aspirar el maguey y de *tlán* que tenía sentido de abundancia, de ahí que puede entenderse como donde abundan las calabazas. También se han visto sus raíces en las formas *piasztic*, cosa larga, y *tlalli*, tierra, de donde lo interpretan como una tierra larga o extensa.

**Quiactepec:** Posiblemente de *quiahuac* que tiene sentido a ‘fuera’, y *tepec*, de pueblo.

**Tecomatlán** De *tecomatl*: tecomate, y *tlán*, junto, lo que significa ‘junto o cerca de los tecomates o vasos de árbol’. Deriva de los vocablos *tecómitl*, olla de piedra, y *tlán*, desinencia que indica localidad. Por tanto, puede entenderse como ‘lugar de ollas de piedra’

**Tecuanatepec:** *Te*: clasificador de persona; *cua*: comedor de gente; *ni*: sufijo verbal; *tepetl*: monte: esto se ha entendido como ‘monte de las fieras.’

**Tecuautitlán** (Quautitlan?): *Tetl* que significa piedra; *cuahutl*: árbol o bosque; y *titlán*: entre; lo que se entiende como ‘entre los árboles de piedra’ o ‘bosque pedregoso’, que consideran poco probable. Tecuauh-ti-tlan: lugar dedicado a los tecuanes?

**Tejalpa:** *Texal*: refiere a piedra arenisca y *pa* es una partícula locativa, de donde se entiende como ‘lugar de piedra arenisca’.

**Temascalapa:** *Temascal* refiere a temazcal; *a* refiere a la palabra náhuatl *atl* que significa agua; y *pan* es una *partícula locativa*. Esto se ha interpretado de dos maneras: ‘en los baños de vapor’ y ‘en el agua de los temascales.

**Teocotlán:** *Teocotl*, planta olorosa, y *tlan*: *partícula locativa*.

**Tetechicolta:** *Tete*: pedregal; *chicol* que viene de *chicome* que quiere decir siete; *tla*: cerca de, por lo que podría significar ‘cerca del pedregal’.

**Textlalco:** *Tex* se tomó de *texcalli* que quiere decir despeñadero, ladera; *tlalco*: probable *partícula locativa*.

**Tlayacanqui:** *Tlaya*: el que representaba o principal (un alcalde de naturales); *qui*: estado o condición, que desempeña un oficio.

**Tlaxcuapan:** De la palabra náhuatl *tlalli* que significa tierra; *ixco* que refiere a una ubicación: en la cara o en la superficie; y *apan* que significa río o agua, de donde se traduce como ‘agua en la superficie de la tierra’. Otra posible interpretación es ‘sobre el río del juego de pelota’ o ‘en el río del juego de pelota’.

**Tlaxixinca:** Posiblemente de *tlalli* que refiere a tierra, *xixi* o *tzitzin* que refería al árbol *ci-prés*, y *ca* que es *partícula de lugar*, con lo que significaría lugar de cipréces, o también, de *tlatzitzini* que significa tronar el cielo y *ca*, *partícula de lugar*, de donde diría ‘el lugar donde truena el cielo’.

**Tochimilco:** Del náhuatl *Tochtli*, que quiere decir conejo, *milli* que refiere a sementera y *co* que es *partícula de lugar*, de donde se entiende como ‘en la sementera de los conejos’.

**Tonalá:** Proviene del vocablo náhuatl *Tonallan* que significa ‘lugar por donde el sol sale’.

**Xolalpa (?):** Xol..?, *tlalli* significaba tierra, *pa*: *partícula locativa* ‘sobre’.

**Zapote:** De *tzapotl*, nombre genérico que aplicaban a frutos de forma esférica y semillas grandes.

## Apéndice 2: Tabla de documentos

Total de documentos en *Cromer*: 164

Total de documentos analizados: 90

Número de escribientes: 34

Número de folios y palabras por períodos:

<b>Período</b>	<b>No. de hojas</b>	<b>No. de palabras</b>
Primero 1696-1732	21	3216
Segundo 1737-1749	60	9042
Tercero 1757-1778	10	1854
Cuarto 1781- 1799	56	6511
Quinto 1803- 1822	23	3690

Criterios de selección:

1. Haber sido expedidos en la región poblana (ciudad de Puebla, Jurisdicción de Aca-tlán y Piaxtla, otras localidades).
2. Presentar originalidad con algún elemento como firma, rúbrica, sello.
3. Equilibrar lo más posible el número de hojas por período.
4. Porporcionar variedad en los escribientes.

	Año	Tipo de doc	Contenido	Emisión	Escribiente	
Primer período	1	1696	Auto.	Registra presentación de títulos.	Piaxtla	Gerónimo Fernández de la Peña
	2	1696	Decreto.	Autoriza entrega de instrumentos.	Piaxtla	Gerónimo Fernández de la Peña
	3	1709	Presentación	Notifica que recibió petición.	Tonalá	Diego de Arenas, escribano
	4	1709	Auto	Informa que se solicitan títulos originales y se pagaron veinte pesos.	Tonalá	Diego de Arenas, escribano
	5	1709	Testimonio	De Francisco Martín	Tonalá	Diego de Arenas, escribano
	6	1709	Testimonio	De Joseph Ignacio	Tonalá	Diego de Arenas, escribano
	7	1709	Testimonio	De Domingo Miguel	Tonalá	Diego de Arenas, escribano
	8	1709	Auto	Se cumpla el decreto de devolución de documentos.	Tonalá	Diego de Arenas, escribano
	9	1720	Solicitud	Solicitud de permiso de arrendamiento en favor de Manuel de Retortillo y Diego Morán.	Piaxtla	Alonso Sánchez Canete
	10	1732	Escritura de arrendamiento	Escritura de arrendamiento en favor de Josepha de Thorress, viuda de Manuel de Retortillo.	Piaxtla	Diego de Morales y Daza
Segundo período	11	1737	Solicitud	Permiso de arrendamiento en favor de Diego Morán	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	12	1737	Auto	Autoriza recabar información para arrendamiento	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	13	1737	Testimonio	De Miguel Martín de Orta	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	14	1737	Testimonio	De Joseph Montiel	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	15	1737	Testimonio	De Cayetano Guzmán	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	16	1737	Licencia	Licencia para otorgar escritura de arrendamiento	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	17	1737	Escritura de arrendamiento	Escritura de arrendamiento en favor de Diego Morán.	Piaxtla	Francisco Cantón y Villarnea
	18	1742	Auto	Autoriza entrega de instrumentos.	Acatlán	Antonio Martínez de Aguilar
	19	1742	Auto	Certifica concordancia con originales.	Acatlán	Antonio Martínez de Aguilar
	20	1742	Testimonio	De Salvador Calvario	Acatlán	Antonio Martínez de Aguilar
	21	1742	Testimonio	De Gaspar Melchor	Acatlán	Antonio Martínez de Aguilar
	22	1742	Testimonio	De Martín García	Acatlán	Antonio Martínez de Aguilar
	23	1742	Testimonio	De Diego Phelipe	Acatlán	Antonio Martínez de Aguilar
	24	1742	Certificación	Sobre posesiones del pueblo de San Miguel.	Piaxtla	Francisco López de Fuentes

25	1742	Certificación	Sobre incendio de la casa de Juan Pinto.	Piaxtla	Francisco López de Fuentes
26	1743	Presentación	Presentan decreto	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
27	1743	Citatorio	Para Chiautla de la Sal	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
28	1743	Citatorio	Para San Martín y Santa Catarina (1)	Piaxtla	Salvador Esteban, escribano de cabildo
29	1743	Citatorio	Para Santa Cruz Texalpa	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
30	1743	Citatorio	Para Juan Antonio de Alvarado, representante de Tecomatlá y vecino de Izúcar.	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
31	1743	Citatorio	Para el gobernador de Piaxtla	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
32	1743	Auto	Para que Chiautla de la Sal cite los pueblos de Naguituxco, Santiago Chila, San Pedro Ocotlán, San Juan Atempan, San Juan del Río.	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
33	1743	Citatorio	Para los pueblos de Naguituxco, Santiago Chila, San Pedro Ocotlán, San Juan Atempan, San Juan del Río.	Chiautla de la Sal	Pedro Gómez Fuentes
34	1743	Confirmación	De presentación los pueblos citados.	Chiautla de la Sal	Pedro Gómez Fuentes
35	1743	Requisitorio	Para Nicolás Pinto Canales	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
36	1743	Auto	De ejecución	Puebla	Antonio Bermudez, escribano
37	1743	Citatorio	Para Nicolás Pinto	Puebla	Antonio Bermudez, escribano
38	1743	Testimonio	De Miguel Martín	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
39	1743	Testimonio	De Diego Gutiérrez	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
40	1743	Testimonio	De Agustín Morán	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
41	1743	Testimonio	De Pedro Villami	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
42	1743	Testimonio	De Bartolomé Castelán	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
43	1743	Solicitud	Para litigar la cañada Tlaxixinca	Piaxtla	Salvador Esteban, escribano de cabildo
44	1743	Auto	Remisión para recibir amparo	Piaxtla	Antonio Martínez de Aguilar
45	1746	Despacho Superior	Exhortación al cura Francisco López de Fuentes	Acatlán	Manuel Rodríguez de Olivares
46	1746	Auto	De haber informado al cura Francisco López de Fuentes sobre el Despacho	Piaxtla	Manuel Rodríguez de Olivares
47	1749	Solicitud	De servicios religiosos	Piaxtla	Cayetano de Villa
48	1749	Auto	De haber informado al cura Francisco López de Fuentes	Piaxtla	Cayetano de Villa

	49	1749	Auto	Ordena entregar diligencias conforme a originales	Piaxtla	Cayetano de Villa
Tercer periodo	50	1757	Presentación	Registra presentación de títulos.	Acatlán	Andrés de Irigoyén
	51	1757	Demostración	De títulos	Acatlán	Cayetano Rangel
	52	1759	Auto	Ordena devolver títulos	Acatlán	Andrés de Irigoyén
	53	1759	Presentación	Registra presentación de solicitud	Acatlán	Andrés de Irigoyén
	54	1759	Solicitud	Pide les devuelvan títulos de posesión	Piaxtla	Nicolás Jurado, escribano de república
	55	1759	Testimonio	De Agustín García	Piaxtla	Andrés de Irigoyén
	56	1759	Testimonio	De Gaspar Morán	Piaxtla	Andrés de Irigoyén
	57	1759	Testimonio	De Juan Gutiérrez	Piaxtla	Andrés de Irigoyén
	58	1778	Despacho	Contra Astasio Antonio	Acatlán	Benavides <sup>110</sup>
Cuarto periodo	59	1781	Matricula	De tributarios del pueblo de Axutla	Acatlán	Mariano Solares Monreal
	60	1784	Auto	Tomar cuenta de caja de comunidad	Acatlán	Benavides
	61	1784	Auto	Informa sobre depósito en el Banco Nacional de San Carlos	Acatlán	Benavides
	62	1785	Auto	Tomar cuenta de caja de comunidad a Miguel de Santiago	Acatlán	Benavides
	63	1785-	Auto	Exhibir el libro de cuentas del caja de comunidad	Acatlán	Domingo Quiteros
	64	1785	Auto	Toma cuenta de caja de comunidad a Andrés Montiel	Acatlán	Agustín Yañez
	65	1786	Informe	Informe de Andrés Montiel sobre caja de comunidad	Acatlán	Agustín Yañez
	66	1793	Padrón	Matricula de tributarios	Puebla	Nicalás Mariano de Aguilar, escribano real
	67	1796	Padrón	Lista de nombres	Axutla	José Aguilera
	68	1796	Petición	Informe de tributarios y fondos para solicitar reparación de la iglesia	Axutla	Juan de Suñiga, escribano
	69	1796	Informe	Informe de aprobación de costos y plan de reparación	Acatlán	Ignacio González
	70	1796	Exhorto	Para Chiautla de la Sal	Acatlán	Agustín Yañez
	71	1796	nforme	Chiautla de la Sal se da por enterado del exhorto	Chiautla de la Sal	Cristóbal de Paz de Pinzón
	72	1796	Diligencia	De informe a Ocotlán	Chiautla de la Sal	Cristóbal de Paz de Pinzón
	73	1796	Auto	Presentación de Ocotlán	Chiautla de la Sal	Cristóbal de Paz de Pinzón
74	1796	Razón	Constancia de libramiento	Chiautla de la Sal	Cristóbal de Paz de Pinzón	
75	1796	Citatorio	Para el pueblo de Tecomatlán	Acatlán	Yañez	
76	1796	Auto	Provisión de fondos al arquitecto	Puebla	Flon Collado	
77	1796	Informe	De fondos de caja de comunidad	Puebla	Zetina	

<sup>110</sup> Se han marcado con azul estos escribientes porque aunque el primero de sus documentos pertenecería a el periodo en que aparecen, en realidad se han contabilizado sus usos gráficos en el siguiente periodo que es donde se ubicaron la mayoría de sus manuscritos.

	78	1796	Auto	Informe de Yañez sobre fondos	Puebla	Francisco Monroy
	79	1796	Auto	Aprobación de costos y plan de construcción	Puebla	Francisco Monroy
	80	1799	Informe	Sobre contribuciones	Puebla	Yañez
	81	1799	Padrón	Lista de nombres	Axutla	Maraver
Quinto periodo	82	1803	Parte	Autorización para defensa	Piaxtla	Marcos Dimas
	83	1803	Padrón	Lista de nombres	Axutla	Pedro Salgado
	84	1806	Padrón de cuenta	Lista de nombres	Axutla	
	85	1808	Padrón	Lista de nombres	Axutla	José de Loyola
	86	1810	Padrón	Lista de nombres	Axutla	Maraver
	87	1819	Parte	Informe de invasión de tierras por parte de Ocotlán	Piaxtla	Juan de Dios, escribano
	88	1819	Parte	Informe de invasión de tierras por parte de Ocotlán		Juan de Dios, escribano
	89	1819	Parte	Informe de invasión de tierras por parte de Ocotlán		Juan de Dios, escribano
90	1822	Citatorio	Para San Martín y Santa Catarina (1)	Axutla	José Ignacio Durán	

### Apéndice 3: Tabla de escribientes

En el siguiente cuadro se resumen y señalan los usos característicos de cada escribiente, esto con la finalidad de poder observar de manera más didáctica los usos escriturarios que pueden encontrarse en los documentos del *Cromer*.

Escribano/ Escribiente	Conservación	Grupos cultos	Cambios	Particularidades	
Primer período	<b>GFP</b>	<i>Maior, deuan, yntérprete, vezinos, qual, mexoras, mill, rrazón, uso de th y tt.</i>	<i>ct', 'pt', 'mb', 'mp'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Expesial.</i>
	<b>DA</b>	<i>Ynstrumento, vno, seruido, assi, dezir, quando, mill, dixo, fecho, uso de 'tt', 'th', 'ph'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'mn', 'sp-', 'pt', 'ct'.</i>	<i>Seseo.</i>	
	<b>ASC</b>	<i>Leies, vtilidad, ydioma, fauor, çerrar, vezino, assistenzia, cassas, quanto, mill, dixeron, henero, uso de 'tt'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'sc-', 'pt', 'ct'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Acxustla, autual.</i>
	<b>DMD</b>	<i>Pitaia, ynterprete, vsos, deuan, treze, assi, meo, quenta, dixeron, henero, uso de 'tt', th' 'ph'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'pt', 'ct'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Acxustla, augmentar, autual.</i>
Segundo período	<b>FCV</b>	<i>Leies, ynformazion, vn, aduertencia, çierto, eocrito, quanto, mill, dixo, henero, fho, fee, usos de 'tt', 'th', 'ph'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'nm', 'pt', 'ct', /ks/ 'x'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Autual, emposición, prosimo.</i>
	<b>FLF</b>	<i>Cuio, yglesia, conuenia, passifica, qual, mill.</i>	<i>'ct'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Emposision, prosimo.</i>
	<b>PGF</b>	<i>Yr, vno, sauen, assi, catorze, quanto, mill, dixeron, henero, uso de 'tt', 'ph'.</i>	<i>'mp', /ks/ 'x'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Naguituxco, autuando.</i>
	<b>SE</b>	<i>Aia, ydioma, vnanime, preuiene, çerro, assi, quanto, mexor, uso de 'th', 'ph'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'pt', 'ct', /ks/ 'x'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Estrajudizial.</i>
	<b>AMA</b>	<i>Cuio, reyno, vbiese, resiuir, Jurisdiccion, cassa, miomas, qual, mill, dixo, Catharina, Phelipe, fecho, henero, auer.</i>	<i>'mp', 'mb', 'nm', 'pt', 'ct', /ks/ 'x'.</i>	<i>Seseo. '</i>	<i>Excrito, autuo.</i>
	<b>AB</b>	<i>Oie, Gueuara, essno., mill, quarenta, foxa, heno.</i>	<i>'ct', /ks/ 'x'.</i>	<i>Mantiene sibilantes.</i>	
	<b>MRO</b>	<i>Seys, nueue, missa, quarenta, mill, foxas.</i>	<i>'mp', 'nm', 'ct', /ks/.</i>	<i>Seseo. Yeísmo (Calletano).</i>	<i>Hobispado, componen, ex-cribano.</i>
	<b>CV</b>	<i>Oydo, avctuo, deuido, cassas, quartto, dixo, uso de 'tt', 'th'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'mf', 'ct', /ks/.</i>	<i>Seseo. Yeísmo.</i>	<i>Excrito, reprodugo, entrege, erreros.</i>
Tercer período	<b>CR</b>	<i>Maior, Yrigoyen, vtiles, hauer, assi, meo, mijmo, qual, mill, foxa, uso de 'th'.</i>	<i>'mp', 'mb', 'mn', 'ct', /ks/.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Acsutla; in supra; reseuido.</i>
	<b>NJ</b>	<i>Aia, reyno, vltimamente, seruir, assi, titulos, tierra.</i>	<i>'mp', 'mb'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Acxustla.</i>
	<b>AI</b>	<i>Contribuie, ymporte, vtiles, sauer, assi,</i>	<i>'mp', 'nm',</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Autuo, reino,</i>

		<i>meσ, Michaela, quarenta, mill, dixo, foxa, fho., usa 'ph'.</i>	'pt', 'ct', /ks/.		Acatlam.
Cuarto período	<b>MSM</b>	<i>Cuia, Ygnacio, Salvador, assi, Andref, quatro; Alexandro, doze, usa 'tt', 'ch' para /k/, 'th', 'ph'.</i>	'mp', 'mb', 'ct'.	Seseo.	Acxutla, rreceptoria, doze.
	<b>NMA</b>	<i>Ynés, Josse, Nicola], quatro, Xavier, quinze, uso de 'tt'.</i>	'pt', /ks/.	Seseo.	Once.
	<b>CP</b>	<i>Oyr, hauer, assi, dema], Christobal, quatro, dixerón, uso de 'ch' para /k/, 'th'.</i>	'mp', 'nm', 'pt', 'ct', /ks/.	Seseo.	Xptoal; Ynfra sunpto; Axuxtla.
	<b>JA</b>	<i>Maior, Ynes, Verfana, gouierno, assa.; Xauier.</i>	'pt', 'ct'.	Seseo.	Maxsimo.
	<b>IG</b>	<i>Ygnacio, buenaσ, tre], execute.</i>	'mp'	Seseo.	
	<b>JS</b>	<i>Cuio, yndio, viilidad, deuida, ssno., nuestros, tierra], Quahuatlal, cabezera.</i>	'mp', 'mb', 'nm', 'ct'.	Seseo. Yeísmo (yeban).	Hirán; hamohonen; et grato Judicales solventi.
	<b>Z</b>	<i>Yntendie, perteneffe.</i>	No se observan.	Seseo.	Axutla
	<b>MF</b>	<i>Cuio, Yglecia, quanto, caxas, fecho.</i>	'mp', 'mb', 'ct', /ks/.	Seseo.	Axsutla, Axuitla, setiembre.
	<b>FM</b>	<i>Yglecia, indio], dixo, fecha.</i>	'mp', 'ct'.	Seseo.	Huatomala, Axuitla
	<b>AY</b>	<i>Restituia, ydioma, cauezera, assi, milicia], qual, fixo, usa 'tt'.</i>	'mp', 'mb', 'nv', 'pt', 'ct', /ks/, 'nst', 'gn', 'bd'.	Seseo. Yeísmo (yuebe).	Alabañil, introduzga, anmitir, higualmente, Axiutla, autuando, asumpto; primo ad ultimun; alarife.
	<b>Y</b>	<i>Maior, ynterno, dossientos, quatro, caxa.</i>	'mp', 'pt', 'mb', 'pt', /k/.	Seseo.	Choneta (ochenta), cumunnida, autual, efeto.
	<b>B</b>	<i>Maior, yntrodusirle, dossientos, quatro, dixo, fecha, usa 'ph'.</i>	'mp', 'np', 'ct', 'nb', /ks/.	Seseo. Yeísmo (culla).	Sastifechas, cantida, efeto, estraxeron.
	<b>Q</b>	<i>Maior, ynterepete, uso de 'ch' para /k/, 'ph'.</i>	'ct', /ks/. Inestabilidad: cunpliran, costubre, efeto, estraxeron.	Seseo. Yeísmo (ollen).	Interepete, olchanta, peretencia, prucuren, asisnado, dise-meber, Acata-tlan, quatro.
<b>M</b>	<i>Ylermo, Reyilles, uaruara, Pasqual.</i>	Inestabilidad: disienbre, amvrosio.	Yeísmo (crioyos).	Rafela, Alaforesia, Ugenia, Biesnta, Lionarda, hijos, Juentes, Gueguepiastla, piudo, gauier.	
Quinto	<b>PS</b>	<i>Ylario, assa., Dio], quatro, Xavier, quinze, uso de 'ch' para /k/.</i>	'mp', 'pt', 'ct', 'nst' /ks/.	Seseo.	Doncella, Axutla.
	<b>JL</b>	<i>Ynes, nueue, assa., quarto, foxas; Christobal,</i>	'mp', 'mb', 'pt', 'ct', 'nst'-	Seseo.	Acxutla.

<b>MD</b>	<i>Assi.</i>	<i>'pt'.</i>	<i>Seseo.</i>	<i>Piastla.</i>
<b>JD</b>	<i>Yban, transsito, quando.</i>	<i>'mp', 'mb', 'nm', 'ct'. Inestabilidad: ynperio, ystan- te.</i>	<i>Seseo. Yeísmo (sullo, ralla).</i>	<i>Hesto, ysimos.</i>
<b>ID</b>	<i>Ynterino, ueinte, lunef.</i>	<i>'nst'.</i>	<i>Seseo.</i>	

## Fuentes empleadas

*Abecedario y silabario, dispuesto de orden de la Sociedad Económica de Segovia, con arreglo a la Ortografía de la Real Academia Española.* S.I. 1785, pp. 766- 769.

Acuña, René, editor. (1984). *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala.* México: UNAM.

Achard, Pierre. (1996). “¿La especificidad de lo escrito es de orden lingüístico o discursivo?”. En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Nina Catach (comp.). Col. LEA. España. GEDISA, pp.83-96.

Alarcos Llorach, Emilio. (1994). *Gramática de la lengua española.* Col. Nebrija y Bello, España: Espasa- Calpe, pp. 70-239.

Alavez Chávez, Raúl G. (1998). *Toponimia mixteca.* México, SEP-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Alcauter Guzmán, José Luis. (2012). *Régimen de subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán.* Tesis. México, El Colegio de Michoacán –Centro de Estudios de las Tradiciones, pp. 78-80, 130, 154, 160, 276.

Álvarez Menéndez, Alfredo I. (2005). *Hablar en español: La cortesía verbal, la pronunciación estándar del español, las formas de expresión oral.* España, Ediciones Nobel, S. A., pp. 104-135.

Alberch Fugueras, Ramon. (2003). *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento.* Barcelona, Editorial UOC, pp. 13-40.

Alemán, Mateo. (1609) *Ortografía castellana.* Ed. José Rojas Gargidueñas (1981). Estudio preliminar de Tomás Navarro (xiii-xxxix). México, Academia Mexicana.

Alonso de la Mota y Escobar. (1966). *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo Leon.* Col. Histórica de obras facsimilares. México: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

Anis, Jacques. (1996). “¿Una grafemática autónoma?” en *Hacia una teoría de la lengua escrita*, por Nina Catach, (comp.), Col. LeA. España. GEDISA, pp. 271-278.

Anaya Monroy, Fernando, (1995). *La toponimia indígena en la historia y la cultura de Tlaxcala.* UNAM-Instituto de investigaciones Históricas, México, pp. 7-61.

Andersen, James, M. (1974). *Structural Aspects of Language Change.* Great Britain: Longman, pp. 155- 171.

Arellano, Ignacio, (2010), “*La puntuación en los textos del Siglo de Oro y en el Quijote*” en *Anales Cervantinos*, vol. xlii, pp. 15-32.

Arévalo Jordán, Víctor Hugo. (1955). *Introducción a la paleografía Hispanoamericana*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Arias Álvarez, Beatriz. (2004). *Filología hispánica, Guía de estudio*. México: UNAM – Facultad de Filosofía y Letras, SUA.

----- (1997). *Filología hispánica. Selección de lecturas*. México: UNAM – Facultad de Filosofía y Letras, SUA.

----- (2008). “Grupos consonánticos cultos en el siglo XVI y XVII: ¿representación fonémica o norma gráfica?” en *Leixis. Revista de lingüística y literatura*. Vol. XXXII (I). Perú. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 5-26.

----- (2011). “Norma o Tradiciones gráficas en el siglo XVI”, en *De la lengua por solo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. María Eugenia Vázquez Laslop, Klaus Zimmermann y Francisco Segovia (eds). México: El colegio de México. pp. 567-588.

----- (2011). “De grafías, grafemas y otras figuras de las sibilantes novohispanas del siglo XVI”, *Historia del español de América. Contacto de lenguas, morfosintaxis, tipología textual y grafémica*. Claudia Parodi y Micaela de la Red (eds.) ALFAL. [Cuad. ALFAL, N°. 2] <http://www.mundoalfal.org/indexe.htm>

Ariza Manuel. (1994). *Sobre fonética histórica del español*. Madrid, España: Arco Libros, pp. 23-70, 223-252.

Ariza Viguera, Manuel. (1993). “Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los siglos de oro” en *Actas del III Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. A. Alonso González, L. Castro Ramos, et. al. Madrid, Editorial Arco Libros, pp. 43-49.

Archivo General de la Nación. (1981). *Introducción a la paleografía*. Información de Archivos, num. 2. México: Archivo General de la Nación.

Ávila, Ventura de. *Método que deben observar los padres y maestros para enseñar a leer a sus hijos y discípulos (aunque sean quatro cientos) en seis meses, y esto aunque no tengan más que quatro años*. (\*) Barcelona, 1774, pp. 624- 643.

Aznar de Polanco, Juan Claudio. *Platiquilla para enseñar a leer a los Niños, con facilidad y Arte, en su Chrisol Christiano en las dos edades primeras, infancia y puericia*. Madrid, 1721, pp. 488-494.

Azorín Fernández, Dolores. (1987). “Don Gregorio Mayáns y la polémica ortográfica en el siglo XVIII” en *Anales de filología hispánica*, vol. 3, pp. 107-120.

Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana*. Col. Edad Universitaria #16, España: Editorial EDAF, S.A. 1984, pp. 82 – 384.

Bartolomé Martínez, Bernabé. (2003). “Valores pedagógicos de las artes de leer y doctrinas hispanas de los siglos XVII y XVIII”, en *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, de Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira, Tomo I, siglo XVII, España, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 31-47.

Beuchot Puente, Mauricio (2011). *Filosofía y lenguaje en la Nueva España*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas, pp. 23-38.

Briebesca Sumano, María Elena. (1991). *Antología de paleografía y diplomática. Texto i*. Col. Textos y apuntes, num. 25. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 12-125, 210-237.

*Cartilla de primeras letras. A a B b (\*)*. Valencia, 1766, pp. 574-578.

Cabrera, Carlos. “Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses”. En Blecua, J, M. Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998, pp. 9-23.

Campos Plaza, Nicolás A. y Emilio Ortega Arjonilla. (2005). *Panorama de lingüística y traductología*. España. ATRIO Ediciones de la Universidad de Catilla La Mancha, pp. 59-83.

Carrera de la Red, Micaela. (1998). “Grafías y grafemas representativos de sibilantes en documentos dominicanos de los siglos XVI Y XVII. Propuesta de análisis”. En Blecua, J, M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 25-35.

Castañeda Batres, Oscar. (1988). “Liminar” en el *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, edición facsimilar de Miguel Ángel Porrúa, México-BANOBRAS, pp. 7-22.

Catach Nina (comp). (1996). *Hacia una teoría de la lengua escrita*. Col. LEA. España. GEDISA.

Chamorro Martínez, José Ma. (1993). “Breves notas para la historia del yeísmo” en *Actas del III Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. A. Alonso González, L. Castro Ramos, et. al., Madrid, Editorial Arco Libros, pp. 103-111.

Chiss, Jean Louis y Christian Puech. (1996). “El Curso de lingüística general y la 'representación' de la lengua por la escritura”. En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Nina Catach (comp.). Col. LEA. España. GEDISA, pp. 57-69.

Ciérbide, Ricardo. (1998). “Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval Navarra”. En Bleca, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp 37-47.

Clavería Nadal, Gloria. (1998). “Grafías cultas en las variantes del ‘Rimado de Palacio’ de P. López de Ayala y de los ‘Soliloquios’ de Fr. P. Fernández Pecha”. En Bleca, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 49-64.

Clavijero, Francisco Xavier. (1974). *Reglas de la lengua mexicana con un vocabulario*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 57- 166.

Colomer, Juan. *Instrucción de la niñez*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1780, pp. 720-731.

Colomero y Rodríguez, Venancio. (1862). *Paleografía castellana*. Valladolid: Imp. de P. de la Llana, 1862.

Commons, Áurea y Atlántida Coll-Hurtado. (2002). *Geografía histórica de México en el siglo XVIII: análisis del Teatro americano*. Serie Libros 4. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía.

Commons, Áurea. (1971). *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla (1519- 1970)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Contreras, Lidia. (1994). *Ortografía y grafémica*. Madrid (España), Visor, pp. 87-110, 123-142.

Cordero y Torres, Enrique. (1965). *Historia compendiada del Estado de Puebla*. T. II, México, Publicaciones del Grupo Literario, pp. 338-343, 408-412.

----- (1955). *Historia compendiada del Estado de Puebla*. T. III, México, Publicaciones del Grupo Literario, pp. 108-111, 172-174.

Correas, Gonzalo (1630). *Ortografía kastellana nueva i perfeta*. Espasa-Calpe, S. A. 1974

Cortés Hernández, Santiago (2004). *Oralidad y escritura en los archivos inquisitoriales novohispanos: proceso contra el hombre que se volvió toro*. Editora Mariana Masera. México, UNAM - Azul Editorial, pp. 79- 90.

Cortés Moreno, Antonio. *Silabario o cartilla metódica dispuesta para beneficio de los niños de escuela*. Madrid, Manuel Martín, 1781, pp. 748-751.

Cortés Alonso, Vicenta. (1986). *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Coulmas, Florian. (1993). *The Writing Systems of the world*. Blackwell, Oxford UK & Cambridge USA, pp. 3-55.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. (1611), *Tesoro de la Lengua Castellana*. Por Melchor Sanchez Acosta, Madrid, 1674.

Coyaud, Maurice. (1996). “La pertinencia en grafémica”, en *Hacia una teoría de la lengua escrita*, por Nina Catach (comp.). Col. LeA. España. GEDISA, pp. 206-212.

Croato, José Severino. (1968). *Origen y evolución del alfabeto*. Buenos Aires, Argentina: Columba Nuevos Esquemas.

Cue Cánovas, Agustín. (1990). *Historia social y económica de México: 1521-1824*. 2ª. ed. México: Trillas, pp. 45- 70 y 105- 181.

Dávila Garibi, J. Ignacio. (1949). *Epitome de raíces nahuas*. 2ed. vol. I, México, Editorial Cultura, T. G. S. A.

----- (1942). *Toponimias nahuas*. México, Editorial Stylo.

Díaz Argüero, Celia. (2001). “Breves notas históricas sobre la ortografía del español” en *Constancia y variación gráfica en la evolución conceptual de la escritura. Una aproximación del conocimiento ortográfico*. Tesis de doctorado. México, IPN, pp. 25-

Díez de Revenga Torres, Pilar. (1998). “Algunos problemas gráficos en los documentos murcianos del siglo XV”. En Blecua, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 65- 74.

*Diccionario bilingüe de terminología jurídica. Inglés-español / Español -inglés*. (1998). 2da. edición. De Francisco R. Bossini y Mary Gleeson. España.

*Diccionario de derecho*. (2001). De Rafael de Pina y Rafael de Pina Vara. 30<sup>ma</sup>. edición. México: Porrúa.

*Diccionario de náhuatl en el español de México*. (2007). Coord. Carlos Sotomayor. México, UNAM- Secretaría de educación del Distrito Federal.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. (1994). *Derecho Civil. Parte general, personas, cosas, negocio jurídico e invalidez*. 4ª. Edición. México: Porrúa, pp. 56-59.

Dorra, Raúl. (1982). *De la lengua escrita*. México, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Elizaincín, Adolfo, Marisa Malcouri y Magdalena Coll. (1998). “Grafemática Histórica: Seseo y Yeísmo en el Río de la Plata”. En Blecua, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 75-82.

Esteve Serrano, Abraham. (1982). *Estudios de Teoría ortográfica del español*. España, Universidad de Murcia.

Fernández Moreno, José. *Instrucción a la cartilla y método nuevo para saber enseñar las letras, deletrear y leer a los Niños, con la mayor vriedad, en tres Alfabetos y Cinco silabarios compuestos de nombres*. 1793, pp. 834-851.

Frago Gracia, J. Antonio. (2002). *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. España, Gredos, pp. 9-164.

----- (1993). *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco / Libros. p.20.

----- (1998). “Tradición e innovación ortográfica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho textual”. En Blecua, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 98-121.

Floriano Cimbrenño, Antonio. (1946). *Curso general de paleografía y diplomáticas española*. 2 vols. Oviedo.

Fernandez Sevilla, Julio. (1974). “Notas para la historia de la lexicografía española”. *Problemas de lexicología actual*. Bogotá. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo. pp. 157-186 y 148-155.

Fernández Ledesma, Enrique. (1934). *Historia crítica de la tipografía en la ciudad de México*. Impresos del siglo XIX. México. Ediciones del Palacio de Bellas Artes, pp. 35. p.17-43.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz. (1998). “La variable sexo y las grafías de los hablantes bonaerenses en los siglos XVIII y XIX”. Blecua, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Galindo Garfias, Ignacio. (1995). *Derecho civil. Primer curso. Parte general. Personas. Familia*. 14ª. Edición, México: Porrúa, pp. 73, 78, 79, 92, 105.

García Aguilar, Idalia y Pedro Rueda Ramírez, comp. (2010). *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México, UNAM- Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, pp. 3-72.

García Bacca, Juan David. Pról. (1946). *Prometeo encadenado* de Esquilo. México, SEP.

García Cubas, Antonio. (1898). *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara. Versión facsimilar por Miguel Ángel Porrúa, 1988, México-BANOBRAS, carta 18.

García Díaz, Bernardo. Coord. (2001). *Estado de Puebla*. Puebla, México, Telmex-Instituto de investigaciones Histórico-sociales de la Universidad Veracruzana. Ediciones Nueva Guía.

García Villada, Z. (1974). *Paleografía española, precedida de una introducción sobre la paleografía latina*. [Con álbum de 67 láminas] Madrid, Barcelona.

Garibay K., Ángel María. (1978). *Llave del náhuatl*. 4 ed., México, Porrúa, pp. 334-381.

Garone Gravier, Marina. (2012). “Muestras tipográficas mexicanas: comentarios en torno a nuevos hallazgos (siglos xviii-xx). En *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, comp. Marina Garone Gravier y María Esther Pérez Salas, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, pp. 233- 265.

Gelb, Ignace J. (1982). *Historia de la escritura*. Versión española de Alberto Adell. Madrid: Alianza Editorial.

Gili Gaya, Samuel. (1979). *Nociones de gramática histórica española*. 7a. edición. España, Barcelona: Compendios de divulgación Filológica Voz, pp. 69-99.

Gimeno Menéndez, Francisco. (1998). “Grafemática y sociolingüística histórica: A propósito del Libro de los Primitivos Privilegios de Alicante”. Blecua, J, M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1990). *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*. México, Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, pp. 135-150.

González Rodríguez, Jaime. (1992). “La difusión manuscrita de ideas en Nueva España. (siglo XVI)”. *Revista complutense de Historia de América*, no. 18, Complutense, Madrid, pp. 89-116.

Gorovich, Ana Berta. (1986). “El concepto de subnorma” en *Actas del II Congreso internacional sobre el español de América*. México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, pp. 126-131.

Guitarte, Guillermo L. (1983). *Siete estudios sobre el español de América*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 63-106, 127-146.

Guzmán Betancourt, Ignacio, coord. (1987). *De toponimia y topónimos. Contribuciones al estudio de nombres de lugar*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 13-59, 167-186.

Halliday, M. A. K. (1989). "El lenguaje y el orden natural" en *Lingüística de la escritura: Debates entre lengua y literatura*. Trad. Javier Yagüe Bosch, Madrid, Visor distribuciones S. A., pp. 145- 164.

Harris, Roy. (1999). *Signos de escritura*. Barcelona, Editorial Gedisa, pp. 41-52.

Hidalgo Nuchera, Patricio. (1994). *El escribano público entre partes o notarial en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680*. Serie IV, Espacio, Tiempo y Forma, I-i, Moderna, t. 7, págs. 307-330.

Hernández Triviño, Ascensión. (1982). "Estudio introductorio" en *Pedro de Arenas. Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana*. Edición facsimilar de la publicada por Henrico Martínez en la ciudad de México, 1611. México, UNAM, pp. lxix-lxviii.

Infantes, Víctor. (2003). "La memoria impresa de la enseñanza", en *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, de Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira, Tomo I, siglo XVII, España, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 13- 29.

Jaffré, Jean-Pierre. (1996). "Grafemas e ideografía. Enfoque psicolingüístico de la noción de grafema". En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, por Nina Catach (comp.), Col. LEA. España. GEDISA, pp. 119-133.

Lapesa, Rafael. (1984). "Contienda de normas lingüísticas en el castellano alfonsí", "sobre el ceceo y el seseo andaluces" y "El andaluz y el español de América". *Estudios de historia de lingüística española*. España, Madrid. Paraninfo, pp. 209-225, 249-282.

----- (1991). *Historia de la lengua española*. 9a. ed. Madrid, Gredos, pp. 178-293, 272-291, 367-42, 5535-558, 991.

----- (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Tomo II. Edición de Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elizondo. España: Gredos, p. 477-551

----- (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Tomo I. Col. Biblioteca Románica, 418, II Estudios y Ensayos. Edición de Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elizondo. España: Gredos, pp. 278-345.

Lara, Luis Fernando. (2003). "No 'normas' sino tradiciones" en *Estudios de lingüística y filología hispánicas en honor de José G. Moreno de Alba*. Memoria del IV encuentro de lingüística en Acatlán. Coordinadores Ignacio Guzmán Betancourt y Pilar Máynez. México, UNAM.

Lara Valdés, José Luis. (1996). *Minuta para escribanos de la Nueva España* de Don Vicente Sánchez Rosales Rodríguez García (1810), en el *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, pp. 199-206.

Latrop, Thomas A. (1995). *Curso de gramática histórica española*. Colaborador Juan Gutiérrez Cuadrado. Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A., pp. 84-224.

Lebrija, Antonio Elio De. (1517). *Reglas de Orthographía en la lengua Castellana*. Reimpresión de Don Gregorio Mayáns I Siscar (1735). Estudio y edición de Antonio Roldán Pérez y Abraham Esteve Serrano. España, Murcia, 1992, pp. 32-114.

Lewis F. Day. (\*). *Penmanship of the XVI, XVII & XVIII<sup>th</sup> centuries*. London, B. T. Batsford.

Lope Blanch, Juan M. (1979). *Léxico indígena en el español de México*. 2ª. Edición. México, El Colegio de México.

----- (1969). *La filología hispánica en México. Tareas más urgentes*. Textos universitarios. México, UNAM.

----- (2003). *Cuestiones de filología hispanoamericana*. México: UNAM- Instituto de Investigaciones Filológicas, pp. 39-45, 107- 119, 147-151.

----- (2002). “La norma lingüística hispánica”. En *Anuario de letras*, vol. XL, México, UNAM, pp. 23-41.

López Sánchez, Susana y Ana Buriano Castro., comp., (1991). *Cien impresos coloniales poblanos*. Prólogo de Elías Trabulse. México, Instituto Mora, pp.103- 170.

López de Velasco, Juan. (1582) *Orthographia y pronunciación castellana*. España (Burgos).

Mancho, María de Jesús. (1998). “Sobre las grañas correspondientes a los resultados de TY y KY en los documentos lingüísticos de España” en Blecua, J, M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 149-168.

Marín, Emilio. (1950). *Gramática española. Libro Segundo*. 17ª. Edición. México: Editorial Progreso.

Marcos García, Juan-José. (2011). *Fuentes para paleografía latina Manual de usuario*. 3a. ed. España, Cáceres.

Marín Martínez, Tomás. (1992). *Paleografía y diplomática. Tomo 1, y 2*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, GETAFE.

Martinet, André. (1983). *Evolución de las lenguas y reconstrucción*. Versión española de Segundo Álvarez. España, Madrid, Editorial Gredos, pp. 9-79.

Martin, Robert. (1996). “La escritura como lugar de convenciones”. En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Nina Catach (comp.). Col. LEA. España, GEDISA, pp.70-82.

Mastrangelo, Stella, trad. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España. 1519- 1821*, de Gerhard Peter. México, UNAM, pp. 8-36, 42-44, 110-113, 227-229, 290-292, 413-416.

Mayáns I Siscar, Gregorio. (1735). *Reflexiones sobre la reimpresión de Reglas de orthographía en la lengua castellana*. Estudio y edición de Antonio Roldán Pérez y Abraham Esteve Serrano. España, Murcia, 1992, pp. 32-114.

Menéndez Pidal, Ramon. (2007). *Historia de la lengua española*. Vol. II. 2ª. ed., Madrid, España, Fundación Menéndez Pidal.

Mijares Ramírez, Ivonne. (1977). *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*. Serie Novohispana num. 60. México, UNAM, pp. 45-79.

Millares Carlo, Agustín. (1983). *Tratado de paleografía española*. (con la colaboración de J. M. Ruiz Asencio) 3ª. 3 vols. Madrid, Espasa Calpe.

----- (1955). *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. México: Instituto Panamericano de geografía e historia.

Mondéjar, José. (2000). “De copias, de originales y de grafías y sonidos: el seseo-zezeo en un legajo de docs. sevillanos (1495-1500)”. En *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Vol. 1. Coord. por José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Antonio Narbona Jiménez, pp. 175-184.

Monterero y Simón, Conrado. (1963). *Apuntes de iniciación a la paleografía española de los siglos XVI y XVII*. Madrid, España, Instituto Luis de Salazar y Castro.

Montemayor, Carlos, Coord. (2007). *Diccionario del Náhuatl en el español de México*. México, UNAM- Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Moorhouse, A. C. (1978). *Historia del alfabeto*. 3ª. Reimpresión, México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica.

Moreno de Alba, José G. (1988). *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica, pp 11- 83, 163-212.

Mosterín, Jesús. (1981). *La ortografía fonémica del español*. Madrid, Alianza Editorial.

Mota y Escobar, Alonso De la. (1966). *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. (1605) Col. Histórica de obras facsimilares. México, Instituto Jalisciense de Antropología e historia.

Muñoz y Rivero, J. (1917). *Manual de paleografía diplomática de los siglos XII a XVII*, 2ª. ed. Madrid.

Naharro, Vicente. *Cartilla o silabario para uso de las Reales Escuelas del Sitio de San Ildefonso, de la comitiva de S. M. y de S. Isidro de esta Corte*. Madrid, Imprenta Real, 1791, pp. 828- 833.

Nebrija, Antonio De. (1517). *Reglas de Orthographia en la lengua Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis. Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1977.

Nipho y Cagigal, Francisco Mariano. *Curso de leer y escribir repartido en tres clases de syllabaciones, para facilitar la pronunciación de los Niños, la mano en la escritura, y el conocimiento e inteligencia de la unión de las palabras*. Madrid, 1770, pp. 580-615.

Oesterreicher, Wulf. (1996). “Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología” en *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid, Iberoamericana. pp. 317-340.

Osés Marcadi, Cristina. (1998). “Sibilantes en la documentación medieval guipuzcoana” en Bleca, J. M., Gutiérrez J. y Sala L. (edits). *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 199-210.

Oyosa Romero, Anabel Eugenia. (2007). “Representación gráfica de las sibilantes en el siglo XVI: diferentes normas gráficas” en *Anuario de letras*, vol. XLV, México, UNAM - Instituto de Investigaciones Filológicas, pp. 25-51.

Paredes, Pedro. *Prontuario*. Murcia, Imprenta de Felipe Teruel, 1779, p. 656-676.

Paredes Martínez, Carlos. (1991). *El impacto de la Conquista y colonización española en la Antigua Coatlalpan (Izúcar, Puebla) en el primer siglo colonial. Cuadernos de la casa Chata*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social. México, CIESAS- SEP, pp- 1-53.

Parodi, Claudia. (1995). *Orígenes del español de americano*. Vol. 1. México, UNAM, pp. 35-46.

Pasqual Terraza. *Cartilla para aprender a leer*. 1781, pp. 742-747.

Pasqual Terraza. *Librito para aprender con mucha facilidad a letrear y leer*. (Reyno de Aragón), 1781, pp. 732- 741.

Pasques, Liselotte. (1996). “Teorías de la escritura en la ortografía de la Academia” en *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Nina Catach (comp.). Col. LeA. España, GEDISA, pp. 43-56.

Pellat, Jean- Christophe. (1996). “Inventario crítico de las definiciones del grafema”. En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, comp. Nina Catach. Col. LEA. España, GEDISA, pp. 171-191.

Penny, Ralph, (2005). *Gramática histórica del español*. 2ª. Edición. Traducción de José Ignacio, Pérez Pascual y María Eugenia Pérez Pascual. España, Barcelona, Editorial Ariel, pp. 49- 347.

Peñalver Castillo, Manuel. (2004-2005). “La ortografía en el español peninsular” en *Anuario de letras*, vol. xlii-xliii, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filológicas-Centro de Lingüística Hispánica, pp. 123-160.

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. (1983). *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*. México, UNAM. pp. 39-79.

Pérez Rodríguez, Fernando. (2012). *Abreviaciones en documentos coloniales: Una explicación grafemática*. Tesis de licenciatura. México, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 33-93.

Petrucci, Armando. (2003). *La ciencia de la escritura: primera lección de paleografía*. Trad. Luciano Padilla López. México, Fondo de Cultura Económica.

----- (1999). Alfabetismo, escritura, sociedad. España, Gedisa, pp. 25-56, 117-129.

Pezzat Arzave, Delia. (1990). *Elementos de paleografía novohispana*. Col. Seminarios. México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.

Portillo y Weber, José López. (1980). *La génesis de los signos de las letras*. México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco.

Quilis, Antonio. (1997). *Principios de fonología y fonética españolas*. España: Arco Libros.

Ramírez Luengo, José Luis. (2011). “Un corpus para la historia del español en Nicaragua: edición de documentos oficiales del siglo XVIII (1704-1756)”. *Revista Moenia* 17, España, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 333-366.

Real Academia Española. (1741). *Orthographia española compuesta, y ordenada por la Real Academia Española, que la dedica al rey n. Señor*, España, pp. 115-219.

----- (1754). *Ortografía de la Lengua Castellana*. Madrid, Imprenta de D. Gabriel Ramírez.

----- (2011). *Ortografía de la lengua española*. México, Editorial Planeta Mexicana S. A. de C. V.

Renzi, Lorenzo. (1982). *Introducción a la filología románica*. Versión española de Pilar García Mouton. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid, España, Editorial Gredos, pp. 180-210, 238-264.

Resnick, Melvin C. (1981). *Introducción a la historia de la lengua española*. Estados Unidos de América, Georgetown University, pp. 30-79, 133-155.

Rey-Debove, Josette. (1996). “En busca de la distinción oral-escrito”. En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, Nina Catach (comp.). Col. LeA. España, GEDISA, pp. 97-115.

Riesco, Ángel. ed. (1999). “Normas de transcripción paleográfica” en *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Editorial Síntesis, pp. 325- 336.

Robelo Cecilio A. (1974). *Nombres geográficos indígenas del Estado de México*. México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

Roig y Benet, Jaime. *Método para dar a conocer y enseñar a pronunciar a los niños las letras, los números, las señales de la Puntuación y algunas sílabas por medio del juego de la perinola*. Valencia, Joseph Estevan, 1791, pp. 822-827.

Ros, Carlos. *Breve Explicación de las Cartillas Valencianas*. Valencia, 1751, p 548-565

Rosenblat, Ángel. (1951). “Las ideas ortográficas de Bello” en *Estudios gramaticales de Andrés Bello*. Caracas, Venezuela, Ministerio de Educación, pp. IX-CXXXVIII.

----- (1974). “Actuales normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española”. España, Ediciones promoción Cultural, S.A. 1974.

Romero Tallafigo, M., et al. (1995). *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*. Universidad de Huelva.

Ruíz Pérez, Pedro. (2003). “De las primeras letras a las letras”, en *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, de Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira, Tomo I, siglo XVII, España, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 49-64.

Sampson, Geoffrey. (1997). *Sistemas de escritura*. Barcelona, Gedidas, pp. 142-171.

Sánchez-Prieto Borja, Pedro. (1996), “Sobre la configuración de la llamada ortografía alfonsí”, *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Salamanca, (22-27 de noviembre de 1993), editadas por A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual Rodríguez, Madrid, Arco Libros, pp. 913-922.

----- (1998a). *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. España, Madrid. Arco Libros, pp. 54-89.

----- (1998b). “Para una historia de la escritura en Castilla”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, La Rioja, (1-5 abril de 1997), editado por Claudio García Turza, Fabián Bachiller y Javier Mangado, Logroño, vol.I, pp. 289-301.

----- (2004). “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”, en R. Cano Aguilar (dir.), *Historia de la lengua española*, Editorial Ariel, pp. 423-448.

----- (2008). *Paleografía y ortografía en la obra de Terreros*. Universidad de Alcalá. Departamento de Filología. Área de Lengua Española.

----- (1996). *Sobre la configuración de la llamada ortografía alfonsí*. Universidad de Alcalá. Departamento de Filología. Área de Lengua Española.

----- (1994). “El castellano escrito en torno a Sancho IV”, “La literatura en la época de Sancho IV”, en *Actas del Congreso Internacional “La literatura en la época de Sancho IV”*, Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994. Universidad de Alcalá, pp. 267-286.

----- (2006). “Interpretación fonemática de las grafías medievales”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, 29 de septiembre- 3 de octubre de 2003, coord. por José Luis Girón Alconchel y José Jesús de Bustos Tovar, vol. I. Madrid, Arco Libros.

----- (2004), “La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (documentos de la catedral de Toledo: 1171-1252)”, *Actas del Congreso Internacional sobre los orígenes del español*, 13, 14 y 15 de octubre de 2004, El Burgo de Osma (en prensa). [http://www.textoshispanicos.es/index.php?option=com\\_content&tas](http://www.textoshispanicos.es/index.php?option=com_content&tas)

----- (2008). “La variación lingüística en los documentos de la catedral de Toledo (siglos XII y XIII)”, en Elvira, Javier (coord.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media Ibérica: la construcción de la identidad: homenaje a Juan Ramón Lodares*, Iberoamericana, pp. 233-256.

Sanchez Mariana, Manuel. (1995). *Introducción al libro Manuscrito*. Col, Instrumenta bibliográfica. España, Arco Libros.

Sebastián Mediavilla, Fidel. (2000). *La puntuación en los Siglos de Oro: Teoría y práctica*, España, Universidad de Barcelona-Departamento de Filología.

Saussure, Ferdinand de. (1945). *Curso de Lingüística General*. Trad. Amado Alonso. 24ta. ed., Buenos Aires, Editorial Losada.

Senner, Wayne, comp. (2001). “Orígenes y desarrollo del alfabeto latino”, en *Los orígenes de la escritura*. México, Siglo veintiuno editores.

Serratrice, George. y Michel Habit. (1993). *Escritura y cerebro. Mecanismos neurofisiológicos*. Barcelona, Masson S. A., pp. 9, 55-59, 91-92, 115-116.

Silva-Corvalán, Carmen y Andrés Enrique-Arias, (2001). *Sociolingüística y pragmática del español*. Georgetown University Press, pp. 258-261.

Silva Prada, Natalia. (2001). *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana siglos XVI, XVII y XVIII*. México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Soto, Andrés Alexandro De. *Instrucción que deben practicar los maestros. Para enseñar a leer a niños desde la edad de quatro a cinco años en tres meses, desde empezar las letras*. (\*) Salamanca, 1770, pp. 616- 622.

Suárez, Mercedes. (2007). “Paradigmas de la palabra” en *Paradigmas de la palabra. Gramáticas indígenas de los siglos de los siglos XVI, XVII y XVIII*. SEASEX.

Suriá y Burgada, Francisco. *Cartilla y Doctrina Christiana para la Instrucción de los Niños Americanos*. 1786, pp. 770- 779.

Tanodi, Aurelio. *Interpretación paleográfica de nombres indígenas*. Córdoba, Argentina.

Torre Villar, Ernesto De la. (1995). *Las congregaciones de los pueblos indios. Fase Terminal: aprobaciones y rectificaciones*. Serie Historia Novohispana, núm. 54. México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 27- 51.

Vigil Batista, Alejandra. (1992). *Catálogo del archivo de tenencia de la tierra*. Col. V Centenario. México: Comisión Puebla v Centenario – Gobierno del estado de Puebla.

Zamora Munné, Juan Clemente. (1992). “Nebrija y las gramáticas de lengua vulgar” en *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, tomo I. México: Universidad.

## Fuentes electrónicas

Anaya Monroy, Fernando. *Presencia espiritual de la cultura náhuatl en la toponimia*. Internet, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn02/012.pdf>

Azorín Fernández, Dolores. (1987). “Don Gregorio Mayans y la polémica ortográfica en el siglo XVIII”, en *Anales de Filología Hispánica*, vol. 3, pp. 107-120, Internet, <http://revistas.um.es/analesfh/article/view/58621/56461>

Castillo Gómez, A. y C. Sáez. (1999). *Paleografía e historia de la cultura escrita: del signo a lo escrito*. Internet, enero de 2014, <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/6784/Paleografia%20Historia.pdf?sequence=1>

Castillo Gómez, Antonio. (2005). “Cultura escrita y espacio público en el Siglo de Oro” en *Cuadernos del Minotaura*, 1, pp. 33-50, Internet, 14 de diciembre de 2013, [dialnet.uniroja.es/descarga/articulo/1182646.pdf](http://dialnet.uniroja.es/descarga/articulo/1182646.pdf)

Cruz Pazos, Patricia. “Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”, en *Revista Española de Antropología Americana*, 2004, vol. 34, pp. 149-162, Internet. [revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/download/.../23445](http://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/download/.../23445)

*Diccionario de la lengua castellana Real Academia Española*. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732. <http://www.rae.es/>

Floris Margadant S. Guillermo. *Introducción al Derecho Mexicano*, [en línea], México, UNAM 1971, [citado 18- 12 -2011], Textos universitarios, Formato html, Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1026>

Frenk, Margir. (1983). “La ortografía elocuente (testimonios de lectura oral en el Siglo de Oro)” en *AHI, Actas VIII*, Internet, Centro Virtual Cervantes, 25 de mayo de 2013, [cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/08/aih\\_08\\_1\\_058.pdf](http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/08/aih_08_1_058.pdf)

Gobierno de Puebla, <http://www.puebla.gob.mx/puebla>, 17 oct 2011

Gómez Álvarez, Cristina y Francisco Téllez Guerrero. *Inventario de los bienes de Campillo, obispo electo de Puebla, 1803\**. Internet. [alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/download/63/58](http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/download/63/58)

García Cubas, Antonio. (1898). *Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas, edición electrónica a cargo de Macario Ortiz y Ernesto Morales, Internet, 20 de enero 2014. [http://biblio2.colmex.mx/bibdig/dicc\\_cubas/base3.htm](http://biblio2.colmex.mx/bibdig/dicc_cubas/base3.htm)

Icaza Dufour, Francisco de. *Las escribanías mayores de la gobernación y guerra de la Nueva España*. Internet. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/721/35.pdf>

Lope Blanch, Juan M. *Antillanismos en la Nueva España*. AIH. Actas IV (1971, pp 147-156), Centro Virtual Cervantes. [cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/04/aih\\_04\\_2\\_014.pdf](http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/04/aih_04_2_014.pdf)

Manuel Cortés, Amado. (2009). *Del manuscrito a la imprenta, el nacimiento de la librería moderna en la Nueva España: la Biblioteca Palafoxiana*, Tesis de doctorado, Internet, 21 dic 2013 <http://hcu1.dosmildiez.net/marcov/wp-content/uploads/2009/08/DoctoradoAmadoManuel.pdf>

Salvador Plans, Antonio. (1980). “La adecuación entre grafía y fonema en los ortógrafos del Siglo de Oro” en *Anuario de Estudios Filológicos*, No. 3, p. 215-227. Consultado en Internet [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es)

Sebastián Mediavilla, F. (2007). “La puntuación del *Quijote*” en *Anales Cervantinos*, 39 (0), pp. 101-145, Internet, mayo 2013. <http://analescervantinos.revistas.csic.es/index.php/analescervantinos/article/view/22/22>

Torres Hernández, Florencio. (2012). “Aportaciones educativas de José Antonio de Alzate y Ramírez en su Diario Literario de México”. Internet. Diciembre 2011, [www.iifl.unam.mx/pnovohispano/](http://www.iifl.unam.mx/pnovohispano/)

Torre Revello, José. (1960). “Las cartillas para enseñar a leer a los niños en América Española”, en *Thesaurus*, Tomo xv, núm. 1, 2 y 3. Centro virtual Cervantes, 29 de noviembre de 2013, [http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/15/TH\\_15\\_123\\_222\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/15/TH_15_123_222_0.pdf)